DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 16 de Abril de 1974

TOMO 275 | Dirección Florida 1178 | Teléfonos 83371 - 915925 - 916583 | Número 19251

La publicacion en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

LOS RECLAMOS POR LA DISTRIBUCION DE EJEMPLARES EN LA CAPITAL DEBEN HACERSE AL TELEFONO 91 34 58

EN EL EJEMPLAR DE FECHA 5 DE ABRIL APARECIO EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE A MARZO

19

Decreto 252|974. — Se autoriza a la Comisión Honoraria del Azúcar a contratar con el Banco de la República los préstamos necesarios para la importación de hasta treinta y cinco mil toneladas de azúcar crudo.

20

Decreto 255/974. — Se mantiene la intervención del Frigorífico Nacional y se designa Interventor único que se denominará Director General Interventor.

21

Resolución 569/974. — Se designa un Ayudante Técnico en el "Contralor de Aplicación de la Legislación Industrial" — Ministerio de Industria y Comercio.

22

Resolución 570|974. — Se crea un Grupo de Trabajo con el objetivo de promover en el sector industrial las máximas economías en el consumo de combustibles y de la energía eléctrica.

23

Resolución 571|974. — Se incorpora al Programa 8.01 "Administración General", una funcionaria del Programa 8.12 "Regulación de Precios y Subsidio de los Artículos de Primera Necesidad".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

24

Ley N.o 14.180. — Se dispone que las empresas que hayan otorgado licencias a su personal con anterioridad a la próxima Semana de Turismo, podrán reponer el total de las cuarenta y ocho horas de la misma, en la forma que se determina.

25

Ley N.o 14.182. — Se incrementan en un 20 o|o (veinte por ciento) las pasividades que sirve el Banco de Previsión Social en carácter de adelanto de la revaluación por el año en curso.

26

Decreto 251/974. — Se dispone que al solo efecto de las elecciones a realizarse en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, dicho organismo formulará un padrón complementario del remitido a la Corte Electoral.

27

Resolución 572|974. — Se designan funcionarios en el Consejo del Niño, Programa 13.08, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 575|974. — Se establece que los subsidios que se otorgan a las empresas que exploten usinas pasterizadoras de leche, insertados en la resolución N.o 10|974, se abonarán con cargo a la cuenta "Retenciones de Exportaciones de Carne Bovina".

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Obras Públicas.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Industria y Comercio.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 28 de marzo de 1974.

Visto: la resolución N.o 10|974 de 2 de enero de 1974, por la que se aprueba la resolución ordinaria N.o 457|974, de 2 de enero de 1974 de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Establécese que los subsidios a que hacen referencia el artículo 8.o de la resolución N.o 10|974 de 2 de enero de 1974 y el inciso d) del apartado D) del numeral 7 de la resolución N.o 457|974 de 2 de enero de 1974, se abonarán con cargo a la cuenta "Retenciones de Exportaciones de Carne Bovina" abierta en el Banco de la República Oriental del Uruguay.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM. — JUAN CARLOS BLANCO. — MOISES COHEN. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

2

Resolución 576|974. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, sobre homologación de disposiciones referentes a precios de bienes y servicios, salarios, productividad y temas generales.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Obras Públicas.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Industria y Comercio.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 28 de marzo de 1974.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos; dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley número 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

—RESOLUCION ORDINARIA N.o 465. — **Homologación de resoluciones adoptadas por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.**

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM. — JUAN CARLOS BLANCO. — MOISES COHEN. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 465

Homologación de resoluciones adoptadas por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos

Montevideo, 8 de marzo de 1974.

Visto: los distintos planteamientos realizados ante esta Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, relacionados a productividad, salarios y precios de bienes y servicios.

Atento: I) A los informes de las Asesorías Técnicas de las Subcomisiones que al efecto funcionan en la órbita de esta Comisión;

II) A lo dispuesto por la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o) Aprobar las disposiciones y fechas de vigencia de las resoluciones referentes a precios de bienes y servicios, salarios, productividad y temas generales, adoptadas en el período 1.o de enero al 28 de febrero de 1974, identificadas a los efectos de la notificación de los interesados, con las siguientes características:

— C—28208 a C—29814
— X—1707 a X—1778
— S—2504 a S—2550
— L—0502 a L—0515
— Declaraciones Juradas N.o 18782 a 19135

2.o) Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos en el artículo 1.o) de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968. — Contador VALENTIN ARISMENDI, Presidente COPRIN.

MINISTERIO DEL INTERIOR

3

Decreto 229|974. — Se aprueba el Reglamento de la Escuela Policial de Estudios Superiores

Ministerio del Interior.

Montevideo, 26 de marzo de 1974.

Visto: el proyecto elevado por la Escuela Nacional de Policía, por el cual se procede a la reglamentación de la Escuela Policial de Estudios Superiores, asignaturas a dictarse, Cursos de Estado Mayor; restructuración de los planes de estudio y creación de Cursos de Especialidades.

Considerando: que la labor desarrollada por la Comisión que tuvo a su cargo la confección del mencionado proyecto, contempla las necesidades que han de permitir a la Escuela Nacional de Policía, impulsar y desarrollar a la policía de todo el país y,

Atento: a lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 17 de la Ley Orgánica Policial, según texto ordenado por decreto número 75|972 de 1.o de febrero de 1972;

El Presidente de la República,

DECRETA:

DE LA ESCUELA POLICIAL DE ESTUDIOS SUPERIORES

DE LOS CURSOS PARA OFICIALES SUPERIORES

Artículo 1.o La Escuela Policial de Estudios Superiores, funcionará en el Departamento de Montevideo, y la Dirección de la Escuela Nacional de Policía, le facilitará los medios materiales y humanos para su funcionamiento.

Art. 2.o Misión. — Preparar a los Oficiales Superiores de la Policía para las funciones de Comando, Dirección, Administración, Estudio, Asesoramiento y Planificación que le pueden corresponder al más alto nivel.

Es un centro de investigación y experimentación de los problemas de organización, estrategia policial, administración y seguridad civil y policial, capaz de elaborar o realizar trabajos en beneficio de la Junta Asesora de Servicios Policiales del Ministerio del Interior.

Art. 3.o La Escuela Policial de Estudios Superiores, estará integrada por:

1 Director (Inspector, grado 13).
1 Subdirector (de la jerarquía de Oficial Superior).
1 Ayudante de la Dirección (de la jerarquía de Oficial).
1 Jefe de Secretaría.
—Cuerpo de Profesores.
—Auxiliares.

Art. 4.o El Director tendrá la responsabilidad y el Comando de la Escuela Policial de Estudios Superiores y dependerá jerárquicamente del Director de la Escuela Nacional de Policía.

Art. 5.o El Subdirector de la Escuela Policial de Estudios Superiores será el coordinador de estudios y subrogará al Director en caso de ausencia con todas sus facultades y obligaciones.

Art. 6.o El Ayudante de la Dirección tendrá los siguientes cometidos:

—Tramitará, diligenciará y archivará en su caso la correspondencia y documentación que corresponda a la Dirección.
—Tendrá la responsabilidad de mantener al día el inventario de las existencias de la Escuela.
—Atenderá las Relaciones Públicas, de acuerdo a las órdenes que reciba.

Art. 7.o El Jefe de Secretaría será responsable de toda documentación relativa al aspecto docente y administrativo de la Escuela.

Art. 8.o Los Auxiliares dependerán del Jefe de Secretaría y cumplirán las funciones burocráticas que se les asigne.

Art. 9.o El Cuerpo de Profesores, dependerá del Director y ajustará su actividad docente a las directivas que emanen del Coordinador de Estudios.

Art. 10. El Cuerpo de alumnos, dependerá del Director y estará integrado por los Oficiales Superiores, otros Oficiales y funcionarios civiles de alto nivel, de la Administración Pública, que sean convocados para la realización de los cursos regulares o que se organicen con algunas de las finalidades citadas en el artículo 2.o.

Art. 11. De los Cursos de la Escuela Policial de Estudios Superiores.

A) CURSOS DE INSPECTORES PARA INSPECTORES DE 1.a

A) Finalidad y objetivos

1) Finalidad.

Constituir un centro de altos estudios políticos y doctrinarios para el análisis de los problemas nacionales y policiales, en base a la conjunción de una elevada docencia y la experiencia de los participantes, vivida con un espíritu de integración superior.

2) Objetivos.

A) Actualizar, completar y evaluar la experiencia reciente y los principales factores de cambio en la situación nacional.
B) Estudiar la seguridad nacional en el orden interno, y la incidencia de la acción policial a la luz de los objetivos nacionales.
C) Evaluar los planes, problemas y perspectivas coyunturales de la Institución Policial.

B) Actividades

1) Conferencias.
2) Trabajo de discusión en grupos.
3) Seminarios.
4) Monografías.
5) Visitas, demostraciones, etc.

C) Alcance y Orientación

1) Conferencias. — A cargo de autoridades nacionales, especialistas y personalidades notoria versación sobre temas afines al Curso, en el campo político, económico, estratégico, jurídico, sociológico y técnico-científico. Cada conferencia será seguida de un período de preguntas y respuestas, eventualmente coordinadas con otro tipo de actividades.
2) Trabajo de discusión en grupos. — Desarrollados de acuerdo a una planificación académica con participación de equipos de Profesores, Instructores o personalidades invitadas, sobre temas específicos, inicialmente estudiados por los participantes divididos en grupos y finalmente discutidos en forma general con el propósito de extraer conclusiones.
3) Seminarios. — Establecidos en base a la reunión de un grupo de participantes o varios expertos, analizando temas tales como el orden público, la delincuencia, hechos económicos, financieros, sociales, políticos, etc., seguridad civil y preferentemente referidos al ámbito nacional o regional.
4) Monografías. — Encomendadas a los participantes como base de evaluación del curso y con propósito de calificación realizadas al culminar el período, en forma individual y bajo contralor, sobre un tema previamente sorteado de los que se incluyeron en el desarrollo.
5) Visitas y demostraciones. — Para tomar contacto con la realidad nacional, presenciar trabajos y ejercicios u observar organizaciones, industrias o actividades de preferencia, vinculadas a los objetivos del curso.

B) CURSOS DE SUBINSPECTORES Y MAYORES PARA INSPECTORES Y MAYORES INSPECTORES

A) Finalidad y objetivos

1) Finalidad. — Habilitar al Subinspector para desempeñar cualquiera de los cargos o funciones de mando y administración que le correspondan al Inspector, dentro de la organización Policial.
2) Objetivos. —

A) Ampliar y actualizar la información y capacidad de los participantes especialmente en lo referente a administración, organización y planificación con vistas a futuras misiones.
B) Proporcionar oportunidades de completar la información sobre nuevos métodos y procedimientos relacionados con la función policial.
C) Completar el conocimiento de los distintos factores del potencial y la realidad nacional, especialmente vinculados con la Policía, el desarrollo y la seguridad nacional.

B) Asignaturas

1) Procedimientos de Estado Mayor.
2) Conferencias, visitas y demostraciones (sin sanción).
3) Seguridad civil y policial.
4) Política de Estado.
5) Operaciones policiales.
6) Información policial.

C) Alcance y orientación

1) Procedimientos de Estado Mayor. — Dar más amplios conocimientos sobre métodos y técnicas de mando y de Estado Mayor, evaluando y cumpliendo ejercicios prácticos.
2) Conferencias, visitas y demostraciones. — Complementar la instrucción y actividades del Curso, abarcando tópicos de interés nacional, que favorezcan al conocimiento de temas, lugares y actividades significativas.
3) Seguridad civil y policial. — Dar un conocimiento general sobre seguridad física de las personas, sistemas, actividades, valores, etc., en el ámbito civil y policial, encuadrándolo dentro del amplio concepto de la seguridad nacional.
4) Política de Estado. — Dar un concepto general de carácter objetivo y descriptivo de la política de Estado y un esquema de sus grandes líneas, con referencias especiales a nuestro país, sus problemas y situaciones.
5) Operaciones policiales. — Preparar y profundizar las técnicas y procedimientos operacionales de la Policía, la capacidad de los núcleos y organismos competentes.
6) Información policial. — Sistematizar y actualizar los conocimientos específicos sobre información, seguridad y desarrollo, que permitan vivir el panorama de la realidad nacional y actuar con más eficiencia sobre él.

6) DE LOS CURSOS DE ESTADO MAYOR

Artículo 12. En la Escuela Policial de Estudios Superiores se llevarán a cabo los Cursos de Estado Mayor, con personal seleccionado a tales efectos.

A) Finalidad y objetivos

1) Finalidad. — Habilitar al alumno para actuar como Oficial de Estado Mayor, de enlace o Plana Mayor, en todos los planes de exigencias del mando y gestión policial.
2) Objetivos. —

A) Trabajando en base a problemas y situaciones policiales, instruir a los participantes en la técnica de las tareas de Estado Mayor.
B) Capacitar básicamente para integrar Estado Mayor conjuntos o combinados y otros Organismos de estudios o coordinación similares.

B) Duración

Un año lectivo, aproximadamente 35 semanas. 700 horas.

C) Asignaturas

1) Estado Mayor.
2) Estado Mayor Personal (P1).
3) Estado Mayor Información (P2).
4) Estado Mayor Operaciones (P3).
5) Estado Mayor Logística (P4).
6) Estado Mayor Asuntos Civiles (P5).
7) Administración Policial.
8) Organización.
9) Operaciones Conjuntas.
10) Operaciones Policiales.
11) Educación Física (sin sanción).
12) Conferencias, Visitas y Demostraciones (sin sanción).

D) Alcance y orientación

1) Estado Mayor. — Instruir al alumno sobre los principios generales de la misión, organización y funcionamiento de los Estados Mayores. Familiarizarlo con la acción y la técnica de Estado Mayor.
2) Estado Mayor (P1) Personal. — Dar al participante un conocimiento general sobre el trabajo y las responsabilidades de la Sección Personal, familiarizarlo con la documentación que maneja o prepara dicha Sección en los distintos escalones.
3) Estado Mayor (P2) Informaciones. — Instruir a los alumnos sobre los deberes y la técnica del trabajo de la Sección Informaciones de las Direcciones, Jefaturas y principales reparticiones policiales, entrenándolos en el manejo de documentación y formularios.
4) Estado Mayor (P3) Operaciones. — Instruir a los participantes sobre los deberes y técnicas del trabajo de la Sección, preparación de estudios y documentos, montaje de líneas de acción, planificación y conducción de operaciones y de la instrucción.
5) Estado Mayor (P4) Logística. — Capacitar a los alumnos para trabajar dentro de la Sección Logística de los diversos Estados Mayores, Direcciones o responsabilidad en abastecimentos y Sección Comandos. incluyendo administración de inmuebles y responsabilidades de Presupuesto y Contaduría.
6) Estado Mayor (P5) Asuntos Civiles. — Familiarizar a los participantes con las actividades de Estado Mayor relacionadas con la población civil, el Gobierno, actividades de desarrollo y rehabilitación.
7) Administración Policial. — Familiarizar a los alumnos con los principios generales que regulan la administración y los métodos y procedimientos aplicables para asegurar el apoyo logístico y de personal y el funcionamiento adecuado de los servicios y abastecimientos policiales coordinados con las correspondientes reparticiones públicas.
8) Organización. — Capacitar al alumno para aplicar conceptos generales y principios de organización a la Institución Policial, dentro del cuadro de sus funciones.
9) Operaciones Conjuntas. — Capacitar a los integrantes del Estado Mayor para actuar en el cuadro de operaciones coordinadas con una o más ramas de las Fuerzas Armadas, familiarizándole con la técnica y la táctica de las Secciones.
10) Operaciones Policiales. — Repasar y ampliar los conoci- racterísticas y posibilidades de sus elementos constitucionales.

mientos y técnicas operacionales de la Policía y las ca-

11) Educación Física. — Desarrollar actividades fundamentalmente deportivas, tendientes a mantener el nivel de entrenamiento y fomentar la camaradería y el espíritu de cuerpo.
12) Conferencias, Visitas y Demostraciones. — Complementar en el cuadro de un desarrollo coordinado, las actividades que anteceden y el trabajo de Estado Mayor, buscando actualización y perfeccionamiento por las vías económicas, rápidas y prácticas.

DE LOS CURSOS DE PASAJE DE GRADO DE OFICIALES

Artículo 13. Los Cursos de Pasaje de Grado de Oficiales, funcionarán en el Departamento de Montevideo, y la Dirección de la Escuela Nacional de Policía, le facilitará los medios materiales y humanos para su funcionamiento.

Art. 14. De los Cursos de Pasaje de Grado para Oficiales.

A) CURSO DE PASAJE DE GRADO DE OFICIAL SUBAYUDANTE PARA OFICIAL AYUDANTE Y ALFEREZ

A) Finalidad y objetivo

1) Finalidad. — Contribuir a la adaptación y perfeccionamiento profesional del joven oficial, completando su experiencia con nuevos conocimientos y técnicas.

2) Objetivos.

A) Desarrollar las técnicas de Organización y Métodos Administrativos.
B) Ampliar y complementar los conocimientos culturales y profesionales.
C) Mantener y perfeccionar las aptitudes físicas y de tiro.

B) Asignaturas

1) Administración Policial.
2) Legislación Policial.
3) Práctica Policial.
4) Conferencias, Visitas y Demostraciones.
5) Procedimientos de Estado Mayor.
6) Organización.
7) Armamento y Tiro.
8) Educación Física.
9) Derecho Procesal Penal.
10) Derecho Penal.

C) Alcance y Orientación

1) Administración Policial. — Impartir conocimientos sobre normas y prácticas de Logística y personal, organización, funcionamiento, despacho, trámites y archivos, procedimientos, etc., de las reparticiones policiales.
2) Legislación Policial. — Profundizar los conocimientos sobre las normas jurídicas que tienen relación con la Institución Policial, considerada en su conjunto y con sus integrantes.
3) Práctica Policial. — Realizar estudios y ejercicios conducentes a mejorar el nivel de eficiencia de la Policía en las operaciones y situaciones corrientes, actuales o previstas.
4) Conferencias, Visitas y Demostraciones. Abarcar temas que complementen la capacitación del alumno, aprovechar oportunidades didácticas o incorporar nuevas experiencias o inquietudes en el alumno.
5) Procedimiento de Estado Mayor. — Estudiar la técnica y la práctica conducente a un más efectivo ejercicio del mando y de los medios, oportunidades, tiempo y facilidades disponibles.
6) Organización. — Aportar los conceptos doctrinarios y básicos para evaluar estructuras, sistemas prácticos y tender a su perfeccionamiento.
7) Armamento y Tiro. — Capacitar al Oficial en el empleo eficaz de los distintos armamentos utilizados por la Policía y los delincuentes, formando conceptos a sus efectos y posibilidades.
8) Educación Física. — Mantener un nivel de entrenamiento y agilidad adecuado; insistiendo en la práctica de la defensa personal y los deportes.
9) Derecho Procesal Penal. — Estudiar los diversos aspectos relacionados con Derecho Procesal Penal, con énfasis en los más vinculados a la gestión policial.
10) Derecho Penal. — Familiarizar al Oficial con las distintas figuras delictivas, la exigencia de pruebas y su régimen punitivo.

B) CURSO DE PASAJE DE GRADO DE OFICIAL AYUDANTE Y ALFEREZ PARA OFICIAL INSPECTOR Y TENIENTE 2.o.

A) Finalidad y objetivos

1) Finalidad. — Asegurar la evolución profesional del alumno, capacitándolo para el ejercicio intensivo de las funciones ejecutivas, de investigación y mando.

2) Objetivos.

A) Impartir conocimientos generales que amplíen la base cultural y técnica.
B) Contribuir a ambientar al Oficial dentro del medio y los procedimientos corrientes.
C) Intensificar los perfiles profesionales del Oficial en vista a su aplicación intensiva.

B) Asignaturas

1) Armamento y Tiro.
2) Operaciones Policiales y de Desarrollo.
3) Lógica.
4) Práctica Policial.
5) Conferencias, Visitas y Demostraciones.
6) Procedimientos de Comando y Estado Mayor.
7) Educación Física.
8) Información Policial.
9) Investigación Criminal.
10) Sociología.
11) Ingeniería de Tránsito.

C) Alcance y Orientación

1) Armamento y Tiro. — Continuar con el entrenamiento de Tiro y complementar los conocimientos impartidos en años anteriores.
2) Operaciones Policiales y de Desarrollo. — Dar un concepto general sobre operaciones policiales y aquellas tendientes a dar seguridad al desarrollo, y facilitar el relevamiento de datos estadísticos.
3) Lógica. — A favor de un sumario estudio y repaso de la lógica formal, desarrollar un ciclo de aplicación intensiva que favorezca el correcto discurrir de los alumnos.
4) Práctica Policial. — Completar y confirmar los conocimientos adquiridos en cursos anteriores, y, principalmente intensificar relaciones con otras instituciones.
5) Conferencias, Visitas y Demostraciones. Desarrollar temas que complementen la capacitación del alumno, aprovechar las oportunidades didácticas o incorporar nuevas experiencias o inquietudes en el alumno.
6) Procedimientos de Comando y Estado Mayor. — Ampliar, confirmar y actualizar la técnica de los procedimientos de Comando y de trabajo de Estado Mayor, a través del análisis de casos prácticos.
7) Educación Física. — Mantener por medio de una actividad física controlada, el entrenamiento, resistencia, agilidad de los señores Oficiales, para satisfacer las exigencis del servicio, cumplir propósitos de recreación y de fomento de la camaradería.
8) Información Policial. — Familiarizar al futuro Oficial Inspector con la técnica de la colección, registro y procesamiento de los informes obtenidos en su ámbito y organizar el sistema de información policial al nivel nacional.
9) Investigación Criminal. — Desarrollar las técnicas de investigación criminal, sobre la base de los conocimientos adquiridos en los cursos anteriores, los nuevos aportes a la asignatura y la experiencia vivida.
10) Sociología. — Dar un concepto general de la asignatura, que familiarice a los alumnos con su léxico y problemática y enfocar preferentemente los aspectos más relacionados con la actividad nacional y policial.
11) Ingeniería de Tránsito. — Estudiar las probabilidades del drenaje del tránsito de una zona determinada en forma ágil, económica y efectiva, valiéndose de la planificación de las vías y de las zonas adyacentes.

C) CURSO DE PASAJE DE GRADO DE OFICIAL INSPECTOR Y TENIENTE 2DO. PARA SUBCOMISARIO Y TENIENTE 1º

A) Finalidad y Objetivo

1) Finalidad. — Habilitar al Oficial Inspector para el buen desempeño de los deberes del grado de Subcomisario ambientándolo con la problemática nacional y dándole un más amplio panorama funcional, especialmente en los aspectos de comando y administración.

2) Objetivo. —

A) Confirmar las condiciones de mando y administración que hacen al buen jefe.
B) Ampliar los conocimientos culturales de directa aplicación policial.
C) Desarrollar materias instrumentales, germinales, que faciliten la comprensión de la realidad nacional.

B) Asignaturas

1) Administración Policial.
2) Elocución.
3) Medicina Legal.
4) Conferencias, Visitas y Demostraciones.
5) Procedimientos de Comando y Estado Mayor.
6) Economía.
7) Tiro.
8) Deportes.
9) Criminología.
10) Sociología.

C) Alcance y Orientación

1) Administración Policial. — Dar un concepto general de la aplicación de los procedimientos y métodos administrativos en bien de la racionalización del funcionamiento de los servicios y simplificación de los trámites y abastecimientos.
2) Elocución. — Mejorar las condiciones de expresión, buscando aplicar nuevas técnicas, giros y formas para facilitar las relaciones humanas y los mecanismos de comunicación.
3) Medicina Legal. — Desarrollar los aspectos médico-jurídicos, vinculados a la pericia e investigación policial.
4) Conferencias, Visitas y Demostraciones. Complementar el Curso con el desarrollo de temas de interés profesional y cultural.
5) Procedimientos de Comando y Estado Mayor. — Desarrollar las técnicas del mando eficaz y del trabajo de Estado Mayor, dentro de las posibilidades y particularidades de la Policía.
6) Economía. — Estudiar los diversos aspectos básicos de la materia, económico-financieros y relacionarlos particularmente con la situación y realidad nacional.
7) Tiro. — Mantener el entrenamiento de Tiro correspondiente, dando énfasis al tiro de defensa personal.
8) Deportes. — Mantener la agilidad y nivel de entrenamiento de los señores Oficiales alumnos, con la práctica del deporte.
9) Criminología. — Analizar las diversas conductas delictivas, tratando de detectar sus causas, motivaciones, el comportamiento habitual y la peligrosidad.
10) Sociología. — Ampliar el campo de los conocimientos generales sobre la asignatura y tratar de aplicarlos en beneficio de la función policial y de la comprensión de la realidad nacional.

D) CURSO DE PASAJE DE GRADO DE SUBCOMISARIO Y TENIENTE 1.o PARA COMISARIOS Y CAPITANES.

A) Finalidad y Objetivo

1) Finalidad. — Habilitar al Subcomisario para desempeñar las funciones que le corresponden en el grado de Comisario.

2) Objetivo. —

A) Capacitar al Subcomisario para el ejercicio del mando en el ámbito mayor y con más independencia.
B) Proporcionar información sobre nuevos métodos, procedimientos y experiencias de interés para la Policía.
C) Incrementar los conocimientos relacionados con los problemas nacionales.

B) Asignaturas

1) Administración Policial.
2) Dialéctica.
3) Información Policial.
4) Conferencias, Visitas y Demostraciones.
5) Procedimientos de Comando y Estado Mayor.
6) Economía.
7) Tiro.
8) Deportes.
9) Sociología.

C) Alcance y Orientación

1) Administración policial. — Lograr un conocimiento instrumental de los principios, normas, organización y dirección del proceso administrativo, las relaciones humanas, la capacitación personal y el mejoramiento operativo.
2) Dialéctica. — Familiarizar con las técnicas y procedimientos que facilitan la discusión, el razonamiento y la búsqueda de la verdad y la clara presentación de los argumentos, razones y fundamentos.
3) Información Policial. — Ampliar los conocimientos técnicos y orgánicos sobre la información de interés para la Policía, vinculándole especialmente al establecimiento de un sistema eficiente y seguro y el registro, procesamiento y evaluación de los informes e información que se maneje.
4) Conferencias, visitas y demostraciones. — Complementar el Curso con el desarrollo de temas o actividades de interés profesional y|o cultural.
5) Procedimientos de Comando y Estado Mayor. — Familiarizar al funcionario con técnicas de organización del trabajo, administración del tiempo, trabajo de Estado Mayor, procedimientos, visitas y contralores que le permitan una eficiente y plena acción personal.
6) Economía. — A través del análisis de los problemas de la conjetura económica, dar conceptos generales sobre la asignatura que faciliten el abordar las fases de aplicación correspondientes a los posteriores cursos.
7) Tiro. — Mantener el entrenamiento de Tiro de los señores Jefes participantes.
8) Deportes. — Contribuir a mantener el nivel de entrenamiento de los señores Jefes alumnos creando a la vez oportunidades para desarrollar la camaradería.
9) Sociología. — Presentar oportunidades de aplicación de los conocimientos básicos de la asignatura y desarrollar el espíritu de investigación del alumno, para obtener una más amplia comprensión de los fenómenos de cambio que presenciamos y los problemas implícitos.

E) CURSO DE PASAJE DE GRADO DE COMISARIOS Y CAPITANES PARA SUBINSPECTORES Y MAYORES

A) Finalidad y Objetivo

1) Finalidad. — Ampliar el horizonte cultural y profesional del Comisario consolidando su experiencia y habilitándolo para desempeñar funciones que le puedan corresponde como Subinspector.

2) Objetivos. —

A) Capacitar a los Comisarios para el desempeño de las Jefaturas Direcciones, integrar Comandos o Estados Mayores policiales o Conjuntos, u otros cargos o actuaciones que le pudieran corresponder.
B) Proporcionar información sobre nuevos métodos, procedimientos y experiencias de interés para la Policía.
C) Continuar ampliando la base cultural y profesional del funcionario.

B) Asignaturas.

1) Administración Policial.
2) Conferencias, Visitas y Demostraciones.
3) Procedimientos de Estado Mayor.
4) Economía.
5) Política de Estado.
6) Operaciones Policiales.
7) Sociología.

C) Alcance y Orientación

1) Administración Policial. — A la luz de los conocimientos técnicos adquiridos, estudios y la experiencia, encontrar la solución a los diversos problemas administrativos que se presentan a la Policía.
2) Conferencias, visitas y demostraciones. — Complementar el curso, con temas o asuntos de especial interés, o actualidad, que lo pongan en contacto con actividades o campos relacionados con la finalidad perseguida.
3) Procedimientos de Estado Mayor. — Dar una oportunidad de aplicar y discutir las técnicas de trabajo de Estado Mayor.
4) Economía. — Ampliar los conocimientos de la asignatura y despertar el interés por el estudio y la investigación económica nacional, aportando sugerencias y técnicas.
5) Política de Estado. — Dar la oportunidad de un análisis objetivo de la realidad nacional y de los programas y planes en desarrollo, sus posibilidades y problemas.
6) Operaciones Policiales. — Desarrollar fundamentalmente el proceso de planificación y conducción de las operaciones policiales.
7) Sociología. — Ampliar los conocimientos de los participantes sobre la sociología nacional, rural y urbana, poniendo énfasis en los aspectos prácticos y especialmente los vinculados con nuestras realidades y la función policial.

DE LOS CURSOS DE PASAJE DE GRADO PARA OFICIALES DEL SUBESCALAFON DE POLICIA ADMINISTRATIVA

Artículo 15. De los Cursos de Pasaje de Grado para Oficiales del Subescalafón de Policía Administrativa.

A) CURSO DE PASAJE DE GRADO DE SARGENTO 1.o PARA OFICIAL SUBAYUDANTE (P. A.)

A) Finalidad y Objetivo

1) Finalidad. — Contribuir a dotar al futuro Oficial Administrativo, de los conocimientos básicos imprescindibles para poderse desempeñar eficientemente en los distintos cometidos que durante la carrera deberá cumplir.

2) Objetivos. —

A) Desarrollar las técnicas de organización y métodos administrativos.
B) Ampliar y complementar los conocimentos de orden profesional y cultural.

B) Asignaturas

1) Derecho Penal.
2) Derecho Procesal Penal.
3) Sicología.
4) Práctica Policial.
5) Contabilidad.
6) Métodos de Instrucción.
7) Conocimientos del Código de Organización de Tribunales.
8) Normas que regulan las adquisiciones del Sector Público.

C) Alcance y Orientación

1) Derecho Penal. Capacitar desde el punto de vista jurídico; al funcionario policial, para una mayor eficacia en el desempeño de sus funciones.
2) Derecho Procesal Penal. Estudiar los diversos aspectos relacionados con Derecho Procesal Penal, con énfasis en los más vinculados a la gestión Policial.
3) Sicología. Tratar de atender por una parte, a la subjetividad de los fenómenos síquicos, y por otra parte, a la objetividad de las produciones humanas, tratando de comprender su sentido y su finalidad, lo que equivale a decir, su dirección prospectiva.
4) Práctica Policial. Realizar estudios y ejercicios conducentes a mejorar el nivel de eficiencia de la Policía en las operaciones y situaciones corrientes, actuales o previstas.
5) Contabilidad. Impartir nociones de Contabilidad y Teneduría de Libros con la finalidad de satisfacer las necesidades de la función policial y prepararlos para la comprensión y estudio de la documentación vinculada a los ilícitos económicos.
6) Métodos de Instrucción. Formar Instructores, familiarizándolos con las técnicas que permitan el perfeccionamiento de la enseñanza policial.
7) Conocimiento del Código de Organización de los Tribunales. Introducción elemental al conocimiento de la materia.
8) Normas que regulen las adquisiciones del Sector Público. Impartir conocimientos sobre las leyes y disposiciones de contabilidad en materia de adquisiciones públicas (Pedidos de precios, licitaciones restringidas y licitaciones públicas).

B) CURSO DE PASAJE DE GRADO DE OFICIAL SUBAYUDANTE PARA OFICIAL AYUDANTE (P.A.)

A) Finalidad y Objetivos

1) Finalidad. Contribuir a la adaptación y perfeccionamiento del joven oficial, complementando su experiencia con nuevos conocimientos y técnicas.
2) Objetivos.

A) Desarrollar las técnicas de organización y métodos administrativos.
B) Ampliar y complementar los conocimientos culturales y profesionales.
C) Mantener y perfeccionar las aptitudes intelectuales para su mejor desempeño.

B) Asignaturas

1) Organización y Nociones de Planeamiento.
2) Legislación Policial.
3) Práctica Policial.
4) Derecho Procesal Penal.
5) Derecho Penal.
6) Procedimientos de Estado Mayor.
7) Administración Policial.
8) Conferencias, Visitas y Demostraciones.
9) Contabilidad.
10) Normas que regulan las adquisiciones del Sector Público.
11) Sumario Administrativo.

C) Alcance y Orientación

1) Organización y Nociones de Planeamiento. Aportar los conceptos básicos para evaluar estructuras, sistemas y prácticas y tender a su perfeccionamiento.
2) Legislación Policial. Profundizar los conocimientos sobre las normas jurídicas que tiene relación con la Institución Policial, considerar en su conjunto y con sus integrantes.
3) Práctica Policial. Realizar estudios y ejercicios conducentes a mejorar el nivel de eficiencia de la Policía en las operaciones y situaciones corrientes actuales o previstas.
4) Derecho Procesal Penal. Estudiar los diversos aspectos relacionados con Derecho Procesal Penal, con énfasis en los más vinculados a la gestión policial.
5) Derecho Penal. Dotar desde el punto de vista jurídico al funcionario policial para una mayor eficacia en el desempeño de sus funciones.
6) Conferencias, Visitas y Demostraciones. Abarcar temas que complementen la capacitación del alumno, aprovechar oportunidades didácticas o incorporar nuevas experiencias o inquietudes en el alumno.
7) Administración Policial. Impartir conocimientos sobre normas y prácticas de Logística y personal, organización, funcionamiento, despacho, trámites y archivos, procedimientos, etc., de las reparticiones policiales.
8) Procedimientos de Estado Mayor. Estudiar la técnica y la práctica conducente a un más efectivo ejercicio del mando y de los medios, oportunidades, tiempo y facilidades disponibles.
9) Contabilidad. Impartir nociones de contabilidad y teneduría de libros con la finalidad de satisfacer las necesidades de la función policial y prepararlos para la comprensión y estudios de la documentación vinculada a ilícitos económicos.
10) Normas que regulan las adquisiciones del Sector Público. Impartir conocimientos sobre las leyes y disposiciones de contabilidad en materia de adquisiciones públicas (Pedidos de precios, licitaciones restringidas y licitaciones públicas).
11) Sumario Administrativo. Impartir conocimientos respecto a la forma de instruir los Sumarios Administrativos y las normas que los regulan.

C) CURSO DE PASAJE DE GRADO DE OFICIAL AYUDANTE PARA OFICIAL INSPECTOR (P.A.)

A) Finalidad y Objetivos

1) Finalidad. Asegurar la evolución profesional del alumno, capacitándolo para el ejercicio intensivo de las funciones ejecutivas, de investigación y de mando.
2) Objetivos.

A) Impartir conocimientos generales que amplíen la base cultural y técnica.
B) Contribuir a ambientar al Oficial dentro del medio y los procedimientos corrientes.
C) Intensificar los perfiles profesionales del Oficial en vista a su aplicación intensiva.

B) Asignaturas

1) Lógica.
2) Sociología.
3) Procedimientos de Comando y Estado Mayor.
4) Conferencias, visitas, etc.
5) Nociones y disposiciones sobre Migración.
6) Curso de Computadoras (Curso I).
7) Normas que regulan las adquisiciones del Sector Público. (Curso Práctico).
8) Leyes electorales.

C) Alcance y Orientación

1) Lógica. A favor de un sumario estudio y repaso de la Lógica Formal, desarrollar un ciclo de aplicación intensiva que favorezca el correcto discurrir de los alumnos.

2) Sociología. Dar un concepto general de la asignatura que los familiarice con su léxico y problemática y enfocar preferentemente los aspectos más relacionados con la actividad nacional y policial.
3) Procedimientos de Comando y Estado Mayor. Desarrollar las técnicas del mando eficaz y del trabajo de E. Mayor, dentro de las posibilidades y particularidades de la Policía.
4) Conferencias, Visitas, etc. Abarcar temas que complementen la capacitación del alumno, aprovechar oportunidades didácticas o incorporar nuevas experiencias o inquietudes en el alumno.
5) Nociones y disposiciones sobre Migración. Impartir nociones sobre las normas que regulan el ingreso, estadía y salida del país de los extranjeros.
6) Curso de Computadoras. Nociones sobre mecanismos y posibilidades de una computadora.
7) Normas que regulan las adquisiciones del Sector Público. Incrementar el conocimiento de este tipo de normas, familiarizando al oficial con la práctica de las adquisiciones.
8) Leyes Electorales. Impartir conocimientos respecto a las normas que rigen en materia electoral.

D) CURSO DE PASAJE DE GRADO DE OFICIAL INSPECTOR PARA SUBCOMISARIO (P.A.)

A) Finalidad y Objetivos

1) Finalidad. Habilitar al Oficial Inspector para el buen desempeño de los deberes del grado de Subcomisario, ambientándolo con la problemática nacional y dándole un más amplio panorama funcional, especialmente en los aspectos de comando y administración.
2) Objetivos.

A) Confirmar las condiciones de mando y administración que hacen al buen Jefe.
B) Ampliar los conocimientos culturales de directa aplicación policial.
C) Desarrollar materias instrumentales, y germinales, que faciliten la comprensión de la realidad nacional.

B) Asignaturas

1) Administración Policial.
2) Elocución.
3) Conferencias, Visitas y Demostraciones.
4) Procedimiento de Comando y Estado Mayor.
5) Economía.
6) Criminología.
7) Sociología.
8) Curso de Computadoras (Curso II).
9) Organización y Métodos.
10) Leyes Electorales (Técnica del escrutinio primario).

C) Alcance y Orientación

1) Administración Policial. Dar un concepto general de la aplicación de los procedimientos y métodos administrativos en bien de la racionalización del funcionamiento de los servicios y simplificación de los trámites y abastecimientos.
2) Elocución. Mejorar las condiciones de expresión, buscando aplicar nuevas técnicas, giros y formas para facilitar las relaciones humanas y los mecanismos de comunicación.
3) Conferencias, Visitas y Demostraciones. Complementar el Curso con el desarrollo de temas de interés profesional y cultural.
4) Procedimientos de Comando y Estado Mayor. Desarrollar las técnicas del mando eficaz y del trabajo de Estado Mayor, dentro de las posibilidades y particularidades de la policía.
5) Economía. Estudiar los diversos aspectos básicos de la materia, económico financieras y relacionarlos particularmente con la situación y realidad nacional.
6) Criminología. Analizar las diversas conductas delictivas, tratando de detectar sus causas, motivaciones, el comportamiento habitual y la peligrosidad.

E) CURSO DE PASAJE DE GRADO DE SUBCOMISARIO PARA COMISARIO (PA)

A) Finalidad y Objetivos

1) Finalidad. Habilitar al Subcomisario para desempeñar las funciones que le corresponden en el grado de Comisario.
2) Objetivos.

A) Capacitar al Subcomisario para el ejercicio del mando en un ámbito mayor y con más independencia.
B) Proporcionar información sobre nuevos métodos, procedimientos y experiencia de interés para la policía.
C) Incrementar los conocimientos relacionados con los problemas nacionales.

B) Asignaturas

1) Administración Policial.
2) Sociología.
3) Información Policial.
4) Deportes.
5) Dialéctica.
6) Conferencias, visitas y demostraciones.
7) Procedimientos de Comando y Estado Mayor.
8) Economía.
9) Organización y Métodos (Curso II).

C) Alcance y Orientación

1) Administración policial. Lograr un conocimiento instrumental de los principios, normas, organización y dirección del proceso administrativo, las relaciones humanas, la capacitación personal y el mejoramiento operativo.
2) Sociología. Presentar oportunidades de aplicación de los conocimientos básicos de la asignatura y desarrollar el espíritu de investigación del alumno, para obtener una más amplia comprensión de los fenómenos de cambio que presenciamos y los problemas implícitos.
3) Información policial. Ampliar los conocimientos técnicos y orgánicos sobre la información de interés para la Policía, vinculándole especialmente al establecimiento de un sistema eficiente y seguro y el registro, procesamiento y evaluación de los informes e información que se maneje.
4) Deportes. Contribuir a mantener el nivel de entrenamiento de los señores Jefes alumnos, creando a la vez oportunidades para desarrollar la camaradería.
5) Dialéctica. Familiarizar con las técnicas y procedimientos que faciliten la discusión, el razonamiento y la búsqueda de la verdad y la clara presentación de los argumentos, razones o fundamentos.
6) Conferencias, Visitas y Demostraciones. Complementar el Curso con el desarrollo de temas o actividades de interés profesional y|o cultural.
7) Procedimiento de Comando y Estado Mayor. Familiarizar al funcionario con técnicas de organización, trabajo administración del tiempo, trabajo de Estado Mayor, procedimientds, visitas y contralores que le permitan una eficiente y plena acción personal.
8) Economía. A través del análisis de los problemas de la coyuntura económica, dar conceptos generales sobre la asignatura que faciliten el abordar las fases de aplicación correspondientes a los posteriores cursos.
9) Organización y Métodos. Ampliar los conocimientos teóricos y prácticos relativos a esta asignatura.

F) CURSO DE PASAJE DE GRADO DE COMISARIO PARA SUBINSPECTOR (P. A.)

A) Finalidad y Objetivos

1) Finalidad. Ampliar el horizonte cultural y profesional del Comisario consolidando su experiencia y habilitándolo para desempeñar funciones que le puedan corresponder como Subinspector.

2) Objetivos.

A) Capacitar a los Comisarios para el desempeño de Jefaturas, direcciones, integrar comandos o Estados Mayores policiales o conjuntos, u otros cargos o actuaciones que le pudieran corresponder.
B) Proporcionar información sobre nuevos métodos procedimientos o experiencias de interés para la Policía.
C) Continuar ampliando la base cultural y profesional del funcionario.

B) Asignaturas

1) Sociología.
2) Economía.
3) Procedimentos de Estado Mayor.
4) Política de Estado.
5) Administración Policial.
6) Conferencias, Visitas y Demostraciones.
7) Operaciones Policiales.

C) Alcance y Orientación

1) Sociología. Ampliar los conocimientos de los participantes sobre la sociología nacional, rural y urbana, poniendo énfasis en los aspectos prácticos, especialmente los vinculados con nuestras realidades y la función policial.

2) Economía. Ampliar los conocimientos de la asignatura y despertar el interés por el estudio y la investigación económica en lo nacional, aportando sugerencias y técnicas.
3) Procedimientos de Estado Mayor. Dar una oportunidad de aplicar y discutir las técnicas de trabajo de Estado Mayor.
4) Política de Estado. Dar oportunidad de un análisis objetivo de la realidad nacional y de los programas y planes de desarrollo, sus posibilidades y problemas.
5) Administración Policial. A la luz de los conocimientos técnicos adquiridos, estudios y la experiencia, la solución de los diversos problemas administrativos que se le presenten a la Policía.
6) Conferencias, Visitas y Demostraciones. Complementar el curso, con temas o asuntos de especial interés o actualidad que pongan en contacto con actividdaes o campos relacionados con la finalidad perseguida.
7) Operaciones Policiales. Desarrollar fundamentalmente el proceso de planificación y conducción de las Operaciones policiales.

DE LOS CURSOS DE PASAJES DE GRADO PARA OFICIALES DE LA DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS

Artículo 16. Los Cursos de Pasaje de Grado para Oficiales de la Dirección Nacional de Bomberos, se llevarán a cabo en la Escuela Nacional de Policía, a excepción de las materias no comunes correspondientes a cada Curso, las cuales se desarrollarán en la mencionada Dirección.

Art. 17. De los Cursos de Pasaje de Grado para Oficiales de Bomberos.

A) CURSO DE PASAJE DE GRADO DE OFICIAL SUBAYUDANTE PARA ALFEREZ

A) Finalidad y Objetivos

1) Finalidad. Contribuir a la adaptación y perfeccionamiento profesional del joven oficial, complementando su experiencia con nuevos conocimientos y técnicas.

2) Objetivos.

A) Desarrollar las técnicas de organización y métodos administrativos.
B) Ampliar y complementar los conocimientos culturales y profesionales.
C) Mantener y perfeccionar las aptitudes físicas y de aplicación práctica en las materias profesionales.

B) Asignaturas

Materias comunes con el Curso Policial

1) Derecho Penal.
2) Armamento y Tiro.
3) Administración Policial.
4) Conferencias, Visitas y Demostraciones.
5) Procedimiento de Estado Mayor.
6) Organización.

Materias Profesionales de Bomberos

7) Métodos de Instrucción.
8) Gobierno y Administración de Destacamentos.
9) Nociones sobre Energía Nuclear.
10) Hidráulica.
11) Aptitud Físico Profesional.

C) Alcance y Orientación

7) Métodos de Instrucción. Formar Instructores, familiarizándolos con las técnicas que permitan el perfeccionamiento de la enseñanza policial.
8) Gobierno y Administración de Destacamentos. Tiene por fines la interpretación de los conceptos de Gobierno y Administración, su análisis y aplicación a las dependencias.
9) Nociones sobre Energía Nuclear. Contempla los riesgos y peligros que la Energía Nuclear aplicada a las posibilidades de la Industria, la Medicina y otros campos actuales, presenta para el ser humano y estudio de la protección a otros efectos.
10) Hidráulica. El trabajo práctico y teórico de abastecimientos, relación con OSE y usos de bombas hidráulicas. cálculo de operaciones matemáticas.
11) Aptitud Físico Profesional. Siguiendo el ciclo de enseñanza que comenzaron con las materias prácticas en el curso de Cadetes, se prosigue el camino con una instrucción que además de contemplar los aspectos prácticos de ejecución tiende en esta parte a enfatizar el comando de Clases de Gimnasia, la planificación de trabajo y la técnica de los ejercicios.

B) CURSO DE PASAJE DE GRADO DE ALFEREZ PARA TENIENTE 2.o

A) Finalidad y Objetivos

1) Finalidad. Asegurar la evolución profesional del alumno, capacitándolo para el ejercicio intensivo de las funciones ejecutivas, de investigación y mando.

2) Objetivos.

A) Impartir conocimientos generales que amplíen la base cultural y técnica.
B) Contribuir a ambientar al Oficial dentro del medio y los procedimientos corrientes.
C) Intensificar los perfiles profesionales del Oficial en vista a su aplicación intensiva.

B) Asignaturas

Materias comunes con el Curso Policial

1) Lógica.
2) Conferencias, Visitas y Demostraciones.
3) Procedimientos de Comando y Estado Mayor.
4) Sociología.

Materias Profesionales de Bomberos

5) Legislación Municipal.
6) Construcción y Resistencia de Materiales.
7) Gobierno y Administración de Zonas.
8) Electrotecnia Aplicada.
9) Aptitud Físico Profesional.
10) Características y posibilidades técnicas de Escaleras Mecánicas, Coches de Emergencia y otros vehículos especiales.

C) Alcance y Orientación

5) Legislación Municipal. Los objetivos de la materia tienden a dar un conocimiento de la legislación municipal aplicada a nuestra profesión (salas de espectáculos públicos, recarga de garrafas a supergas, transporte de combustibles, etc.).
6) Construcción y Resistencia de Materiales. Tiene por fines poner en contacto al Oficial con la construcción de los edificios, relevamiento de los mismos, resistencia de materiales a las cargas del fuego y efectos sobre los mismos. Esta materia tiene por objetivo dotar al Oficial de los conocimientos que le permitirán su actuación en inspecciones y pericias.
7) Gobierno y Administración de Zonas. Tiene por fines la interpretación de los conceptos de gobierno y administración, su análisis y aplicación a las dependencias.
8) Electrotecnia aplicada. Los objetivos son dotar al Oficial de los conocimientos de electricidad teórico-práctico, aplicables a las pericias en los casos de esclarecer orígenes de incendio, así como también el conocimiento de las leyes fundamentales de la electricidad y electrotécnica.
9) Aptitud Físico Profesional. Se prosigue con una instrucción que además de contemplar los aspectos prácticos de ejecución, tiende en esta parte a enfatizar el comando de las clases de Gimnasia, la planificación del trabajo y la técnica de los ejercicios.
10) Características y posibilidades técnicas de Escaleras Mecánicas, Coches de Emergencia y otros vehículos especiales. Da el conocimiento de las posibilidades técnicas de estos vehículos, familiarizándolos con los materiales de que se dispone, así como el manejo de los mismos.

C) CURSO DE PASAJE DE GRADO DE TENIENTE 2.o PARA TENIENTES 1.o

A) Finalidad y Objetivos

1) Finalidad. Habilitar al Teniente 2.o para el buen desempeño de los deberes del grado de Teniente 1.o, ambientándolo con la problemática nacional, y dándole un más amplio panorama funcional especialmente en los aspectos de comando y administración.

2) Objetivos.

A) Confirmar las condiciones de mando y administración que hacen al buen Jefe.
B) Ampliar los conocimientos culturales de directa aplicación funcional.

C) Desarrollar materias instrumentales y germinales que faciliten la comprensión de la realidad nacional.

B) Asignaturas

Materias comunes con el Curso Policial

1) Administración Policial.
2) Elocución.
3) Conferencias, Visitas y Demostraciones.
4) Procedimientos de Comando y Estado Mayor.
5) Sociología.

Materias Profesionales de Bomberos

6) Primeros Auxilios.
7) Gobierno y Administración de Subunidades.
8) Construcción y Resistencia de Materiales (Curso II).
9) Legislación Municipal (Curso II).
10) Prevención y Defensa contra Siniestros.
11) Defensa contra gases tóxicos.
12) Aptitud Físico Profesional.

C) Alcance y Orientación

6) Primeros Auxilios. El fin de esta materia es dotar al Oficial del conocimiento que le permitirá aplicar los tratamientos que deben llevarse a cabo en personas accidentadas en siniestros, incendios, derrumbes y explosiones, con la finalidad de la aplicación de los primeros auxilios.
7) Gobierno y Administración de Subunidades. Tiene por fines la interpretación de los conceptos de gobierno y administración, su análisis y aplicación de las Subunidades (Cuartelillos y Compañías).
8) Construcción y Resistencia de Materiales. Tiene por fines poner en contacto al Oficial con la construcción de los edificios, relevamiento de los mismos, resistencia de materiales a las cargas de fuego y efectos sobre los mismos. Esta materia tiene por objetivo dotar de los conocimientos que le permitirán su actuación en inspecciones y pericias.
9) Legislación Municipal. Los objetivos de esta materia tienden a dar un conocimiento de la legislación municipal aplicada a nuestra profesión.
10) Prevención y defensa contra siniestros. Tiene por finalidad capacitar al Oficial en la organización de campañas contra incendio y medios a emplearse, técnicas de trabajo que se utilizan en la defensa contra incendios de edificios, salas de espectáculos públicos, centros asistenciales, etc.
11) Defensa contra gases tóxicos. Las características y propiedades de los distintos gases venenosos y agresivos químicos. El fin es advertir el medio en que se actúa y los gases que desprende la combustión y efectos sobre el organismo.
12) Aptitud Físico Profesional. Se prosigue en el camino, con una instrucción que además de contemplar los aspectos prácticos de ejecución, tienden en esta parte a enfatizar el comando de las clases de gimnasia, la planificación del trabajo y la técnica de los ejercicios.

D) CURSO DE PASAJE DE GRADO DE TENIENTE 1.o PARA CAPITAN

A) Finalidad y Objetivos

1) Finalidad. Habilitar al Teniente 1.o para desempeñar las funciones que le correspondan en el grado de Capitán.

2) Objetivos.

A) Capacitar al Teniente 1.o para el ejercicio de un ámbito mayor y con más independencia.
B) Proporcionar información sobre nuevos métodos, procedimientos y experiencias de interés funcional.
C) Incrementar los conocimientos relacionados con los problemas nacionales.

B) Asignaturas

Materias comunes con el Curso Policial

1) Administración Policial.
2) Dialéctica.
3) Conferencias, Visitas y Demostraciones.
4) Procedimientos de Comando y Estado Mayor.
5) Sociología.

Materias Profesionales de Bomberos

6) Planificación Profesional.
7) Legislación.
8) Gobierno y Administración de Unidades.
9) Aptitud Físico Profesional.

C) Alcance y Orientación

6) Planificación Profesional. Nociones generales de la organización, planificación, equipos de trabajos en planes administrativos, operacionales y organtivos para la función, a diversos niveles, con el fin de que el Oficial conozca los métodos y los sistemas de planificar y elaborar estudios con objetivos concretos para tecnificar y preveer los procedimientos.
7) Legislación. Como se trata de legislación relacionada con la Dirección de Bomberos, los objetivos son el conocimiento e información de la situación legal actual para que los alumnos conozcan sus derechos, obligaciones y competencias, como así también las diferentes leyes existentes que relacionan al servicio.
8) Gobierno y Administración de Unidades. Con conceptos generales de administración, se persigue llegar a obtener un claro conocimiento de Gobierno con los elementos del mando, sus valores morales necesarios para la función a desempeñar. Tiene por fines fundamentales dotar al Oficial de los conocimientos de las zonas con sus respectivos destacamentos, la Administración y organización de las mismas.
9) Aptitud Físico Profesional. Se prosigue con una instrucción que además de contemplar los aspectos prácticos de ejecución, tiende en esta parte a enfatizar el comando de las clases de gimnasia y la técnica de los ejercicios.

E) CURSO DE PASAJE DE GRADO DE CAPITAN PARA MAYOR

A) Finalidad y Objetivos

1) Finalidad. Ampliar el horizonte cultural y profesional del Capitán, consolidando su experiencia y habilitándolo para desempeñar funciones que le puedan corresponder como Mayor.

2) Objetivos.

A) Capacitar los Capitanes, para el desempeño de Jefaturas, direcciones, integrar comandos o Estados Mayores policiales o Conjuntos, u otros cargos o actuaciones que le pudieran corresponder.
B) Proporcionar información sobre nuevos métodos procedimientos y experiencias de interés para la Policía.
C) Continuar ampliando la base cultural y profesional del funcionario.

B) Asignaturas

Materias comunes con el Curso Policial

1) Administración Policial.
2) Conferencias, Visitas y Demostraciones.
3) Procedimientos de Estado Mayor.
4) Política de Estado.
5) Sociología.

Materias Profesionales de Bomberos

6) Comando de operaciones en siniestros.

C) Alcance y Orientación

6) Comando de operaciones en siniestros. Tiene por finalidad dotar al Oficial de los conocimientos profesionales en el campo de acción de las distintas operaciones o salvamentos, simultáneos ataques al fuego, comando en derrumbes, salvamentos en el agua, explosiones, etc.

III) DE LOS CURSOS DE FORMACION PARA OFICIALES (CADETES)

Artículo 18. Los cursos de formación para Oficiales se dictarán en la Escuela Nacional de Policía y ésta le facilitará los medios materiales y humanos necesarios.

Ciclos

PRIMER AÑO DE CADETES

Artículo 19. Tiene por finalidad dar la formación policial básica y constituir un período de selección, adaptación y orientación profesional, desde el punto de vista de la conducta, la vocación y las aptitudes culturales, intelectuales y físicas que posibilite la distribución por especialidades.

Asignaturas

A) Instrucción Técnica Profesional

1) Ampliación de lenguaje
2) Legislación Policial (Curso I).

3) Práctica Policial (Curso I).
4) Técnica Policial (Curso I).
5) Administración Policial.
6) Moral y Orientación Profesional.

B) **Instrucción Científico Profesional**

7) Inglés (Curso I).
8) Introducción al Derecho (Curso único).

C) **Instrucción Práctica Profesional**

9) Trasmisiones.
10) Armamento y Tiro (Curso I).
11) Instrucción Policial (Curso I).

D) **Educación Física**

12) (Gimnasia, Aparatos, Defensa Personal, Atletismo, Box, Esgrima, Natación).

E) **Instrucción Cultural**

13) Canto Coral (sin sanción).

Alcance y Orientación

1) Ampliación de Lenguaje. Mejorar la capacidad de expresión, redacción e interpretación del futuro Oficial, mejorando su léxico y ortografía.
2) Legislación Policial. Ubicar al alumno dentro de la situación jurídico-legal de la Policía y en particular familiarizarlo con las normas que rigen a la acción de los integrantes de la Policía.
3) Práctica Policial. Impartir conocimientos y trasmitir experiencias policiales, poniendo énfasis en las situaciones y servicios más corrientes y típicos.
4) Técnica Policial. Impartir nociones sobre las técnicas policiales más usuales, familiarizando al futuro Oficial con los métodos de procedimientos corrientes.
5) Administración Policial. Proporcionar conceptos generales sobre administración particularizando normas, principios y técnicas de especial aplicación a la Policía en lo referente a personal, logística y presupuesto.
6) Moral y Orientación Profesional. Presentar los fundamentos y las características de la profesión policial, señalando la misión del Oficial, sus cualidades morales, responsabilidades y deberes. Inculcar los principios de la conducta honesta y del ejercicio de la función pública, en una democracia, aportar elementos de juicio para despertar aptitudes y vocaciones que facultan la orientación profesional.
7) Inglés. Ampliar el conocimiento del idioma inglés, vinculándole fundamentalmente a la terminología policial, la conversación y la lectura y traducción de manuales y reglamentos.
8) Introducción al Derecho. Proporcionar los conceptos generales de los fundamentos del Derecho y los criterios de interpretación, jerarquía y relación de las normas jurídicas vinculándolos con la formación moral, democrática y para el mando.
9) Trasmisiones. Proporcionar conocimientos sobre las trasmisiones en la Policía, familiarizándole con el material, organización y explotación de las trasmisiones con particular énfasis de las comunicaciones por radio.
10) Armamento y Tiro. Dar un conocimiento cabal de las armas en servicios y sus posibilidades, capacitándolo en el tiro y el empleo de las mismas, tanto para el tiro de precisión, como el de reacción.
11) Instrucción Policial. Mejorar las condiciones de presentación individual y colectiva, tanto para actividades corrientes como en ceremonias, desfiles. Contribuir a desarrollar la disciplina, la cohesión, el espíritu de cuerpo y los reflejos profesionales.
12) Aptitud Físico Profesional. Contribuir al desarrollo de las aptitudes físicas-profesionales del alumno, mediante la intensiva práctica de la gimnasia, el deporte, el atletismo, la defensa personal y natación.
13) Canto Coral. Cultivar el espíritu a través de esta expresión buscando a la vez una fuente de recreación y distensión síquica, y de la expresión colectiva que exalte las fuerzas morales y el espíritu de cuerpo.

Los cambios introducidos en lo que respecta al curso de 1er. año de Cadetes, consisten en lo siguiente:

Se incluye dentro de este Curso, Moral y Orientación Profesional, que en el plan regular, figura en el Curso de 3er. año de Cadetes. Se estima que esta modificación se justifica, en virtud de que es el ingreso del Cadete, cuando se hace necesario dotarlo de las normas éticas y despertar sus vocaciones.

La asignatura Contabilidad, se transfirió al 3er. año, ya que es necesario que se aproxime el conocimiento a la eventual oportunidad de aplicación, circunstancia ésta que se da al egresar el alumno.

Se incorpora la asignatura Administración, para dar sistemáticamente un conocimiento que se considera fundamental para el futuro desempeño del Oficial.

Se cambiaron las denominaciones de las siguientes asignaturas: Introducción a la Práctica Policial, Radiocomunicaciones, Armas y Tiro y Aptitud Físico Profesional, que pasan a denominarse Práctica Policial, Trasmisiones, Armamento y Tiro y Educación Física respectivamente, por considerar que estas denominaciones tienen un carácter más técnico, adecuándose mejor a la finalidad y cometido de los conocimientos que se imparten.

SEGUNDO AÑO DE CADETES

Artículo 20. Tiene por finalidad consolidar la información policial, ampliar la base cultural y científica, impartir conocimientos profesionales e ir desarrollando la capacidad integral del alumno, orientando hacia sus futuras especializaciones.

Asignaturas

A) **Instrucción Técnico Profesional**

1) Legislación Policial (Curso II).
2) Técnica Policial (Curso I) (excluído G. Republicana y G. Metropolitana).
3) Práctica Policial (Curso II).
4) Filosofía.

B) **Instrucción Científico Profesional**

5) Derecho Constitucional (Curso I).
6) Inglés (Curso II).
7) Derecho Penal (Curso I).

C) **Instrucción Práctica Profesional**

8) Dactilografía.
9) Armamento y Tiro. (Curso II).
10) Instrucción Policial (Curso II).
11) Conducción de Vehículos.

D) **Educación Física (Curso II).**

12) Gimnasia y Aparatos, Defensa Personal, Atletismo, Box, Esgrima y Natación.

E) **Instrucción Cultural**

13) Canto Coral (sin sanción).

Alcance y Orientación

1) Legislación Policial. Interiorizarlos y orientarlos en el conocimiento de las normas legales y reglamentarias que regulan la Institución Policial, tanto desde el punto de vista de su estructura administrativa, como de su organización y su funcionamiento y las obligaciones, deberes y garantías de la carrera funcional.
2) Técnica Policial. Consolidación y ampliación de los conocimientos impartidos durante el año anterior.
3) Práctica Policial. Iniciar al futuro Oficial en el conocimiento de los cometidos administrativos y de las funciones que ejerce el personal subalterno.
4) Filosofía. Tratar de incentivar la aptitud reflexiva acerca de los grandes problemas del hombre, y del mundo, cultivando el espíritu crítico imprescindible para la función policial.
5) Derecho Constitucional. Impartir conocimientos respecto a los principios básicos que rigen la estructura del Estado y el Gobierno. El conocimiento del texto Constitucional en el cual se hallan los principios que estructuran los Poderes y Organos del Estado uruguayo, así como el conocimiento de los derechos, deberes y garantías individuales.
6) Inglés. Consolidación de conocimientos del idioma con carácter práctico.
7) Derecho Penal. Instruir desde el punto de vista jurídico penal al funcionario policial, dotándolo de una mayor eficacia en el desempeño de sus cometidos.
8) Dactilografía. Se trata de acrecentar la mecanización del alumno de manera que logre la mayor agilidad y perfeccionamiento en la manera y especialidad de que se trata.
9) Armamento y Tiro. Ampliar los conocimientos impartidos en el primer año con los principios prácticos que moldearán al futuro tirador.

10) Instrucción Policial. Complementar dicha instrucción en la preparación del alumno para desempeñar funciones de clase.
11) Conducción de Vehículos. Instruir al alumno en el conocimiento y funcionamiento del motor; capacitarlo para el manejo mantenimiento y empleo de los vehículos policiales y darle un conocimiento cabal de la Ordenanza General de Tránsito.
12) Educación Física. Contribuir al desarrollo de las aptitudes físicas profesionales del alumno, mediante la intensiva práctica de la gimnasia, el deporte, el atletismo, la defensa personal y la natación.
13 Canto Coral. Cultivar el espíritu a través de esta expresión buscando a la vez, una fuente de recreación y distensión síquica y de la expresión colectiva que exalte las fuerzas morales y el espíritu de cuerpo.

SEGUNDO AÑO DE CADETES

Materias especiales para Guardia Republicana

1) Instrucción Policial Montada (Curso I).
2) Reglamento Guardia Republicana.
3) Equitación.

Alcance y Orientación

1) Instrucción Policial Montada. Instruir al futuro Oficial en el conocimiento del caballo, equipo de montar, en alineaciones, formaciones y evoluciones.
2) Reglamento Guardia Republicana. Impartir conocimientos del Reglamento de la Guardia Republicana y capacitarlo para actuar en esa Unidad.
3) Equitación. Instruir y adiestrar al jinete para que tenga el dominio del equino y asuma una actitud correcta como tal.

SEGUNDO AÑO DE CADETES

Materias especiales para Guardia Republicana

1) Equipos y Materiales.

Alcance y Orientación

1) Equipos y Materiales. Impartir conocimientos sobre mantenimiento, utilidad y empleo de todos aquellos materiales que se utilizan en las Unidades, en operaciones, que se dividen en tres clases: Ofensivos, defensivos y auxiliares.

SEGUNDO AÑO DE CADETES

Materias correspondientes al Curso de Segundo Año de Cadetes y Bomberos.

Materias comunes con el Curso Policial

1) Derecho Penal.
2) Filosofía.
3) Instrucción Policial.
4) Educación Física.
5) Derecho Constitucional.

Materias Profesionales de Bomberos

6) Orientación Técnico Profesional.
7) Natación.
8) Elementos de Construcción.
9) Nomenclatura y Aplicación de Materiales.
10) Maniobras de Incendio.
11) Dibujo Técnico Profesional.
12) Física.
13) Defensa Anti-Gas.
14) Electrotecnia Aplicada.
15) Química Aplicada.

Alcance y Orientación

6) Orientación Técnico Profesional.
7) Natación. Perfeccionar la ambientación del alumno en el agua, capacitándolo para la puesta en práctica de técnicas de buceo y salvamento.
8) Elementos de Construcción. Proporcionar nociones generales sobre materiales de construcción y resistencia de estructuras y análisis de estabilidad de los mismos.
9) Nomenclatura y Aplicación de Materiales. Capacitar al futuro Oficial en el conocimiento y empleo del material orgánico del Cuerpo Nacional de Bomberos.
10) Maniobras de Incendio. Familiarizar a los alumnos ante las distintas situaciones siniestrales, y actuar técnicamente en esas eventualidades.
11) Dibujo Técnico Profesional. Impartir conocimientos y ejercicios sobre el dibujo lineal, técnico y profesional de Bomberos, para la interpretación de planos, relacionados con el peritaje del incendio.
12) Física. Impartir conceptos básicos de Física, para facilitar la asimilación de conocimientos especializados.
13) Defensa Anti-Gas. Capacitar al futuro Oficial para el uso del equipo de máscara anti-gas y la aplicación de técnicas de respiración artificial y reanimación.
14) Electrotecnia Aplicada. Dotar los conocimientos básicos en electrotecnia, sus aplicaciones y circuitos, habilitándolo para posteriores Cursos de Especialización.
15) Química Aplicada. Ampliar los conocimientos de Química con el propósito de facilitar la realización de posteriores cursos de especialización y trabajo.

Se agregan Filosofía (Sicología y Lógica). Se modifica la designación de la materia Conducción de Vehículos y Ordenanza General de Tránsito, que en lo sucesivo se denominará: Conducción de vehículos, simplemente.

En cuanto al Plan de Estudios de 2.o año de Bomberos y G. Republicana que se dictará, permanecerán invariables, mientras que se implanta el Curso de Guardia Metropolitana sustituyéndose la materia Técnica Policial por Equipos y Materiales.

TERCER AÑO DE CADETES

Artículo 21. Tiene por finalidad completar el proceso de formación profesional del futuro Oficial de Policía, capacitándole para desempeñarse como Oficial Subayudante, dotándolo de la capacidad básica para su futura actividad profesional.

Asignaturas

A) Instrucción Técnico Profesional

1) Legislación Policial (Curso III).
2) Práctica Policial (Curso III).
3) Sicología Criminal.
4) Inteligencia.
5) Métodos y Técnica de Instrucción.
6) Contabilidad.

B) Instrucción Científico Profesional

7) Derecho Administrativo (Curso I).
8) Derecho Constitucional (Curso II).
9) Derecho Penal (Curso II).
10) Derecho Procesal Penal (Curso I).

C) Instrucción Práctica Profesional

11) Armamento y Tiro (Curso III) (excluído G. Metropolitana).
12) Instrucción Policial (Curso III).
13) Relaciones Públicas (excluído G. Metropolitana).

D) Educación Física (Curso III)

14) (Gimnasia y Aparatos, Defensa Personal, Atletismo, Box, Esgrima y Natación).

E) Instrucción Cultural

15) Canto Coral (sin sanción).

Alcance y Orientación

1) Legislación Policial. Complementar los conocimientos de la materia con aspectos relacionados con no admisión de extranjeros y expulsión de los mismos, así como Estado peligroso.
2) Práctica Policial. Complementar los conocimientos prácticos acerca del procedimiento administrativo policial.
3) Sicología Criminal. Ampliar y profundizar los conocimientos de Sicología adquiridos en el ciclo de Secundaria, con el propósito de su aplicación práctica a la función policial.
4) Inteligencia. Impartir conocimientos generales sobre información policial, importancia, procedimiento, uso y sistema de información.
5) Métodos y Técnicas de Instrucción. Formar Instructores, familiarizándolos con las técnicas que permitan el perfeccionamiento de la enseñanza policial.
6) Contabilidad. Impartir nociones de Contabilidad y Teneduría de Libros con la finalidad de satisfacer las necesidades de la función policial y prepararlo para la comprensión y estudio de la documentación vinculadas a ilícitos económicos.

7) Derecho Administrativo. Hacer conocer las normas, generalmente establecidas en decretos, resoluciones, etc., que regulan la actividad del Estado, de acuerdo a disposiciones incluídas en sistemas normativos más amplios, tales como la Constitución, la Ley, Tratados, etc.
8) Derecho Constitucional. Impartir conocimientos sobre el proceso histórico del Derecho Constitucional uruguayo y organización, funcionamiento y fines del Estado.
9) Derecho Penal. Profundizar los conocimientos de Derecho Penal, a fin de que los alumnos estén en condiciones de tipificar los delitos y resolver los problemas prácticos que la función presente.
10) Derecho Procesal Penal. Impartir conocimientos de Derecho Procesal Penal con la finalidad de que los futuros Oficiales conozcan las formas y fases del proceso penal.
11) Armamento y Tiro. Perfeccionar su entrenamiento teórico-práctico y capacitarlo para instruir a sus subalternos.
12) Instrucción Policial. Preparar al alumno para el ejercicio del mando.
13) Relaciones Públicas. Lograr una integración a todos los niveles dentro del Instituto Policial, para proyectarlo luego, buscando la misma integración dentro de la sociedad.
14) Educación Física. Perfeccionar su entrenamiento y capacitarlo para instruir.
15) Canto Coral. Cultivar el espíritu a través de esta expresión buscando a la vez, una fuente de recreación y distensión síquica, y de la expresión colectiva que exalte las fuerzas morales y de espíritu de cuerpo.

TERCER AÑO DE CADETES

Materias especiales para Guardia Republicana

1) Instrucción Policial Montada (Curso II).
2) Reglamento Guardia Republicana.
3) Equitación.

Alcance y Orientación

1) Instrucción Policial Montada. Instruir al futuro Oficial en el conocimiento del caballo, equipo de montar, en alineaciones, formaciones y evoluciones.
2) Reglamento Guardia Republicana. Impartir conocimientos del Reglamento de la Guardia Republicana y capacitarlo para actuar en esa Unidad.
3) Equitación. Instruir y adiestrar al jinete para que tenga el dominio del equino y asuma una actitud correcta como tal.

TERCER AÑO DE CADETES

Materias especiales para Guardia Metropolitana

1) Armas automáticas, agresivos químicos y explosivos.
2) Operaciones de Defensa y Desarrollo.
3) Motores y Bombas.

Alcance y Orientación

1) Armas automáticas, agresivos químicos y explosivos. Impartir conocimientos sobre la materia, tanto teóricos como prácticos, capacitando al futuro Oficial para el empleo de los mismos, así como también para la instrucción de sus subalternos.
2) Operaciones de Defensa y Desarrollo. Brindar al alumno un concepto básico sobre la insurgencia subversiva, las medidas para controlarla y los programas de desarrollo comunal y nacional, encaminados a elevar el nivel político, económico y social de una nación.
3) Motores y Bombas. Impartir el conocimiento técnico de las máquinas que se usan y su aplicación.

TERCER AÑO DE CADETES

Materias correspondientes al Curso de Tercer Año de Cadetes de Bomberos, a cumplirse en la Dirección Nacional de Bomberos

A) Materias Informativas

1) Legislación relacionada a Bomberos.
2) Administración. Trámites y Partes.
3) Orientación Técnico - Profesional (Curso II).

B) Materias Técnicas

4) Construcción y Resistencia de Materiales.
5) Hidráulica Aplicada y Redes de Abastecimiento de Agua.
6) Prevención y Defensa contra Siniestros.
7) Investigación Pericial en Siniestros.
8) Comando de Operaciones en Siniestros.
9) Refrigeración y Calefacción.
10) Motores y Bombas.
11) Primeros Auxilios.

C) Materias Prácticas

12) Salvamentos.
13) Conducción y Tránsito de Vehículos de Incendio.
14) Práctica de Laboratorio (Química, Física, Radiocomunicaciones, Fotografía Pericial, Taller de Electricidad).
15) Educación Física.
16) Natación, Remo y Salvamentos en el Agua.
17) Instrucción Policial.

Alcance y Orientación

1) Legislación Relacionada a Bomberos. Como se trata de Legislación relacionada con la Dirección de Bomberos, los objetivos con el conocimiento e información de la situación legal, para que los alumnos, una vez egresados como Oficiales, conozcan sus derechos, obligaciones y competencias, como así también las diferentes leyes existentes que se relacionan con el servicio.
2) Administración, Trámites y Partes. Conocimiento de la actividad administrativa en lo relacionado con informes a nivel técnico, partes y procedimientos internos y a la Justicia.
3) Orientación Técnico Profesional. Orientar al futuro Oficial en la fase tecnológica y científica de la profesión. División y fuentes de orígenes de la tecnología aplicada a la dinámica de la actividad bomberil. Soluciones técnicas a las diferentes orientaciones de la profesión para cumplir con el fin propuesto de dar nociones y bases de estudio, acorde con las necesidades del proceso edilicio, industrial y científico.
4) Construcción y Resistencia de Materiales. La afinidad natural de la construcción y la arquitectura en materia de incendios, hacen necesario el estudio de las condiciones primarias de normalidad de la edificación y las condiciones en estado de peligro y aprisionados por el fuego, temperatura, movimientos y desgaste de material.
5) Hidráulica Aplicada y Redes de Abastecimiento de Agua. El trabajo práctico y teórico del abastecimiento, relación con O.S.E. y uso de bombas hidráulicas, cálculo de operaciones matemáticas.
6) Prevención y Defensa contra Siniestros. La tecnología de prevención de incendios encarada como legislación y como docencia, para publicidad y enseñanza en la población, Institutos y comercios, industrias, etc.
7) Investigación Pericial en Siniestros. La enseñanza de la pericia, la investigación y el análisis de las causas y orígenes de siniestros.
8) Comando de Operaciones en Siniestros. Desarrollo de trabajos y solución de siniestros con los medios del caso, de acuerdo a planes y sistemas operativos, que tiene por finalidad la extinción del fuego, el salvamento o solución al derrumbe, mediante la enseñanza de comandar dotaciones.
9) Refrigeración y Calefacción. Tecnificación y orientación para el desarrollo de trabajos de seguridad en calderas y aparatos industriales con fuego. Conocimiento de los circuitos de calefacción.
10) Motores y Bombas. El conocimiento técnico de las máquinas que se usan y su aplicación.
11) Primeros Auxilios. La aplicación práctica de conocimientos teóricos para la defensa de víctimas, heridos y atención de primera instancia de los incendios.
12) Salvamentos. Dotar al futuro Oficial del conocimiento de los procedimientos a seguir, en los salvamentos de personas en distintas circunstancias o situaciones de peligro.
13) Conducción y Tránsito de Vehículos de Incendio. Dominio de vehículos y conocimiento del manejo en la vía pública.
14) Prácticas de Laboratorio. La ejecución práctica y demostrativa de experiencias y análisis en laboratorio, para confirmar teorías del primer curso.
15) Educación Física. Preparación del físico y el organismo, para el desarrollo de la actividad aplicada al mando, y a las diversas situaciones de emergencia.
16) Natación. Remo y Salvamento en el Agua. Complementando cursos anteriores, pone en contacto a los Cadetes, con la práctica y uso de los materiales de salvamentos y rescate en el agua y prepara al alumno para trabajos y accidentes en ese medio.
17) Instrucción Policial. Complementar esta instrucción, para el desempeño del futuro Oficial.

IV) CURSOS DE ESPECIALIDADES

Artículo 22. Tiene por misión asegurar el reclutamiento formación y perfeccionamiento de los especialistas de la Policía en lo referente a Oficiales y personal subalterno.

Art. 23. Funcionarán descentralizados, de acuerdo a las necesidades y posibilidades, anexados o no a las Direcciones Ejecutivas o de Servicios, o a las Escuelas Departamentales de Policía.

Art. 24. En principio, funcionarán cursos de especialidades en la Dirección General de Institutos Penales. Dirección Nacional de Migración y Dirección Nacional de Policía Caminera, debiendo las respectivas Direcciones estructurar los programas y proponer los Instructores a la Escuela Nacional de Policía, a efectos de su posterior designación por el Poder Ejecutivo.

Art. 25. La organización, funcionamiento y Planes de Estudios, relativos a otros cursos de Especialidades, serán objeto de reglamentación y regularización oportunas.

Art. 26. Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** Coronel HUGO LINARES BRUM.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4

Resolución 562/974. — Se integra una Comisión con el cometido de elaborar con su similar argentina, los Estatutos de la Comisión Administradora del Río de la Plata y de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 28 de marzo de 1974.

Visto y Considerando: la necesidad de proceder a la inmediata integración de la Delegación Uruguaya que elaborará con su similar Argentina, los estatutos de la Comisión Administradora del Río de la Plata y de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo, respectivamente.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 89 y 91 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo suscrito en Montevideo el 19 de noviembre de 1973 que entró en vigor el 12 de febrero de 1974;

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Intégrase una Comisión con el cometido de elaborar con su similar Argentina, los Estatutos de la Comisión Administradora del Río de la Plata y de la Comisión Técnica Mixta, previstos en los Capítulos XII y XIX respectivamente del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo del 19 de noviembre de 1973.

2.o Desígnase miembros de la Comisión a que hace referencia el numeral 1.o a los siguientes señores: doctor Julio César Lapinacci, doctor Edison González Lapeyre, José Luis Bruno, doctor Gualberto M. Talamás, Capitán de Fragata Enrique L. Chabaneasi y Capitán de Corbeta Carlos E. Ibarra. Actuará como Secretario administrativo el señor Telmo Denes.

3.o Los gastos que genere su actuación serán atendidos con cargo al Programa 6.04 Rubro 7 Transferencias.

4.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — JUAN CARLOS BLANCO. — WALTER RAVENNA.

5

Resolución 577|974. — Se deja sin efecto una resolución y se integra una Comisión con el cometido de acordar con su similar argentina el Estatuto para el Uso de las Aguas del Río Uruguay.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 28 de marzo de 1974.

Visto: la necesidad de reanudar los trabajos relativos a la elaboración del Estatuto para el Uso de las Aguas del Río Uruguay;

Considerando: I) La estrecha relación existente entre la materia objeto del mencionado Estatuto y la relacionada con los trabajos de elaboración de los Estatutos de la Comisión Administradora del Río de la Plata y de la Comisión Técnica Mixta previstos en los capítulos XII y XIX respectivamente del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo de 19 de noviembre de 1973;

II) Que por resolución de la fecha se ha designado la Comisión encargada de elaborar con su similar de Argentina, los Estatutos de las referidas Comisiones;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 7.o del Tratado de Límites del Río Uruguay de 7 de abril de 1961;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la resolución de fecha 23 de marzo de 1971.

2.o Intégrase una Comisión con el cometido de acordar con su similar Argentina el Estatuto para el Uso de las Aguas del Río Uruguay.

3.o Desígnase miembros de la Comisión a que hace referencia el artículo 1.o a los siguientes señores: doctor Julio César Lupinacci, doctor Edison González Lapeyre, doctor José Luis Bruno, doctor Gualberto M. Talamás, Capitán de Fragata Enrique L. Chabaneau y Capitán de Corbeta Carlos E. Ibarra. Actuará como Secretario administrativo el señor Telmo Denes.

4.o Los gastos que genere su actuación serán atendidos con cargo al Programa 6.04, Rubro 7, Transferencias.

5.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — JUAN CARLOS BLANCO. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

6

Resolución 563|974. — Se incorpora a la "Oficina de Impuesto a la Renta", una funcionaria de la Administración del "Diario Oficial".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 de marzo de 1974.

Visto: la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos.

Considerando: I) Que la funcionaria redistribuída por la presente resolución presta funciones "en comisión" en el organismo al cual se le destina y fue incluída en lista de disponibilidad por su organismo de origen, en virtud de lo dispuesto por el artículo 12 (transitorio) del decreto N.o 188|973, de 8 de marzo de 1973;

II) Que la misma dió su aceptación a tal inclusión de acuerdo a lo que establece el artículo 13 (transitorio) de dicho decreto;

III) Que corresponde entonces efectuar su incorporación al Organismo en que presta servicios al amparo de lo dispuesto por los artículos 441 y 442 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, no rigiendo para estos casos la prohibición del artículo 7.o del decreto N.o 37|974, de 16 de enero de 1974.

Atento: a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967 y al decreto N.o 37|974, de 16 de enero de 1974 y al asesoramiento técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Inciso 5, Programa 00, Unidad Ejecutora 08, "Oficina de Impuesto a la Renta", a Alba Testa Cedrés, Oficina de origen: Inciso 11, Programa 04, Unidad Ejecutora 06, Administración del "Diario Oficial", cargo: Oficial 1.o Escalafón Ab, Grado 5, Sueldo Básico, 6 horas, (Renglón 011), $ 65.000.00.

2.o La Contaduría del Programa al que se incorpora la funcionaria comprendida en la presente resolución, deberá recabar de ésta, la opción por seguir percibiendo las sumas que por concepto de compensaciones, primas o beneficios especiales, le correspondía en su Oficina de origen

o en su defecto a aquellas a las que tuviere derecho en la Oficina a la que se incorpora.

3.o En la circunstancia de que la funcionaria optase por las compensaciones de origen, la Contaduría del Organismo de destino solicitará a aquel del cual proviene la funcionaria, información detallada del concepto y monto de las mismas a la fecha de su redistribución a efectos de su liquidación en las planillas presupuestales respectivas.

4.o La Contaduría del Organismo de destino, deberá adoptar de inmediato las providencias necesarias para la inclusión de la funcionaria redistribuída en su planilla presupuestal, debiendo comunicar a la Contaduría del Organismo de origen dicha inclusión y fecha de la misma, a partir de la cual se dará de baja a la funcionaria al cargo y a las partidas correspondientes, no pudiendo proceder en tal sentido hasta tanto no reciba la referida comunicación.

5.o La dotación del cargo redistribuído, se transferirá a la Unidad Ejecutora a la que se incorpora la funcionaria suprimiéndose el mismo importe y el cargo en su caso, en el organismo de origen.

6.o Las actuaciones referidas en los numerales 2, 4 y 5, deberán ser notificadas, por el Programa correspondiente, a la Contaduría Central respectiva, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

7.o Hasta la oportunidad en que se produzca la incorporación a la planilla presupuestal de la Oficina de destino a que refiere el numeral 4.o), la funcionaria redistribuída seguirá percibiendo en su organismo de origen y como si continuase prestando servicios en él, la renumeración y compensaciones de cualquier naturaleza a que tuviera derecho a la fecha de la presente resolución.

8.o El organismo de origen de la funcionaria, notificará a éstos, la presente resolución, dentro del plazo de 48 horas a partir de la fecha de su recepción, expidiendo certificación de dicho acto.

9.o La Oficina de origen de la funcionaria redistribuída dispondrá de un plazo de 30 días hábiles para remitir los antecedentes y legajo personal de la misma a la repartición de destino.

10. Cualquier duda interpretativa que pudiera suscitarse respecto de la aplicación de las presentes disposiciones , será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por su orden, estándose a su pronunciamiento.

11. Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — MOISES COHEN. — EDMUNDO NARANCIO.

7

Resolución 564/974. — Se incorpora a la Dirección General Impositiva, una funcionaria de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de marzo de 1974.

Visto: la gestión promovida por la funcionaria de la Dirección Nacional de Aduanas (Oficial 3.o, Código Ab, Grado 4) señora Lylian J. Oyenart de Azar a fin de ser incorporada al Programa 5.06 "Recaudación de Tributos" —Dirección General Impositiva— donde presta servicios en comisión, al amparo de lo dispuesto en el artículo 664 de la ley número 14.106 de 14 de marzo de 1973.

Resultando: que tanto la Oficina de Origen como la de destino otorgan su conformidad para que se proceda en la forma solicitada.

Considerando: I) Que la peticionante ha acreditado reunir los requisitos exigidos por la norma en la cual se ampara;

II) Que corresponde habilitar un cargo de Administrativo (Clase 8, Código Ab), en el Programa 5.06 "Recaudación de Tributos —Dirección General Impositiva y dar de baja en el Programa 5.07— Dirección Nacional de Aduanas "Recaudación, Contralor y Fiscalización de la Renta Aduanera un cargo de Oficial 3.o (Código Ab. Grado 4);

III) Que la diferencia entre ambos sueldos básicos deberá imputarse al Renglón 079 del Programa que se beneficia con la incorporación.

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva, Dirección Nacional de Aduanas, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Incorpórase en un cargo de Administrativo (Clase 8, Código Ab), de la Dirección General Impositiva —Programa 5.06 "Recaudación de Tributos"— a la funcionaria de la Dirección Nacional de Aduanas— Programa 5.07 "Recaudación Contralor y Fiscalización de la Renta Aduanera (Oficial 3.o, Código Ab, Grado 4), señora Lylian J. Oyenart de Azar.

2.o La diferencia entre ambos sueldos básicos se abonará con cargo al Renglón 079 del Programa que se beneficia con la incorporación.

3.o Suprímase en el Programa 5.07 un cargo de Oficial 3.o (Código Ab, Grado 4).

4.o La Contaduría General de la Nación y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ajustarán los créditos en los Programas respectivos.

5.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas. — **BORDABERRY.** — MOISES COHEN.

8

Resolución 565/974. — Se incorporan a la Dirección General Impositiva, tres funcionarios del Banco de Seguros del Estado.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de marzo de 1974.

Visto: la gestión promovida por los funcionarios del Banco de Seguros del Estado señores Roberto Riverón, Juan Varesi y Nelson Icardi a fin de incorporarse, por el régimen instituído en el artículo 664 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973, a la Dirección General Impositiva, Oficina donde prestan servicios por el régimen creado en los artículos 93, 113 y 539 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

Resultando: I) Que tanto la Oficina de origen como la de destino otorgan su conformidad para que se proceda en la forma solicitada;

II) Que los funcionarios percibieron sus haberes en el Banco de Seguros del Estado hasta el 18 de octubre de 1973 fecha en la que el Directorio del mismo resolvió suspender dicho pago.

Considerando: I) Que los comparecientes han acreditado reunir las condiciones exigidas en el artículo 664 de la ley N.o 14.106 de fecha 14 de marzo de 1973;

II) Que de acuerdo con lo dispuesto en la norma citada, corresponde dar de baja en el Banco de Seguros del Estado tres cargos de Auxiliar 1.o del escalafón de Personal Administrativo de Carrera —Presupuestado— según el siguiente detalle:

Nombre: Roberto Riverón. Cargo: Auxiliar 1.o. Sueldo básico $ 138.150.

Nombre: Juan Varesi. Cargo: Auxiliar 1.o. Sueldo básico: $ 152.350.

Nombre: Nelson Icardi. Cargo: Auxiliar 1.o. Sueldo básico: $ 160.400.

III) En la Dirección General Impositiva Programa 5.06 deberán habilitarse tres cargos de Administrativo Clase 8 (Código Ab, Grado 3).

IV) Que la diferencia de haberes existente entre ambos sueldos básicos deberá imputarse al Renglón 079 del Programa que se beneficia con la incorporación;

V) Que los haberes correspondientes al período 18 de octubre y 31 de diciembre de 1973 deberán imputarse al Programa 20.05 — Renglón 890, por tratarse de un ejercicio económico vencido.

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva, Contaduría Central, Contaduría General de la Nación, Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Incorpórase a la Dirección General Impositiva —Programa 5.06— a partir del 18 de octubre de 1973 en tres car-

gos de Administrativo (Clase 8, Código Ab, Grado 3) sueldo básico $ 55.000 a los funcionarios del Banco de Seguros del Estado que a continuación se detallan:

Nombre: Roberto Riverón. Cargo: Auxiliar 1.o. Sueldo básico: $ 55.000. Compensación Renglón 079: $ 83.150.
Nombre: Juan Varesi. Cargo: Auxiliar 1.o. Sueldo básico: $ 55.000. Compensación Renglón 079: $ 97.350.
Nombre: Nelson Icardi. Cargo: Auxiliar 1.o. Sueldo básico: $ 55.000. Compensación Renglón 079: $ 105.400.

2.o El Banco de Seguros del Estado deberá dar de baja los tres cargos de Auxiliar 1.o que se detallan precedentemente.

3.o La diferencia resultante entre ambos sueldos básicos se atenderá con cargo al Renglón 079 del Programa que se beneficia con la incorporación.

4.o Los haberes no pagados correspondientes al período 18 de octubre al 31 de diciembre de 1973 deberán imputarse al Programa 20.05 Renglón 890.

5.o La Contaduría General de la Nación y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ajustarán los créditos en los Programas respectivos.

6.o Declárase que el ejercicio de la Opción que el artículo 664 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973 otorga a los funcionarios implica una renuncia tácita a los cargos de su Oficina de Origen.

7.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **BORDABERRY.** — MOISES COHEN.

9

Resolución 566/974. — Se designan representantes del Comercio y de la Industria, para integrar distintas Comisiones de la Junta de Aranceles que actuará en la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de marzo de 1974.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Aduanas, remitiendo las nóminas de los representantes del Comercio y de la Industria para integrar las distintas Comisiones de la Junta de Aranceles que actuarán en el período comprendido entre el 15 de enero de 1974 y el 15 de enero de 1975.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 171 de la ley número 13.032 de 7 de diciembre de 1961 y artículo 2.o del Decreto reglamentario N.o 55|964, de 20 de febrero de 1964;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase las siguientes personas para integrar las comisiones de la Junta de Aranceles que actuará en la Dirección Nacional de Aduanas durante el período 16 de enero de 1974 y 15 de enero de 1975.

Por la Cámara Nacional de Comercio

SECCION I: Animales Vivos y Productos del Reino Animal. — Sr. José Vicente Dutra y Sr. Juan J. Victorica (h).
SECCION II: Productos del Reino Vegetal. — Sr. Carlos A. Bazzani y Sr. Efraín Caldevilla.
SECCION III: Cuerpos Grasos, Grasas, Aceites y Productos de su disociación, Grasas Alimenticias Elaboradas, Ceras de Origen Animal o Vegetal. — Ing. Quím. Mario A. Lagomarsino y Sr. Angel Lanfredi.
SECCION IV: Productos de las Industrias Alimenticias, Bebidas, Líquidos Alcohólicos y Vinagres, Tabacos. — Sr. Román Dabezies y Sr. Angel Lanfredi.
SECCION V: Productos Minerales. — Sr. Juan Carlos Hueso e Ing. Agr. Hugo P. Estavillo.
SECCION VI: Productos Químicos y Farmacéuticos, Colores y Barnices; Perfumerías; Jabones, Velas y Similares, Colas y Gelatinas, Explosivos y Abonos. — Sr. Carlos Vivo y Q.I. Osvaldo Musto.
SECCION VII: Pieles, Cueros, Peletería y Trabajos en estas Materias. — Sr. Luis A. Puppo y Sr. Oscar B. Puppo.
SECCION VIII: Caucho y trabajos en Caucho. — Sr. Hugo Homero Blanco y Sr. Francisco Castro.
SECCION IX: Maderas, Corchos y Trabajos en estas Materias, Trabajos en Materias de Trenzar. — Sr. Ruben Fiamore y Cr. Jorge Corti.
SECCION X: Papeles y sus aplicaciones. — Sr. Luis Vigoni y Sr. Juan Mosca (h).
SECCION XI: Materias Textiles y Trabajos en estas Materias. — Sr. Mario A. Venturini y Sr. Roger Thevenin.
SECCION XII: Calzados, Sombreros, Paraguas y Sombrillas; Artículos de Moda. — Sr. Carlos Menoni y Esc. Juan C. Malaquio Soler.
SECCION XIII: Obras en Piedras y Otros Materiales; Productos Cerámicos, Vidrios y Obras en Vidrios. — Sr. Héctor Diez y Sr. Felipe Brussoni.
SECCION XIV: Perlas Finas, Piedras Preciosas, Metales Preciosos y Trabajos en estos Metales, Monedas. — Sr. Luis A. Danero y Dr. Juan Luis Freccero.
SECCION XV: Metales Comunes y Trabajos en estos Metales. — Sr. Washington Ricón y Sr. Julio Arocena (h).
SECCION XVI: Máquinas y Aparatos, Material Electrónico. — Sr. Juan Manzione y Sr. Nelson Manzione.
SECCION XVII: Material de Transporte. — Sr. Ulises Cuero y Sr. Roberto Durán.
SECCION XVIII: Instrumentos y Aparatos Científicos y de Precisión, Relojería, Instrumentos de Música. — Sr. Ernesto Staff y Sr. Héctor Losada.
SECCION XIX: Armas y Municiones. — Sr. Luis Villaamil y Sr. Carlos M. Suanes.
SECCION XX: Mercaderías y Productos Diversos no comprendidos en otra Parte. — Sr. Mario Venturini y Sr. Juan Sacco.
SECCION XXI: Objetos de Arte y de Colección. — Sr. Felipe Brussoni y Cr. Héctor Diez.
SECCION XXII: Materias Primas. — Sr. Mario Aishemberg.

Por la Cámara de Industria

SECCION I: Animales Vivos y Productos del Reino Animal. — Sr. Juan Umpiérrez y Sr. Julio Arocena Nocetti.
SECCION II: Productos del Reino Vegetal. — Dr. Luis Ignacio Garibaldi y Dr. Alberto Canessa.
SECCION III: Cuerpos Grasos, Grasas, Aceites y Productos de su Disociación, Grasas Alimenticias Elaboradas, Ceras de Origen Animal o Vegetal. — Dr. Luis Ignacio Garibaldi y Dr. Alberto Canessa.
SECCION IV: Productos de las Industrias Alimenticias; Bebidas, Líquidos Alcohólicos y Vinagre, Tabaco. — Sr. Osvaldo Novoa e Ing. Quím. Luis C. Bonomi.
SECCION V: Productos Minerales. — Sr. Andrés Torres Bruno y Sr. Tomás Pedro Dorin.
SECCION VI: Productos Químicos y Farmacéuticos: Colores y Barnices, Perfumerías, Jabones, Velas y similares, colas y gelatinas, Explosivos y Abonos. — Sr. Luis Henderson.
SECCION VII: Pieles, Cueros, Peletería y Trabajos en esta Materia. — Sr. Jorge Aspeci y Sr. Julio Alvarez.
SECCION VIII: Caucho y Trabajos de Caucho. — Sr. Hugo H. Alonso y Sr. Gunter Adolfo Confrein.
SECCION IX: Maderas, Corchos y Trabajos en estas Materias. — Sr. Dante Magnone y Sr. Jorge Plottier.
SECCION X: Papeles y sus aplicaciones. — Sr. José A. Ramos y Sr. Hugo D'Ottone.
SECCION XI: Materias Textiles y Trabajos en estas Materias. — Sr. Raúl Ponzoni y Sr. Néstor Cosentino.
SECCION XII: Calzado, Sombreros, Paraguas y Sombrillas y Artículos de Moda. — Sr. Raúl V. Staricco y Sr. Antonio Azadian.
SECCION XIII: Obras en Piedras y Otras Materias Minerales, Productos Cerámicos, Vidrios y Obras en Vidrios. — Sr. Andrés Torres Bruno y Sr. Víctor Abudara.
SECCION XIV: Perlas Finas, Piedras Preciosas, Metales Preciosos y Trabajos en esta Materia, Monedas. — Sr. Rodolfo Wild. Sr. Enrique Caspary.
SECCION XV: Metales Comunes y Trabajos en estos Metales. — Sr. Juan A. De Chiara y Sr. Jorge Spiller.
SECCION XVI: Máquinas y Aparatos Material Eléctrico. — Sr. Julio César Camarano y Sr. Mauricio Kadlubok.
SECCION XVII: Material de Transporte. — Sr. Jorge E. Giordano.
SECCION XVIII: Instrumentos y Aparatos Científicos y de Precisión, Relojería, Instrumentos de Música. — Sr. Rodolfo Wild y Sr. Enrique Caspary.
SECCION XIX: Armas y Municiones. — Sr. Helios Maderni y Sr. Helios Botta.
SECCION XX: Mercaderías y Productos Diversos no Comprendidos en Otra Parte. — Ing. Aldo Del Fabro y Sr. Roberto Ghigino.
SECCION XXI: Objetos de Arte y de Colección. — Sra. Elena Bresciani de Lyfer-Pike.
SECCION XXII: Materias Primas. — Sr. Pedro Celia y Sr. Douglas F. Hubber.

SI SE TRATA DE DIVERGENCIAS EN LA EXPORTACION O SALIDA

Por la Cámara Mercantil de Productos del País

Dr. Luis Ignacio Garibaldi y Dr. Alberto Canessa.

Por la Asociación Rural del Uruguay

Sr. Gastón Latour y Sr. Eduardo Ponce de León.

Por la Liga de Defensa Comercial

Sr. Federico Baner.

SECCION I: Animales Vivos y Productos del Reino Animal. — Sr. Eduardo Lanza y Sr. Horacio Pose.

SECCION II: Productos del Reino Vegetal. — Sr. Carlos A. Bazzani e Ing. Manuel O. Bentancour.

SECCION III: Cuerpos Grasos, Grasas, Aceites y Productos de su Disociación, Grasas Alimenticias Elaboradas, Ceras de Origen Animal o Vegetal. — Sr. Mario Moreno y Sr. Héctor Chiaro.

SECCION IV: Productos de las Industrias Alimenticias, Bebidas Líquidos Alcohólicos y Vinagres, Tabacos. — Sr. Fernando Hareau y Dr. Sergio Abal.

SECCION V: Productos Minerales. — Sr. Mario C. Trías e Ing. Luis Mateo Fernández.

SECCION VI: Productos Químicos y Farmacéuticos. Colores y Barnices, Perfumerías, Jabones, Velas y Similares, Colas y Gelatinas, Explosivos y Abonos. — Sr. Luis Henderson y Sr. Ricardo Grien.

SECCION VII: Pieles, Cueros, Peletería y Trabajos en estas Materias. — Sr. Ady Sassi y Sr. Eduardo Lanza.

SECCION VIII: Caucho y Trabajos en Caucho. — Sr. Hugo Alonso y Sr. Ugo Levaggi.

SECCION IX: Maderas, Corchos, Trabajos en estas Materias, Trabajos en Materia de Trenzar. — Dr. Josí G. Parodi Villar y Sr. Alfonso Varela Collazo.

SECCION X: Papeles y sus Aplicaciones. — Sr. Elías Colombino y Manuel Irisarri Gil.

SECCION XI: Materias Textiles y Trabajos en estas Materias. — Sr. Juan Carlos Inda y Sr. Antonio García de Soria.

SECCION XII: Calzados, Sombreros, Paraguas y Sombrillas, Artículos de Moda. — Sr. Mario Venturini y Sr. Rafael Mechoulam.

SECCION XIII: Obras en Piedras y otros Materiales, Productos Cerámicos, Vidrios y Obras en Vidrios. — Sr. Washington A. Corallo y Sr. Ariel Rodríguez Cardozo.

SECCION XIV: Perlas Finas, Piedras Preciosas, Metales Preciosos y Trabajos en estos Metales, Monedas. — Sr. Oscar Tuana y Sr. Domingo Bisignano.

SECCION XV: Metales Comunes y Trabajos en estos Metales. — Sr. José María Cerdeiras y Sr. Alfonso Varela Collazo.

SECCION XVI: Máquinas y Aparatos Materiales Eléctricos. — Sr. Jesús Martínez Sánchez e Ing. Mauricio Clot Nicki.

SECCION XVII: Materiales de Transporte. — Sr. Henry Stanley Bowles y Sr. Mario Costa.

SECCION XVIII: Instrumentos y Aparatos Científicos y de Precisión ,Relojería e Instrumentos de Música. — Sr. Oscar J. Tuana y Sr. Andrés Fornio.

SECCION XIX: Armas y Municiones. — Sr. Alfonso Varela Collazo y Sr. Luis María Villamil.

SECCION XX: Mercaderías y Productos Diversos no comprendidos en otra parte. — Sr. Edgar Occelli y Cr. Enrique Vispo.

SECCION XXI: Objetos de Arte y de Colección. — Dr. Américo J. Balarini Roca y Sr. Ricardo Lockhart.

SECCION XXII: Materias Primas. — Sr. Domingo Cicala y Sr. Luis Henderson.

2.o Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos. — **BORDABERRY.** — MOISES COHEN.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

10

Resolución 567/974. — Se declara que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono de cargo, de un Ingeniero de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 28 de marzo de 1974.

Visto: estos antecedentes relacionados con las inasistencias al servicio del Ingeniero (Presupuestado) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, Sr. Humberto Sica quien falta a sus tareas en forma continuada y sin aviso desde el 26 de setiembre de 1972.

Resultando: I) Que de acuerdo a lo establecido en el decreto de 15 de octubre de 1929, reglamentario del artículo 33 de la ley N.o 7.819 de 7 de febrero de 1925, se intimó —por intermedio del "Diario Oficial"— al funcionario para que se reintegrara al desempeño de su cargo o aducir motivo fundado para no hacerlo, dentro del término de tres días bajo apercibimiento de tenérsele por renunciantae (Fs. 3 vta.).

II) Que, vencido el plazo establecido, el funcionario no se reintegró a sus tareas;

III) Que el Departamento Contencioso y Sumarios expresa que, habiéndose configurado la situación prevista en el citado decreto, corresponde tenérsele por renunciante y declarar vacante el cargo.

Considerando: que, en consecuencia, procede dictar resolución en tal sentido.

Atento: a lo establecido por el decreto N.o 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono de cargo, debidamente comprobado en estas actuaciones (decreto N.o 241|969 de 20 de mayo de 1969) del Ingeniero (AaA, Grado 3) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, señor Humberto Sica, Credencial Cívica BAB 13.247.

2.o Comuníquese y pase al Departamento Contencioso y Sumarios de la citada Secretaría de Estado, a sus efectos. — **BORDABERRY.** — EDUARDO CRISPO AYALA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

11

Resolución 568/974. — Se designa interinamente Jefe de los Servicios Agronómicos de Paysandú.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 28 de marzo de 1974.

Visto: estos antecedentes elevados por el Departamento de Acción Agronómica y Administrativa Regional del Ministerio de Ganadería y Agricultura, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) Por nota del 15 de agosto de 1973, la ingeniero agrónomo Gladys Viscardi de Fernández puso en conocimiento del Departamento de Acción Agronómica y Administrativa Regional que se había hecho cargo de los Servicios Agronómicos de Paysandú el 4 de setiembre de 1972 y que, como se encuentra al frente de la Regional desde esa fecha, solicita un aumento en sus remuneraciones mensuales, por desempeñar un cargo superior;

II) El Departamento de Acción Agronómica y Administrativa Regional, al elevar dicha gestión, informa que corresponde abonar a dicha funcionaria la diferencia de sueldo respectiva;

Considerando: de acuerdo con lo expuesto, la ingeniero agrónomo Gladys Viscardi de Fernández viene cumpliendo, desde el 4 de setiembre de 1972, las funciones de Jefe de los Servicios Agronómicos de Paysandú. Dado que la subrogación no fue dispuesta por el Poder Ejecutivo se regularizará la aludida situación, cometiéndole a dicha persona el desempeño interino de las funciones del cargo de que se trata; en cuanto al pago de las diferencias de sueldos, en la oportunidad se proveerá lo que corresponda;

Atento: a lo informado por la Dirección de Administración Financiera y a lo preceptuado por los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801, del 30 de noviembre de 1960 y ley N.o 14.106 del 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Cométese a la Agrónomo Regional ingeniero agrónomo Gladys Viscardi de Fernández (AaA - 1), el desempeño interino de los cometidos de Jefe de los Servicios Agronómicos de Paysandú (AaA - 2), dependiente del Departamento de Acción Agronómica y Administrativa Regional, con derecho al cobro de la diferencia de sueldo, una vez transcurrido el plazo legal pertinente.

2.o Comuníquese y vuelva a la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura para su informe en función de lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la ley N. 12.801. del 30 de noviembre de 1960. — **BORDABERRY.** — BENITO MEDERO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

12

Ley N.o 14.181. — Se establecen normas para la exploración y explotación de hidrocarburos y sustancias que los acompañan, situados en el territorio nacional, mar territorial, su lecho y subsuelo y la plataforma continental.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente,

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Todos los depósitos de hidrocarburos y sustancias que los acompañan, cualquiera sea el estado físico en que se encuentren o forma en que se presenten, situados en el territorio nacional, pertenecen a la Nación como propiedad imprescriptible e inalienable.

El territorio nacional comprende el continental, insular, aguas interiores, mar territorial, su lecho y subsuelo y la plataforma continental (artículo 2.o de la ley N.o 13.833).

Art. 2.o Los depósitos de hidrocarburos líquidos y gaseosos, combustibles fósiles y rocas bituminosas solamente pueden ser explorados y explotados por el Estado.

Dentro de la exploración están comprendidos los estudios, investigaciones, reconocimientos superficiales, prospección y cualesquiera otras actividades relativas a la búsqueda de dichas sustancias.

Art. 3.o Todas las actividades comprendidas en la industria de hidrocarburos, incluyendo las fases de exploración, explotación, refinación, industrialización, transporte y comercialización, se declaran de interés nacional.

Art. 4.o La totalidad de los hidrocarburos obtenidos en el territorio nacional será de propiedad del Estado.

Art. 5.o Corresponde al Poder Ejecutivo todo lo relacionado con la formulación, programación, reglamentación, ejecución y control de la política en materia de fuentes de energía y especialmente lo relativo al mejor aprovechamiento de los recursos provenientes de los depósitos referidos en el artículo 2.o, conservación de las reservas y comercio exterior de los mismos.

Art. 6.o El Poder Ejecutivo proyectará oportunamente, a los efectos de su sanción legal, el régimen administrativo de la industria de los hidrocarburos. Ese régimen comprenderá los aspectos orgánicos, funcionales y jurídicos.

Art. 7.o La exploración y explotación podrán llevarse a cabo en toda zona del territorio nacional, cualquiera sea su extensión.

Dichas zonas quedarán por el hecho asignadas al Estado, a los efectos de esta ley.

Dichas actividades se desarrollarán durante los plazos, y en la forma y condiciones que apruebe el Poder Ejecutivo.

Art. 8.o La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) será el órgano competente para ejecutar todas las actividades, negocios y operaciones de la industria de hidrocarburos, de conformidad con su Carta Orgánica, las normas de esta ley, y los reglamentos y actos del Poder Ejecutivo emitidos en uso de sus potestades constitucionales y las específicas establecidas en el artículo 5.o.

Están comprendidas en esa competencia las actividades, negocios, operaciones y contrataciones, en todas sus formas, que estime necesario realizar aquel Ente, en el exterior, para el cumplimiento de sus cometidos.

Todos los contratos y, en general, actos que comprometan el patrimonio estatal o la política de hidrocarburos, requerirán autorización del Poder Ejecutivo.

Art. 9.o ANCAP podrá ejecutar, una, varias, o todas las fases de la operación petrolera por medio de terceros a nombre de dicho organismo, contratando a tales efectos con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público o privado y con organismos internacionales.

La ejecución de dichas fases podrá efectuarse por medio de cualesquiera de las formas contractuales admisibles en el ordenamiento jurídico nacional, y en todo caso con o sin transferencia del riesgo minero, y en particular mediante la modalidad de "Contrato de Exploración y Explotación de Areas" que es aquél por el cual, bajo las condiciones del pacto, el contratista ejecutará con sus propios medios y por su exclusiva cuenta y riesgo, pero en nombre del organismo estatal actuante, las operaciones correspondientes a las fases de exploración y explotación dentro del área materia del contrato, bajo el sistema de retribución a que se refiere la presente ley en caso de ingresar a la fase de explotación.

Art. 10. En todos los casos la retribución al contratista podrá ser total o parcialmente en especie o en dinero, en moneda nacional o extranjera. A los efectos de esta ley, tendrán plena validez los pactos y las cláusulas contractuales o de los pliegos de condiciones de licitaciones y concursos, que establezcan pagos en cualquier unidad monetaria que no sea el peso uruguayo, en mercaderías o en otras especies o valores.

Art. 11. El contratista podrá disponer libremente para la exportación de los volúmenes de hidrocarburos que le correspondan de acuerdo al contrato.

Art. 12. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, en la contratación se establecerá un derecho de preferencia del Estado para adquirir al contratista los volúmenes de hidrocarburos destinados al mercado interno, determinándose asimismo las oportunidades, proporciones y bases de precios correspondientes.

Art. 13. Los contratistas gozarán de la garantía por parte del Estado de la libre disponibilidad de las divisas provenientes de sus ingresos de exportación; asimismo el Estado garantiza la convertibilidad y la libre disponibilidad de sus ingresos por concepto de ventas, que, de acuerdo al contrato, efectúen a aquél.

Las divisas que el contratista interne al país para sus erogaciones en moneda nacional y para el pago del impuesto a que se refiere el artículo 17 deberán ser convertidas en pesos uruguayos a través del Banco Central del Uruguay.

El Banco Central del Uruguay, de acuerdo con las disposiciones del Poder Ejecutivo, adoptará las medidas necesarias para el cumplimiento de lo establecido en este artículo.

Art. 14. En aquellas formas contractuales cuya modalidad así lo requiera, del total de hidrocarburos producidos, con excepción de los que sea necesario utilizar para las operaciones, ANCAP entregará al contratista los que corresponda pagarle, de acuerdo a lo que se estipule en el contrato, por las operaciones contratadas.

ANCAP en las operaciones o contrataciones relativas a la exploración o explotación queda facultada para retener y disponer de los volúmenes de hidrocarburos necesarios para retribuir el costo de producción o para resarcirse del mismo.

El Poder Ejecutivo determinará el destino del resto de volúmenes de hidrocarburos que se produzca.

Art. 15. Para contratar con terceros la exploración o explotación de yacimientos de hidrocarburos podrá prescindirse del llamado a licitación o concurso de ofertas, en casos fundados y con la autorización del Poder Ejecutivo.

Art. 16. Exonérase la exploración, explotación, transporte y comercialización del petróleo crudo, del gas natural y del aceite, gas y azufre provenientes de los esquistos bituminosos, obtenidos en el territorio nacional, de todo tributo, y de todo gravamen de cualquier naturaleza, creados o a crear.

ANCAP y los contratistas que convengan con ella cualesquiera de las actividades o negociaciones a que se refiere esta ley, están exonerados de todo tributo y de todo gravamen de cualquier naturaleza, nacionales o municipales, creados o a crear, que incidan en las actividades de exploración, explotación, transporte o comercialización de cualesquiera de las sustancias a que se refiere el inciso primero de este artículo, obtenidas en el territorio nacional.

A título de ejemplo y sin que suponga limitación se entiende por:

A) Tributos: impuestos, tasas y contribuciones, cualquiera sea su denominación.

B) Gravámenes: prestaciones de carácter fiscal, monetario o cambiario, cualquiera sea su denominación, establecidas por el Estado o por cualquiera de sus organismos.

Las exoneraciones precedentes no comprenden los aportes por leyes sociales, ni son aplicables a los precios de los servicios prestados cuando respondan al costo de los mismos.

Art. 17. Créase un impuesto anual del 15 o|o (quince por ciento) que el contratista de un contrato de exploración o explotación abonará como único impuesto en el Uruguay, y como sustitutivo del impuesto a la renta obtenida por la empresa contratista y sus dueños, socios o accionistas.

Este impuesto gravará la renta ficta que será equivalente al 50 o|o (cincuenta por ciento) de la remuneración obtenida. Cuando dicha remuneración sea en especie se liquidará en base a los precios del petróleo y del gas (o de las sustancias provenientes de los esquistos bituminosos en su caso) que fijará el Poder Ejecutivo. Dichos precios se determinarán atendiendo, en cuanto al petróleo, al precio internacional del metro cúbico de petróleo de características similares al que se produzca en el área materia del contrato puesto en lugar de embarque (condición FOB); y en cuanto al gas natural y sustancias provenientes de los esquistos bituminosos, a los valores promediales del mercado internacional u otros asesoramientos que estime pertinentes.

El contratista podrá en todo caso optar por pagar este tributo en especie, a razón del 7.5 o|o (siete con cinco por ciento) del total de hidrocarburos que le corresponda.

El Poder Ejecutivo podrá, por resolución fundada, disponer la exoneración total o parcial del impuesto creado por este artículo.

En casos de venta al Estado, el impuesto se calculará en base a los precios facturados de las ventas.

El impuesto se liquidará en la forma y plazos que determine el Poder Ejecutivo, pudiendo exigirse pagos a cuenta.

Art. 18. Se declaran de utilidad pública las expropiaciones requeridas para el cumplimiento de cualesquiera de las actividades a que se refiere la presente ley.

Art. 19. Para iguales fines que los indicados en el artículo anterior se declaran afectadas, salvo en cuanto comprometan la jurisdicción militar, la propiedad pública, incluyendo las tierras fiscales y municipales. Regirá para todo lo relacionado con las servidumbres, que se declaran de interés nacional, el decreto ley N.o 9.026, de 29 de abril de 1933, disposiciones complementarias y las pertinentes del Código de Minería.

Cuando se trate de afectaciones de tierras fiscales que no tengan mejoras no habrá lugar a indemnización alguna.

Ninguna reclamación podrá impedir o retardar la efectividad de las servidumbres o afectaciones.

Art. 20. El Poder Ejecutivo establecerá el régimen de entrada y salida del país y el de admisión temporaria o internación definitiva de las materias primas, productos elaborados o semi elaborados, materiales, útiles, máquinas de oficina, maquinarias, equipos, herramientas, vehículos de transporte terrestre, acuático o aéreo, plantas completas o incompletas, estructuras, artefactos y cualquier otro elemento de cualquier naturaleza relativos a las actividades de exploración, explotación, transporte, o comercialización de petróleo crudo o gas natural, o de las sustancias provenientes de los esquistos bituminosos, los que estarán exentos de la operación cambiaria correspondiente y de la prestación de garantías, recargos, depósitos previos, consignaciones, etc.

Art. 21. Autorízase la libre circulación en el territorio nacional de todos los elementos a que se refiere el artículo 20 destinados a las actividades allí mencionadas.

Art. 22. Todo lo relacionado con la contratación, interpretación, ejecución y cumplimiento de los contratos en materia de exploración y explotación de hidrocarburos, está regido por el derecho uruguayo y sometido a la jurisdicción exclusiva de sus Tribunales. A tales efectos los contratistas deberán constituir domicilio en el país y cumplir todas las disposiciones vigentes en el mismo.

Art. 23. El Poder Ejecutivo reglamentará esta ley.

Art. 24. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 27 de marzo de 1974.

ALBERTO DEMICHELI, Vicepresidente. — Andrés M. Mata. — Manuel María de la Bandera, Secretarios.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de marzo de 1974.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BORDABERRY. — JOSE ETCHEVERRY STIRLING. — MOISES COHEN.

13

Decreto 245/974. — Se incluye a los Establecimientos de Enseñanza en las tarifas 1.1, 2.1 y 3.1, de "Tarifas de Servicios Telefónicos" que presta la Administración de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 28 de marzo de 1974.

Visto: la gestión cumplida por la Administración de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado;

Considerando: I) Que es conveniente que los Establecimientos de Enseñanza sean incluídos en las tarifas 1.1, 2.1 y 3.1 de los Servicios Telefónicos que presta la Administración de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, en virtud de la naturaleza de los servicios que dichos Organismos prestan;

II) Que los antecedentes indican que en tarifas anteriores estos organismos tenían un tratamiento diferencial;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyense a los Establecimientos de Enseñanza en las tarifas 1.1, 2.1 y 3.1 de "Tarifas de Servicios Telefónicos" de los servicios que presta la Administración de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, aprobadas por decreto del Poder Ejecutivo N.o 48/974, del 17 de enero de 1974.

Art. 2.o Las tarifas referidas en el artículo anterior tendrán vigencia a partir del 1.o de enero de 1974.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — Coronel HUGO LINARES BRUM. — JUAN CARLOS BLANCO. — MOISES COHEN. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

14

Decreto 246/974. — Se autoriza el uso del Acetato butirato de celulosa, en la construcción de las medidas que deben utilizarse en las ventas de queroseno.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 28 de marzo de 1974.

Visto: la necesidad del empleo de nuevos materiales, en la confección de las medidas que deben utilizarse en las ventas de queroseno;

Resultando: que las técnicas modernas proporcionan materiales perfectamente utilizables en la fabricación de dichas medidas, por sus condiciones de inalterabilidad, resistencia, etc.

Considerando: que el artículo 5.o de la ley N.o 6.954 de 12 de setiembre de 1919, faculta al Poder Ejecutivo para autorizar medidas de distintas forma y condición a las admitidas, siempre que estén comprendidas dentro de las exigencias del sistema legal, por lo cual no está prohibido el empleo de otros materiales distintos a los previstos;

Que el Laboratorio de Análisis y Ensayo del Ministerio de Industria y Comercio considera como material adecuado el Acetato butirato de celulosa;

Atento: a lo dispuesto por los artículos 5.o y 9.o de la ley N.o 6.954 de 12 de setiembre de 1919 y artículo 3.o del decreto de 25 de setiembre de 1936;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase el uso del Acetato butirato de celulosa en la construcción de las medidas destinadas al queroseno, que sustituirán a las medidas utilizadas.

Art. 2.o Las características de dichas medidas en cuanto a forma, capacidad, grabado, etc., serán las indicadas por el decreto de 25 de setiembre de 1936, para las medidas de queroseno.

Art. 3.o El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, proporcionará las indicaciones necesarias para ajustarse en la fabricación de las medidas, a las disposiciones vigentes.

Art. 4.o Las infracciones al presente decreto, se sancionarán de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 6.954 de 12 de setiembre de 1919 y ley N.o 10.940 de 19 de setiembre de 1947.

Art. 5.o Este decreto entrará en vigencia a partir del día siguiente a su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 6.o Dentro del plazo de 120 días contados a partir del día siguiente de su vigencia, comenzará el contralor del cumplimiento de las obligaciones correspondintes.

Art. 7.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 8.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

15

Decreto 247|974. — Se dejan sin efecto varios decretos y se mantiene vigente el régimen normativo que regula el comercio ilícito de la carne.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 28 de marzo de 1974.

Visto: el decreto N.o 957|973 de 15 de noviembre de 1973;

Resultando: el mencionado decreto extiende el régimen excepcional de represión del comercio ilícito de la carne aplicable en el período de veda;

Considerando: que corresponde restablecer el régimen normativo vigente en períodos de comercialización normal, sin perjuicio de mantener las formas de vigilancia y contralor por intermedio de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne (CERCIC) y de los funcionarios militares y policiales, establecidas por el decreto N.o 436|971 de 13 de julio de 1971;

Atento: a lo dispuesto por las leyes N.o 12.120 de 6 de julio de 1954 y N.o 12.541 de 16 de octubre de 1958 y decretos N.o 463|969 de 25 de setiembre de 1969 y número 436|971 de 13 de julio de 1971;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Déjanse sin efecto los decretos N.os 656, 766 y 957, de 13 de agosto, 13 de setiembre y 15 de noviembre de 1973, respectivamente, manteniéndose vigente el régimen normativo que regula el comercio ilícito de la carne.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y dése cuenta al Consejo de Estado. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — Coronel HUGO LINARES BRUM. — WALTER RAVENNA. — BENITO MEDERO.

16

Decreto 248|974. — Se mantienen hasta el 30 de abril de 1974, las condiciones de comercialización de los cueros bovinos provenientes de las faenas de los Establecimientos Frigoríficos Exportadores establecidas por el decreto N.o 949|973.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo 28 de marzo de 1974.

Visto: el decreto N.o 949|973 de 9 de noviembre de 1973, por el que se dictan normas para la comercialización de los cueros bovinos frescos provenientes de las faenas de los Establecimientos Frigoríficos Exportadores y Mataderos Industriales Habilitados;

Resultando: dichas normas fueron prorrogadas, por sucesivos decretos, hasta el 31 de marzo de 1974;

Considerando: que persisten las causales invocadas en su oportunidad, por lo que es conveniente mantener hasta el próximo 30 de abril, las condiciones de comercialización establecidas por el citado decreto, para los cueros resultantes de las faenas del mes entrante;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Mantiénense hasta el 30 de abril de 1974, las condiciones de comercialización de los cueros bovinos frescos resultantes de las faenas de los Establecimientos Frigoríficos Exportadores y Mataderos Industriales Habilitados, establecidas por decreto N.o 949|973 de 9 de noviembre de 1973.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — BENITO MEDERO.

17

Decreto 249|974. — Se amplía una resolución en el sentido de establecer que los beneficios que la misma otorga, alcanzan también al ferrofósforo (fosfuro de hierro) en estado bruto.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de marzo de 1974.

Visto: la gestión iniciada por la firma Meysi S. A., Metalúrgica y Siderúrgica, tendiente a obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el producto denominado "ferrofósforo";

Resultando: I) Luego de efectuar un estudio sobre el problema en cuestión, la Dirección de Industrias informa que el referido producto se utiliza fundamentalmente al igual que otras ferroaleaciones en la fabricación de aceros especiales de alta resistencia y, dado que queda incorporado al producto terminado previo un proceso industrial adecuado, reúne las condiciones necesarias para ser considerado una materia prima;

II) Por resolución de 3 de abril de 1945 fueron incorporadas a la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas distintas ferroaleaciones en estado bruto (ferro-molibdeno y fundición Spiegel). Por otra parte, dicha disposición hace referencia en sus considerandos, al hecho de que ya se encuentran incluidos a esa fecha, el ferro-magneso y el ferrosilicio, aleaciones que también se destinan a la fabricación de aceros especiales;

Considerando: de lo actuado en autos surge que corresponde ampliar la resolución de 3 de abril de 1945, que incluyó diversas ferroaleaciones, en el sentido de establecer que los beneficios que la misma otorga, alcanzan también al ferrofósforo (fosfuro de hierro) en estado bruto;

Atento: a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas, la Dirección Nacional de Aduanas, la Dirección de Industrias, la Comisión Revisora de Materias Primas y a lo establecido en la ley N.o 4.268 de 12 de octubre de 1912 (artículo 9.o) y en los decretos N.os 769 y 770 de 25 de noviembre de 1971;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase la resolución de fecha 3 de abril de 1945, por la que se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del 10 o|o más los adicionales pertinentes, exoneración del recargo del 50 o|o a que se refiere el decreto-ley de 24 de julio de 1942 y las condiciones establecidas para el Grupo A) del artículo 1.o del decreto de 21 de julio de 1932, las siguientes ferro-aleaciones en estado bruto: ferro-cromo, ferro-molibdeno y fundición Spiegel, en el sentido de establecer que tales beneficios comprenden también al ferrofósforo (fosfuro de hierro) en estado bruto.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Economía y Finanzas. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MOISES COHEN.

18

Decreto 250|974. — Se comete al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, la importación de hasta 500 (quinientas) toneladas de leche en polvo.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de marzo de 1974.

Visto: la necesidad de prever un regular abastecimiento de leche y subproductos;

Considerando: que es preciso adoptar medidas tendientes a asegurar el suministro a la población, de un artículo de primerísima necesidad;

Atento: a lo establecido por el artículo 11 inciso B) de la ley N.o 10.940 de 19 de setiembre de 1947, decreto N.o 104 de 6 de febrero de 1968 y artículo 177 de la ley N.o 13.637 de 21 de diciembre de 1967, y normas concordantes;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Cométese al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, la importación de hasta 500 (quinientas) toneladas de leche en polvo.

Art. 2.o Las importaciones que se realicen al amparo del artículo 1.o de este decreto, estarán exoneradas del pago de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma, de cualquier recargo o consignación previa establecida en función de la ley N.o 12.670, del 17 de diciembre de 1959, incluso de los recargos establecidos por los decretos de 14 de abril de 1963 y 20 de octubre de 1970 sus concordantes y modificativos; de tasas consulares y del impuesto a las importaciones creado por el artículo 173 de la ley N.o 13.637 del 21 de diciembre de 1967.

Art. 3.o Queda facultado el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para prescindir del requisito de la licitación pública, contratar en forma directa fletes para el transporte del producto si fuere necesario, así como para adquirir las divisas relacionadas con la mencionada importación.

Art. 4.o No serán de aplicación en esta operación las disposiciones contenidas en los decretos N.o 256|968 de 16 de abril de 1968, N.o 275|973 de 12 de abril de 1973 y N.o 743|973 de 12 de setiembre de 1973.

Art. 5.o Facúltase al Ministerio de Economía y Finanzas a adelantar al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para poder realizar la compra citada y gastos evenutales, los fondos necesarios.

Art. 6.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — JUAN CARLOS BLANCO. — MOISES COHEN.

19

Decreto 252|974. — Se autoriza a la Comisión Honoraria del Azúcar a contratar con el Banco de la República los préstamos necesarios para la importación de hasta treinta y cinco mil toneladas de azúcar crudo.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 28 de marzo de 1974.

Visto: los antecedentes elevados por la Comisión Honoraria del Azúcar de los que resulta que pese al mayor rendimiento de la producción nacional de azúcar, ésta será insuficiente para atender al consumo del país durante el año 1974.

Resultando: que la necesaria importación de azúcares crudos para refinar, autorizada por la ley N.o 11.448, es conveniente hacerla global incluyendo todo el cupo necesario en una sola operación.

Considerando: I) Que el órgano especializado para realizar esta operación por cuenta del Estado es la Comisión Honoraria del Azúcar;

II) Que la circunstancia enunciada en el resultando precedente obliga a una solución urgente del problema planteado, lo que significa apartarse del régimen establecido por el artículo 10 de la ley N.o 11.448, así como del régimen habitual de las licitaciones públicas; lo que debe hacerse dentro del marco de las medidas prontas de seguridad.

Atento: a lo dispuesto por las leyes N.o 10.940 (Art. 12) y 11.448 y artículo 167 de la ley N.o 13.640 y artículo 168 inciso 17 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Comisión Honoraria del Azúcar a contratar con el Banco de la República Oriental del Uruguay con cargo al Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar, los préstamos necesarios para cubrir los valores CIF de importación de hasta 35.000 (treinta y cinco mil) toneladas de azúcar crudo, destinados a la refinación, para atender el consumo del año 1974.

Art. 2.o Cométese a la Comisión Honoraria del Azúcar la compra mediante llamado de precios, debiendo realizar una publicación en dos diarios de la capital de notoria circulación con una antelación, no menor a tres días hábiles al de la fecha de apertura de las propuestas de hasta 35.000 (treinta y cinco mil) toneladas de azúcar crudo.

Art. 3.o La Comisión Honoraria del Azúcar, depositará en el Banco de la República Oriental del Uruguay, a nombre y orden del Banco Central del Uruguay, en las condiciones que ambos bancos acuerden, el contravalor en pesos moneda nacional del precio CIF de cada partida de azúcar importada, con cargo a los préstamos autorizados por el artículo 1.o de este decreto.

Art. 4.o El Banco de la República Oriental del Uruguay, acordará con la Comisión Honoraria del Azúcar, las condiciones para cancelar o garantir las obligaciones contraídas por ésta, de acuerdo a este decreto. La Comisión Honoraria del Azúcar comunicará al Poder Ejecutivo, a sus efectos, las condiciones que hubiere acordado con el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Art. 5.o Exonérase a la Comisión Honoraria del Azúcar del cumplimiento de lo dispuesto en el decreto N.o 256|968, autorizándola si fuera necesario a la contratación directa de los servicios que demande la operación.

Art. 6.o Autorízase al Banco Central del Uruguay para proceder a abrir una línea especial de redescuento al Banco de la República Oriental del Uruguay, la que se destinará a atender el préstamo previsto por el presente decreto.

Art. 7.o Se exonera de todo recargo, incluso el mínimo, derechos aduaneros y adicionales, tasas consulares, tasas portuarias, impuestos a las importaciones y demás tributos a la importación o aplicados en ocasión de la misma, la

compra de azúcar crudo que se menciona en el artículo 2.o de este decreto.

Art. 8.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 9.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — JUAN CARLOS BLANCO. — MOISES COHEN. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

20

Decreto 255/974. — Se mantiene la intervención del Frigorífico Nacional y se designa Interventor único que se denominará Director General Interventor.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 2 de abril de 1974.

Visto: las comunicaciones presentadas por el Directorio Interventor del Frigorífico Nacional por las que da cuenta del fallecimiento del Director Interventor de dicho Instituto don Aníbal Pedroarena y se solicitan urgentes medidas para la regularización que se considere pertinente, ya que el citado Directorio, ha quedado reducido a la sola persona de su Presidente, pues con anterioridad se había producido la renuncia de su tercer miembro, Gral. Luis Alberto Forteza:

Considerando: I) La situación planteada impone la necesidad de su regularización, de manera que el Frigorífico Nacional pueda cumplir normalmente su actividad administrativa y legal;

II) La naturaleza empresarial, industrial y comercial del Frigorífico Nacional impone una administración ágil y unitaria que, además, permita ejercer su función de ente testigo en una actividad tan difícil, compleja e imprescindible para el país como lo es la industrialización y comercialización de la carne y subproductos;

III) Resulta adecuado extender a ese organismo el sistema de dirección unipersonal, sin perjuicio de lo que se resuelva, en definitiva, al estudiarse la nueva carta orgánica del mismo;

Atento: a lo establecido en la Constitución de la República, artículo 187 y concordantes, ley N.o 8.282 de 6 de setiembre de 1928, ley N.o 10.940 de 19 de setiembre de 1947, artículos 11, 13 apartado 4 y concordantes y decreto N.o 90|969 de 12 de febrero de 1969;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Mantiénese la intervención del Frigorífico Nacional dispuesta por el decreto N.o 90|969 de 12 de febrero de 1969, hasta nueva resolución del Poder Ejecutivo.

Art. 2º Desígnase como Interventor único del Frigorífico Nacional, que se denominará Director General Interventor, al señor don Bernardo Ferreira Avila.

Art. 3º El señor Director General Interventor desempeñará las funciones y cometidos que la ley N.o 8.282 y sus concordantes y modificativas atribuyen al Directorio del Frigorífico Nacional.

Art. 4º Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5º Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — BENITO MEDERO.

21

Resolución 569/974. — Se designa un Ayudante Técnico en el "Contralor de Aplicación de la Legislación Industrial" — Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de marzo de 1974.

Visto: el cargo vacante de Ayudante Técnico (Facultad de Ingeniería 3er. año), Escalafón Especializado, Código Ac, Grado 8, del Programa 04 "Contralor de Aplicación de la Legislación Industrial", Inciso 8 (Ministerio de Indusrtia y Comercio);

Considerando: I) Que procede proveer dicho cargo para el mejor cumplimiento de los cometidos asignados a los diferentes programas del Ministerio de Industria y Comercio;

II) Que el cargo de que se trata, no da lugar a ascenso dentro de la especialización que supone en el Escalafón y Unidad Ejecutora respectivos (artículo 181 de la ley número 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y artículo 712 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

III) Que la provisión del cargo mediante designación que suponga el ingreso de una persona que no sea funcionario público, encuadra en las excepciones previstas en el numeral 6.o del artículo 2.o del decreto 591|970 de 19 de noviembre de 1970;

Atento: a lo dispuesto por el numeral 9 del artículo 168 de la Constitución de la República, y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase en un cargo de Ayudante Técnico (Facultad de Ingeniería 3er. año) Escalafón Especializado, Código Ac, Grado 8, sueldo 6 horas $ 79.000 (setenta y nueve mil pesos), sueldo 8 horas $ 105.100 (cienco cinco mil cien pesos), del Programa 04 "Contralor de Aplicación de la Legislación Industrial", Inciso 8 (Ministerio de Industria y Comercio), al señor Hugo Joaquín Dos Santos Valdi, Credencial Cívica BID 5.150.

2º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Departamento Financiero Contable y al Departamento de Personal del Ministerio de Industria y Comercio. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MOISES COHEN.

22

Resolución 570|974. — Se crea un Grupo de Trabajo con el objetivo de promover en el sector industrial las máximas economías en el consumo de combustibles y de la energía eléctrica.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 28 de marzo de 1974.

Visto: lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo N.o 29|974, de fecha 11 de enero de 1974;

Resultando: I) Las diversas medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo tendientes a restringir el consumo de energía eléctrica y combustibles;

II) El análisis de los datos tenidos en consideración evidencia que el consumo de energía eléctrica y combustibles del sector industrial es de un volumen tal que justifica la concreción de esfuerzos orientados a lograr una mayor economía a nivel de planta industrial;

Considerando: I) Que del estudio de las experiencias realizadas por países industrializados respecto de la racionalización del uso de energía eléctrica y combustibles en la industria, surge que es factible alcanzar economías de significación;

II) Que el incremento en los precios de energía eléctrica y combustibles ha aumentado la participación relativa de los mismos en la estructura de costos de la empresa;

III) Que por lo expuesto, se hace necesario la formulación de un plan de racionalización a nivel industrial, que permita controlar el uso adecuado de las fuentes de energía sin perjuicio de mantener el nivel de producción adecuado;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 256 de la ley número 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Créase un Grupo de Trabajo con el objetivo de promover en el sector industrial la realización de las máximas economías en el consumo de combustibles y de la energía eléctrica suministrada por la Administración de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado (UTE), procurando a la vez:

A) Mantener la actividad industrial relacionada con la exportación;

B) Mantener la actividad industrial relacionada con el abastecimiento interno; y

C) Mantener el nivel ocupacional.

2.o Este Grupo de Trabajo funcionará bajo la dirección del Director del Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial y contará con el apoyo del personal del mencionado Centro, con la colaboración de los técnicos que ANCAP, UTE y OSE afecten a tal fin y con el personal técnico profesional contratado al efecto.

3.o Asígnase por una sola vez, una partida de $ 6:000.000 (seis millones de pesos) con cargo a lo dispuesto por el artículo 256 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973, para atender los gastos de funcionamiento del Grupo de Trabajo creado.

4.o Dentro de los 150 (ciento cincuenta) días de la fecha de la presente resolución, la Dirección del Grupo de Trabajo deberá rendir cuenta documentada al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Industria y Comercio de la utilización de los fondos a que se hace referencia en el numeral 3.o.

5.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MOISES COHEN. — EDUARDO CRISPO AYALA.

23

Resolución 571|974. — Se incorpora al Programa 8.01 "Administración General", una funcionaria del Programa 8.12 "Regulación de Precios y Subsidio de los Artículos de Primera Necesidad".

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de marzo de 1974.

Visto: los cursos de especialización realizados por la funcionaria del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, señora Estrella Torres Schinca;

Resultando: los conocimientos adquiridos por la funcionaria de que se trata encuadra dentro de los programas de reformas establecidas por esta Secretaría de Estado;

Considerando: I) Que resulta de oportunidad, efectuar el traslado de la funcionaria señora Torres, a fin de continuar impulsando las tareas correspondientes a los planes de reforma establecidos;

II) Que al no ser posible trasladar la dotación presupuestal respectiva por no tratarse de un crédito presupuestal, corresponde incrementar el Renglón 021, de acuerdo a la fecha de incorporación definitiva, debiendo el Programa 8.12 a su vez, verter igual importe a Rentas Generales;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 307 de la ley número 13.737, de fecha 9 de enero de 1969:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Programa 8.01 "Administración General" a la funcionaria señora Estrella Torres Schinca, titular del cargo Auxiliar 2.o (Contratado) del Programa 8.12 "Regulación de Precios y Subsidio de los Artículos de Primera Necesidad", con una asignación básica mensual de $ 66.500 (sesenta y seis mil quinientos pesos). Corresponde además un adelanto mensual de $ 14.500 (catorce mil quinientos pesos) a julio de diciembre de 1973, agregándose un adelanto de $ 14.500 (catorce mil quinientos pesos) a partir de enero de 1974.

2.o Habilítase en el Programa 8.01 el crédito respectivo del Renglón 021 "Personal Contratado" correspondiente al importe anual del cargo trasladado por el numeral anterior, a cuyos efectos el Programa 8.12 deberá verter a Rentas Generales igual importe .

3.o Suprímese del Programa 8.12 el cargo trasladado y el crédito correspondiente a que se refieren los numerales 1.o y 2.o de la presente resolución.

4.o Comuníquese, notifíquese y pase a los Departamentos Finaciero-Contable y de Personal a todos sus efectos. — **BORDABERRY.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MOISES COHEN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

24

Ley N.o 14.180. — Se dispone que las empresas que hayan otorgado licencias a su personal con anterioridad a la próxima Semana de Turismo, podrán reponer el total de las cuarenta y ocho horas de la misma, en la forma que se determina.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente,

POYECTO DE LEY

Artículo 1.o Las empresas que en cumplimiento del decreto del Poder Ejecutivo correspondiente, hayan otorgado licencias a su personal con anterioridad a la próxima Semana de Turismo, podrán reponer el total de las cuarenta y ocho horas de la misma distribuyéndolo en los días 8, 9 y 10, así como en los restantes laborables del mes de abril próximo.

El trabajo realizado en dichas horas se liquidará a jornal normal, no siéndole aplicable ninguna de las características de horario extraordinario o feriado.

Las empresas que adopten esta recuperación de horas, comunicarán por escrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el horario a regir durante el mes de abril entrante.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 27 de marzo de 1974.

ALBERTO DEMICHELI, Vicepresidente. — Andrés M. Mata. — Manuel María de la Bandera, Secretarios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 29 de marzo de 1974.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **BORDABERRY.** — MARCIAL BUGALLO.

25

Ley N.o 14.182. — Se incrementan en un 20 o|o (veinte por ciento) las pasividades que sirve el Banco de Previsión Social en carácter de adelanto de la revaluación por el año en curso.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente,

POYECTO DE LEY

Artículo 1.o Las pasividades servidas por el Banco de Previsión Social sujetas al régimen general de revaluaciones, incluidas las pensiones a la vejez, se incrementarán a partir del 1.o de marzo del corriente en un 20 o|o (veinte por ciento) sobre el monto percibido al 31 de diciembre de 1973, en carácter de adelanto de la revaluación de pasividades por el año en curso.

Los incrementos dispuestos precedentemente serán sin descuento alguno.

Art. 2.o Las erogaciones financieras que resulten de la aplicación de las disposiciones anteriores estarán a cargo de Rentas Generales. El Ministerio de Economía y Finanzas verterá mensualmente en el Banco de Previsión Social las sumas necesarias para su atención regular.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 27 de marzo de 1974.

ALBERTO DEMICHELI, Vicepresidente. — Andrés M. Mata. — Manuel María de la Bandera, Secretarios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de abril de 1974.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **BORDABERRY.** — MARCIAL BUGALLO. — MOISES COHEN.

26

Decreto 251/974. — Se dispone que al solo efecto de las elecciones a realizarse en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, dicho organismo formulará un padrón complementario del remitido a la Corte Electoral.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 28 de marzo de 1974.

Visto: el acto eleccionario a realizarse en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios en el mes de junio de 1974;

Considerando: I) Que de acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 12.997 de 28 de noviembre de 1961 y su decreto reglamentario de 2 de abril de 1963 corresponde proceder a la nueva integración del Directorio de la Caja y de la Comisión Asesora y de Contralor;

II) Que a los efectos de darle al acto eleccionario una pequeña difusión que facilite el mayor número de votantes es menester disponer los mecanismos adecuados que contribuyen a la incorporación, en el padrón definitivo del mayor número de afiliados aptos para votar y ser electos;

Atento: a lo expuesto precedentemente;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Al solo efecto de las elecciones de miembros del Directorio y de la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, a realizarse en el mes de junio de 1974, establécese:

La Caja formulará al 2 de mayo de 1974 un padrón complementario del remitido a la Corte Electoral, sobre afiliados en condiciones de votar y ser electos, en el que se incluirán:

A) A los profesionales universitarios afiliados en actividad que carezcan de deuda de montepíos anteriores al 1.o de marzo de 1974, emitidos en el padrón original, como también a aquellos que, con deuda anterior a dicha fecha, la paguen hasta el 30 de abril de 1974 inclusive.

B) A los profesionales universitarios jubilados, omitidos como asimismo a los que sean declarados tales hasta el 30 de abril de 1974 inclusive.

La Caja elevará de inmediato a la Corte Electoral el mencionado padrón, a cuya fecha se tendrán por definitivas las inclusiones realizadas hasta ese momento.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — **BORDABERRY.** — MARCIAL BUGALLO.

27

Resolución 572|974. — Se designan funcionarios en el Consejo del Niño, Programa 13.08, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de marzo de 1974.

Visto: las propuestas de nombramiento con carácter interino que formula el Consejo del Niño a fojas 1, encabezando la lista el señor Enrique Traibel Bosque y otros, cuyas características presupuestales y remuneraciones surgen de las respectivas solicitudes por los motivos que expone dicho Consejo de fojas 1 a 3 de estos obrados;

Atento: a lo informado por el Departamento de Recursos Humanos de la Oficina Nacional del Servicio Civil en Fs. 94 y 95 y por la Contaduría General de la Nación en Fs. 96 y 96 vuelta; a lo preceptuado por el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970 vigente según el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase en carácter interino, en el Consejo del Niño, Programa 13.08, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, los cargos que se mencionan a continuación: Enrique Traibel Bosque, Credencial Cívica AZA 19.166, Código Ac, Grado 4, dotación mensual $ 60.000.00 (sesenta mil pesos); Pedro Chifflet Delgado, Credencial Cívica BCA 59.432, Código Ac, Grado 2, dotación mensual pesos 50.000.00 (cincuenta mil pesos); Roberto Fajardo Veiga, Credencial Cívica BTB 16.398, Código Ac, Grado 4, dotación mensual $ 60.000.00 (sesenta mil pesos); Olga Paulina Iribone Peverone de Barone, Credencial Cívica AKA 4.176; Código Ac, Grado 2, dotación mensual pesos 50.000.00 (cincuenta mil pesos); Dominga Romay de Barca, Credencial Cívica CNA 2.373; Código Ac, Grado 3, dotación mensual $ 55.000.00 (cincuenta y cinco mil pesos); María Emir Cabrera de Vittori, Credencial Cívica LAA 15.111, Código Be, Grado 5, dotación mensual pesos 81.700.00 (ochenta y un mil setecientos pesos); Nelly Dufau de Ribic, Credencial Cívica LAA 22.383, Código Be, Grado 5, dotación mensual $ 81.700.00 (ochenta y un mil setecientos pesos); Raquel Celina Ferreres, Credencial Cívica MAA 27.140, Código Be, Grado 5, dotación mensual $ 81.700.00 (ochenta y un mil setecientos pesos); Cristina Fierro Barrandeguy Devotto, Credencial Cívica BIA 4.497, Código Ac Grado 2, dotación mensual $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos); Gloria López Pintos Duarte, Credencial Cívica HAA 9.003, Código Be, Grado 5, dotación mensual $ 81.700.00 (ochenta y mil setecientos pesos);

Para Instructores o Institutrices de 5.a, Código Ac, Grado 3, con una dotación mensual de $ 55.000.00 (cincuenta y cinco mil pesos), a: Lilián M. Aurora Caravadossi Benítez, Credencial Cívica BJA 20.189; Norma Susana Alonso Gutiérrez, Credencial Cívica BMB 19.760; María Isabel Ayala Silveira, Credencial Cívica BBA 19.721; Marta M. González Pansiera, Credencial Cívica BPA 12.665; Daniel Gerardo García De Grossi, C. C. BMB 20.351; María Nelcy Sáez Garín de Presa, Credencial Cívica BLB 14.751; María del Rosario Castro González, Credencial Cívica BLB 25.827; Luis Alberto de Mores Bernal, Credencial Cívica CJA 13.877; Hernán H. Buerga Merlo, Credencial Cívica BDA 34.791; Edith Virginia Padilla Irigoyen, Credencial Cívica LAA 21.767; Carolina M. Guerrero de Dumpiérrez, Credencial Cívica BCA 46.244; Ivar D. Solsona Peluffo, Credencial Cívica BVA 23.760; Mirna Guedes, Credencial Cívica HBA 11.121; Catalina Falco, Credencial Cívica CBD 3.589; Leo Masliah Haim, Credencial Cívica AXA 18.612; Domingo Raúl Spinelli Caballero, Credencial Cívica GAA 4.918; Rocío B. Ordaz de Correa, Credencial Cívica BCA 43.928; Graciela Gutiérrez Baztarrica, Credencial Cívica BCA 61.271; Sonia Amestoy de Agosto, Credencial Cívica BLB 23.240; Mirta Y. Alzueta, Credencial Cívica BCA 51.982; Delia R. Morales A. De Susena, Credencial Cívica BDC 1.863; María Y. Stipanicich Ibargoyen, Credencial Cívica AZA 21.442; Martha Z. Gutiérrez de Gutiérrez, Credencial Cívica MAA 37.404; Idilia M. Cardozo Pintos, Credencial Cívica PBA 11.325; Ana M. Martkovich Domínguez, Credencial Cívica BUA 12.695; Carmen L. Schmidt Iglesias, Credencial Cívica MAA 29.904; María M. Razzetti Montossi, Credencial Cívica AQB 6.056; Mirta Alvez Viera, Credencial Cívica HAB 27.251; Mabel Iberia Bayarres Díaz, Credencial Cívica SHD 4.280; Arazeli Romero Noria, Credencial Cívica SAA 22.003; Maribel Susana Dacunha, Credencial Cívica BMB 20.476; María Abogadro Perrone, Credencial Cívica MAA 26.159; Olga E. Colombo, Credencial Cívica MAA 41.051;

2.o Las erogaciones resultantes del numeral que antecede se imputarán al Rubro 0, Renglón 010, del Programa 13.08, Consejo del Niño, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

3.o Comuníquese, y pase a sus efectos al Consejo del Niño. — **BORDABERRY.** — MARCIAL BUGALLO. — MOISES COHEN.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 275 — Montevideo, Martes 16 de Abril de 1974 — Núm. 19251

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20) palabras ...	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 900.00
Matrimonios del Interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año ..	" 9.600.00

Ciudad, interior y exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.60 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 3 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días ..	" 350.00
De más de 1 año ..	" 450.00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años ..	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año ..	" 700.00
De más de tres años ..	" 900.00
De más de cinco años .	" 1.300.00
De más de diez años .	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado)	$ 1.500.00
1955	....	" 1.500.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00
1971	(1.er semestre)	" 2.900.00
1971	(2.o semestre)	" 7.900.00
1972	(2.o semestre)	" 8.900.00

Encuadernados

1966	....	$ 3.000.00
1967	....	" 3.460 00
1968	....	" 3.550.00
1969	....	" 3.800.00
1971	(1.er semestre)	" 4.500.00
1971	(2.o semestre).	" 11.300.00
1972	(2.o semestre) .	" 12.000.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 91 34 58.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 36.000.00 la pagina
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	....	" 53.300.00 " "
" " 2:000.001.00 "	" 3:000.000.00	....	" 72.000.00 " "
" " 3:000.001.00 "	" 10:000.000.00	....	" 81.000.00 " "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	....	" 90.000.00 " "
De un capital mayor de ..	" 30:000.000.00	....	" 99.000.00 " "

incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la pagina cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE o JUAN ENRIQUE ABAL o ABAL BIDEGAY (S. 84|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5985 Ab.15_v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTIN o JOSE FONT o FONT ROVIRA (S. 83|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5986 Ab.15_v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LUIS SIXTO LINDNER o LINDNER ANSELMO (S. 118|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos. — Montevideo, abril 3 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5987 Ab.15_v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELESFORA o TELESFORA CECILIA BADUGLIA de DUFFAU (S. 58|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6044 Ab.15.v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS MASSIMO (S. 612|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5464 Ab.5_v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO VALENTIN de GIORGI o de GIORGI SANZ (S. 106|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 1c de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5709 Ab.4.-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN SCHANZ o SCHANZ MAUCH (S. 588|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5578 Ab.3 v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RINALDO o REINALDO CEOL CEOL (S. 48|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 5690 Ab.3_v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BONFILIO o BONFIGLIO de FREIRE (S. 56|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5883 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER VAZQUEZ LOPEZ (S. 74|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5137 Ab.1.o.v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ASCENCION RAMOS REY (S. 50|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5316 Mz.29.-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA JOSEFA RAMENTOL CORBERA de RIVERA (S. 62|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1974. Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5315 Mz.29.-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GOMEZ FERRER de NOUSSIS (S. 36|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5314 Mz.29.-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA CORDINI (S. 596|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5313 Mz.29.-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURORA EMILIA o EMILIA ARRUE de SANGUINETTI (S. 556|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5312 Mz.29.-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO RICARDO CURCI BRUNO (S. 68|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5237 Mz.28.-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ESTEFANIA PEREZ o PEREZ MASSAT o PEREZ MAZAT de BORASTERO o BURUSTERO (S. 76.974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 5128 Mz.27-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO GAITES (S. 28|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5139 Mz.27_v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO A. ARZENO RATTARO (S. 78|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5138 Mz.27.v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VICENTE o VICENTE CASTILLO E. (S. 502|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5136 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA DOLORES o LOLA BARBOT TEBOT (S. 74|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5148 Mz.27_v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NICASIO GARCIA (S. 72|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 20 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5152 Mz.27-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASO VILAR RODRIGUEZ (S. 194|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5465. Ab.2.v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO RITO ALBERTO CASTRO SALORT o SALOR (S. 348|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30|pub. 17418 Set.27-v.oct.10. Mz.18-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TORIBIO APONTE (E. 283|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5988 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO INOCENCIO ARISPE GONZALEZ (E. 388|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5989 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LAGOS o LAGO o LAGOS DOPAZO (E. 490|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5790 Ab.5.-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DOMINGUEZ FERREIRA (E. 154|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5789 Ab.5.-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO SORIA (E. 222|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5791 Ab.5.-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN ROSTAGNOL BEIN (E. 278|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5886 Ab.5.-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTACIA DIEZ de REVUELTA (E. 186|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5712 Ab.4.-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MUÑOZ MEDEIROS de GALLINAL (E. 264|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5713 Ab.4.-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA MARIA SIRI VESASCHINI. (E 56|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5714 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON OSVALDO BADANO RODRIGUEZ (E. 270|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5466 Ab.2.v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILIJA ZOVKO STOYIC (E. 2122|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5055 Ab.1.o.v.ab 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MANSILLA (E. 2304|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5321 Mz.29.-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GRASIANI DEL SANTO o ANTONIO GRAZIANI o GRAZZIANI DEL SANTO (E. 2.132|972), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 20|pub. 2286 Feb.18.v.my.5. My.27.v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER WINDMULLER de LOWEY, (E. 20|74), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 3349 Mz.12-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JUAN JOSE ZAMORA DELGADO, (64|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 1.o de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 5737 Ab.4-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN DE FERRARI o DEFERRARI SAPETTA o ZAPETTA (560|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5506 Ab.2.v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VAZQUEZ o JUAN VAZQUEZ PIÑON (22|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5291 Mz.29.-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JULIO SEVILOT o JULIO CEVILO; ORZIMBO SIBILLOTTE y JULIO SIBILLOTTE (56|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 5197 Mz.28.-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA JACOBS o JACOBS de RUTSTEIN (58|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 5081 Mz.27.v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SABINO OGANDO JANEIRO y HERMINIA VEITEZ RIVAS de OGANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 4678 Mz.22.v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUGLIELMO o GUILLERMO MOSCATELLI BERGAMASCHI (S. 418|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5960 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO HERNANDEZ LEON (S. 574|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5961 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ROMULO SUAREZ ACOSTA (S. 16|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5962 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO HERNANDEZ CHOCHO (S. 476|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5865 Ab.5.-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BASILIA APOSTOLO de PANARA o PANARAS y JORGE PANARA o PANARAS (S. 398|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5618 Ab.3.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEFERINO ALBERTO RODRIGUEZ BLANCO (S. 512|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5617 Ab.3.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SILVIO CANAVASI PALODINO (S. 58|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5616 Ab.3.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUMBERTO BIANCHI (S. 492|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5620 Ab.3.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA BISTAGNINO BIGA de DAMBORIANA (S. 456|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5508 Ab.2.v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO PEDRO JUAN FORNO PIANA (S. 60|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5406 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANDREA DOLIO SIERRA, (S. 374|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5407 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BRITOS (S. 288|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5408 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ANDRES CUELLO IBARRA (S. 462|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5294 Mz.29.v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO RUBEN MEJIAS COLLAZO (S. 78|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5295 Mz.29.-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM o ABRAM HEJZINBURD o HEJZINBRUD (S. 44|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5293 Mz.29.-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CAZORLA TAPIAS de PENAS (S. 546|

1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5297 Mz.29.-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA BALPARDA de BUTLER (S. 294|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4940 Mz.29.v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS OCTAVIO o LUIS CROSA MUÑOZ y CARLOTA RAMONA BELDERREY o BALDERRAIN (S. 24|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5202 Mz.28.-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ (S. 402|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5201 Mz.28.-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELISA LESSA DE SALTERAIN y ESTANISLADA LESSA DE SALTERAIN de ROVIRA (S. 360|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18 000 30|pub. 4440 Mz.22 v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de EMILIO o ERMILIO BARITUSSIO. (S. 236|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5203 Mz.28.-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GIRALDEZ POMBO o GIRALDES POMBO (S. 50|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5204 Mz.28.-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PHILIPP o FELIPE PINKUS JERUSALIMSKI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5991 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MANCINI o MAGNINI de MARTORELLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5992 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO ESCANDO o ESCANDE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5922 Ab.5.-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CASTRO PAZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5926 Ab.5.-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WENCESLAO ESTANISLAO o WENCESLAO o STANISLAW MINSVSLAW SCHERLOWSKI DUGLOSZ o DUGLUSZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 5555 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTINO DOMINGO PEREIRA DISABELLA o DI SABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 1789 Feb.12.v.feb.27. Ab.1.o.v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA RAMALLO de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5368 Mz.29.v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS BALLEFIN MADRID, citándose a los herederos, acreedores y demás ineresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5350 Mz.29.-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS CEFERINO DUTRA MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5351 Mz.29.-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CASTIÑEIRAS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30.pub. 5362 Mz.29.-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO GONZALEZ NOBLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5058 Mz 27.v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRUNO VIERA FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5121 Mz.27.v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SORHOBIGARAT o SORHOBIGARAT PIOVANI de PINTADO (S. 94|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5919 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLINA CLOTILDE CORINA GUADALUPE OTERO (S. 164|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5932 Ab.5.-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FIGNONI CASSANI (S. 596|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5553 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SALGADO NUÑEZ (S.70-974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5533 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA o YOLANDA ISABEL VAROLI (S. 72|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5542 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON SANTIAGO DUFAU GRAVIER (S. 84|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5544 Ab.2-v.ab 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DOPAZO o DOPASO de VAZQUEZ (S. 586|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5545 Ab.2-v.ab 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SERIS de BOGA (S. 78|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5551 Ab.2-v.ab 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CELESTINO JULIAN MAUTONE CASTRO (S. 66|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5118 Mz.27.v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELTCHO DIMOFF (S. 628|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5132 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA GARCIA de GARCIA y JOSEFA GARCIA de RAGGIO (S. 590|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5133 Mz.27.v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO PEREIRA o PEREYRA (F. A. 470|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5993 Ab.15.v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA RIOS, (F. A. 44|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5793 Ab.5.-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NION BELLO, (61|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo junio 3 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 533 Ab.4-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO RUIZ CARDOZO o ERASMO MAXIMO RUIZ CARDOZO (F. A. 34|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 18 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5532 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CHIARI FABRASILE (A 704|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5289 Mz.29.v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA ANTINORA o ANTINORA de VEGLIO (A|736|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5372 Mz.29.v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE OLIVERI BERRUTTI (F. A. 266|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de febrero de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5179 Mz.28.v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO PRADO LORENZO MARTINEZ (A. 730|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5063 Mz.27.-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LEANDRO ALEN CONDE (A. 262|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5146 Mz.27.-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO ALFONSO LAGUARDIA PEREZ y de MARIA ANA ANTONIA LAGUARDIA PEREZ (F. 236|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5996 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBINO RIBEIRO o RIVEIRO (F. 932 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5997 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARREIRA QUINTAS (F. 1030|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5795 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA LOFEWSKA de OLSZTYN o MARIA LOIEWSKI o LOIWSKA de OLSTYN (F. 1028| 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5796 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RAMON GENOVES (F. 44|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5935 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLGUIN SILVEIRA de AYALA (F. 1038|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5437 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO POSE VILLAR (F. 48|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5324 Mz.29.v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID HERSZ GEFEN (F. 26|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4975 Mz.29.v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ LOPEZ de SANTIAGO (F. 36|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5230 Mz.28.-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUDOCCIA o EUROSIA CASSONI de CORNACCHIA y de SETTIMO o SETTIMIO CORNACCHIA DE GUIDA o DE GIUDI (F. 6|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5236 Mz.28.-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN ZUCCHI BELLETTI (Ficha 930|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 3220 Mz.5-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ELISABETA VARJU de BARANYAI (Ficha 912|969) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 3055 Mz.1.o-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR FONTES MARTINEZ (A. 56|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5802 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA PIÑEYRUA MAO COLL (A. 370|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5304 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA SHANNON de SCHIAVO (A. 444|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5585 Ab.3.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES LAMAS POSE o DOLORES LAMAS de VARELA (A. 578|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5475 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PANTALEON GUZZO SANSONE (S. 547.973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5463 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CUPERTINA BARRETO o CUPERTINA PERPETUA BARRETO CANTERO (S. 541-973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5462 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAM o SAMUEL ROSENSTEIN (A. 2|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 13 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5386 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON KIEZA (A. 36|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5328 Mz.29 v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PASCASIO MEDEROS (A. 34|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1974. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5329 Mz.29.v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA VIVENSANG de PISCIOTTANO (A. 472|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5330 Mz.29 v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS FERNANDEZ DURA (A. 216|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5327 Mz.29 v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL o SRUL RADZEWICZ o RADZEWICZ SLOWALJIKI (S. 11|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 13 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5787 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO REMIGIO REYES o REYES RODRIGUEZ, (S 39|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5710 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA VALENTINA ETCHEVERRY o ETCHEVERRY VILLAGRAN de SANDAMIL (S. 37|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5384 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANA o SEVERINA VICARIO o VICARI de BOVE (S. 13|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5317 Mz.29.v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE GIANRE DELLATURE y de SABINA DELLATURE de GIANRE (S. 461|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5233 Mz.28.-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JANTOL COVASICH (S. 491|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5238 Mz.28.-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR DOS SANTOS y de MARIA ESTHER MACHIN o MACHIN GONZALEZ de DOS SANTOS (S. 29|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5119 Mz.27.-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA OLGA AYALA de PAIETTA o AYALA SOTELO de PAIETTA (S. 21|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5143 Mz.27.-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO JULIAN BERRUTTI (L.o 63, F.o 579), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5990 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL CERNADAS CERQUEIRO y MARIA JOSEFA o JOSEFA MARIÑO ALVAREZ (E. 31|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5788 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CELIA o CELIA MARIA BASEDAS de DINIGRIS y de MARIA DEL ROSARIO o MARIA ROSARIA DENIGRIS GARCIA, (Ficha E 889|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 5708 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CAMUSO o CAMUSSO o CAMUZO (E 359|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5711 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MOLITERNO SICA de BONORA (E 347|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5579 Ab.3.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MORALES (E. 5|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5467 Ab.2.v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL LUJAN CACERES GONZALEZ de VALVERDE (E. 1931|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5507 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA ARIAS de DARIAS (E 61|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5254 Mz.29.v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA FERNANDEZ GARCIA de FERNANDEZ (E. 321|974, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 5319 Mz.29.v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FERNANDEZ DOLDAN (E. 2867|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5318 Mz.29.v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE APEZARENA (E. 2447|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5053 Mz.27 v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNTO o ANTONIO ASUNTO CRESTANELLO GIRIBONE o ANTONIO CRESTANELLO (Ficha E. 3503|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5054 Mz.27.-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS NOEL LABORDA o LABORDA RAMIREZ (569|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5839 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO POSE y JOSEFA SUAREZ PAMPIN (405|1973), citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 5832 Ab.5.v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO TRENCHI (Libro 2, Folio 400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5840 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JANINA SOKOLOWSKI o SOKOLOWSKI ZABIELSKA de WEDOLOWSKI (67|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5844 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN JOSE o ESTEBAN JOSE ALEJANDRO SAEZ, (77|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5738 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GERMAN GARCIA GANDOS, (97|1974), citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5739 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA QUINTANA CENANDEZ GARCIA de OTTADO (531|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5505 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYGUHI o HAYGURI KUYUMDJIAN (93|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5504 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PIA SEGADE de SIVORI (73|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 23 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5292 Mz.29.v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MACARIO BRASECO o BRASSEFCO MERCADO (75 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4946 Mz.29.v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GONZALEZ MARON o GONZALEZ MARON de MEDEROS o MEDERO (47|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5199 Mz.28.-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR LARRIERA de D'ACUNTO (Libro 61, Folio 693) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5200 Mz.28.-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LIZUAIN (45|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5198 Mz.28.-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO VIANA SPOSITO (41|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5083 Mz.27.-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO PEIRANO CADENASSO (…) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5082 Mz.27.-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ABDIL o ALDIL PASCUAL DE LORENZI (S. 141|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5866 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GONZALEZ ALONSO (S. 437|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5868 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASDRUBAL CAYETANO CHIALANZA FIORENTINO (S. 97|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5876 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BRUN o JOSE MARIA BRUN o JOSE MARIA BRUM ASTOVIZA (S. 111|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5621 Ab.3.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA NEGRI CASASCO de HERNANDEZ (S. 497|973), citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5409 Ab.3 v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILI MARIA ANTONIA VIGNAU o VIGNAU ROVENGO de HEQUET (S. 527|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5411 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FOLLE de FERBER (S. 595|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5410 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO MANEYRO (S. 111|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5298 Mz.29.v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES LINARES de COLLADO (S. 603|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5206 Mz.28.-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Insancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA RODIÑO (S. 608|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5509 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Insancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA SBUELATTI SALAS de STRATTA (S. 577|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5510 Ab.2.-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO LUISI de CAMELIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 5 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5792 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CANDIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5912 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANGEL LOPPACHER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5927 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MEDEROS o MEDERO CROSSA o CROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5719 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTIAGO GIUSTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5586 Ab.3.v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LIDIA CAMPORA FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treintá días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5329 Ab.2.-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONCIO BILLIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 5330 Ab.2.-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO VARGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5331 Ab.2.-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS APESTEGUY BAZERQUE, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5654 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber al públicl la apertura de la sucesión de JAVIER JOSE ESCANDELL RONDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5322 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5352 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CARAMBULA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5353 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE COTTO o COTTO LAPITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5369 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ESTEBAN ECHEVARRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5370 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE RUFFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5371 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA CIARICH de POBOR o KLARIC de POBOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5372 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUNA LEVY de SAUL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5059 Mz.27.-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN OLIVARES MARTINEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1974 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5060 Mz.27.-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA RAMALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5056 Mz.27.-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JUAN GHIERRA CALCAGNO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5057 Mz.27.-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTI ELIAS GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 20 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 5153 Mz.27.-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA PATROCINA TRIBEROS de GOMENSORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5120 Mz.27.-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES GUMERSINDO o ANDRES GUMERCINDO FOLLE VALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5124 Mz.27.-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENTINO SALES DE ASSIS o DE ASSIS MADRUGA (S. 33|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5930 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CANTALICIO OLASCOAGA u OLASCOAGA AROSTEGUI (S. 649|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5931 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION DIAZ de BATLLE (S. 107-974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 29 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5934 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES NIESTEPOWER o NIESTENPOVER BAS (S. 19|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 29 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5933 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA NICOLIDAKIS de MARTINEZ (S. 135|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5552 Ab.2.-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MAURO (S - 105|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de marzo de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5125 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROSA CIOMPI de URTIAGA (S - 113|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de marzo de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5134 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA o MAURILIA PERALTA o PERALTA MAILHE (S - 121|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de marzo de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5116 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO HUGO ZICARI (S - 109|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de marzo de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5129 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO OLMO u OLMO LOPEZ (S - 93|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de marzo de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5130 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON DURAN PRIETO (S - 65|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de marzo de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5131 Mz.27-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OVIEDO de PADRONE (F.A. 163|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 1.o de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5967 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SIXTO RODRIGUEZ SANTANA (F.A. 151-974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1974. Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5994 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VACAREZZA o VACCAREZZA (F.A. 143|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5822 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANGEL RODRIGUEZ o MANUEL RODRIGUEZ RICHERO, (F. A. 67,974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1974. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5700 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA FRANCISCO LAPIEDRA BELVER, (F. A. 135|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5740 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ANSELMA DELFINO FERRANDO de BALBI, (F. A. 137), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5746 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ de VASCONCELLOS (F. A. N.o 13|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 5412 Ab.1,o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE OTERO ALVAREZ (F.A. 81|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5253 Mz.29.v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUNTER o GUNTER GEORG ZACHARIAS o ZACHARIAS o ZACHARIASZ (F. A. 83|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5280 Mz.29.v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA MARIA CASCH de STIRLING (F.A. [illegible]|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 534[illegible] Mz.29-v.ab.18.

marca:

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA FRECHOU HOURQUEBIE (F. A. 79|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1974. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5222 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR HEBERT GELPI (F A. 95|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5249 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO FONSECA o DOROTEO FONSECA FERNANDEZ (F. A. 49|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 4837 Mz.28.v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de MIGUEL DIPOLITO FRASCA o MIGUEL PRIMITIVO DIPOLITO FRASCA (F. A. 97|74), citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del termino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5061 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de VICENTA TATKOVICH de SABLIO o VICENTA TARCOVICH de SABBJO (F. A. 101|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro el termino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5062 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO HEVER o JULIO HEBER o JULIO HEBERT IGARABIDE o JULIO HEBERT IGARABIDE RESPEIRO (F. A. 31|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del termino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5052 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de MANUEL BRAÑA o MANUEL BRAÑA MAGADAN (F. A. 87|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5084 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DI CATERINA o DI CATALINA o CATERINO o DI CATERINO LOGARZO (A. 479|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5633 Ab.3.v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA FRANCISCA ARTAGAVEYTIA de DANREE (F. 687|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5995 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALFONSO LABRAGA TARALLO (F. 69?|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 6006 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ANDRADE VARELA (F.89|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — Zózima L Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5794 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO VEIGA HERMIDA (F. 129|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1974. —Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 579[illegible] Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de CARLOS WILFREDO PEREZ DEL CASTILLO (F. 177|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. [illegible] Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA LEVAGGI de VACAREZZA (F. 103|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5823 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DE SANTIAGO (F 137|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5716 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SANTIAGO LORENZOTTI (F. 85|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5717 Ab.4.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA ROTONDARO CARTOLANO (F. 145|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5718 Ab.4.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA POMPEY de GONZALEZ o ANGELA POMPEY GRUPICO de GONZALEZ o ANGELA POMPEY de GONZALEZ (F. 133|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5635 Ab.3.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ODIL LAGO DOPAZO (F. 195|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5660 Ab.3.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA ESMIRNA CHIOZZONE de RAIMONDI (F. 53|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5323 Ab.3 v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CHEKER o LUIS MELHEM CHEKER (F. 861|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5468 Ab.2.-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA BEBEACUA ANESETTI o ANEZETTI (F. 153|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5560 Ab.2.-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA LOMBARDI de LESCARBOURA (F. 157 74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5585 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BAJUBERAS OLIU de ESTEVES (F. 159|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 5370 Mz.29-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA CAROLINA MARIA TARAMASCO de DA SILVEIRA o ANA CAROLINA TARAMASCO LAUFER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5335 Mz.29-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE COUTO MAGGIOLO (F. - 117|74); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5282 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BESSIO HERNANDEZ (F - 125|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5328 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO EDMUNDO OTERO ALONSO o GILBERTO EDMUNDO OTERO o GILBERTO OTERO ALONSO (F - 128|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5147 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ELBIO LUCIANO LOUREIRO (F - 1.061|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1974. — Griselda Castillo de Medina, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5149 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA BONASSETTI de SARRALDE (F - 127|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5146 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] MACHADO RIBEIRO (F. 61|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 3020 Mar.14-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA STAJANO de ROSSI o MARIA GLORIA o MARIA ELENA GLORIA STAJANO de ROSSI o STAJANO CIBILS de ROSSI (A. 33|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5786 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO BIESTRO FERMETTI (A. 75|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5786 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELA MAGDALENA BULLONI de D'ALESIO (A. 59|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5795 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO BURGUES o AUGUSTO BENITO BURGUEZ (A. 557|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5800 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO DIAZ (A. 337|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5801 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL GALLINAL RISSO (A 119|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5803 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CASTRO CASAL (A. 79|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5577 Ab.3.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE KUBAN ESPINOSA (A. 605|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5581 Ab.3.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARKIS ICHKHANIAN o ICHANIAN (A. 617|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5582 Ab.3.-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PIFFARETTI MORENI (A. 111|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5583 Ab.3.-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA VICTORINA u OTILIA VICTORINA RICCI FERRARI de GRECO (A. 48|73) citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5584 Ab.3.-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIBURCIO ESPINO (A 41|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5326 Ab.2.-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO OLIVERA u OLIVERA FERNANDEZ (A. 21|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5501 Ab.2.-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO FERNANDEZ UMPIERREZ (A. 597|1969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5546 Ab.2.-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BIEYTOS o BIEITO o BIEYTO o VIEITO o VIEITOS o VIEYTO VILLAR (A. 657|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4662 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO GATTAS DAMIAN (A. 277|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 25065 Mz.26-v.may.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de febrero de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5879 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON BARRIENTOS CRISTINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5881 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GERALDINA PIREZ o PIRIZ RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de marzo de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5883 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don APOLY BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de marzo de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5884 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON IRIGARAY SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de marzo de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5348 Mz.29-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR ITTE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, marzo 27 de 1974. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6047 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FLORO BUSTAMENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Bella Unión, abril 25 de 1973. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5347 Mz.29-v.ab.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TESTA de SALVITANO (Ficha S. 177|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 20 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5615 Ab.3.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURELIO DURANTE ORCAJO y AIDA PAULA DURANTE ORCAJO (Ficha S. 3 974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de marzo de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5565 Ab.2.-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA DAMIAN BORCHIO de PATETTA, (Ficha S. 11|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de marzo de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5566 Ab.2.-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ANTONIO GOMEZ (Ficha S. 188|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de febrero 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5567 Ab.2.-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO JULIAN MERCADER BRITOS (Ficha S|15|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de marzo de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6568 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLO BRUSCHI ECHETTO o CARLOS BRUSKI ECHETTO o BUSQUI ETCHETO (Ficha Civil N.o 67|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 5569 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO GARCIA GAJO (Ficha 23|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de febrero de 1974. — Hugo César Mérida, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5698 Ab.4.v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MARTINEZ SENGES (Ficha 36|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 14 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5697 Ab.4.v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BARTET GARONE (Ficha V. 47 74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 18 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5608 Ab.3.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON AURELIO ACOSTA (Ficha V. 418|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 18 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5609 Ab.3.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO BOSSI SENGES (Ficha V. 49|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras marzo 18 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5610 Ab.3.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON ANGEL CARRARO (LANDARTE) (Ficha V. 48|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 18 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5611 Ab.3.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUILLERMO RIGUERO (Ficha V. 406|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 18 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5612 Ab.3.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO BARTOLO PAGANINI (SARACENO) (Ficha V. 41|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 18 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5613 Ab.3.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO BOGNAR CZAR o AUGUST BOGNAR CZAR o GUSTAVO BOGNAR o AUGUST BOGNAR CAR (Ficha 64|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 29 de marzo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5624 Ab.3.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX OLIMPIO CABRERA (Ficha 63|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de marzo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 5625 Ab.3.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUFINO DE LEON (Ficha V.51 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 18 de marzo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5525 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO FAUSTINO FERNANDEZ o RAIMUNDO FERNANDEZ o RAYMUNDO FAUSTINO FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha V. 43|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 15 de marzo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5524 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ ANA PEDROSO de MIGUES (Ficha 14|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de febrero de 1974. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5394 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CERAPIO ACEBEDO LOPEZ CURBELO (Ficha 7|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de febrero de 1974. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5393 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN o FROILAN PLACIDO SEMPERENA BON (Ficha 75, Letra V Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 9 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 5765 Ab.4.v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS OMAR POUSO o SIMON LUIS OMAR POUSO (Ficha 42|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 15 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 5766 Ab.4.v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BARRETO (Ficha 65|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5767 Ab.4.v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIO ANTONIO PEREZ (Ficha 64|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5768 Ab.4.v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAMACHO (Ficha 60|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5769 Ab.4.v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO GASTELLU o GASTELU. Sucesión. (Ficha 76|V|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de marzo de 1974.
1) $ 6.000 10|pub. 5424 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apresura de las sucesiones de PRUDENCIO DE ARMAS y LUISA FRANCHI de DE ARMAS (Ficha 13|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 5149 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO DOVAL o DOBAL (Ficha 11|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5150 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS BENTANCUR BERRUTTI (Ficha 12|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5151 Mz.27-v.ab.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la pertura de la sucesión de ELIDA YASI BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en fo..a sus derechos ante este Juzgado. — Melo 12 de marzo de 1974. — Luis Mazzei, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5246 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALARICO MUÑOZ MIRALLES (615|973). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de marzo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5163 Mz.27.v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FLORENCIO LUCAS ZAVALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de marzo de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5245 Mz.28-v.ab.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de GINES GONZALES PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de..chos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 13 de marzo de 1974. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 6.000 10|pub. 5573 Ab.2.-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MACARIO TORRES SEGADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 11 de marzo de 1974. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 6.000 10|pub. 5574 Ab.2.-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de don OROSIMBO GONZALVES o GONCALVES VIEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 6 de marzo de 1974. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 6.000 10|pub. 5575 Ab.2-v.ab.23.

COLONIA

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA DUPRE TOSCANO de GIL (Ficha 67, C. 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de marzo de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5950 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ANTONIO ANDRIOLI o ANDREINOLO o ANDREIUOLO o ANDRIOLO PETRAGLIA (Ficha 54, Carpeta 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de marzo de 1974. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5949 Ab.15.v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES RECARDO SOSA (Ficha 228 C. 73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de marzo de 1974. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adj.
1) $ 6.000 10|pub. 5948 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA CECCONI (Ficha C. 49|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de marzo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5752 Ab.4.v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA EMILIA TOUBN de STEMPHELET, (Ficha C. 1|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de febrero de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 5753 Ab.4.v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMINA GONZALEZ CURBELO de CARRIZO (Ficha C N.o 526, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de marzo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 5355 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO BELTRAN MALLADA (Ficha C, número 14, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de febrero de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5356 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN ASUNCION TRAVIESO (Ficha C, N.o 13, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de febrero de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5357 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ILDEFONSA o IDEFONSA MONFORTE de BONJOUR (Ficha C, N.o 9, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de febrero de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 5358 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN ENRIQUE GEYMONAT PECOUL y LYDIA o LIDIA ARTUS MICHELIN SALOMON (Ficha C, N.o 494, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de diciembre de 1973. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 5359 Mz.29-v.ab.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VALENTIN CAMEJO LAUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de febrero de 1974. R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 6021 Ab.15.v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DELFANTE BALATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de febrero de 1974. — R. Landoni Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 6020 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIRIA AURISTELA URRUTIA SANCHEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de febrero de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 6019 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO SILVA o GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de junio de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 6018 Ab.15.v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don OSIRIS ANGELA SANCHEZ GUTIERREZ, OSIRIS NEBER BARRIOS SANCHEZ de MARQUEZ y GENEROSA DIONISIA GUTIERREZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 4 de febrero de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 9.000 10|pub. 5603 Ab.3.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENIGNO PACHECO INFANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de diciembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5602 Ab.3.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de febrero de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5396 Ab.1.o.v.ab.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO OYHENARD ZU-

GARRAMURDI o DOMINGO OYHENARD u HOYENART ZUGARRAMURDI o ZUGARRAMUNDI o ZUGARRAMUNDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 22 de 1974. — Jorge Cristech Genóz, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 6033 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO FUENTES o ROGELIO FUENTES NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 22 de 1974. — Jorge Cristech Cenóz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6632 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROMAN MESA DE LON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 14 de 1974. — Jorge Cristech Cenóz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6034 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO CANTERA o CANTERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 20 de 1974. — Jorge Cristech Cenóz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6035 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIA AMY ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, febrero 27 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5156 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ANASTACIO o ERNESTO ANASTASIO IRAZABAL SENDIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 22 de marzo de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5344 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR BENTANCUR de PERDOMO o PILAR BENTANCUR o BENTANCOR GARCIA de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 14 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 3.000 10|pub. 5154 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN REGINA o CARMEN BASSINI o BASINE de BARRETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad marzo 6 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5155 Mz.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS DELGADO VERDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad febrero 27 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5157 Mz.27-v.ab.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO ZENEN MARTINEZ o MARTINEZ SOUZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 20 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6072 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA VILLAN o VILLIAN de DELRRE o del RE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 21 de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 6073 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL IGNACIO MICHELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 25 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6074 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA ELSO de ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida marzo 21 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6075 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN MARTINEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 21 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6076 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERSINDO MAURICIO DE SOUZA o de SOUZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 21 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6077 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de SABAS o SABA DELFINA PEREZ o PEREZ de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 14 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6071 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA MARIA VENANCIA PESSANO de CHUMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 12 de 1974. — Teresita Etchevery de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6078 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DA SILVA de ALEXANDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de marzo de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5869 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GIANNEO de DELLA VENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de marzo de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5870 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARACIOLO REYES o REYES FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de marzo de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5871 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ISIDRO CABRERA FOSSATO o FOSSATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de marzo de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5873 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS EULALIO GALLES SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de febrero de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5872 Ab.5-v.ab.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REYNALDO RIVERON o RIVERON BASERGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de setiembre de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 3176 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de marzo de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5836 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BASILICIA o BASILISA RODRIGUEZ de BUSTAMANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de marzo de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5835 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO ESPERANZA LARROSA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de marzo de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5834 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BACILIO FERREIRA o FERREYRA o BASILICIO FERREIRA o FERREIRA URTIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 11 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6 000 10|pub. 5833 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINO CAMPOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 8 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5012 Ab.4_v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTOS FRANCISCO PEREIRA ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de marzo de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5251 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL LECUONA o LECUONA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de marzo de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5252 Mz.29-v.ab.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LAERTES PEREIRA (Ficha 210|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de marzo de 1974. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6061 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO DE PADUA PEREZ y CONSUELO SOSA de PEREZ (Ficha 778|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de diciembre de 1973. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6062 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LONGINO NUÑEZ BONILLA (Ficha 165|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de marzo de 1974. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6063 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD LORENZO OJEDA de LORENZO (Ficha 171|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de marzo de 1974. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6064 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PANNUNZIO o PANUNZZIO SERAFINI (Ficha 1990|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de febrero de 1974. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6065 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO GUMERSINDO CANO GONZALEZ, (ficha 1.985|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de marzo de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6066 Ab.15_v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: SILVERIO RODOLFO PEREIRA, (ficha 1.403, Año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de octubre de 1973. — José M.a Juan Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 6067 Ab.15_v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: AGUSTINA PIRIZ NICORA de PEREZ, (ficha N.o 1.986|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de marzo de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6068 Ab.15_v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la aperutra de la sucesion de FERMIN M. DE LOS SANTOS DIAGO (Ficha 1.768|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del termino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de marzo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5377 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MABEL MYERS de MELLOR (Ficha 115|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de marzo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 5215 Mz.28-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CARO POTESTAD (Ficha 99|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de marzo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 5216 Mz.28-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ABASOLO ESCARZA o ESCAZA (Ficha 121|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de marzo de 1974. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5217 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE AMBROSIA CLAVIJO GONZALEZ (Ficha 101|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de marzo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5218 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SADI DAVEREDE BARLA (Ficha 67|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de marzo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5219 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SKUNISKY o SKOTNISKY WISNIOSKE o WISNIOSKY de ALBERDI (Ficha 1801|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de febrero de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 4212 Mz.18-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MOURIÑO PIERAZZOLI (Ficha 1882|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de diciembre de 1973. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 4213 Mz.18-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MANUEL ACEVEDO o ROBERT EMMANUEL ACEVEDO (Ficha 404|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mario Fígoli Guerra, Actaurio Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 3260 Mar.6-v.ab.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PIAGGIO de VIACABA (Ficha "B" Nº 37) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de marzo de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5648 Ab.3.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "EVA ROMERO de ETCHEVERRY, Sucesión" (Ficha "B" N.o 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de marzo de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5649 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA RUMI COCHI (Ficha "B" N.o 30), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de marzo de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5651 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ROBERTO BELOQUI LAZARO (L.o 27, F.o 634), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de octubre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5282 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MALDONADO de GONZALEZ LARROSA, MARIA CARMEN o MARIA CARMELA y GONZALEZ LARROSA, JOSE, Sucesión Testamentaria (L.o 27, F.o 660), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de diciembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 5281 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE CABILLON de SESARINI (L.o 27, F.o 689), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de febrero de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5266 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO BAIZ y SILVANA MELANIA o MELANIE CASAS de BAIZ (L.o 27, F.o 654), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de noviembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 5264 Mz.29-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX HILARIO SORONDO (L.o F.o 501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de febrero de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5650 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA JUANA ARTECHE (Ficha A|112|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de marzo de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 5653 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO CESAR LARROSA PEPPO (L.o 18, F.o 337), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 5658 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO CACCIA o CIRILO ANATORIO CACCIA (Ficha N.o 42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de febrero de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 5262 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ISABEL ALVAREZ de GUSTA (L.o 18, F.o 498), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de febrero de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 5263 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO MARTINEZ (Ficha 28|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de febrero de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5265 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MILESI PIROLA, (L.o 18, F.o 453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de marzo de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5283 Mz.29-v.ab.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GARCIA BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 8 de 1974. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4321 Ab.2.-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BUÑEVAZ o BUNJEVAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 8 de 1974. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 4322 Ab.2.-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de 1974. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 3.000 10|pub. 4323 Ab 2.-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONILDA RIVAS IRAZOQUI de NOCERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 15 de 1974. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5427 Ab.1.o_v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 22 de 1974. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5428 Ab.1.o.v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO NICOLAS OCHOVIET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, marzo 21 de 1974. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5429 Ab.1.o_v.ab.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA o BUENA VENTURA RIBEIRO ROLIN (Ficha B|52|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de marzo de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 5678 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PERRONI ARCHIERI (Ficha B|504|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de marzo de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5671 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur_ la sucesión de ORFELINA CAMACHO de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y no de Rivera, se hace saber la apertura de demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de marzo de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5487 Ab.2_v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TRINDADE (Ficha B. 30.1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de marzo de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5488 Ab.2.v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AREOPAGITA ROSAS (F. B|4|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de febrero de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5489 Ab.2_v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE MUÑOZ GUILLENEA (Ficha B. 518|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de diciembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 5490 Ab.2.v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ERACLIDES RODRIGUEZ de DE LOS SANTOS (Ficha B. 538|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de marzo de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 5491 Ab.2_v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO FERREIRA ROCHA o FERNANDO R. FERREIRA o FERNANDO ROCHA FERREIRA o FERNANDO FERREIRO ROCHA (Ficha B. 548|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de marzo de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 5493 Ab.2_v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO PINTO u OSVALDO CAPOBIANCO PINTO (B. 17|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de Marzo de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5672 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIALDO RIVERO (B. 25|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de marzo de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5673 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR NERY DA SILVA o SILVA (B. 33|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de marzo de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 5674 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA YOFFRE PALACIOS de VIEIRA DA CUNHA (B. 21|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de marzo de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 5675 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GINES RUIZ o RUIZ CORDERO o CORDEIRO (B. 11|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de marzo de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 5676 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA o EUDOCIA u ODOCIA TEJERA de BARRENECHE o TEJERA MARTINEZ (B. 467|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de febrero de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 5677 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO NAVARRO FIGUEROA (B. 481|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de marzo de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5604 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PERDOMO (453|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 28 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5484 Ab.2_v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO BOUSSARO VENART (B. 23|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 15 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5485 Ab.2.v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de

la sucesión de HONORATO GIORDANI o YORDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 22 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5486 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA FIGUEROA de SILVA o TEODORA FIGUEROA de DA SILVA (B 19|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 15 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 5492 Ab.2-v.ab.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE MARIA LLANA de RIBOT, (ficha C. N.o 222|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de marzo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5970 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANASTACIO VIEIRA o ANTONIO ANASTASIO VIERA, (ficha C. 263|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de marzo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5971 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IBERIA DEL CERRO CORBO de FERREIRA (Ficha 25|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de febrero de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5702 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON o WASHINGTON DORBAL PERDOMO SOSA (Ficha 188|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de marzo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5639 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES BOBADILLA de CAL y JUAN CAL FEIJOO (Ficha 198|1974 C.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de marzo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5640 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO JUAN RAMON BURNIA o BURNIA SALAVERRY (Ficha 238-1974 C.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de marzo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5641 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO de los SANTOS OLIVERA, (Ficha 164|197|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de marzo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5255 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER GREGORIO CABALLERO PEREIRA o PEREYRA, (Ficha 1.007-1973-C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de diciembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5256 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PACHECO RAMIREZ, (Ficha 195|1974|A), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de marzo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5257 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA LIMA de GNAZZO o CELIA SILVERA ROIG de GNAZZO, (Ficha 169|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de marzo de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5258 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA APOLINARIA TECHERA de ARCHONDO o TECHERA NUÑEZ de ARCHONDO, (Ficha 143|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de marzo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5259 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN FERNANDO CABRERA o CABRERA TEJERA, (Ficha 163|1974 C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de marzo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5260 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMA o TELMA EULOGIA o EULOGIA TELMA o TELMA ANGELICA o ELENA EULOGIA de los SANTOS de RODRIGUEZ o de los SANTOS SILVA de RODRIGUEZ, (Ficha 157|1974|C), citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de marzo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 5261 Mz.29-v.ab.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA DAMIANA IRRAZABAL de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de marzo de 1974. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5850 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMOS de BORGES DOLORES o RAMOS CASTROMAN de BORGES DOLORES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de marzo de 1974. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5851 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL [illegible] DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 15 de marzo de 1974. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5852 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDINA ACOSTA de CASTROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de diciembre de 1973. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5853 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA MIGUELINA DONDO de CARVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de marzo de 1974. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5854 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE SALVADOR AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de febrero de 1974. — Escribano Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto Interino.
1) $ 6.000 10|pub. 5855 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO MARTELUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de marzo de 1974. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5856 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DANIEL BERTOLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 22 de marzo de 1974. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5857 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO YAQUES o JAQUES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de marzo de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5399 Ab.1.o-v.ab 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIO DUFEY o DUFFEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de marzo de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5398 Ab.1.o-v.ab 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA CORDONE de MACHIAVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de febrero de 1974. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto Interino.
1) $ 6.000 10|pub. 5397 Ab.1.o-v.ab 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CONCEPCION MIRASSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de marzo de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 5273 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEL CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Salto, 18 de marzo de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 20|pub. 5275 Mz.29-v.ab.18. My.2-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BOTTARO GALLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 25 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5848 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 28 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6 000 10|pub. 5849 Ab.5-v.ab.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO PEDRO MENJOU o MENYOU SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de marzo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 6048 Ab.15_v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO MENOSSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de marzo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adj.
1) $ 6.000 10|pub. 6049 Ab.15_v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO o URBANO GREGORIO CLARA MALLADA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de marzo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 6050 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FERNANDEZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de marzo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6051 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA JUANA GARDEY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de diciembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6052 Ab.15_v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SELLANES BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de marzo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6053 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ROMASO SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de marzo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5449 Ab.1.o_v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMINO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 15 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5450 Ab.1.o_v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LEON BORGES BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de marzo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5451 Ab.1.o.v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MARCELINA CABRERA de NAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de noviembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5452 Ab.1.o_v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PORLEY ALMIRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de febrero de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5453 Ab.1.o_v.ab.22.

SORIANO

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO VICENTE CABALLERO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 6 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5075 Mz.27.v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL NASTA TORTORELLA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 12 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6 000 10|pub. 5076 Mz.27-v.ab.16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAFAEL ALBERTI TERNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 11 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5537 Ab.2.-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña ALEJANDRINA TRINIDAD de LAUREIRO y de doña AMELIA LAUREIRO de CHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derecho, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 11 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 5538 Ab.2.-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FLORA ALICIA SIMA de VARELA o SIMA RAMOS de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 13 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 5540 Ab.2.-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA BERMUDEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 20 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $6.000 10|pub. 5541 Ab.2.-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EDELMIRA ROMERO de GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 14 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5539 Ab.2.-v.ab.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA DA SILVA GOYOAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 5888 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BIRGINIA AIDE o HAIDEE BULGARELLI de LENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 5889 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GABRIEL MARTINEZ o HECTOR G. MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8 000 10|pub. 5890 Ab.5_v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DANILO ORLANDO VARELA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5891 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GLADYS PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de marzo de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 5892 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA GABRIELA YSKRA HOMOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5893 Ab.5_v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5894 Ab.5_v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de octubre de 1973. — Hugo D. Yoyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5895 Ab.5_v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AUDELINA BORGES de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5396 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO QUEIROS o QUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de marzo de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5397 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO SILVERA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 12 de marzo de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 5162 Mz.27.v.ab.16.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

OFICINAS BADEM

Se hace saber a los promitentes compradores de los solares que se mencionarán o a sus sucesores a título universal o singular, así como a cualquiera que se considere con derechos sobre dichos solares que la falta de pago (Art. 10, ley N.o 9.099) determina la caducidad de sus respectivas promesas:

1) Anastadio Dearriulat García, solar 108 del plano del Agr. Ballefín, 18.a Sec. Judicial de Canelones Km. 24.500 del Camino Maldonado, Padrón 1456.

2) Alfonso Alcalá Ruy López Darraido, solar 1, manzana 145 del plano del Agr. Leonel Dema, 5.a Sección Judicial de Maldonado, Playa Hermosa, Padrón 1463 m|a.
2) $ 37.500 15|pub. 5736 Ab.4.v.my.3.

PROMESA DE COMPRAVENTA

Se hace saber al promitente comprador señor JOSE EDUARDO ARCE LAMBERT y sus representantes o sucesores a cualquier título que de acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099 caducan las promesas de compraventa sobre los solares Nos. 14 y 15 del padrón m|a 6157|11043 de la 8.a Sección Judicial de Canelones, al haber transcurrido más de 4 años sin pagar. Transcurridos quince días de la última publicación caducarán las promesas referidas y su cancelación en el Registro (solar 14, N.o 565, F.o 1.126, L.o 83; solar 15, N.o 564, F.o 1.124, L.o 83, fecha 3 de setiembre de 1958).
2) $ 37.500 15|pub. 4942 Mz.26-v.ab.23.

3-Convocatorias Comerciales

PIÑON SAENZ VIDAL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 del estatuto, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 18 de abril de 1974 a las 10 horas en Piedras 425 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o Designación de dos accionistas para verificar la asistencia.
2.o Lectura, consideración y resolución sobre: memoria, balance general, cuadro de resultados, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1973.
3.o Remuneración del Síndico.
4.o Consideración de la resolución de directorio de fecha 20 de febrero de 1974.
5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con presidente y secretario. — El Directorio.
3) $ 12.000 4|pub. 5705 Ab.4-v.ab.16.

ELECTROLUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo N.o 25 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 25 de abril de 1974 a las 11 horas en el local de la Sociedad, sito en la calle Juncal N.o 1382, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1973.
2.o) Distribución de Utilidades.
3.o) Retribución de Directores y Síndicos.
4.o) Elección de cuatro Directores Titulares y dos suplentes para un nuevo período de un año.
5.o) Elección de un Síndico Titular y un suplente para un nuevo período de un año.
6.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea.
De acuerdo con el artículo N.o 30 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados Bancarios, lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. — El Directorio.
3) $ 36.000 8|pub. 5278 Mz.29.v.ab.16.

MIGUELETE S.A.
2.a CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas de "Miguelete S.A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 del corriente a las 11 horas en el local de la calle Cerrito 461, piso 3 para tratar el siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, presentados por el directorio y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.
2.o Distribución de utilidades.
3.o Elección de directores por un año.
4.o Designación de Síndico y su correspondiente suplente.
5.o Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales deberán inscribir sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Cerrito 461, piso 3, hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea.
3) $ 20.000 5|pub. 5751 Ab.4.v.ab17.

LUCIANO ALONSO S.A.
Minas
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Luciano Alonso S.A." para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1974, a las 9 y 30 horas, en la sede social, calle 18 de Julio N.o 652, de la ciudad de Minas, para considerar la siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de situación, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1973 (artículo 32, 45 y 46 de los estatutos sociales).
2.o Elección del Síndico, período 1973 - 1975 (artículos 28 y 32).
3.o Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, (artículo 34).
Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones, o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la sociedad, por lo menos 3 días antes de la realización de la asamblea (artículo 36). — El Directorio.
3) $ 20.000 5|pub. 5707 Ab.4-v.ab.17.

VETERINARIOS UNIDOS S.A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, el directorio de "Veterinarios Unidos S. A." (Vetusa), convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1974, a las 18 horas, en su local social, calle Lima N.o 1439, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria anual, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del señor Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.
2.o Distribución de las utilidades y fijación de los dividendos (artículo 33 de los estatutos).
3.o Designación de dos señores asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea (artículo 20 de los estatutos).
Art. 27. Para que el accionista tenga voz y voto en las asambleas deberá depositar sus acciones en la Caja Social con tres días por lo menos, de anticipación y recibirá un certificado en el cual se especificará el número de votos que le corresponde. Podrá ser admitido en sustitución de las acciones, un recibo de ellas otorgado por Institución bancaria. — Montevideo, abril 2 de 1974. — El Directorio.
3) $ 25.000 5|pub. 5704 Ab.4.v.ab.17.

BROMBERG Y CIA. S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 11 a 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Bromberg y Cía. S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1974 a la hora 15 en la sede de la Asesoría Letrada (calle Paysandú 935, Piso 3, de esta ciudad), a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Informe del Síndico, correspondiente al 26.o ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1973. 2) Destino de las utilidades. 3) Elección de Directores (titulares y suplentes). 4) Elección de Síndico (Titular y suplente). 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la asamblea deberán depositar en la Asesoría Letrada sus acciones o el certificado correspondiente al depósito de las mismas, otorgado por un Banco por lo menos 48 horas antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 22.500 5|pub. [illegible]

METAR S. A.
SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Metar S. A. convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 18 de abril de 1974, en el local de la Avenida General San Martín Nº 2352 a las diecinueve horas y treinta minutos para tratarse la siguiente orden del día:
1.o Reforma de estatutos.
2.o Designación de dos asambleístas para cumplir con los requisitos del artículo 20 de los estatutos.
De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos los señores accionistas, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la sociedad sus acciones o títulos, o un certificado de depósito bancario de los mismos, con una anticipación de no menos de veinticuatro horas con relación a la hora de comienzo de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 10.500 3|pub. 5867 Ab.5.-v.ab.15.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de abril próximo, a las 10 horas, en su local social de la calle Rincón 487, piso 3 a efectos de tratar la siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al quincuagésimo quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1973.
2.o Retribución a Directores.
3.o Distribución de utilidades.
4.o Elección de nueve Directores.
5.o Elección de Síndico titular y suplente.
6.o Designación de dos accionistas que conjuntamente con el Presidente de la asamblea aprobarán y firmarán el acta de la misma.
El Directorio previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales para tomar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados expedidos por las instituciones bancarias que han sido aprobadas a tal efecto por el Directorio, en la Secretaría de la sociedad, con dos días de anticipación al fijado para la asamblea, recabando el correspondiente recibo que les servirá de entrada a la misma. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — El Directorio.
3) $ 25.000 5|pub. 5824 Ab.5.-v.ab.18.

PLUTO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en Rincón 587 (Oficina 805), el día 30 de abril de 1974, a la hora 11, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
A) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio 1973, que deberá presentar el Directorio con informe del Síndico; B) Designación de los miembros del Directorio y del Síndico, su suplente y sus respectivas remuneraciones; C) Reparto de utilidades y fijación de los dividendos a distribuirse entre los accionistas.
Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, a más tardar tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 7.000 5|pub. 5807 Ab.5-v.ab.18.

OSCAR Y RUPERTO CR[illegible]

De acuerdo por lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar se hace saber la caducidad de los siguientes promitentes compradores de solares a plazos del Kilómetro 26 del Camino Maldonado, Paraje Barros Blancos, 7.a Sección Judicial de Canelones.
ANGEL ALBERTO SCARRONE, Solar 5, Manzana F, Padrón N.o 2.840.
PERFECTO P. FERNANDEZ, Solar 3, Manzana M., Padrón N.o 3.004.
ARTIGAS SANCHEZ, Solar 12, Manzana E, Padrón N.o 3.123.
RAUL MARTINEZ, Solar 21, Manzana E., Padrón N.o 2.826.
RUFINO HERRERA, Solar 4, Manzana O., Padrón N.o 3.049.

FELIX CONDE, Solar 13, Manzana P., Padrón N.o 3.080.
EVERILDO J. SOTELO, Solar 1, Manzana S., Padrón N.o 3.142.
Este aviso comprende también a los sucesores a título singular o universal y todas aquellas personas que se consideren con derechos a dichos solares.
2) $60.000 15|pub. 5955 Ab.15_v.my.7.

EBINA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Ebina S. A., a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 16 de abril de 1974, a las 19 horas, en el local sito en Andes 1409 P. 3, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1973; 2.o) Elección de Directorio.
De acuerdo al artículo 10 de los estatutos sociales, se comunica que el Registro de Accionistas, permanecerá abierto desde el día 15 de abril de 1974 y se cerrará en el momento de iniciar la asamblea.
Se advierte que la asamblea funcionará con el 50 o|o del Capital Integrado, (pesos 1:000.000.00) y que no logrando ese quórum, pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia. — El Directorio.
8) $ 6.000 2|pub. 6007 Ab.15-v.ab.16.

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NORTE S. A. (CAINSA)

Por disposición del Directorio de la Compañía Agrícola e Industrial del Norte S. A., (CAINSA), adoptada en sesión celebrada el 2 de abril de 1974 y por haberse omitido la inclusión de un punto en la orden del día de la asamblea convocada para reunirse el 3 de abril de 1974, a las 17.30 horas, se resolvió pasar a cuarto intermedio y convocar a una nueva asamblea a celebrarse el día 30 de abril de 1974, a la hora 17.00, en el local social, calle Buenos Aires 484, piso 4, escritorio 20, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Designación por el Presidente de los dos accionistas a que se refiere el artículo 44 de los estatutos sociales; 2.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.o de mayo de 1972 y el 30 de abril de 1973; 3.o) Designación de Directorio y Síndico; 4.o) Retribuciones del Directorio y Síndico; 5.o) Asuntos varios.
Notas. — 1.o) Para poder asistir a la asamblea, es indispensable ser accionistas o representante del accionista y registrar la acción o acciones respectivas, en la Secretaría de la Sociedad, en el local social con la debida anticipación a la asamblea. En lugar de acciones se admitirán recibos o certificados de las mismas otorgado por la Oficina Pública o por el Banco donde estuvieren depositadas.
2.o) La asamblea quedará legalmente constituída si antes de las 17.30 horas del día señalado estuviere representado más del 50 o|o del capital integrado (artículo 40).
3.o) A los efectos de artículo 42 de los estatutos se hace notar que el capital integrado a la fecha asciende a $ 10:000.000.00, correspondiéndole, con las limitaciones legales, un voto a cada $ 1:000.000.00. — El Directorio.
8) $ 21.000 3|pub. 5943 Ab.15-v.ab.17.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANTONIO GUSTAVO COLINA y CELESTE LIRA PEREIRA (V. 110|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 5332 Mz.29_v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PEDRO TOMAS BARREIRA y MARIA ESTHER SANZ SOLARI, (V. 44|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adj.
5) $ 16.000 20 pub. 4807 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANDRES OTERO y GLADYS MABEL JURADO (Ficha D. 2476|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para qu ecomparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5588 Ab.3-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANILO MICALE y SONIA RAQUEL PEREZ (ficha D|36|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5805 Ab.5-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR MANUEL FODERE BOUVIER y NOEMI SOL NISTAL MENDEZ, (F. D. 222|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3635 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO CAÑADAS FERRARI y MARIA TERESA FERNANDEZ (ficha D|456|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 3780 Mz.13-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR HIRAM LUSICH y VILMA MYRIAM BURONE (Ficha 114|V|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 5557 Ab.2_v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO VIVO BONOMI y GLORIA MARIA PIQUEREZ (Ficha 560|V|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 5558 Ab.2_v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto urno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MIMER KRAVETZ y PERLITA RUTSTEINAITE (Ficha 42|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 5363 Mz.29_v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID SCHWARTZ y SARA FRYDMAN, (Ficha 460|V|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 5111 Mz.27-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANGEL LOPEZ y VICTORIA DE LOS SANTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 492 V. 1973) dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Act. Adj.
5) $ 16.000 20|pub. 4728 Mz.22_v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liq. de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO EDUARDO STIRLING SOTO y ANA INES MARTINS BUSCAGLIA (Ficha 108|V|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 18 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4625 Mz.21.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNA ALICIA DETJEN y LUIS ALFONSO ROMANO (Ficha 9|V|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 12 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4626 Mz.21.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO MARIA ERRAZQUIN y GLADYS HESTHER VERGARA (Ficha 96|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3908 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL FODDE y LIDIA ESTHER RIOS (Ficha 14|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 1.o de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3940 Mz.14-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS COLLAZO MARTINEZ y CARMEN DI PIERRO PAPA (por auto de 20|11|973), (F. A. 1.018|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de marzo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 5925 Ab.5-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EFRAIN RAFAEL LANDO CABRERA y ORFILIA DEOLINDA PURTSCHER LACOSTE (F. 100|74, por auto de 27|2|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 5586 Ab.3.v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULISES MEJICA MOURIÑO y ADELINA IRIS SATTAMINO FONDO (Ficha 120|74, por cuto de 27|2|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos au-

tos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 5587 Ab.3-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL BANACORE CRESPO y ELENA RENEE CRESPO DIAZ (F. A. 674|973) por auto de 22|8|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en lo srespectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 11 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 5688 Ab.3-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 13 de marzo de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BERNABE ALEJANDRO VICENTE RODINO PONGIBOVE e IRMA DIAZ MURAÑA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o. ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 5556 Ab.2_v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO FRANCISCO MARTINS BUSCAGLIA y PATRICIA OFELIA MENDIOROZ SESTO (por auto de 4|3|974). (Ficha 132|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 14 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4424 Mz.20_v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por WALTER CAMILO FERNANDEZ PEÑA y LUCY ETHEL NUÑEZ ABERO (por auto de 19|9|973) (F. A. 802|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 11 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4287 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por NELSON COSTA MUÑOZ y MIRTA de la FUENTE GARCIA (por auto de 8|2|974), (F. A. 18|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16 000 20|pub. 4002 Mz.14-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA MONCALVO contra CARLOS MARIO ABAYIAN. (Ficha C 46|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000. 20 pub. 5999 Ab.15-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO DE PAULA RIOS RODRIGUEZ y MARIA MARQUEZ FRIAS (Ficha 820|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo marzo 15 de 1974 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4494 Mz.20_v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO ANTONIO BENEDETTO y SHIRLEY GUIAZUL PRAIZ (ficha C 6|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 3909 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX ANTONIO GALATI IMENEO y MARIA DOMINGA COLACI SALATINO. (Ficha C 943|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario
5) $ 16.000 20|pub. 5099 Mz.27-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RITA RENEE MAINERO y NERY ALVAREZ (Ficha 750|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en os respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1974. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5747 Ab.4_v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO WILBER RELNALDO y OLGA TERRADAS (Ficha C|392|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1974. — (Firma ilegible).
5) $ 16.000 20|pub. 5761 Ab.4_v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO BALDIZAN y NORMA LUCRECIA RODRIGUEZ de BALDIZAN, (Ficha A 42|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 6937 Ab.15-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO GUILLERMO HARRIAGUE y VIRGINIA AMONTE y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha F. 204|68) por el término de noventa días. Asimismo se emplaza a Alberto Guillermo Harriague por el término de noventa días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo 27 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 30.000 30|pub. 5687 Ab.3_v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE OTERO y NELIDA ESTHER DE LEON, (ficha E. 56|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 12 de 1974. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adj.
5) $ 16.000 20|pub. 1806 Mz.25-v|ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FOGLIACCO BRUNO y TERESA QUIRICI de FOGLIACCO. (Ficha E. 612|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 5 de 1973. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 4553 Mz.21.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARCIA, JUAN EVANGELIO y PIMIENTA, MARIA ELISA (Ficha E|132), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4031 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANTERA JOSE LEANDRO y LILIANA ROSA BEATRIZ SPINELLI (Ficha E. 80|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 11 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 4030 Mz.15-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES RUBIO y MELESIO JOSE FIESCHI (Ficha E. 308|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de Julio de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 5502 Ab.2_v.my.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDIA VICTORIA BEIDER y ABRAHAM MAX BRESLER (ficha E. 362 973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adj.
5) $ 16.000 20|pub. 4665 Ab.1.o_v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO DI CANDIA y ALBA MARIA DOLORES PANDIANI (Ficha E|24|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 5331 Mz.29.v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WAGNER MAROÑAS PECCE y NELLY BUSQUIAZO de MAROÑAS (Ficha E. 44|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a seis de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 4840 Mz.25_v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA NELDA MELGAR y HOMERO HUMBERTO CASTERAN, (Ficha E. 610|73) y que se citá a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) $ 16.000 20 pub. 4426 Mz.20.-v ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LYDIA TRIMARCO con HECTOR PASCUAL DI BELLO (Ficha E|360|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — Montevideo. 19 de febrero de 1974. — César La[illegible] [illegible]guinetti Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub [illegible] Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo

Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JULIO ALMANSA con PERLA GOMEZ GIL (ficha E.240|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3969 Mz.14-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALBERTO POGGIO y MARIA GRISELDA NEVES. (F. V. 621|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo noviembre 9 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5689 Ab.3-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN JOSE BARRETO y ALICIA JUANA GARCIA, (V. 49|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 4808 Mz.28.v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HILDA TERESA LESSA y EDUARDO EVANGELISTA GALLI (V. 633|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 28 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4624 Mz.21.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges FRANCISCO LOPEZ PEREZ y CARMEN PEREZ RODRIGUEZ (C.V. 221|73) debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 18 de 1974 — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto
5) $ 16.000 20|pub. 4554 Mz.21.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MIRTA GLADYS REBECA BALANCI y DAVID RUBINSTEYN (V. 33|74) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 12 de marzo de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 4427 Mz.20.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges OLGA TERESA BETTINELLI y ALFREDO GUSTAVO DUPUY (V. 679|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 14 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto
5) $ 16.000 20|pub. 4428 Mz.20.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanzia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALBERTO BARRABINO y MARIA del SOCORRO BARRIOLA (V-713|973, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, febrero 19 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4116 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges ELIAS WALTER GARCIA y MARIA CELIA DA COSTA, (V-5|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3781 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno; se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges JESUS GARCIA AMARELLE y MARIA ESVORIS LEMA (V-27|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub 3782 Mz.13-v.ab.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ERICO DE PABLO y ALBA OFELIA BONORA (Ficha 1917|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5239 Mz.28.v.my.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO ISABELINO FERREIRA y GLADYS MARGOT LEGUIZAMO, (ficha C. 1931 Año 1972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adj.
5) $ 16.000 20.pub. 4984 Mz.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ MARGOT GARBINO ALONSO y RAUL TRINGOLO (Ficha C|23-74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 4124 Mz.18-v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE DELFEFRO y ORFILIA DEL CARMEN ALVAREZ (Ficha C. 2887|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechis en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5470 Ab.2.v.my.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO BARRAN y CELIT ALICIA CASAS (Ficha D. 663|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16 000 20|pub. 5240 Mz.28.v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EDID ABALOS DE SAN MARTIN y MARIO AMERICO SAN MARTIN, (ficha D. 557 Año 1973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o: ley número 10.783. — Montevideo, octubre 31 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $16.000 20|pub. 4989 Mz.26 v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIVIO NELSON RIVA y DILMA CONCEPCION LARRAINCI (Ficha D. 633|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 4804 Mz.25.v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY ARCIERI y ALBERTO REY (ficha D.619|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 1 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub 3935 Mz.13-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA KUNSTADTER y JOSE da COSTA DAGLIO (Ficha 381|V|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 5364 Mz.29.-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrado por SAVERIO BATTISTA VALETTA y FELICIA DINARDO LUNGO (Ficha 15 V. 1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16 000 20|pub. 4743 Mz.27.v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 22 de febrero de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MOISES PIPERNO y MARIA ISOLINA OSORIO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 5361 Mz.29-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 7 de febrero de 1974, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR PAOLINO GONZALEZ y ELSA o ELSA EGLANTINES HIRIGOYEN, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 10 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4238 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS ESTHER LOPEZ y WILSON CAMACHO, (por auto de 31 de diciembre de 1973), (Ficha B 929|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 18 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 5112 Mz.27-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO IRIGOYEN DESCAEZI y BEATRIZ o BEATRIZ PILAR PIÑEYRUA ROLDAN (por auto de 3|3|74) (Ficha 97|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los res-

pectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 14 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20 pub. 4423 Mz.20.-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL ROSARIO PAZOS MAÑE y GUSTAVO PEDRO LOPEZ GIORGI (Ficha C. 13|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 5920 Ab.5-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR LUIS OLIVERA CABANNE y VIRGINIA MARIA ABOYO (Ficha C|861|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1974. — (Firma ilegible).
5) $ 16.000 20|pub. 5762 Ab.4_v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA FERREIRA y ALFREDO EUSEBIO TORRES, (Ficha C 1.069|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 5100 Mz.27-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE GUERRA FAJARDO e ILDA o HILDA LARROSA MARTINEZ (Ficha C. 1003|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4914 Mz.25.v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUZMAN GONZALEZ SURRACO y NELLY ORFILIA FRANCIS LOUZAN, (ficha A. 697, Año 1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 11 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 5622 Ab.3_v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SUSANA B. FERNANDEZ VILA y JORGE CARLOS HORNOS (Ficha A. 601|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 18.000 20|pub. 5250 Mz.29.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL BAROFFIO y ODILA BURASTERO. (Ficha A 133|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo junio 4 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5065 Mz.27-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM CARMEN TURANO LAYERA y ALEX HORACIO BERNASCONI RODRIGUEZ o ALEX HORACIO MARIO EUSEBIO BERNASCONI (Ficha A. 695|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 4803 Mz.25.v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULMA FIGUEROA y MARIO MESA, (Ficha A 125|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 5998 Ab.15-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS FERNANDEZ PONCE y SONNIA ESTHER ANSELMI ZANATTA (Ficha A. 373|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 4402 Mz.20.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ y MARIA BELO COUTO (Ficha A.15|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 11 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 4114 Mz.18-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL E. MARTIN con MARIA VILMA ACOSTA (Ficha E - 279|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 5387 Ab.1.o-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR LAZARO DOLLANART y OLGA ESTHER FERRAZ (Ficha 149|964), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 5234 Mz.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS VIZCAINO y EXILDA ALID PAGALDOY, (Ficha E 93 1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 5064 Mz.27-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS VEAS CAMPOS C| MYRTHA SALERNO, (ficha E 75|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 19 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adj.
5) $16.000 20|pub. 4965 Mz.26_v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CESAR AYCARDO FERNANDEZ y MARIA ROSARIA SALVIA SASSONE de AYCARDO (Ficha E. 41|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 18 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 4805 Mz.25_v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVA ARIEL y BERTA FERNANDEZ (Ficha E. 665|973) y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 4425 Mz.20.-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PONCE DE LEON ROSPIDE DIEGO y NELLY ISABEL BALDOMIR (Ficha E. 659|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 27 de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5719 Ab.4_v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO MUÑOZ y BLANCA SANCHEZ, (ficha E. 621|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 16.000 20 pub. 5623 Ab.3_v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCA TERESITA RAMON y PEDRO CONIGLIO (Ficha E. 33|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 5268 Mz.29.-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DORA GLADYS RODRIGUEZ y FRANCISCO WANDERLIBER ROMERO, (ficha E. 543, Año 1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. César Lanatta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a doce de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 5006 Mz.26-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HECTOR VOLPE y LUDOVICA MARIA PIERINA VIANO, (Ficha E 639|966), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 12 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4115 Mar.18.v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GODOLIAS SRAGOVICZ y SARA LIJTENSTEIN (ficha E|21|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a primero de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — Montevideo, 1.o de marzo de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 3771 Mz.13v.ab.16.

ARTIGAS

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos "María Esther Fuques contra ANTONINHO dos SANTOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 86|974), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña María Esther Fuques y don Antoninho dos Santos, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 14 de marzo de 1974. — Orestes V. Ballestrino, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 4595 Mz.21.-v.ab.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dra.: María Inés Varela de Motta, en autos: "Font Ernst Ramón Teodoro contra ADYSA-BEL MARIA ROMANO MENDOZA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 212|973), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad de bienes existentes entre los nombrados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, febrero 11 de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 5564 Ab.2.v.my.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctora María Inés Varela de Motta: en autos: "MARTINEZ RUBEN MARIO y TERESA CABRERA" Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 393|72), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad de bienes existentes entre los nombrados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, febrero 11 de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4438 Mz.20.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctora María Inés Varela de Motta: en autos: "FERNANDEZ MOLLO WILFREDO y JOSEFINA ILDA GUIARDI HERNANDEZ de FERNANDEZ" Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 654|972) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad de bienes existentes entre los nombrados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 4 de marzo de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 4467 Mz.20.-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN PEDRO PEISINO RIGOLDI y ANGELA SUSANA COLOMBO POCHO (Ficha V. 420|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, febrero 11 de 1974. — Hugo César Mérida, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4088 Mz.18-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando; se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NESTOR JUAN BETANCUR SANCHEZ y EMA JOSEFA RODRIGUEZ FERNANDEZ, (ficha 29|V|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 7 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Act.
5) $ 16.000 20.pub.. 5016 Mz.26-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIANO ANTOLINO PEREIRA y ZULEMA ODRIOZOLA (Letra V, Año 1973, Nº 553) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 10 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 4599 Mz.21.-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BERNABE GARCIA y MARIA ESTER LAYES (Letra V Año 1973, N.o 646), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 1.o de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 3802 Mz.13-v.ab.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: LILIOSA DUARTE y AMARO LIENCRE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (564|973), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Liliosa Duarte y Amaro Liencre, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, noviembre de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 4290 Mar.18.v.ab.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "MARIA CELIA RECAYTE y ADEMAR HOLEGARIO TERRA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (369-1970), se hace saber que por decreto de fecha 30 de octubre del corriente año, se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre María Celia Recayte y Ademar Holegario Terra: citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan en autos, en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, noviembre de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 5247 Mz.28.v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes de los cónyuges AUTA ANICIA AGUIRRE y JUAN PEDRO PIMENTEL, (Ficha 44, año 1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, marzo 6 de 1974. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 5164 Mz.27-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: DARMIN CRUZ y MARIA LEONTINA MELO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Fa. 516, año 1973), se hace saber al público que por auto número 7.567 de fecha 14 de noviembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darmin Cruz y María Leontina Melo, citándose a los que se consideren con derecho, dentro de sesenta días a deducirlos ante este Juzgado. — Melo, 27 de noviembre de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 4291 Mar.18.v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: DINORAH MAGALLAN contra MIGUEL ANGEL OLIVERA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (número 557, año 1973), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Dinorah Magallan y Miguel Angel Olivera, y se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho para que comparezcan a deducirlo en estos autos, dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 7 de febrero de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 4283 Mar.18.v.ab.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que por auto de fecha 5 de febrero de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges JORGE RAUL ANTONIO CAFFERATTA GARAYALDE y MARTHA NORA VAZQUEZ GERSSOSIMO (Ficha 769|973), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, febrero 8 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 4653 Mz.22-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WILLIAMS LELTHON MAGALLANES y BLANCA EVIDELIA (Ficha 347 c.73), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 21 de febrero de 1974. — Ricardo Garibetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 3819 Mz.13-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, se hace saber al público que por auto N.o 619 de fecha 15 de marzo de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges, JORDAN PENCHEFF COSTOFF y DOLORES PEREZ PINO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 22 de marzo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 5754 Ab.4.v.my.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 14 de diciembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RODOLFO PEREZ CANTERA y MARIA IRIS SANDEZ GUTIERREZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 8 de febrero de 1974. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 5290 Mz.29.-v.my.6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre CARLOS ALFRASIO ALVARIZA DIAZ y ZULMA RODRIGUEZ MACHADO de ALVARIZA, emplazándose por el término de sesenta días, a todos los interesados. — Durazno, abril 2 de 1974. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
5) $ 12.000 20|pub. 6034 Ab.15-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre MARIA IRENE CORTELETTI de GOMEZ y WALTER GOMEZ, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, febrero 27 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 4867 Mz.25_v.ab.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que por interlocutoria de fecha 19 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SERGIO JESUS CARRASCO SALGUEIRO y NELSA NELLY IZQUIERDO FREIRIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones; Art. 6.o de la Ley N.o 10.783. — Florida, 21 de marzo de 1974 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5874 Ab.5-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 17 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre JORGE INVERNIZZI CARRERE y GILSEIDA MARIA CASTILLO ACOSTA de INVERNIZZI, debiendo los interesados com-

parecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, octubre 23 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5044 Mz.26-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto del doce de febrero del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FRANCISCO NELSON RAIMONDI e IRMA LOMBARDO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días (artículo 6.o, ley N.o 10.783). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 15 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 5048 Mz.26-v.ab.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GUTIERREZ de ACOSTA, ULMA con ROBERTO ISABELINO ACOSTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (ficha 472, Año 1973), se hace saber que por resolución de fecha diciembre 6 de 1973, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Roberto Isabelino Acosta y Ulma Gutiérrez de Acosta y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 20 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 5606 Ab.3v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: NUÑEZ MENDEZ, HUMBERTO HIPOLITO contra ELODINA TEODORA, PEREYRA MASA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (Ficha 1, Año 1974), se hace saber que por resolución de fecha febrero 14 de 1974, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Humberto Hipólito Núñez Méndez y Elodina Teodora Pereyra Masa y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 5 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 24.000 20|pub. 5013 Mz.26-v.ab.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de noviembre de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos BREUSTER PEREZ VILIZZIO y OLGA MENESES SERRON (Ficha N.o 1688|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de noviembre de 1973. — José María Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 4727 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de febrero de 1974, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CLELIO FRANCISCO VELAZQUEZ GUERRA y AMANDA MARIA UMPIERREZ FRETIS (Ficha número 22|74), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de febrero de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 3816 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 19 de diciembre de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CARLOS JULIO ZEBALLOS MOREIRA y LILIA NANCI ALVAREZ GORO (Ficha N.o 1937|73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de febrero de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 3817 Mz.13-v.ab.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos JUANA GALEANO y MIGUEL RAMON CHUCARRO, (L.o 26, F.o 571), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Paysandú, 3 de diciembre de 1970. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 5957 Ab.15-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos REYNOSO, RUBEN DARIO contra GRANIERO de REYNOSO, MARIA del CARMEN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 27, F.o 409, N.o 581), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Reynoso y María del Carmen Graniero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 19 de octubre de 1972. — María E Taboada de Sancassano. Actuaria
5) $ 24.000 20|pub. 4175 Mar.18-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE PEDRO MONTAÑBAN y SARA RAQUEL DEMICHELIS, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Paysandú, marzo 7 de 1974. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta
5) $ 16.000 20|pub. 5267 Mz.29.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: BELTRAN DAMIAN MARTINEZ y MARIA JOSEFA MONTAÑA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (libro 18, F.o 483, N.o 740), se hace saber que con fecha 1.o de febrero de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Beltrán Damián Martínez y María Josefa Montaña.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10 de diciembre de 1946. — Paysandú, febrero 27 de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 20|pub. 4254 Mar.18-v.ab.22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges ETELVINA FLEVIA GONZALEZ de AMARILLO y HERIBERTO MARIA AMARILLO, (Ficha C N.o 5|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, febrero 15 de 1974. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 4193 Mar.18-v.ab.22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAMON DELBBIO LACUESTA y SANTA ELENA PEDROZO (Ficha A|30|974), citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 6 de marzo de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 5495 Ab.2.v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre YOLA GLADYS FARIAS y CELIO SALMENTON DA SILVA (Ficha A. 322,973), citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Simon Barg, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub 4863 Mz.25.v.ab.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes, existente entre los cónyuges POSSE LEANDRA y JOSE ARTIGAS PEREYRA, (194|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos del artículo 72 de la ley N.o 10.783. — Rocha, marzo 25 de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 5972 Ab.15-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes, existente entre los cónyuges PABLO ALVAREZ y CELESTE LAUZ, (1.138|1973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 72 de la ley N.o 10.783. — Rocha, marzo 28 de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 5974 Ab.15-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber, que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges VELAZQUEZ DELIA y ANDRES PABLO CHALAR (193 1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 72 de la ley N.o 10.783. — Rocha, marzo 25 de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 5973 Ab.15-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DORIS CORREO-ALTEZ de MOLINA y ANTONIO DIONISIO MOLINA PEÑA, (441|C|1972), debiendo los interesados comparecer dentro de sesenta días a los fines de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, junio 5 de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4200 Mar 18.v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes que integran los cónyuges ROBERTO FERNANDEZ MATTOS y ESTELA LILIAN PEREYRA D'ALESSANDRO, (78|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, marzo 5 de 1974. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub 4201 Mar 18.v.ab 22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Bertazzi, Miltol Dante con ANCELLOTTI de BERTAZZI, SUSANA GRACIELA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (La. A|636|73), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Miltol Dante Bertazzi y Susana Graciela Ancellotti y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose el Feriado Judicial Mayor. — Salto, 31 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 5859 Ab.--

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "PORTO SUAREZ, BALDUINO con CABRERA PINTOS, CONCEPCION. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A - 84174), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Balduino Porto Suárez y Concepción Cabrera Pintos y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 14 de marzo de 1974. — Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 5400 Ab.1.o-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Barboza, Alcidio María con CAMPOS, ELIDA CELINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (La. A|645|73), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alcidio María Barboza y Elida Celina Campos y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 28 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 24.000 20.pub. 3544 Mz.13-v.ab.16.

SAN JOSE

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 779 del día 1.o de marzo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ARAMBEL y ELIDA MARIA PERERA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 13 de 1974. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 5022 Mz.26_v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 3.315, de fecha 1.o de febrero de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO ENRIQUE AGUIAR y RITA MARGARITA CANCELA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José, marzo 11 de 1974 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20'pub 4143 Mar.18.v.ab.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
En autos: LUISA KASANOVICH o KOSANOVICHA y RODOLFO BELTRAN LAUBER, Disolución de sociedad (Ficha N.o 18 Año 1974), se hace saber: Que por resolución de fecha 5 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, marzo 14 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4872 Mz.25_v.ab 29.

En autos: JUAN CARLOS SELLANES y RITA MOYANO, Disolución de sociedad (Ficha N.o 1463 Año 1973), se hace saber: Que por resolución de fecha 30 de noviembre de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, diciembre 14 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 4873 Mz.25.v.ab.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MARIA MENDEZ y GLADYS TERESA ANEIROS (Ficha A. número 26|974), citándose a todos aquellos que tuvieren interés en la misma, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 22 de marzo de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 5426 Ab.1.c-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: AGUIAR MARIA ESTHER contra ALBORNOZ, RUBEN DARIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha A N.o 35 973) se hace saber que con fecha 7 de marzo de marzo de 1973 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ruben Darío Albornoz y María Esther Aguiar, citándose y emplazándose por el término de sesenta días, a todos los que tengan interés en ella — Paso de los Toros, 4 de abril de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria
5) $ 20.000 20|pub. 4186 Mar.18.v.ab 22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS RUBEN GUERRA y HAYDEE BARRETO (Ficha [illegible] 1973) emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 7 de febrero de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 5899 Ab.5-v.my.13.

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO MARTIN LLANO y TERESA SOSA GARCIA (Ficha número 53 Año 1974), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de marzo de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 5901 Ab.5-v.my.13.

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS ALVAREZ y MARIA DEL CARMEN BERMUDEZ (Ficha N.o 443 año 1973), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 22 de octubre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 5900 Ab.5-v.my.13.

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR LARROSA e HILDA de CRECENZIO (Ficha 18|C|1974), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 22 de febrero de 1974 — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20'pub. 4338 Mz.19.v.ab.23.

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RAMON SILVERA y MARIA ROSA HERNANDEZ (Ficha 840 C|1973), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de febrero de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20.pub. 4339 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos "Alfaro, Antonio Ulises contra ZULLY SUSANA GUERRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha número 802 C Año 1973) se cita llama y emplaza a doña Zully Susana Guerra para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Treinta y Tres 5 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola Actuario.
5) $ 24.000 30'pub. 3023 Mz.1.o-v.ab.18.

6-Disoluciones de Sociedades

SCARONE Y FONTES LTDA.

Por documento de fecha 13|3|1974 celebramos un compromiso de disolución de la sociedad "Scarone y Fontes Ltda." que integramos hasta esa fecha.
Acreedores: A. M. Fernández 911, Florida, ley 26|9|1904. — REGINO OSCAR FONTES. — JULIO C. SCARONE.
6) $ 20.000 20|pub. 5051 Mz.26.v.ab.30.

En documento privado suscrito el 25 de marzo de 1974 se disolvió totalmente la sociedad civil "Ganadera La Soledad". Acreedores en Faustino Carámbula N.o 1113, Rivera. — CLIVIO RIVAS. — JUAN MANUEL RIVAS.
6) $ 10.000 10|pub. 5680 Ab.3.v.ab.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
El 31 de marzo de 1974 se disolvió totalmente la firma RAUL VIÑOLY Sociedad en Comandita. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en San José 877 (Montevideo).
6) $ 10.000 20|pub. 5831 Ab.5-v.my.13.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "Cerantonio, Teresa contra DE LOS SANTOS, ARLAS". Divorcio Unilateral (Libro 62, Folio 562) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al demandado De los Santos, Arlas, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 13 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub 4434 Mz.20.-v.my 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Irene Boccardi contra CARLOS A. VIGNONE, Divorcio (Ficha A. 875|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos A. Vignone, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria iniciados por la actora (Ficha A. 877|973), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30875 Ab.2.v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "SECHOUS SAMPAYO, ALMIR contra CARMEN PICCINE. Divorcio". (Ficha E. 27|1973), se cita, llama y emplaza a doña Carmen Piccine para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
7) $ 24.000 30'pub. 5502 Ab.3_v.my.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Perdomo, Josefa Renée contra CARLOS ANIBAL GUILLEN. Divorcio unilateral" (Ficha Civil N.o 164 bis|1972), se cita, llama y emplaza a don Carlos Aníbal Guillén, para que comparezca ante este Juzgado en el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio y seguir el trámite sin su intervención. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Canelones, 8 de octubre de 1973. — Milton Machado Rivas, Actuario.
(7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30881 Ab.2_v.my.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "Héctor J Suárez con MARIA AURORA HUNDEWATD. Divorcio" (Ficha C N.o 607|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Aurora Hundewatd para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Además se le cita para cumplir con el requisito constitucional de la conciliación. — Fray Bentos febrero 27 de 1974. — Carlos M. Mazzilli Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 3823 Mz.14-v.my.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dictada en autos caratulados: "SANTIAGO LAMBOGLIA contra OLGA MARI CAPRARIO BRUGNINI. Divorcio por causal". (Ficha A. 64|974) se cita llama y emplaza a Olga María Ca.

rario Brugnini para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 19 de marzo de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 5681 Ab.3-v.my.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Saravi, Estela con ANDRES HECTOR ANTONIETTI. Divorcio por sola voluntad" (A. 11|974) se cita y emplaza por el término de noventa días a Andrés Héctor Antonietti, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, marzo 18 de 1974. — Delmar González Brum, Actuario.
6) $ 24.000 30|pub. 5277 Mz.28.-v.my.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos "Alfaro Antonio Ulises contra ZULLY SUSANA GUERRA. Divorcio" (Ficha 803 C Año 1973) se cita, llama y emplaza a Zully Susana Guerra para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 8 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola Actuario.
6-3) $ 24.000 30|pub. 3022 Mz.1.o-v.ab.19.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO U T E

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza a la señorita NELLY RENEE PIANAVILLA, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Departamento de Tráfico de Montevideo, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52.90549, de fecha 29 de agosto de 1952.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 30915 Ab.5-v.ab.16.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al señor RUBEN ANTONIO MAS SIRACUSA MARISO, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Gerencia Sector Distribución de Montevideo, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la Resolución del Directorio N.o 52.90549, de fecha 28 de agosto de 1952.
8) (C. C.) 3|pub. 30914 Ab.5-v.ab.16.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza a la señora SELFA DE MELLO DE FRANCO para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Departamento Administrativo de Usinas del Interior, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 32.90549 de fecha 29 de agosto de 1952.
8) (C. C.) 3|pub. 30913 Ab.5-v.ab.16.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Se emplaza al funcionario del Banco de Seguros del Estado, Sr. ITALO WALTER RIERA, para que se presente al Departamento Jurídico del Instituto a fin de declarar en el sumario que se le instruye, bajo apercibimiento de declarar el abandono del cargo (artículos 33 y 127 del Estatuto del Personal). — Julio C. Rodríguez Silva, Abogado Sumariante.
8) (C. C.) 3|pub. 30724 Ab.10-v.my.3.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico
Dirección General del Catastro Nacional de la Tierra (CO.N.E.A.T.)
NOTIFICACION
Indice de Productividad
Valor Real 1973-75

Se emplaza a los Propietarios Rurales y Titulares de Explotaciones Agropecuarias (personas físicas o jurídicas) a notificarse de los Indices de Productividad y Valor Real asignados a los padrones rurales de toda la República.

Plazo: 1.o al 30 de abril de 1974.

La persona que solicite la notificación deberá presentar Cédula de Identidad o documento que acredite la misma y llenar el formulario (a máquina o letra de imprenta) en forma de Declaración Jurada.

Propietarios (explotan o no su propiedad) (Formulario amarillo).

En todos los casos deberá constar nombre del propietario y número de Cédula de Identidad.

Titulares de explotaciones no propietarios. (Arrendatarios, ocupantes, etc.).

(Formulario rosado).

En todos los casos deberá constar nombre del titular u ocupante y número de Cédula de Identidad.

Los titulares de explotaciones agropecuarias que se presenten en el plazo establecido, dispondrán de diez días hábiles a partir de la notificación para observar la capacidad productiva establecida (Indice de Productividad) (artículo 65 de la ley N.o 13.695 del 24 de octubre de 1968).

Lugar: En Montevideo.

Dirección General del Catastro Nacional Convención 1424, 13 a 19 horas.

(Se puede solicitar de todo el país).

En el interior:

Oficinas Departamentales de Catastro.

Horario: 13 a 19 horas.

(Solamente del Departamento correspondiente).

Nota: Los padrones rurales de menos de 50 Hás. de los departamentos de Canelones y Montevideo se notificarán a partir del 15 de abril de 1974.
8) (C. C.) 10|pub. 30850 Ab.1.o.-v.ab.22.

Emplázase al funcionario señor JUAN CARLOS OLAZABAL, para que se presente dentro del plazo de tres días al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de declarársele cesante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto en el decreto 241|959. — Dra. Ofelia Bettatri de Mila, Director General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
8) (C. C.) 3|pub. 30921 Ab.15-v.ab.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Emplázase a MARGARITA GARCIA RISSO, Auxiliar de Laboratorio del Departamento de Fisiología de la Facultad de Medicina, a presentarse en las Oficinas de este Departamento en el plazo de tres días hábiles, a fin de manifestar su intención de reintegrarse a sus funciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante a su cargo conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley N.o 7.819 y decreto reglamentario de 13 de octubre de 1929. — Montevideo, 4 de abril de 1974.
8) (C. C.) 3|pub. 30933 Ab.15-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "MARCHISIO, CARLOS ANTONIO. (Ficha C. B. 410|72) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el automóvil marca Rover, modelo 1947, motor N.o 7411046, Padrón N.o 104.987, Matrícula N.o 224.611 (antes 222.020) de Montevideo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de marzo de 1974. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
8) $ 24.000 30|pub. 5451 Ab.1.o.-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Doctor Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a MARIA CLARA DELGADO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Canejo, Milton y Baglietto, Nelly con Da Roza, Wilmer y Delgado, María Clara. P. P. P. (Ficha "B", 400|73), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Luz M. Barcala, Actuaria.
8) (Ley N.o 13.209) 10|pub. 30917 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Doctor Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a Uberfil Barrera y a Margarita Peña para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Pastorino, Aníbal y López, Elicia contra BARRERA, UBERFIL y PEÑA, MARGARITA P.P.P." (Ficha B. 535|973), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Waltuscho, Actuario.
8) (Ley N.o 13.209) 30|pub. 30900 Ab.4-v.my.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Medina, Tomasa Clotilde contra ANGUSTIA CABAÑA y herederos de DAVID GARCIA LAGO. Enriquecimiento sin causa" (Ficha 637|973) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Angustia Cabaña y a los herederos del señor David García Lago, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 19 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Petuffo, Actuaria.
8) $ 36.000 30|pub. 4518 Mz.20.-v.my.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: JULIAN CIRILO ZAMORA. "Sucesión". (Ficha C número 128|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a MARCELINA ALMEIDA, para que comparezca a estar en derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, marzo 11 de 1974. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
8) $ 24.000 30|pub. 5167 Mz.27-v.my.16.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 26 Tramo: Paysandú-El Eucalipto.

Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú.

Expediente N.o D—6029.

Propiedad de: MIGUEL PIGNATA.

Padrón N.o 3.527 (parte).

Area: 4617 metros cuadrados 1250 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí 350, esquina Zabala, cuarto piso; por el término legal.

Remitir dos ejemplares de la primera y de la última publicación, que se harán por un plazo de ocho días como mínimo.

Nota: Se encarece tengan a bien revisar el texto de los edictos publicados para evitar errores que ocasionan pérdida de tiempo. — Montevideo, marzo 26 de 1974.
9) (C. C.) 8|pub. 30839 Ab.3-v.ab.23.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 5 de febrero de 1971 se declaró en estado de incapacidad a CLAUDIO ELI CARDOZO OLIVERA, (Ficha E. 226|969), designándose curadora a su madre Manuela Beatriz Olivera de Cardozo a quien le fue discernido el cargo. — Rivera, 6 de junio de 1972. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
10) $ 8.000 10|pub. 5676 Ab.3-v.ab.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que con fecha 20 de diciembre de 1973, en los autos caratulados SOSA, EVA. Incapacidad y Curatela" (Ficha V. 359|973), se declaró incapaz a EVA SOSA, designándose curadora de la misma, a su hermana DOÑA SOSA de REYES. — Las Piedras, febrero 11 de 1974. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
10) $ 8.000 10|pub. 5092 Mz.21-v.ab.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que por decreto de fecha 18 de diciembre de 1973, se declaró en estado de incapacidad a JUSTINA MAFALDA CHIALVO SANDES, designándose curador a don Bautista Chialvo Tagliano. — Carmelo, 7 de febrero de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario.
10) $ 6.000 10|pub. 5433 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "IGNATOFF MONTAÑO, CARLOS BORIS. Incapacidad". (Ficha 383|973), se hace saber que mediante sentencia N.o 10 de fecha 11 de febrero de 1974, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Boris Ignatoff Montaño, habiéndose designado curadora a su madre Hermenegilda Montaño de Ignatoff. — Rosario, 22 de marzo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
10) $ 6.000 10|pub. 5959 Ab.15_v.ab.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: TRAVIESO YANE CELEDONIA EMETERIA "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza". (A N.o 236|1973), se hace saber que por resolución N.o 283 del 12 de febrero ppdo., se ha declarado en estado de incapacidad a Celedonia Emeteria Travieso Yane, designándose curadora de la misma a doña María Antonia Rodríguez Paradiso de Berriel. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, marzo 21 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 30853 Ab.1.o-v.ab.22.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: VICTOR HUGO SOUZA GOMEZ, constituyendo domicilio en Ejido 1209, Apto. 77, deseando optar al título de corredor ofrezco la información testimonial de Julio Rodríguez Roquero y Luis Eduardo Nievas Franco quienes concurrirán a declarar sobre mi vida y costumbres morales, oportunamente se me expida testimonio". — Montevideo, 15 de marzo de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 4913 Mz.28.v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, PEDRO F. TEXIDOR BUADAS, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 38 a Ud. digo: Que para tramitar el título de Procurador viene a ofrecer información de Solís Eduardo Señar y Ana Cal de Beloqui, domiciliados en Colonia 1235 y 18 de Julio 2098 respectivamente los que serán preguntados sobre mi honestidad y costumbres morales". — Montevideo, marzo 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 5114 Mz.27_v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, JORGE ZAS FERNANDEZ, domiciliado Juan Carlos Gómez 1492 optando al título de procurador, ofrezco declaración de Enrique Ballestrino y Sonia Silva, expidiéndose testimonio Jorge Zás. — Montevideo, marzo 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 5115 Ab.1.o_v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó MARIA CARMEN FERREIRA HARREGUY, domiciliada en Sarandí 637, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Enrique Echeverría y Enrique Barreiro. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 6.000 10|pub. 5936 Ab.5_v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ENRIQUE ECHEVERRIA COPPOLA, domiciliado en Sarandí 637, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Enrique Barreiro y Carmen Ferreira. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 6.000 10|pub. 5921 Ab.5.v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, domiciliado en Misiones 1444, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Santiago Fonseca y Jorge Pelrano. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 6.000 10|pub. 5096 Mz.27_v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIO A. FERRARI, constituyendo domicilio a los efectos legales en Andes 1409, piso 3.o, ante el señor Juez me presento y digo: que optando al título de Procurador ofrezco declaración de Amelia Núñez y Cristóbal Sanjinez quienes declararán sobre mi honradez de vida y costumbres. — Mario A. Ferrari. — Oscar Luna Miglierini, Abogado". — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 5882 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "SZAFIR de FEDER DORA. Título de Procurador" (F. 134|974), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Dora Szafir de Feder domiciliada en Colonia 1464, al señor Juez Digo: que optando al título de Procurador, vengo a solicitar reciba información sobre mi vida y costumbres a Mabel Ballini y Myriam Fraschini, expidiéndoseme testimonio". — Dora S. de Feder. — Millington Stawski, abogado. — Montevideo, 27 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 10.000 10|pub. 5691 Ab.3_v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito, "HUGO LUIS GRAVINA PUCURULL, domiciliado en Cerrito 602, optando al título de procurador, ofrezco la declaración de Ricardo Gatti y Horacio Mauri, sobre mi moral y costumbres". — Hugo Gravina. — Luis Muñoz Polanco, Abogado. — Montevideo, 4 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 6.000 10|pub. 5591 Ab.3_v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "PERLA MARI LOPEZ MONTEAGUDO con domicilio en José A. Possolo 3979 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco información testimonial de María Elena Wallace de Delgado domiciliada en Isla de Flores N.o 1590, Apto. 1 y Horacio Miguel Varoli domiciliado en 18 de Julio N.o 1559 Apto. 102, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Perla Mari López. — Adolfo Pagano, Abogado".
Montevideo, 18 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
11) $10.000 10|pub. 5354 Mz.29.-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARGARITA CASTELLA, domiciliada en Juan Carlos Gómez 1479, optando la Procuración solicita declaren sobre su conducta de Cristina Ortiz y Alberto Sayagues. — Margarita Castella. — José G. Liard, Abogado". — Montevideo, 21 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 6.000 10|pub. 5472 Ab.2.v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:
"JOSE APAI GEIGER, domiciliado en Ituzaingó 1491|93, Esc. 001, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de Teresa Menchaca de Pratto y Juan Antonio Molinari Navarro, para que depongan sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez de conformidad. — José Apai Geiger. — Carlos E. Pittamiglio, Abogado". Montevideo, 18 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 10.000 10|pub. 5416 Ab.1.o-v.ab.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que en autos "JUSTO ORTIZ VIÑA. Información de vidas y costumbres" (Ficha C. 22|974), se presentó Justo Ortiz Viña, con domicilio en calle 25 de Agosto N.o 511 de esta ciudad, solicitando se interrogue a Héber Herrero y Martín Iribarren sobre su honradez y buenas costumbres optando a los títulos de Procurador y Escribano y se le expida testimonio. — Trinidad, 11 de marzo de 1974. — Jorge Cristech Cenóz, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 5158 Mz.27.v.ab.16.

12-Licitaciones Públicas

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION PORTLAND

2|0124. — Construcción de tanque Imhoff. Apertura: 10 de mayo de 1974, hora 15.
2|0132. — Colocación de caños de hormigón y construcción de cámaras para red telefónica en Planta Paysandú.
Apertura: 10 de mayo de 1974, hora 16.
La apertura de las ofertas presentadas en esta licitación se realizará en la Sala de Licitaciones, Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada) 1er. piso.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 15 horas a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland, ubicadas en Camino Boiso Lanza y Vigía (Manga) o del Departamento Planta Paysandú (Nuevo Paysandú).
12) (C. C.) 3|pub. 30937 Ab.15-ab.17.

N.o 4|0219. — Cintas magnéticas.
Apertura: 8 de mayo de 1974, hora 15.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a la Oficina de Compras y Suministros de la División Servicios Generales ubicada en la Planta Principal en el Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C. C.) 3|pub. 30936 Ab.15-v.ab.17.

DIVISION COMBUSTIBLES

Licitación 0|0100 — Edificio para Departamento de Operaciones.
Apertura: 7 de mayo de 1974, a la hora 15.
Plaza — Valor del pliego $ 5.000.
Licitación 0|0210 — Herramientas de mano.
Apertura: 7 de mayo de 1974 a la hora 17.
Plaza — Valor del pliego $ 500.
Licitación 0|0211 — Vagonetas con casillero.
Apertura: 9 de mayo de 1974, a la hora 14.
Plaza — Valor del pliego $ 500.
Licitación 0|0212 — Planta de envasado de aceites.
Apertura: 4 de junio de 1974, a la hora 14.
Importación — Valor del pliego $ 5.000.
Licitación 0|0214 — Sal común.
Apertura: 9 de mayo de 1974, a la hora 15.
Plaza — Valor del pliego $ 200.
Licitación 0|0215 — Recipiente de acero.
Apertura: 9 de mayo de 1974, a la hora 15 y 30
Plaza — Valor del pliego $ 2.000.
Licitación 0|0216 — Litargirio
Apertura: 4 de junio de 1974, a la hora 15.
Importación — Valor del pliego $ 500.
Licitación 0|0217 — Fondos de cartón para cajas.
Apertura: 14 de mayo de 1974, a la hora 16.
Plaza — Valor del pliego $ 200.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 17 horas en la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña 1000 (La Teja).
La recepción y apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Paysandú y avenida Agraciada) primer piso.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 30927 Ab.15-v.ab.17.

DIVISION PRODUCTOS QUIMICOS

N.o 3|0067 — Plaza — Bulones y arandelas de varias medidas.
Apertura: 16 de mayo de 1974 a las 15 y 30 horas.
N.o 3|0072 — Plaza — Elementos de seguridad.
Apertura: 16 de mayo de 1974 a las 16 y 30 horas.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8 a 12 hs.

tas a las Oficinas de la Sección Compras de la División Productos Químicos calle Bernabé Caravia 3797.
12) (C C.) 3|pub. 30916 Ab.5.v.ab.16.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 79|17
Primer y segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la ejecución de 160 metros cuadrados de pavimento vinílico en el edificio de Casa Central, Sección Convenios y Coberturas y registro de exportaciones, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, avenida 18 de Julio 1883, esquina Sierra, segundo piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón).
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Sector Edificios, 18 de Julio 1883, segundo piso.
Fecha de apertura de propuestas: Primer llamado el día 2 de mayo de 1974 a las 14 y 30 horas.
Segundo llamado, sujeto a que al primer llamado no concurra el número de proponentes exigido para su apertura, el día 2 de mayo de 1974 a las 15 horas.
12) (Cta. Cte) 3|pub. 30929 Ab.15-v.ab.17.

LICITACION PUBLICA N.o 79|16
Primer y segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de artefactos eléctricos para la Sucursal La Paz, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, avenida 18 de Julio 1883, esquina Sierra, segundo piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón).
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Sector Edificios de avenida 18 de Julio 1883, segundo piso.
Fecha de apertura de propuestas: Primer llamado el día 6 de mayo de 1974 a las 15 horas.
Segundo llamado, sujeto a que al primer llamado no concurra el número de proponentes exigido para su apertura, el día 6 de mayo de 1974 a las 16 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 30928 Ab.15_v.ab.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
PRIMER Y UNICO LLAMADO

El Banco Hipotecario del Uruguay llama para la venta de cortes de álamos, 550 fresnos, 1000 sauces y 70 acacias, que se encuentran en el predio propiedad del Instituto, situado en la Ruta Interbalnearia (entre Km. 68.200 a Km. 70) con buenos caminos interiores de acceso.
La carpeta conteniendo pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Adquisiciones, calle Arenal Grande 1535, Subsuelo, en horas hábiles de Oficina (de 12 a 18 horas).
La administración de Piedras de Afilar se encargará de mostrar los árboles y cortes, todos los días hábiles desde las 8 a las 18 horas.
Apertura de propuestas: miércoles 8 de mayo de 1974 a las 16 horas en la Sala de Actos del Banco, calle Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, abril de 1974. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 5|pub. 30935 Ab.15_v.ab.22.

1er. y 2do. LLAMADOS
Obras Edificio Sucursal Melo

El Banco Hipotecario del Uruguay convoca a las firmas que reunan condiciones y cumplan con los requisitos especificados en los recaudos de la licitación, a presentar propuestas para las obras de Conservación y Reparación del Edificio de la Sucursal Melo.
Las carpetas completas conteniendo los pliegos de condiciones, memorias y planos que integran los recaudos de esta licitación, podrán obtenerse en la Sucursal Melo ubicada en la calle Aparicio Saravia esquina José Pedro Varela de la citada Capital o en la Secretaría de la Comisión de Edificio del Banco Hipotecario del Uruguay calle Colonia 1920 (Montevideo), en horas hábiles de oficina (12 a 18 horas), previo pago de la cantidad de $ 8.000 (ocho mil pesos) en la Sucursal Melo o en la Sección Cuentas Corrientes de Casa Central calle Sarandí 570.
Apertura de propuestas: Jueves 16 de mayo de 1974 a las 15 horas en la Sucursal Melo, recibiéndose a partir de una hora antes los certificados a que hace referencia los pliegos de condiciones particulares de esta licitación, si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes que establece el pliego de condiciones, se procederá a una segunda convocatoria el jueves 23 del mismo mes y año, hora y lugar fijados cualesquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, abril de 1974. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 5|pub. 30934 Ab.15_v.ab.22.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1.975

Apertura: 20 de mayo de 1974, a la hora 15.
Adquisición: De 9.000 rollos de papel para máquinas de sumar.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito: en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — Oficina Central de Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30923 Ab.15_v.ab.29.

Licitación Pública N.o 1.988

Apertura: 15 de mayo de 1974, a la hora 15.
Adquisición: De mamparas y colocación de las mismas.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito: en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán al día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — Oficina Central de Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30922 Ab.15_v.ab.29.

Licitación Pública N.o 1997

Apertura: 17 de mayo de 1974, a la hora 15.
Adquisición de: Arrendamiento de un local para Caja Rural en la ciudad de Rosario, Departamento de Colonia.
Esta licitación, se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, marzo 27 de 1974.
12) (C.C.) 10|pub. 30856 Ab.1.o-v.ab.22.

LICITACION PUBLICA N.o 2.018

Apertura: 16 de mayo de 1974 a la hora 15.00.
Adquisición de: 1.000 biblioratos con índice.
Esta licitación, se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, marzo 26 de 1974.
12) (C.C.) 10|pub. 30857 Ab.1.o-v.ab.22.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para la confección de 1600 uniformes destinados al Cuerpo de Fusileros Navales. La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", primer piso, puerta número 15, el día 2 de mayo del corriente año, a las 09.00 horas.
En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11.00 horas.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles, de 09.00 a 11.00 y de 13.00 a 16.00 horas.
El valor del pliego es de $ 500.00 (quinientos pesos m|n.).
12) (C. C.) 10|pub. 30808 Ab.5_v.ab.26.

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para la adquisición de 10.000 metros tela Camuflage destinado al Cuerpo de Fusileros Navales.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", primer piso, puerta N.o 15, el día 30 de abril del corriente año, a las 09.00 horas.
En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11.00 horas.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles, de 09.00 a 11.00 y de 13.00 a 16.00 horas. El valor del pliego es de $ 500.00 (quinientos pesos m|n.).
12) (C. C. 10|pub. 30808 Ab.5_v.ab.26.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de una Cámara Frigorífica destinada al Servicio de Aprovisionamiento de la Armada.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial Hangar "A", puerta N.o 15, primer piso, el día 23 de mayo del corriente año a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas, en igual lugar y fecha.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 11 y de 13 a 16 horas.
El valor del pliego es de $ 500 (quinientos pesos m|n.).
12) (C. C.) 10|pub. 30822 Mz.28-v.ab.17.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1974

Este Consejo, pone en conocimiento de los interesados, que la licitación pública N.o 36|74 para contratación de automóviles y camionetas rurales, se pospone para el día 5 de junio, a las 15 horas el 1er. llamado y a las 16 horas el segundo llamado.
12 (C. C.) 8|pub. 30836 Mz.29_v.ab.16.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A PROVEEDORES

Con el fin de efectivizar una eficaz relación comercial con nuestros proveedores y de aquellos que deseen serlo, se invita a todas las firmas de plaza a concurrir a la Sección Contrataciones y Suministros (calle Yí esquina San José, 3er. Piso) en el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 18 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 30860 Ab.1.o.-v.ab.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
TERCER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la reconstrucción de cubiertas para equipo municipal, de acuerdo al siguiente detalle:
A) 32 cubiertas para motoniveladora de 1.300 por 24;
B) 8 cubiertas de camión 900 x 20;
C) 8 cubiertas de camión 825 x 20.
Las propuestas serán abiertas en el Salón de Actos de esta Intendencia, en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 30 de abril próximo a las 16 horas.
El precio de cada pliego de condiciones particular y general es de $ 1.000 (mil pesos) cada uno y están a disposición de los interesados en la Sección Recaudación del Departamento de Hacienda de la Intendencia Municipal de Colonia (planta baja). — Colonia, abril 1.o de 1974. — Cnel. Yamandú A. Viglietti, Intendente Municipal Interventor. — Juan J. Gómez Pons, Secretario Administrativo.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 30918 Ab.15_v.ab.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública N.o 48|974
Primer y Segundo Llamados

Artículos: Hasta 4.000 pares de botas de goma de color negro.
Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 12.30 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer Llamado día 9 de mayo de 1974, a las 9.00 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 9 de mayo de 1974 a las 9.30 horas.
12 (C. C.) 3|pub. 30903 Ab.5_v.ab.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 4|974
Primer y Segundo Llamados
(Plaza)

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de artículos y accesorios eléctricos.
Apertura del Primer Llamado, el día 3 de mayo de 1974, a la hora 10.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el Primer Llamado, se procederá a la apertura del Segundo Llamado con los presentes el mismo día a la hora 10 y 30.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones particulares y generales, en la Administración de esta Facultad, calle General Las Heras 1925; de lunes a viernes en el horario de 9 a 12. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — La Administración.
12) (C. C.) 8|pub. 30886 Ab.3_v.ab.22.

13-Llamados a Acreedores

PUNTA BALLENA S. A.

Convoca a sus acreedores comerciales y|o privados, a presentar los justificativos de sus cré-

ditos, antes del 15 de mayo de 1974, en la calle Ciudadela 1432, Piso 1, Escritorio 2, de 18 a 20 horas.
13) $ 29.000 20|pub. 5763 Ab.4.v.my.10.

14–Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 15 de abril de 1974

Cumplimiento de la disposicion del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939.–De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

JORDANO HEBER FARIAS, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Magallanes 1509 Piso 2.o, Apto. 9 y MARIA LUJAN ODRIOZOLA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Magallanes 1509, Piso 2.o, Apto. 9.

CARLOS TETMAN BERENCHOLC, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 18 de Julio 1361 y GLORIA ALICIA COSTAS BUFFA, 28 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada 18 de Julio 1361.

3.a SECCION

WALTER ESTEBAN BRANDO, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado 25 de Mayo 220 y NANCY PERY PALERMO, 19 años, solte.., oriental, domiciliada 25 de Mayo 220.

8.a SECCION

CARLOS RUBEN PUERTAS VIGOY, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Entre Ríos 1189 y SUSANA GRACIELA ZURBRIGG ARENAS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Entre Ríos 1191.

HECTOR MARIANO LOPEZ LARROSA, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Lima 1344 y MARIA CRISTINA CASANOVA ESQUIVE.., 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1344.

ANDRES DIGIOVANNI VILOTO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 2010 Ap... 1 y ANGELA MONTEVERDE PAOLERCIA, .5 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Minas 2010 Apto. 1.

10.a SECCION

LAURO KAUKE, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gral. French 1796 y ROSINA MARTHA VIERCI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Deauville 6870.

..ICARDO EDGAR PEREIRA, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Tres Cerros 1874 y MARIA CRISTINA ISOLINA DENICOLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1683.

ROBERTO GASPARI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 30 N.o 2135 Apto. 6 y YERALDIN NOEMI DOMINGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 30 N.o 2135 Apto. 6.

11.a SECCION

NELSON HOLMES GONZALEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Argerich 4458 y FLORIS ONDINA BANEGAS, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Argerich 4458.

ERNESTO JAVIER SANTANA, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3180 y AURORA NELLY RAFFO, 21 años, solte.., oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3180

GERONIMO CUADRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pirineos 2806 y ANTONIA LEONOR PACE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada M. Cortés 5150.

RAMON MIERES, 31 años, soltero zapatero, oriental, domiciliado Aguaceros 2289 y ALVA NELLY SEDRES, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Estado de Israel 2439.

VICTOR AGUIRRE, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Capricornio 3328 y MARIA ISABEL BARREIRO, 22 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Capricornio 3328.

12.a SECCION

LUIS EDUARDO ROSAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 3157 Apto. 2 y RUDELINDA MIRABALLES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Municipio 3157 Apto. 2.

13.a SECCION

EDUARDO LUIS MARQUES, 26 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Dr. Pedro Castellino 1999 y LENITA VITORIA ZANELLA, 21 años, soltera, brasileña, domiciliada Dr. Pedro Castellino 1999.

JUAN FRANCISCO AGUIAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 3710 y MARIA DEL ROSARIO BARCELONA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Egipto 3709.

14.a SECCION

HECTOR RAUL AROCENA TOLOSA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3351 y ANA MARIA CARRANZA ROGOZNISKY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3351.

17.a SECCION

ESTEBAN DO SANTOS, 20 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Senda 28 N.o 4989 (B. Borro) y DORA LILIAN CHABAY, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Senda 28 N.o 4973 (B. Borro).

19.a SECCION

ANDRES FERRARI, 28 años, soltero, propietario, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3484 Apto. 1 y ANA CARLOTA VILA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3484 Apto. 1.

21.a SECCION

NACIONAL APARICIO MONZON, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Piribebuy 5099 y BLANCA GRISELDA HERRERA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Piribebuy 5095.

22.a SECCION

MIGUEL ELBIO FLEITAS, 23 años, soltero, cortador, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 3896 y GLADYS DEL CARMEN BARBOZA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elba 4290.

24.a SECCION

RICARDO DANIEL SCOCOZZA MILAN, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1620 y PALMA AMOROSO FABIANO, 24 años, soltera, estudiante, italiana, domiciliada Luis A. de Herrera 1620.
14) $ 900 3|pub. v.ab.17.

Montevideo, 5 de abril de 1974

2.a SECCION

JUAN JOSE HERNANDEZ, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Departamento de Colonia y GUNDULA ELSA HEDWIG KRÄMER, 62 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Colonia 910.

4.a SECCION

LAZARO EISEMBERG, 25 años, soltero, contador público, argentino, domiciliado Río Branco 1235 ... ...A MIRIAM JAMITOVSKY, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Branco 1235 3er. piso.

7.a SECCION

CARLOS ANDREOTTI, soltero, mecánico, oriental, domiciliado J. J. de Amézaga 2162 Apto. 2 y CRISTINA LAGUNA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. de Amézaga 2162 Apto. 2.

JULIO MARIO CONFORTE, 22 ños, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Constitución 1872 Apto. 2 y STELLA MARYS SOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 1872 Apto. 2.

8.a SECCION

JORGE LUIS D'ALESSANDRO DOMINGUEZ, 28 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Santa Fe 1314 bis Apto. 3 3 y ELISA IRMA IRIGOIN MANFRINI, 23 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Santa Fe 1314 bis Apto. 3.

RAUL DARIO NOGARA BENITEZ, 21 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Agraciada 3119 Apto. 5 y SUSANA ANACLETA VIERA YILIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuaró 3058.

OVIDIO ISMAEL ESPINDOLA CALZADA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1293 y GRISELDA VAZQUEZ MARQUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1293.

FLAVIO ADEMAR CAORSI LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gianelli 1495 y ALICIA ZORILA DINI ISLAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asunción 1351 Apto. 15.

9.a SECCION

HECTOR DARIO PEREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tosti 4670 y ANA MARIA PERALTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tosti 4670.

ISABELINO RINALDO SCHIERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Maeterlink 5154 y MARGARITA CATALINA MARRERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada M. Maeterlink 5158.

12.a SECCION

RAUL DOMINGUEZ, 31 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Senaqué 3634 Apto. 3 y ZONIA MARGOT PUENTE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Senaqué 3634 Apto. 3.

14.a SECCION

GONZALO MARIA RODRIGUEZ, 25 años, soltero, secretario, oriental, domiciliado Larrobla 956 y SONIA ELISA JOSEFINA FRIGERIO, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Larrobla 956

JOSE MARIA ALDAZ, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Arechavaleta 3697 y ANA MARIA VILLAR, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arrechavaleta 3697.

EDUARDO FELIPE MENZA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parque Posadas Calle R N.o 3311 y LAURA MABEL DELGADO, 15 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Parque Posadas Calle R N.o 3311.

JORGE LUIS SIRI, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 19 de Abril 3347 y SUSANA BEATRIZ GARCIA, 19 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada 19 de Abril 3347.

16.a SECCION

VICTOR IGNACIO ZEBALLOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campamento 4379 y LILIAN RENEE LAGUNA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 3921.

CARLOS ALBERTO FERNANDEZ, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado San Cono 3968 y MYRIAM NORMA VILAR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Cono 3968.

17.a SECCION

JULIO MAX ROSENBLATT, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Martín 4623 bis y ANA RAQUEL BOGACZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 4623 bis.

19.a SECCION

RICARDO RUBEN MORAÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2403, y EVA MARIA GUERRERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2403.

JORGE OLIVERA, 18 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Centenario 3340 y MARIA MERCEDES PALMER, 19 años, soltera envasadora, oriental, domiciliada Centenario 3340.

CAMILO NUÑEZ, 60 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3020 y AMELIA PIRIZ, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Gloria 2165.

RAMIRO EDUARDO RAMOS, 41 años, soltero, empleado, español, domiciliado Martín Fierro 2610 y ROSA CARMEN BRENLLA, 34 años, soltera, española, domiciliada Martín Fierro 2610.

MOISES JAIME BRANDWAJN, 25 años, soltero, Lab. dental, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 2390 y DINORAH PERLA SZWARCFITER, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 2390.

MARIO ENRIQUE TORTORA, 31 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Ibirapitá 2726 Apto. 11 y BLANCA IRIS SAN MARTIN, 27 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Ibirapitá 2726 Apto. 11.

20.a SECCION

MIGUEL ANGEL DUTRA, 30 años, soltero, matricero, oriental, domiciliado José Llupes 5670 y LUCILA MARTINEZ, 28 años, soltera, empleada, española, domiciliada José Llupes 5660.

ROBERTO ROCHA, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ameghino 4730 y RITA YACOVAZZO, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Ameghino 4730.

21.a SECCION

CARLOS ALBERTO DAGUERRE BARQUIN, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 470 y ALBA LUZ ROMERO FERNANDEZ, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 470.

NESTOR WILLIAN AGOSTO CANTEIRO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno. Ariel 5029, Apto. 4 y MARIA DEL CARMEN SILVA CAMARGO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Ariel 5029 Apto. 6.

22.a SECCION

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Santiago Suárez 3892 y ZULLY GRACIELA CABRERA, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Santiago Suárez 3892.

AMERICO HECTOR D'AMBROSI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruselas 4175 y FILOMENA SANCHEZ, 23 años, soltera, empleada española, domiciliada Bruselas 4175.

23.a SECCION

MARIO ALFREDO ALVAREZ, 21 años, soltero, pescador, oriental, domiciliado Av. Italia 3968, Apto. 4 y ANALIA SENSION, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Av. Italia 3908.

24.a SECCION

JORGE OLCHIK, 28 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Echevarría 520 y ANA MARIA BORAELLI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Pastoriza 1538 bis.

MANUEL PRIETO, 25 años, soltero, comerciante, español, domiciliado José Revuelta 3828 y JULIA POMI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1835, Apto. 2.

14) $ 900 3|pub. v.ab.16.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: PARADA TEODORO. Prescripción Treintañal" (Ficha V|374|972), se cita llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble; José Marenco y o sus sucesores Feliciano Sequeira, José Caballero, Justino Leal y Ricardo De Vitta; un solar con mejoras ubicado en la 23a. Sección Judicial de Montevideo, antes 10a. Sección, zona urbana U2, compuesto de una superficie de 962.90 mc. e integrado en la actualidad por los padrones Nros. 164.111, 66.011 y 66.012, con frente a las calles Carlos Lallemand y Pérez Gomar, según plano del Agr. Manuel Campal inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de junio de 1972 con el N.o 69.136, cuyo deslinde es el siguiente; al NE. mts. 40.96 lindando con el padrón N.o 66.013 y mts. 11.50 lindando con el padrón N.o 66.014; al SE. mts. 29.90 lindando con los padrones Nos. 66.029 66.028 y 66.027; al SO. mts. 42.40 sobre la calle Carlos Lallemand en donde la puerta de acceso está señalada con el N.o 1582 y al NO. mts. 20 sobre la calle Pérez Gomar; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción con Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 30 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 84.000 30|pub. 3987 Mz.18-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados "BAUDIN de MICHELAZZO ESTHER y OTRO. Prescripción" (Ficha C. 2401|72), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los señores Esther Baudin de Michelazzo y Antonio Michelazzo iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno padrón N.o 114.827 ubicado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 278 metros cuadrados y que se deslinda así: al Sur, padrón N.o 114.826 de propiedad de la señora Alejandrina Rigamanti de Liquieri; al Norte, con padrón N.o 114.823, propiedad del señor Osvaldo Díaz; al Este, padrón N.o 114.852, propiedad del señor Julio Román y María Carolina Román; y con frente al Oeste a la calle Sambucetti, entre las de Horizonte y Camino Durán, distando su punto medio, 18 metros 15 centímetros de la esquina con la calle Horizonte.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido para el acto, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 74.000 30|pub. 4435 Mz.20-v.my.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Osorio de Menezes contra SUCESORES de PULCINA RODRIGUEZ, Prescripción Treintenaria" (Ficha N.o 69|74), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don Osorio de Menezes promoviendo acción de prescripción treintañal contra los sucesores de Pulcina Rodríguez de Menezes y todas aquellas personas que a cualquier título, universal o singular se consideren con derecho sobre un terreno con el edificio en él construído, empadronado con el número 1152 ubicado en la manzana 99 de esta ciudad, compuesto de una superficie de 646 metros, comprendido dentro de los siguientes límites: al norte, la calle Francisco Sánchez; al sur el padrón 1149; al este, la calle 25 de Agosto, estando su puerta de entrada señalada con el N.o 60 y al oeste, el padrón 1145; a fin de que se declare que ha adquirido el dominio del expresado inmueble por el modo prescripción. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Pulcina Rodríguez de Menezes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, a fin de que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. — Artigas, 19 de marzo de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 5880 Ab. 5.v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo se hace saber que se ha presentado don ERNESTO SILVEIRA (Ficha 799|972), promoviendo acción de prescripción treintañal a fin de que se declare que ha adquirido por ese modo el solar ubicado en la manzana 83 de esta ciudad, empadronado con el número 685 con un área total de 943 metros y edificaciones en 39 metros, cuya anterior poseedora era doña Bernardina dos Santos, desconociéndose su domicilio y tiene los siguientes linderos: al Este, el padrón 684, propiedad del Ministerio de Obras Públicas, al Sur el padrón 686, a nombre de Ceferina Fagúndez de Rocha, al Oeste Padrón 2726 a nombre de Juan A. Alvez y padrón 1242 de Leontina Lemos y al Norte, calle Río Branco. En consecuencia se emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días. — Artigas, 23 de julio de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 54.000 30|pub. 5882 Ab.5.v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos "SILVIO GOMEZ GOTUZZO, Prescripción treintenaria (Ficha 657|973), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Silvio Gómez Gotuzzo en calidad de cesionario de Pedro Ramirez Pratz promoviendo juicio de prescripción treinañal contra toda persona que por cualquier concepto se crea con derecho y a fin de que se le reconozca como legítimo propietario de una fracción de chacra y demás mejoras que le acceden, ubicada en el paraje de "Zanja del Tigre", 1.a Sección Judicial de este Departamento, Padrón número 1756, y compuesto según plano del agrimensor Wáshington E. Calvo, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el N.o 3356 el 27 de noviembre de 1970, de una superficie de 21 hectáreas, 0,439 metros, 32 decímetros que linda: al norte y nordeste, con camino vecinal, al sudeste, en una quebrada integrada por siete segmentos de recta, con el padrón 1309 y al sudoeste, otra quebrada compuesta por 5 segmentos de recta, que la separan del padrón 1313, de Luis Lozano y del Padrón 1314.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este proceso y en especial a los sucesores de Laurindo Prats, anteriores propietarios del bien y a los linderos propietarios de los padrones Nros. 1309, 1313 y 1314, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 28 de noviembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 78.000 30|pub. 5349 Mz.29.v.my.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que en autos caratulados "Spatola Bonifacio Francisco contra PROPIETARIOS del INMUEBLE, Padrón N.o 86, en la 14.a Sección de Canelones, Prescripción treintenaria" (43|C|1971), se presentó ante este Juzgado el nombrado promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción treintenaria el dominio del solar y mejoras que le acceden sito en Villa San Jacinto 14.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 86 que según plano del Agr. Heber Hugo Rebufello inscripto con el N.o 1880 el 14 de mayo de 1963 en la Oficina de Catastro de Pando se compone de una superficie de 922 metros 35 decímetros, 12 centímetros, que se deslinda así: 21 metros 45mm de frente al Sur Este a la calle San Ramón; 42 metros 95 centímetros al Nor Este con frente a la calle San Bautista; 21 metros 475 mm. al Nor Oeste con padrón 85 y 42 metros 95 centímetros al Sur Oeste con padrón 87.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés y en particular a Florencio Alemán y|o sus sucesores a título universal o particular a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que los represente. — Pando, marzo 13 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 72.000 30|pub. 5423 Ab.1.o.v.my.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Segun IGNACIA de los SANTOS de CARDOZO- Prescripción adquisitiva (L.o 331, Año 1972), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ignacia de los Santos de Cardozo, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la localidad de Frayle Muerto, 6.a Sección Judicial de Cerro Largo, compuesto de una superficie de mil metros cuadrados y empadronado con el N.o 28 y de acuerdo al plano levantado por el agrimensor Luis E. Percovich, tiene el siguiente deslinde: Al Norte, en una extensión de cincuenta metros, linda con los inmuebles empadronados con los números 27.700 y 720; al Sur en una extensión de 50 metros linda con el inmueble empadronado con el N.o 29; al Este en una extensión de 20 metros, linda con los inmuebles empadronados con los números 739 y 741 y al Oeste en una extensión de veinte metros, con frente a la calle Artigas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Melo, 17 de setiembre de 1973. — Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.

16) $ 54.000 30|pub. 3510 Mz.8 v.ab 26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos: "MENDEZ COLMAN, MARCOS LINO. Prescripción". (Ficha C. N.o 455, Año 1973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la sucesión de Pedro González y sus herederos, a título universal o singular para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Un solar de terreno y mejoras sito en la manzana 53 de la planta urbana de Florencio Sánchez 13.a Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 182 con un área de 800 metros, según plano agrimensor Pascual Estevan de mayo de 1973 inscripto con N.o 6.862 en Dirección General de Catastro el 8 de agosto de 1973, lindando al

Norte en 20 metros frente a calle de los Chanas por el Sud, igual medida con padrón N.o 123, por el Este en 40 metros por ser esquina de frente a calle 19 de Abril y la misma extensión al Oeste confin con el padrón N.o 180. — Rosario, 21 de febrero de 1974. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
16) $ 63.000 30|pub. 5605 Ab.2-v.my.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Héctor Luis Chigliano y otro contra los Sucesores de JOSE GROSSO LEDESMA. Prescripción treintañal" (C. 825|73), se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Grosso Ledesma y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Padrón N.o 651 (urbano) ubicado en la zona urbana de la 1.a Sección de Durazno, sito en la manzana N.o 48 de esta ciudad, compuest. de una superficie de 302 m2. 4.507 cms2. que se deslinda: al Norte recta de 22 m. 35 cms. con padrón N.o 652 de Junio Adelino Laguna, que fue de Juana M. Davezac de Aizugaray y Elisa Davézac de de los Santos; al Este recta de 40 m. 19 cms. con padrón N.o 2.966 de Héctor Luis Chigliano; al Sur frente de 22 m. 47 cms. sobre calle 18 de Julio y al Oeste recta de 40 m. 35 cms. con padrón N.o 650 de Sucesión Antonio Orlando Giordano, que fue de Juan Giordano, para que comparezcan a estar a derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, 5 de marzo de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) $ 66.000 30|pub. 6023 Ab.15-v.my.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Genoveva F. Rodríguez de Crosa y otros contra los sucesores de JOSE COSTA. Prescripción treintañal" (C. 452|73), se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o singular de José Costa y a toda otra persona que se considere dueña o con derechos al siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 18 de la ciudad de Sarandí del Yí, 9.a Sección del Departamento de Durazno, empadronado con el N.o 96 con superficie de 8.200 metros cuadrados, lindero al Noreste, con calle Rondeau: Noroeste, con calle Rivera por ser esquina; Suroeste con los inmuebles padrones N.os 1504 y 94 y por Sureste, con los inmuebles padrones N.os 95 y 1.701, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, octubre 16 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) $ 48.000 30|pub. 3273 Mz.6v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, dictada en autos: "DOMINGUEZ de PINTOS AMELIA y OTRO. Prescripción adquisitiva treintenaria" (L.o 12, F.o 253 número 1219), se hace saber que se han presentado Amelia Domínguez de Pinto y Raúl Pinto iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que contenga, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana N.o 38, empadronado con el N.o 1.287, que según plano de mensura del agrimensor Luis Hugo Apolo, inscripto en Catastro con el N.o 3011 del año 1968; se compone de una superficie de 1.057 metros 7.255 centímetros que se deslindan así: 48 metros 31 centímetros al Noreste que le separan del padrón N.o 1288 de Alberto Fosali: 21 metros 30 centímetros al Sureste con frente a Juan Zorrilla de San Martín: 50 metros 37 centímetros al Suroeste que le separan del padrón N.o 1286 de M. R. Ferrando; y 21 metros 68 centímetros al Noroeste que limita con padrón N.o 1283 de Angel Troisi. El padrón N.o 1287 perteneció a la señora Sebastiana de León y actualmente a sus herederos o sucesores.
En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al bien objeto de esta acción y especialmente a los sucesores o herederos de Sebastiana de León, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, febrero 13 de 1974. — Dr. Germán Iglesias López, Juez de Paz.
16) $ 78.000 30|pub. 4191 Mz.18-v.my.7.

FLORES

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, dictado en los autos: "SOFIA LARRAURI de YIANSENS. Prescripción treintañal" (Ficha C. N.o 332|973), se emplaza por el término de noventa días a los señores Adoración, Pascual Valentín y Vicente Salvador Larrauri, sus herederos y sucesores a cualquier título, o cualquier interesado para que comparezca a estar a derecho en estos autos en relación con los inmuebles que se detallarán, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio en caso omiso. 1) Padrón Rural número 507 que lo integran las fracciones B2 y A2, linda: la fraccion B2 al Norte con la fracción B1 del padrón N.o 508; al Sur con el padrón N.o 508; al Este con Arroyo Chamangá y al Oeste con camino Vecinal por medio con la fracción A2 que se deslindará. Y la fracción A2 linda: al Norte con la fracción A1 del padrón N.o 506; al Sur con parte del padrón N.o 508; al Este con el padron N.o 1.479 y al Oeste camino vecinal por medio con la fracción B2 ya deslindada. 2)El padron Rural N.o 509, linda al Norte con el padron N.o 508; al Sur con las fracciones Nos. 1, 2, 3 y 4 del inmueble de los señores Carlos y Rodolfo Laurnaga; al Este con el padrón N.o 1.479; y al Oeste con parte de las fracciones Nos. 9 y 10 del inmueble de los señores Carlos y Rodolfo Laurnaga. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 6 de febrero de 1974. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
16) $ 78.000 30|pub. 5160 Mz.27-v.my.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: "HERMINDA ROBLEDO de FRANCO. Prescripción adquisitiva" (Ficha C. N.o 312|973), se emplaza por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, a los sucesores a cualquier título de Ambrosia Franco y a cualquier interesado que se considere con derecho sobre el terreno y mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Flores, con una superficie total de 1 H. 4264 m.2 37 dm.2, compuesta por la manzana N.o 378 y 313, parte de huerto 35 (padrón 1888).
Se deja constancia expresa que la gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Trinidad diciembre 4 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
16) (C. C.) 30|pub. 30661 Mz.14.v.my.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "ZALDUA, BELTRAN BOLIVAR. Prescripción treintenaria" (A. 581|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Corina Fernández Sequeira de Cesarini, Adela Aurelia, Areopajita, Diva, María Esther y Polidoro Cesarini o a sus sucesores: a Yaniza D'Angelo i Atilio Yaniza D'Angelo o sus sucesores, a Vicente Cesarini o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble Padrón N.o 955, sito en la 5.a Sección Judicial de Salto, con los siguientes límites: al N.E.: Camino de Salto a Tacuarembó por medio con Eduardo D'Angelo; al N.O. José Castrillón; al S.O. Justo Llanos y al S.E. camino departamental de Salto a Tacuarembó, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, diciembre 11 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
16) $ 48.000 30|pub. 5858 Ab.5-v.my.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "DOGLIO de SKODA (MARIA DELIA). Prescripción Adquistiva Decenal". (Ficha A. N.o 1235|973), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón N.o 32, ubicado en la 6.a Sección Judicial de San José zona urbana de Libertad, que según plano del agrimensor José María Teijeiro, de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, inscripto en la oficina local de catastro, con el número dos mil cuatrocientos tres, el primero de diciembre del mismo año, consta de un área de 1836 metros con 37 decímetros, que linda al Noroeste, con frente a calle José E. Rodó; al Suroeste, con frente a calle Veinticinco de Mayo, siendo esquina; al Sureste con Juan A. Floritto y al Noreste con Juan R. Sellanes y A. Rodríguez, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, diciembre 3 de 1973 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
16) $ 48.000 30|pub. 5614 Ab 3.v.my.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "BERRIEL ROJAS, FRANCISCO. Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescripta sobre el inmueble rural ubicado en la 2.a Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 9.155, y con una superficie de 2 Hás. 2136 mts. 2. En consecuencia se cita y emplaza a los herederos o sucesores de don Eugenio Berriel, y a todos aquellos que se consideren con derechos al presente bien, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a estar a derecho, ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 27 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 30.000 30|pub. 5902 Ab.5-v.my.27.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

VIOLAINE TAMBAY, solicita la inscripción de la obra titulada "Is Tomorrow Just Another Day" y el seudónimo "Violaine" de la cual se declara autora. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 5631 Ab.3-v.ab.24.

JUAN ANTONIO PAIS, solicita la inscripción del personaje de historieta cómica titulado: "El Gato Lolo", del que se declara autor. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Profesor Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10|pub. 5779 Ab.4-v.ab.25.

MARIO LOPEZ AZAGRA, solicita la inscripción del seudónimo "Mario de Azagra", del cual se declara autor. — Montevideo, 22 de marzo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 5729 Ab.4-v.ab.25.

OLIVIO ALBARENGA, solicita la inscripción de las calcomanías artísticas de las cuales se declara autor. — Montevideo, 4 de abril de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S. O. A.).
17) $ 5.000 10|pub. 6060 Ab.15-v.ab.29.

ANDRES COX BALMACEDA solicita la inscripción del modelo de ficha temática de la documentación de la ALALC del cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — Adólfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 6038 Ab.15-v.ab.29.

18-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de nacimiento de GLADYS VERA MENDEZ, (V-2|974), pues donde figura el nombre materno como "Derby", debe decir: "Derli" y b) La de matrimonio de JULIO ARMANDO VERA y DERLI MENDEZ, pues donde figura el nombre de la contrayente como "Derly", debe decir: "Derli". — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, febrero 13 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30926 Ab.15-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBA ETHEL TRINDADE DE HUBERTY (V. 4|974), pues donde figura el apellido paterno como "Trinidade" debe decir Trindade. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 5808 Ab.5.v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de

DOMINGO PASSARELLA y MARIA ANGELICA LARRE y las de nacimiento de CARLOS ANTONIO y JORGE DOMINGO PASSARELLA LARRE. (V 42|1973). pues en todas ellas donde el apellido del esposo y padre respectivamente figura como "Pasarella" debe decir "Passarella". Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, febrero 18 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20 4 955). 15|pub. 30819 Mz.28.v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "MARIA KRZYZANOWSKI MAMOTIUK. Rectificación de partida" (Ficha E. 2410|73), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Ifrain Walter Sessa en el sentido de que donde la contrayente figura como María Krisanoska, debe decir María Krzyzanowski Mamotiuk, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 18 de 1974. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 4566 Mz.21-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan los autos: "VICENTE SALVATICO FERECCIO. Rectificación de partida. (Ficha E. 2706|972)", en los que se pretende la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como Ferecio debe decir "Fereccio" y donde el apellido de su abuelo materno figura como Ferreccio debe decir "Fereccio" por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 19 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 5391 Ab.1.o_v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de JUAN CARLOS RODRIGUEZ y TERESA MARIA SILVA donde la contrayente figura como "Teresa María Valdéz" debe decir "Teresa María Silva" y donde dice hija de "Servando Valdéz" debe decir "Servando Silva". Nacimientos de MY... CARMEN YOLANDA; JUAN CARLOS y JUDITH MARIA MARLENE RODRIGUEZ SILVA donde la madre figura como "María Teresa Valdéz" debe decir "Teresa María Silva". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 15 de 1972. — Alfredo E. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30877 Ab.5_v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de Partidas: Matrimonio de EDMUNDO STRAUSS y MIRIAM RODRIGUEZ, donde el contrayente figura como Straus debe decir "Strauss". Nacimiento de SANDRA BRONIA y EDUARDO EDMUNDO STRAUSS RODRIGUEZ, donde el apellido paterno figura como "Straus" debe decir "Strauss" (V. 10| 1974), por así corresponder. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
19 $ 12.000 15|pub. 5207 Ab.4.v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de ELIZABETH NANCY PINTOS, pues en la misma donde el apellido materno de la inscripta figura como "Sánchez", debe decir "Pintos" por lo tanto donde dice "Nancy María Sánchez", refiriéndose a la madre, debe decir "Nancy María Pintos". — Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, julio 27 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30880 Ab.2.-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de FELIX JURE, estableciéndose que en donde figura como hijo de "Jorge Jure y Ema David" debe decir hijo de "Jorge Juré y Ema David Jöen" siendo "David" nombre y no apellido y "Jöen" el apellido. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 4990 Ab.3_v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de JULIO FERNANDEZ ARISTEGUI y MARIA DOLORES ESCUDERO CORRALES, estableciéndose que en donde en la misma la madre del contrayente figura como Juana Egüez, debe decir: "Juana Aristegui". — Montevideo, marzo 14 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 5367 Mz.29.v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCOS ROBERT YACOVSKI ZANDLER, estableciéndose que en donde el apellido materno figura como Zudler, debe decir: Zandler. — Montevideo, marzo 14 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 4811 Mz.25 v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NIEVES SILVA, estableciéndose que donde dice sexo femenino, debe decir sexo masculino. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30758 Mz.21-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AIDA BEATRIZ NAVARRA estableciéndose que en donde figura su apellido paterno como Navarro, debe decir Navarra. — Montevideo, marzo 8 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 4431 Mz.20-v.ab.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: 1) De matrimonio de IGNACIO ABELLANO y GLADYS MARGARITA GALLI, donde el contrayente figura como "Avellano" debe decir "Abellano".
2) De nacimiento de ROSA GRACIELA, JOSE LUIS, IGNACIO y CIRO ELBIO, donde el apellido paterno figura como "Avellano", debe decir "Abellano".
Tramito con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Julia Tachera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30834 Mz.29_v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado WALTER MARCOVICH y MABEL ROSA BURDIN DE MARCOVICH en representación del menor Jorge Eduardo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor Jorge Eduardo en el sentido que donde el apellido materno del inscripto figura como Bardin, debe decir Burdin que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de febrero de 1974. — Mylca Boua de Di Landro Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 5877 Ab.5_v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "PRITSCH SONIA MARIA. Rectificación de partida" (F. 158|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sonia María Pritsch Arcieri, pues donde dice "comparece Walter Alberto Pritsch", debe decir: "Walter Alberto Pritsch". — Montevideo 3 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 6002 Ab.15-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "GONZALVEZ PLATEIRO BALDOMIRA. Rectificación de Partida" (Ficha 812|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) matrimonio de FELIX MEDAGLIA y BALDOMIRA GUADALUPE GONZALVEZ PLATEIRO, donde la contrayente figura como "González Plateiro" debe decir "Gonzalvez Plateiro" y donde el padre figura como "Carmelo González Plateiro" debe decir "Carmelo Gonzálvez Plateiro"; b) de nacimiento de Alfredo Antonio Medaglia Gonzálvez, donde la madre figura como "Baldomera Plateiro" debe decir "Baldomera Guadalupe Gonzálvez Plateiro". — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 4956 Ab.2v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO SINIAKOFF KAPTUROFF, en el sentido que donde aparecen los apellidos paterno y materno como Ciñeakoff y Capturoff, debe decir Siniakoff y Kapturoff, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de marzo de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 5811 Ab. 5-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha ... las siguientes partidas: de matrimonio de LUIS RODRIGUEZ GRASSANO e IRMA NOGUEIRA DE MELLO ANTUNEZ, de nacimiento de SANDRA NATALIA y ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ NOGUEIRA DE MELLO, en el sentido que en toda... "de Mello" debe decir "Nogueira De Mello", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de marzo de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 15.000 15 pub. 5810 Ab.5.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FARIOLI de CASTIGLIONI, JU... 1955) se ha so... 1965) se ha so... tidas de nacimiento de "Mario y Carmen Violeta Castiglioni Farioli" donde por error en la primera aparece el apellido materno "Ferrioli" cuando debiera decir "Farioli" y en la segunda se estableció el nombre de la madre omitiéndose su apellido. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 5809 Ab.5.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de RUBEN OMAR SOSA y MARIA ESTHER DIAZ, en el sentido que donde aparecen los nombres de los contrayentes como "Rubens Omar Sosa", "Esther Díaz", como nacida el "22 de julio de 1923" y el nombre de la madre de la contrayente como "Emilia Castro", debe decir: "Ruben Omar Sosa" y "María Esther Díaz", como nacida el "21 de diciembre de 1923" y "Emilia Casco", por ser como corresponde. Se hace constar que esta gestión, se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de abril de 1974. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4 55) 15|pub. 30901 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EDWARD OCTAVIO LEAL NEGRONE, en el sentido que donde el nombre aparece como "Ewar", debe decir "Edward", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 5335 Mz.29.v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de HECTOR SEGUNDO MORENO y GUADALUPE EDITH SERPA, en el sentido que donde el contrayente figura como "Héctor Segundo Moreno" debe decir hijo de Pablo Segundo y María Elodina Moreno" por así corresponder.
Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4 55) 15|pub. 30816 Mz 28-v.ab 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 51|1974), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DINORA GERONIMA CARBONE, pués donde figura co-

mo "Leopolda Leonor", debe decir "Dinora Gerónima" — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 5390 Ab.1.o-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de OSCAR OMAR GUILLERMO SILVERA y ANA ISABEL LOPEZ (V. 37|974), pues donde el contrayente figura como "Oscar Omar Silvera" debe decir "Oscar Omar Guillermo Silvera" y donde aperece en blanco el espacio para llenar con el nombre del padre del contrayente debe decir "hijo de Héctor Omar Guillermo"; y b) La de nacimiento de CECILIA ISABEL GUILLERMO LOPEZ, pues donde figura el padre como "Oscar Omar Silvera" debe decir "Oscar Omar Guillermo Silvera".
Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, marzo 12 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30829 Mz.29.v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GUSTAVO NICOLAS CORREA LUNA IMHOF (V-47|974), pues donde figura el padre como Nicolás Correa Lema debe decir: Nicolás Correa Luna; donde figura la madre como Anabel Imchot, debe decir: Annabel Imhof; y donde figura el nombre del menor como Gustavo Nicolas, debe decir: Gustavo Nicolás. — Montevideo, marzo 12 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 4430 Mz.29-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO MANUEL ALVAREZ LOPEZ (V-11|974), pues donde figura él como María, debe decir: Mario. — Montevideo, marzo 15 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 4500 Mz.25-v.ab.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos "ANA MARIA DUSNASCO. Rectificación de partida" (Ficha E.1125|73), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ana María Dusnasco en el sentido de que donde dice que es hija de "Giovani Drunasco", debe decir: "hija de Giovani Dusnasco" por ser ese su verdadero apellido paterno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 6001 Ab.15-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "HUBER ROBES CATTINI. Rectificación de Partida" (Ficha E. 2921|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Huber Robes Cattini en el sentido de que donde su apellido materno figura como Catini, debe decir "Cattini" y donde su madre figura como Amelia Catini, debe decir "Amelia Gerónima Cattini", por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30643 Mz.13.v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Decimosegundo Turno, se hace saber que se ha solicitado ante este Juzgado, la rectificación de la partida de nacimiento de ARMANDO LOPEZ, en el sentido de que donde la madre del inscripto aparece como de apellido "Pérez", debe decir "Páez". Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo noviembre 5 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 5748 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: nacimiento de INES FATIGATTI VIÑOLES (V. 429|973) donde dice "Fatigati", debe decir "Fatigatti". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30876 Ab.2.-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de PILAR AMERICO DONOFRIO y LIRIA MARTINA NUÑEZ (V. 367|972), donde el contrayente figura como "Donofrio", debe decir "Donofrio". Nacimiento de RAMONA MERCEDES DONOFRIO NUÑEZ, donde el padre figura como "Danofrio", debe decir "Donofrio" por así corresponder. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 4988 Mz.26-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADELIS AMARAL CONTRERAS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice del sexo masculino debe decir femenino. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30879 Ab.2.-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HECTOR MON KARP KLACES, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Aida Ovsievich en la misma donde el apellido del compareciente figura como Carp, debe decir: Karp, por así corresponder. — Montevideo, febrero 14 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Act. Adj.
19) $ 9.000 15|pub. 4911 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SALO ALBERTO OTERO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: Héber Otero debe decir: Héctor Otero y por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 17 de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario
19) $ 9.000 15|pub. 4912 Mz.25.v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó OTILIA AZUCENA PERDOMO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Víctor Dionisio Witt, pues en la misma donde el nombre de la compareciente figura como Otilia Susana, debe decir: Otilia Azucena, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 26 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 4285 Mz.21-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Antonio Grillo, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GERARDO DARIO CEREIJO PAEZ, estableciéndose que en donde en la misma el apellido de la madre figura como "Pérez", debe decir: "Páez". — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 5929 Ab.5-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIO ALCIDES BLANC MIGLIONICO estableciéndose que en donde dice: "Migliómico", debe decir: "Miglionico". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de abril de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30909 Ab.5.-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN EDUARDO URRESTARAZU DEVINCENZI, estableciéndose que donde dice "Devicenzi", debe decir "Devincenzi". — Montevideo, marzo 15 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 5365 Mz.29.v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA JUDITH SILVEIRA PINEDA, estableciéndose que donde dice "Adehemar Silvera", debe decir "Ademar Silveira".
Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30835 Mz.29.v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL ANTONIO COLLAZO VARELA, estableciéndose que en donde en la misma, la nacionalidad del padre figura como oriental, debe decir español. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30757 Mz.21.v.ab.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de FRANCISCO SAVERIO DE LUCA y LUISA ROMANO, pues donde el cónyuge figura como Francisco Gabriel Diluca y su padre como Luis Diluca, debe decir: Francisco Saverio de Luca y Luis de Luca respectivamente. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo marzo 15 de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30781 Mz.25-v.ab.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:
I) De matrimonio de FELIPE FLORES de los SANTOS y ANA AQUILINA SANCHEZ de de los SANTOS, donde dice: Anita Alcántara Techera, padre no conocido y Angelina Techera, debe decir respectivamente Ana Aquilina Sánchez Techera; hija de Ignacio Cipriano Sánchez y Angela Custodia Techera.
II) De nacimento de BLANCA FLOR de los Santos de Camarano, donde dice respectivamente, Anita Alcántara Techera y Angelina Techera, debe decir: Ana Aquilina Sánchez Techera e Ignacio Cipriano Sánchez y Angela Custodia Techera.
III) De matrimonio de HUMBERTO CAMARANO y BLANCA FLOR de los SANTOS de CAMARANO, donde dice respectivamente Blanca de los Santos, Flores de los Santos y Ana Techera, debe decir: Blanca Flor de los Santos, Felipe Flores de los Santos y Ana Aquilina Sánchez Techera. Tramito con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 14 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30782 Mz.25-v.ab.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BARRIO ARIEL, "Rectificación de partida" (F 795|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ariel Barrio, pues donde el padre figura como "Barrios", debe decir "Barrio" y donde la madre figura como "Castillos", debe decir "Castillo". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Itthurburu, Actuaria.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30852 Ab.1.o-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RUDELINDA DOMINGA OLVEIRA y ESTEBAN D. MACHADO por sí y por su menor hijo Mario Machado Olveira, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento respectivas, en el sentido de que donde dice "Oliveira" debe decir "Olveira" que es lo correcto.
En fe de ello, de mandato judicial y para los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a doce de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 12 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 5366 Mz.29.v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "ALVAREZ RAMON A. y otro. Rectificación de Partida" (Ficha 1059|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a;) de matrimonio de RAMON ARTIGAS ALVAREZ y SARA ALVES donde el contrayente figura como "Ramón Artigas" debe decir

"Ramón Artigas Alvarez" y donde la contrayente figura como 'Sara Alvarez" debe decir "Sara Alves"; b) de nacimiento de NELLY ELIZABETH y LOURDES del CARMEN ALVAREZ ALVES, donde la madre figura como "Sara Alvez" debe decir "Sara Alves".

Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 20 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30818 Mz.28.v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "NOGUEIRA de BALCEDA IRMA y otro. Rectificación de Partida y Nulidad" (F. 37|974), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Gabriel Balcedo e Irma Julia Noguelra, donde la contrayente figura como "Irma Lima" debe decir "Irma Julia Nogueira"; b) De nacimiento do IRMA ESTHER y GABRIEL EDUARDO BALCEDO NOGUEIRA donde la madre figura como "Irma Lima" debe decir "Irma Julia Nogueira".

Asimismo se solicitó la anulación de la partida de nacimiento de Irma Lima extendida el 13 de junio de 1950 en la 19.a Sección de Montevideo, acta N.o 196. Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 29 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30892 Ab.3.v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO MANUEL VON GERNGOSS, en el sentido que en el libro de la Intendencia Municipal de Montevideo, donde el apellido aparece como "Van Gerngross", debe decir: "Von Gerngoss", y en el libro llevado por el Registro de Estado Civil donde dice: Javier Ricardo", debe decir: "Eduardo Manuel", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) $ 15.000 15|pub. 5590 Ab.3.v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS ALBERTO MATINOTE NARIO, en el sentido que donde el apellido figura como "Matinoti", como "nacido el dos de julio de mil novecientos cuarenta y uno" y como "hijo de "Luis Matinoti", debe decir: "Matinote" "veintiuno de julio de mil novecientos cuarenta y uno" y "Luis Eusebio Matinote", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de marzo de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) $ 15.000 15|pub. 5589 Ab.3.v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELA MARTINEZ, en el sentido que donde dice: nacida el 25 de abril de 1906, debe decir: 25 de abril de 1913, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de marzo de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) $ 12.000 15.pub. 4892 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de MARIA PEREZ MIGUEZ y ADOLFO MOREIRA MIGUEZ, en el sentido que donde aparece el nombre de la madre de la contrayente como "María Aurora Gómez" debe decir "María Aurora Miguez Iglesias" y en la de nacimiento de "María Isabel Moreira Pérez" enel sentido que donde se establece que es nieta por línea materna de "Secundino Pérez y de María A. Gómez", debe decir de "Secundino Pérez y de María Aurora Miguez Iglesias, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de mazo de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) $ 21.000 15|pub. 4669 Mz.22.-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA LOSADA VARELA, en el sentido, que donde la nacionalidad del padre, figura como oriental, debe decir: español, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de agosto de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) $ 9.000 15|pub. 4432 Mz.20-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de EUGENIO RICARDO GHERZO y ESTELA MARY CARBALLO, en el sentido que donde el apellido materno de la contrayente figura como Gloves debe decir: Ginares, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de marzo de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) $ 12.000 15|pub. 4433 Mz.20-v.ab.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "JULIO CESAR SILVEIRA y TERESA DIAZ. Rectificación de partidas" (Ficha N.o 397|73), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de sus partidas y la de sus hijos en la siguiente forma: donde dice: "Julio César Dos Santos, María del Carmen, Marta Elida, Miriam Esther, Elena, José Luis, Walter Vicente, Ana Raquel, Sonia Yanet, Zully Margot y Ruben Ariel Dos Santos", debe decir: "Julio César Silveira, María del Carmen, Marta Elida, Miriam Esther, Elena, José Luis, Walter Vicente, Ana Raquel, Sonia Yanet, Zully Margot y Ruben Ariel Silveira", por así corresponder. — Artigas, 25 de julio de 1973. — Oreste J. Ballestrino, Actuario.

19) $ 18.000 15p|ub. 6046 Ab.15-v.my.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctora María Inés Varela de Motta, en autos caratulados: BESSO BATAGLINO, GREGORIO OVIDIO y otras. Rectificación de partidas. (Ficha 703|973), se hace saber que se dispuso la siguiente rectificación: de nacimiento de "Gregorio Ovidio Besso", donde dice "Gregorio Uide" debe decir: "Gregorio Ovidio". B) En la partida de matrimonio de GREGORIO BESSO y SOFIA FIRULO, donde dice: "comparecen "Gregorio Besso"; debe decir: comparecen "Gregorio Ovidio Besso". C) En las partidas de nacimiento de REINA SOFIA, MARIA ANA y ELIDA GRACIELA BESSO FIRULO, en las tres, donde dice: "compareće: "Gregorio Besso" debe decir: "compareće : Gregorio Ovidio Besso". — Canelones, 19 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) $ 18.000 15|pub. 5563 Ab.2.-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dra. María Inés Varela de Motta; en autos caratulados: "GONZALEZ CABRERA MABEL y MARIA SILVINA". Rectificación de partidas. (Ficha 657|973) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas siguientes: A) De nacimiento de "Silbina Cabrera González", donde dice: "Silvino" debe decir: "Silbina", y donde dice "del sexo masculino que es hijo legítimo" debe decir: "del sexo femenino que es hija legítima". B) De nacimiento de: JORGE ARTEMIO GONZALEZ CABRERA, donde dice y de su esposa "Silvina Cabrera" debe decir: y de su esposa "Silbina Cabrera". D) De nacimiento de: MARIA SILVINA GONZALEZ CABRERA, en la siguiente forma: (en nombre de pila de la inscripta donde dice: "María Silvina", debe decir "María Silbina" y donde dice: "y de su esposa Silvina Cabrera", debe decir: "y de su esposa "Silbina Cabrera". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Canelones, 27 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 20882 Ab. 2-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctora María Inés Varela de Motta; en autos caratulados: "RODRIGUEZ UMPIERREZ, ALEJANDRINA del CARMEN". Rectificación de partida de nacimiento, (Ficha 679|973), se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de: Alejandrina del Carmen Rodríguez Umpiérrez; donde dice: "Que es hija del declarante y de Matilde Martínez". "Debe decir: "Que es hija del declarante y de Carmen Umpiérrez". — Canelones, febrero 19 de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) $ 12.000 15|pub. 4489 Mz.20.-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctora María Inés Varela de Motta, en autos caratulados: MALLARINI ESPINO TOMAS ENRIQUE POLONIO. Rectificación de partidas (Ficha: 624|973), se hace saber que se dispuso la rectificación de las partidas siguientes: De nacimiento de Tomás Mallarini Espino, donde dice, comparecen: Ramón Mallarini debe decir "Román Mallarini". De nacimiento de "Enrique Mallarini Espino", donde dice, comparece don: Ramón Mallarine... "debe decir: Román Mallarin", donde dice; que es nieto por línea paterna de Felipe Mallarine; debe decir: "Felipe Mallarini". De nacimiento: de Polonio Mallarini Espino: donde dice: Ramón Mallarine; debe decir: "Román Mallarini", donde dice: que es nieto por línea paterna de Felipe Mallarine, debe decir; de Felipe Mallarini".

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, 13 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas Actuario.

19) $ 21.000 15|pub. 4490 Mz.20.-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, HECTOR DE LEON PERRONE y NORMA MABEL de TOMAS MACIAS, (Ficha V N.o 31|74), solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: de su matrimonio y nacimientos de sus hijos HECTOR DANIEL y ROSARIO, de la forma siguiente: donde figura "Mabel", debe decir "Norma Mabel", donde dice "Tomás", debe decir "de Tomás" y donde dice "Mesías" debe decir "Macías", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 27 de 1974. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

19) $ 15.000 15|pub. 5699 Ab.4.v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "VAZQUEZ LUIS ALBERTO. Rectificación de Partida' (Fa. V. N.o 25 Año 1973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de partida de nacimiento en la siguiente forma: "donde el apellido paterno figura como "Vázques" debe decir: "Vázquez", por así corresponder. — Las Piedras, marzo 13 de mil novecientos setenta y cuatro. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

19) $ 12.000 15|pub. 5607 Ab.3.v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN TEJERA LEIRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (ficha V. N.o 40|974), de la siguiente forma: donde figura el apellido de la madre y del abuelo materno como Leida, debe decir: Leira, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 20 de 1974. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.

19) $ 12.000 15|pub. 4870 Mz.25-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "VECINO CANCELA, HEBERT RAMON, Rectificación de partida" (Ficha 337|V|1973), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Hebert Ramón Vecino Cancela, donde "dice hijo de Liborio Apolinario Vecino y de Lucía Reyes" debe decir "Liborio Apolinario Vecino y Lucía Reyes Cancela Perdomo". — Pando, 28 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) $ 12.000 15|pub. 5015 Mz.26.v.ab.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "JOSE CARLOS GARCIA. Rectificación de Partida" (Ficha 93-974), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Carlos García, a fin de que, donde dice: hijo de Deolindo García y María J. de Sosa debe decir: hijo de Deolindo García y María José de Sosa, por ser ello como corresponde. Y a los eefctos legales se hacen las publicaciones. — Melo, marzo 20 de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteiro, Actuario.

19) $ 12.000 15|pub. 5161 Mz.27.v.ab.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido CELIA CELINA BARIDON de REY PEREZ, promoviendo los trámites tendientes a obtener la rectificación de su partida de matrimonio en razón de que la fecha de celebración del matrimonio ha sido erróneamente es-

tablecida pues donde dice "1.o de marzo de 1948" debe decir "1.o de abril de 1948" que es lo que corresponde. — Rosario, 18 de diciembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15 pub. 2213 Mz.21-v.ab.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: "MARCELINA ISABEL GARCIA de SABOREDO. Rectificación de partida" (Ficha C. N.o 333 973), se dispuso la siguiente rectificación de partida: Partida de nacimiento de Marcelina García. Al margen, donde dice: Núm. 46 García Marcelina", debe decir: "García Marcelina Isabel"; y en el cuerpo de la misma partida, donde dice: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Marcelina", debe decir: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Marcelina Isabel". — Trinidad, marzo 18 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
19) $ 15 000 15 pub. 6035 Ab.15-v.my.7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G Malherbe, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado ALBERIS DOMINGO HERNANDEZ y HAYDEE SUAREZ de HERNANDEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija adoptiva [illegible] en la [illegible] cio error, en el sentido que donde dice: "Olga Beatriz" debe decir "Olga María", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida febrero 11 de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $ 12.000 15 pub. 5875 Ab.5.-v.my.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HECTOR VICENTE URRUTIA (Fa. 4[illegible]973), en el sentido donde dice "Héctor Vicente Correa". debe decir "Héctor Vicente Urrutia", hijo natural de Amanda Petrona Urrutia de estado soltera y de padre desconocido". por ser lo que corresponde.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que el gestionante ha obtenido auxiliatoria de pobreza. — Minas, marzo 18 de 1974. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
19) (R. 20 4[illegible]5) 15 pub. 30834 Ab.3.v.my.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ISIDORO BIURRA y AIDA TECHEIRA de BIURRA y otro. Rectificación de Partidas" (Libro 18. Folio 488. N.o 762), en la partida de matrimonio de los comparecientes donde dice: "Biurria" debe decir: "Biurra", en la partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO BIURRA TECHEIRA; se padecieron los siguientes errores: donde aparece el apellido "Techera" debe decir: "Techeira" y donde aparece el apellido "Texeira" debe decir: "Techeira". — Paysandú, marzo 14 de 1974. — Esc Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15 pub. 5285 Mz.29.v.ab.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VICTOR DA ROSA HOFFMAN (Ficha B. 512|1973) en el siguiente sentido: donde el nombre de la madre figura como "Naurelina H. Suárez" debe decir: "Naurelina Hoffman Suárez". — Rivera, 14 de marzo de 1974. — Amelia da Rosa, Actuaria.
19) $ 9.000 15 pub. 5494 Ab.2.-v.ab.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VICTOR EUSEBIO SILVERA (167|1974), en el sentido que donde dice "Víctor Eusebio Olivera" debe decir "Víctor Eusebio Silvera", por ser lo que corresponde.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, marzo 19 de 1974. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 9.000 15 pub. 5342 Ab.3.v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA FATIMA EZEIZA COSTA, en el sentido de que dondo dice "Acosta" debe decir "Costa", por ser lo que corresponde. — Rocha, marzo 22 de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 12.000 15 pub. 5643 Ab.3.v.my.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA DIOMAR ROCHA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "sexo femenino" debe decir: "sexo masculino" y donde dice: "hija legítima", debe decir: "hijo legítimo". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, marzo 7 de 1974. — Delmar González Brum, Actuario.
19) $ 12 000 15 pub. 5276 Mz.29.v.ab.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ELIA ANITA SELLANES MACHIN, solicitando rectificación de su acta de nacimiento, pués en la misma, donde dice: "Machín Elia Anita", debe decir: "Sellanes Elia Anita" y dondo dice: "Adrián Eusebio Machín", debe decir "Adrián Eusebio Sellanes", que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, 1.o de marzo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) $ 12 000 15 pub. 5457 Ab.1.o-v.ab.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor Arturo R. Figueredo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MIRAMAR ULERY REYES: solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido siguiente: donde dice, refiriéndose al apellido paterno: "Ulerín", debe decir: "Ulery"; y donde dice, refiriéndose al sexo "Sexo masculino" debe decir: "Sexo femenino", y donde dice: "Hijo legítimo" debe decir: "Hija legítima". Y a los efectos de derecho se hace la presente publicación. — La interesada está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, diciembre 15 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario

Tacuarembó, marzo 20 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30873 Ab.2.-v.ab.30.

20—Remates

MONTEVIDEO

ANTONIO CILS GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "HORS, RICARDO. Sucesión Testamentaria" (L.o 67, F.o 265), se hace saber que el próximo 10 de mayo de 1974 a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, sito en la calle Zabala 1328; por intermedio del martillero don Antonio Cils González, asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, con la base de $ 1:971.666.67 (2|3 de tasación), del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con los edificios, sus accesorios y demás mejoras, ubicado en la 5.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 8143 que según títulos tiene una superficie de 461 mts. 17 dms.; con 10 mts. 737 mms. de frente al Norte a la calle Durazno números 1382|84.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión del martillero. III) Que los títulos de propiedad del bien citado así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 39.000 15 pub. 5069 Mz.27-v.ab.24.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco Aldave y Martínez contra SAUMASA Y OTROS. Juicio ejecutivo". (C. 474|967), se hace saber que el próximo 8 de mayo a las 16 horas en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 675.000 (dos terceras partes de su tasación), del siguiente bien:

Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras sito en la decimoctava hoy Decimoquinta Sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 107 391, con una superficie de 146 metros 30 decímetros con frente a la calle Luis de La Torre 536 entre Gregorio Suárez y José María Montero.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el veinte por ciento de la misma en efectivo en su garantía y a cuenta del precio, debiéndose continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificado e impuestos; III) Que los títulos de propiedad se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca urbana N.o 825|1949); y que los autos en que se decretó esta venta se hallan a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado (25 de Mayo N.o 523, tercer piso). — Montevideo 19 de marzo de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
20) $ 39.000 15 pub. 4809 Mz.25 v.ab.22.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Pino Morán Manuel y Otros contra SANCHEZ FILIPPI MOISES M. y Otra. Juicio Ejecutivo" (C. 324|71), se hace saber que el próximo 22 de mayo de 1974 a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don José Rodríguez Freire asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la bases que se indican, de los siguientes bienes: I) Campo y mejoras que le acceden o se le incorpore, empadronado con el N.o 9500, sito en zona rural de la 6.a Sección Judicial de San José; con una superficie de 25 hectáreas 9499 mts. 9 decímetros, que linda: al Nord-Este recta de 443 mts. 37 cent. frente a la Carretera Montevideo - Colonia Ruta Nacional "uno"; al Sureste, recta de quinientos noventa y nueve mts. 30 cent. con lote dos; al suroeste quebrada en 2 segmentos que desde la última línea citada tienen 99 mts. 50 cent. y 222 mts. 30 cent., ambos frente al Camino Colonia . San José por medio con la fracción 12; y al Noroeste recta de 585 mts. 40 cent., frente a calle Pública, por medio con Adolfo Gelsi; todo según plano de agrimensores Raúl B. Conde y Juan Fco. Ros registrado en Catastro el 10 de agosto de 1963 con el número 219 señalado como lote N.o 13; base $ 822.666.67 (2|3 de su valor real):

II) Un solar y mejoras empadronadas con el N.o 158.821 de la hoy 8va. Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 549 mc. 11 (según plano 549 mc.) con frente a la calle Enrique García Peña en 20 mts. 40 cent., casi esquina Vilardebó. base $ 926.666.66 (2|3 de su tasación).

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 25 o|o de las mismas, en su garantía y a cuenta de precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero, serán de cargo del comprador.

III) Que los títulos de propiedad de los bienes individualizados se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 79.800 19|pub. 5593 Ab.15_v.my.13.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Lila Blanca Martínez y otros contra RUBEN ANTONIO FAGGIANI. Ejecución de hipoteca". (Ficha B 802|72), se hace saber que el día 2 de mayo próximo, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el rematador Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en un solo lote, de lo siguiente: A) Los edificios y demás mejoras construidos en un solar de terreno situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 156.922, con una superficie de 168 metros cuadrados, con 12 metros de frente al Sureste a la calle Gregorio Pérez, puerta de calle señalada con el N.o 4741; B) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa referente al solar antes deslindado.

1.o) Que el mejor postor, consignará en efectivo, el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; 2.o) Serán de su cargo la comisión del rematador; 3.o) Que los gastos de escritura, certificados de los registros e impuestos que la ley pone a su cargo, serán de cargo del comprador; 4.o) Que la documentación y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de manifiesto. (25 de Mayo 523, P. 5.o). — Montevideo, marzo 18 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 33.000 15|pub. 5375 Mz.29-v.ab.26.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "José Lima contra FAUSTO FRANCIA y otra" (Ficha C. 388|972), se hace saber: Que el día 23 de abril de 1974 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el martillero Alfredo Martínez Oliva, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente bien: "Terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 50.500: superficie 335 metros con 10 metros de frente al Noreste a la calle Sauce entre Himeno y Garzón, y señalado con el N.o 18 en el plano del Agr. Donato Gaminara de diciembre de 1911.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o'o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, pagos de impuestos nacionales y municipales y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Serie C. 53, N.o 1680). 4º) Que los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, marzo 14 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
20) $ 39.000 15|pub. 4555 Mz.21.-v.ab.17.

ALFONSO GARCIA ANTUÑANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Cabrera Pintos, Cesáreo Eusebio y otros contra CABRERA PINTOS, ALBERTA. Cesación de condominio", (Ficha CA 498|73), se hace saber al público que el próximo 7 de mayo de 1974, a las 15 horas, en el local ubicado en la calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero Alfonso García Antuñano, asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de los 2|3 de su tasación o sea $ 521.333.00, del siguiente inmueble: solar de terreno, edificio y demás mejoras, padrón 46.718, sito en Colón, 9.a Sección Judicial de Montevideo (zona suburbana), señalado con el N.o 54 en el plano de Silvestre Mato del 5 de diciembre de 1909, compuesto de una superficie de 246 metros 75 decímetros, que lindan: 10.72 metros, en su frente al Sur, al Camino Casavalle, puerta luce el número 5556; 24.74 metros al Este, con solar 52; 10.50 metros al Norte con solar 53; y 22.26 metros al Oeste con solar 56.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) La comisión del martillero e impuesto al valor agregado (3,42 o|o), será de cargo del comprador y deberá abonarse en el momento del remate; III) Será también de cargo del comprador, los gastos de escritura e impuestos pertinentes; IV) El inmueble se halla libre de arrendatarios y sólo ocupado por la copropietaria Alberta Cabrera Pintos; V) El saldo del precio, (70 o.o), deberá integrarse por el adquirente al escriturársele el bien, dentro de los sesenta días siguientes al remate; VI) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de diciembre de 1973. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
20) $ 48.000 15|pub. 25212 Mz.29-v.ab.26.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Valdevino contra DE LUCA". (Ficha 138-72), se hace saber que el próximo 22 de abril, desde las 14.30 horas, en el local de la Avda Uruguay 1027, se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de 6 cuerpos de estanterías metálicas.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de marzo de 1974.
20) $ 12.000 10 pub. 5395 Ab.1.o-v.ab.22.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Banco de la República contra PRISCILIANO SANDOVAL MEDINA y Otro. Juicio Ejecutivo (Ficha D. 158|968), se hace saber: Que el día 18 de abril del corriente a las 15 y 30 horas en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Miguel Cetrángolo, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, del siguiente bien: edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 178.614, con superficie de 907 metros 86 decímetros de frente a la calle Viña del Mar cuya puerta luce el número 1669 se deslinda: 20 metros 80 al N.E., 39 metros 50 al N.O. con solar N.o 5; 40 metros 79 al S.E. con solar N.o 3, parte del 2; 24 metros 62 al S.O. con solar N.o 11.

I) Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 30 o|o de su oferta en efectivo.

II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registro, honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
20) $ 39.000 15|pub. 4725 Mz.22_v.ab.18.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Atilio Schiavo Perraccini contra BRUNA A. PERRACCINI de SCHIAVO y otros. Cesación de condominio" (C. 1140|970), se hace saber que el próximo 23 de abril a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328 (Asoc. de Rematadores) se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido por el oficial Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 166.027 con una superficie de 302 metros 95 decímetros con 10 metros de frente al S.O. a la calle Ramón y Cajal N.o 2523.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, la comisión del rematador y los impuestos que por ley correspondan.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. — Montevideo, 13 de marzo de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 30.000 15|pub. 4689 Mz.22_v.ab.18.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: "Salomón Was contra LEON TEVELEV. Juicio Ejecutivo". (Ficha C 710|71), se procederá a la venta en remate público y por las 2|3 partes de su tasación, el día 29 de mayo, a las 16 horas, por el martillero Enrique E. Oliva, en el local de calle 25 de Mayo 1025 de la ciudad de Paysandú, de los siguientes bienes muebles: 1 máquina cortadora de casimires, eléctrica, marca "Wolf" made in USA, número 1-D859, modelo L21:5000RPM: 1 HP; 1 máquina eléctrica marca "Olivetti", Multisuma 20, (suma, resta, multiplica), industria Argentina modelo A6- N.o 02366. — Pantalones para hombres: 41 pantalones Reston; 3 marca Jeets; 2 marca Leñador; 1 marca Captain; 2 marca Reston Oxford; 1 marca Kenedy. — Camisas manga larga para hombres: 19 camisas marca Carnaby; 5 Acrocel; 8 Isleña; 2 Sportsman; 17 Línea el Sol; 1 Reston de Luxe; 3 Kenedy; 28 Telas Glen; 18 Glen Polyester; 18 Daglan; 1 Terylene; 1 El Sol; 2 camisas sin marca; 1 marca Charretera. — Mallas de baño para damas: 33 mallas 1 pieza marca Helanca; 4 mallas 2 piezas marca "Klytia"; 3 mallas 1 pieza sin marca; 2 mallas 1 pieza Fritzia; 6 mallas 1 pieza Klytia; 1 malla 1 pieza Florentina.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1974.
20) $ 69.600 29 pub. 5401 Ab.1.o-v.my.20

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Lacoius Petruccelli, José y otros contra ANIBAL BEGGERES CASTRO y otra. Ejecución de Hipoteca". (Ficha C. 1909|971), se hace saber que el día 8 de mayo de 1974, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del Alguacil Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Los derechos emergentes de la promesa de compra venta inscriptos en el Registro respectivo con el N.o 601 al Folio 236 del Libro 51 y las mejoras y construcciones realizadas en un solar sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 208, con una superficie de 626 metros 16 decímetros con frente a la calle General Las Heras.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que las mejoras existentes están pagas, pero si algo se adeudare, será de cargo del comprador, así como los certificados, gastos, honorarios de la escritura, los impuestos y tasas nacionales se pagarán conforme a las leyes respectivas.

3) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de marzo de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $ 44.200 17 pub. 5209 Mz.29-v.my.29.

JULIO IPATA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Iriñiz Casas, Nelson contra OLGA ISLAS de MOLINARI. Cobro ejecutivo de arrendamientos" (C. 1811|971) se hace saber que el día 9 de mayo del corriente año a las 15 y 30 horas y en la puerta de entrada del Palacio de Justicia calle 25 de Mayo 523 (Hall) se procederá por el martillero señor Julio Ipata, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 de su tasación o sea $ 2:566.667 del siguiente bien: Unidad número 102 (apartamento N.o 1 B) ubicado en el edificio sito en la Rambla República del Perú número 58.205 (anterior N.o 200.355) sito en la 24.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 184 metros 3403 cms.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
20) $ 33.000 15|pub. 5924 Ab.5.-v.my.6.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratula-

dos: "Caja Nacional de Ahorro Postal contra TRANSITO CARMEN AMANDA HERRERA y PABLO MANGUEL. Ejecución hipotecaria" (Ficha C. 815 972) se hace saber que el día 22 de mayo de 1974, a las 15 horas y en el local de la calle San José N.o 872|76 se procederá por el martillero señor Juan Marquez, asistido del Alguacil y Actuaria de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar con su edificio y demás mejoras que le acceden. ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, ciudad de Punta del Este, paraje "Pinares de Maldonado", empadronado con el N.o 9113, antes con el N.o 6963 y antes aun con el número 2617 en mayor area con una superficie de 1059 metros [illegible] con frente al Este a calle N.o 69.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador. 3.o) Que los gastos e impuestos de escrituración que legalmente le correspondan, serán de cuenta del comprador. 4.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) $ 54.600 21|pub. 5923 Ab.5.-v.my.14.

NESTOR ROSSI DURAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Szafran Moisés contra MORENO SAXIMMA. Ejecución de prenda" (C.83|72), se hace saber que el próximo 6 de mayo de 1974 a las 17 horas, en el local de la calle Juan José de Amézaga N.o 1901, por intermedio del martillero don Néstor Rossi Durán, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un televisor marca Motorola N.o 20067. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 3 de 1974. — Alda Lipovetzky, Actuaria Adjunta.

20) $ [illegible] 10|pub. 6004 Ab.15-v.ab.29.

ALFONSO GARCIA ANTUÑANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos: "Banco de Cobranzas contra MARIA C. CARABAL. Juicio ejecutivo" (675|72), se hace saber que el próximo 7 de mayo en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) a las 16 horas, por intermedio del martillero Alfonso García Antuñano, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y por los dos tercios de su tasación, o sea $ 500.000.00, del siguiente bien: dos solares contiguos de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene situados en la 22 a Sección Judicial de Montevideo. empadronado con el N.o 77.692, señalados con los N.os 7 y 8 de la manzana "X" del pueblo San Lorenzo y que según plano del agrimensor Julio de Medina de 17 de julio de 1907, se componen de una superficie total de 442 metros 72 decímetros 83 centímetros y por ser contiguos forman un solo lote que se deslinda así: 20 metros 616 milímetros de frente al Suroeste a la calle León Pérez y 21 metros 473 milímetros por el Noroeste a la de General Martín Rodríguez siendo esquina; 20 metros 616 milímetros por el Noreste lindando actualmente con el padrón 77.693; 21 metros 475 milímetros por el Sureste con el padrón 70.718.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) El inmueble se vende con las mejoras existentes pagas y si algo se debiera será de cargo del comprador; c) Los gastos de escritura, impuesto y comisión del rematador serán de cargo del comprador; d) Los títulos del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5) — Montevideo febrero 14 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 51.000 15|pub. 5526 Ab.2-v.ab.30.

[illegible] GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco de Londres y América del Sud contra CARLINI MARIANI DE CIUFFREDA. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. B. 475'973), se hace saber que el día 8 de mayo de 1974, a las 15 horas en el local de Piedras N.o 318 se procederá por el martillero Público Enrique Gomensoro asistido por el señor Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Unidad "cero cero uno" y cuota parte en los bienes comunes del edificio. Padrón individual N.o 225.027, según plano del Agrimensor Eugenio Jauri de agosto de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de febrero de 1967 con el N.o 56.258, esta unidad se desarrolla en planta baja a cota vertical más un metro 8 centímetros, superficie de 94 metros 65 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo del Retiro-Jardín "A", cochera "C" y fondo "E" y Azotea "A uno" en primer piso (bienes comunes). Esta unidad forma parte del edificio de propiedad horizontal, construído en un terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 117.605, en mayor área que según el plano del Agrimensor Jauri citado se compone de una superficie de 500 metros 50 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el 20 o|o de la misma.

2) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el impuesto a las ventas o remates.

3) De los títulos agregados no surgen las anteriores procedencias. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 45.000 15|pub. 5208 Mz.28-v.ab.25.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Farina, Teófilo y otros contra BARON LANTES, MANUEL ILDEFONSO y MAQUEIRA RIVAS, NIRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. B. N.o 137|1971), se hace saber que el próximo día 29 de abril a las 15 horas, en la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 10.a (hoy 23.a) Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 68.660, con una superficie de 265 metros 6.371 centímetros, con frente de 8 metros 59 centímetros al Noroeste a la calle Solferino 4008.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento de la misma en efectivo, la comisión del rematador tres por ciento, impuestos, gastos de escritura, certificados, etc.; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado (25 de Mayo N.o 523, séptimo piso). — Montevideo, 19 de marzo de 1974. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 39.000 15|pub. 4810 Mz.25_v.ab.22.

DAVID GOLDBERG
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: "Francisco Pacella contra GREGORIO DAVID RODRIGUEZ y MARIA G. POLITTO DE RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca" (Ficha 785|71), se hace saber que el día 26 de abril próximo, a las 15 horas en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), asistido del señor Alguacil, el martillero David Goldberg procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la 17 a Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 123.389, solar N.o 98 manzana "F" con una superficie de 1.024 metros con 80 decímetros, con 20 metros de frente al Noroeste a la calle Oficial 4 No 5074

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración certificados impuestos que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador. 3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo [illegible] de marzo de 1974. — María Emilia Gleiss Actuaria.

20) $ 33.000 15|pub. 4556 Mz.25_v.ab 22.

CANELONES

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictado en los autos caratulados: "Armando J. Ortiz contra JOSE AIROLDI. Juicio Ejecutivo". (Ficha Civil N.o 93|973), se hace saber que el día 13 de mayo próximo, a las 15 horas, el rematador Damián Melgarejo, procederá a la venta en remate público, en las puertas de este Juzgado calle Garibaldi N.o 546, de esta ciudad, conjuntamente con el señor Alguacil ad-hoc y Actuario, con la base de $ 760.000.00 (setecientos sesenta mil pesos) y al mejor postor, un inmueble padrón N.o 66.316, situado en el Departamento de Montevideo 23.a Sección Judicial (antes 10.a).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta; b) Que la comisión del rematador y demás impuestos, serán de cargo del comprador; y c) Que los títulos de la propiedad, se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Las Piedras, marzo 25 de 1974.

En fe de ello y para constancia, expido el presente que signo, sello y firmo en la ciudad de Las Piedras, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — Hugo César Mérida, Actuario Adjunto.

20) $ 34.000 17|pub. 5778 Ab.4-v.my.7.

ALVARO BEYHAUT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MAXIMILIANO PEREZ BARRETO. Medidas preparatorias" (Ficha 116 B|971) se hace saber que el día 24 de abril de 1974 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Alvaro Beyhaut asistido por el Alguacil, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de campo ubicada en la 10.a Sección Judicial de Canelones, "Paraje Pedernal" empadronada con el N.o 15.494, con una superficie de 23 Hás. 8.815 metros 47 decímetros, con 350 metros 13 decímetros de frente a Camino Vecinal.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que los títulos y los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuarial de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 5 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) $ 30.000 15|pub. 4581 Mz.21.-v.ab.17.

ALVARO T. BEYHAUT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados "SERRATO BONIFACIO, TOMAS EUSEBIO. Sucesión (Ficha Libro 3.o, Folio 498, N.o 1488)", se hace saber que el día 22 de abril de 1974 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Alvaro T. Beyhaut, asistido por el Alguacil, a la venta en remate público con la base de $ 1.500.000.00, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en el paraje "Cuchilla Cabo de Hornos", 9.a Sección Judicial de Canelones, empadronada con el N.o 17.939, con una superficie de 7 Hás. 3.788 metros 10 decímetros, con 170 metros de frente sobre Carretera a Migues (Ruta N.o 80).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo.

3.o) Que los títulos y los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 8 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) $ 42.000 15|pub. 3198 Mz.21_v.ab.17.

COLONIA

DANIEL DORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "Baldi de Bazterrica, Gladys Ethel contra BAZTARRICA, ISMAEL CEFERINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 147 c. 73) se hace saber que el día 30 de mayo de 1974, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero público Daniel Dorrego, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras, ubicado en la planta suburbana de esta ciudad (6.a Sección Judicial de Colonia), manzana 233, empadronado con el número 458, con una superficie de 360 metros cuadrados, con doce metros de frente al Norte sobre calle Buenos Aires.

Se previene: 1) Que la venta se efectúa sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, resultando en consecuencia la su-

ma de $ 9.542.00 (nueve mil quinientos cuarenta y dos pesos).

II) El mejor postor deberá consignar en el acto d eserle aceptada su oferta, el 30 por ciento de la misma, siendo de su cargo la comisión del rematador, certificados, honorarios de escrituración y todos los demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo.

III) Que la documentación relativa al bien referido se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado. — Carmelo, 22 de marzo de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario.

20) $ 36.000 15|pub. 5947 Ab.15-v.my.7.

FLORIDA

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida en los autos: "Sica Dell'Isola Nelson contra LUIS A. FALERO. Juicio ejecutivo" (F|C 748|71) el día 17 de mayo próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación se rematará, por el martillero Hermes Filippini, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación ($ 1:538.000), una fracción de terreno con la edificación existente, empadronado con el N.o 771, manzana 56, ubicado en esta Villa y que comprende una superficie de 732 metros cuadrados 25 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o al serle aceptada su oferta.

2.o) Que serán de su cargo, los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador y demás que se originen.

3.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay y los antecedentes en este Juzgado. 12.a Sección de Florida. — Villa 25 de Mayo, Marzo 28 de 1974. — Julio H. Martínez Ferreira, Juez de Paz.

20) $ 27.000 15|pub. 6079 Ab.15-v.my.7.

PAYSANDU

ELBIO M FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Pedro M. Harguindeguy contra PATRICIO A. MENDIETA. Intimación de pago de retroactividad de alquileres" (I.o 18, Folio 248), se hace que el día 30 de abril p. v. a las 15 y 30 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por el martillero Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de los dos tercios de su tasación o sea $ 253.333.00 de un camión marca "Chevrolet", modelo 1948, padrón Paysandú número 52.757, motor N.o D.E.A. 603670 de 23 H.P., en regular estado.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 50 o|o de la misma; el 3 o|o de Impuesto Municipal y 7 o|o de comisión del rematador. b) Que el saldo de precio deberá abonarse a los sesenta días a partir del remate. c) Que los gastos e impuestos de las transferencias serán soportados por las partes en la forma establecida por la ley. — Paysandú 29 de marzo de 1974. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 20.000 10|pub. 5958 Ab.15-v.ab.29.

SALTO

OSVALDO SIMONET ARBURUAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "COELHO DORILA. Presunta incapaz. Pieza sobre cesación de condominio" (Letra A. Ficha N.o 657|973); se hace saber que el día 3 de mayo de 1974 a las 16 horas en el local de calle Uruguay número 1163, el martillero Osvaldo Simonet Arburúas asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de $ 4:000.000.00 para cada unidad de las siguientes acciones de "Inmobiliaria Salteña Sociedad Anónima": a) Acciones que totalizan un valor nominal de $ 37.300.00, que dan derecho al uso y goce exclusivo del local comercial 001, que tiene una superficie de 148 metros 66 decímetros, según plano levantado por el Ingeniero Juan Pedro Jaureche, en febrero de 1966 y b) Acciones que totalizan un valor nominal de $ 37.300.00, que dan derecho al uso y goce exclusivo del local comercial 002, que tiene una superficie de 149 metros 15 decímetros, en el plano ya referido. Los locales mencionados 001 y 002 son parte integrante del bien inmueble Padrón N.o 261 de la Segunda Sección Judicial de Salto, dando derecho además las acciones a considerarlo copropietario de los bienes comunes siendo la proporción que le corresponde para la unidad 001 el 4,822 c|o y para la unidad 002 el de 4 831 o|o, debiendo soportarse los gastos e impuestos en la misma proporción.

Se previene: 1º) El mejor posotr deberá consignar el 40 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en el plazo máximo de treinta días siguientes al remate, al serle entregadas las acciones de la unidad por el Juzgado; 2º) Que el martillero actuante queda facultado a dar opción al comprador, a adquirir la otra unidad pagando otro precio igual y 3.o) Que los autos en que se decretó la venta, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, existiendo agregada copia auténtica del Reglamento de Copropiedad de Inmobiliaria Salteña S. A. del 16 de julio de 1966, referente al destino de los locales y pago de impuestos, seguros, etc., que generan los mismos, así como de las prohibiciones pactadas. — Salto, marzo 29 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.

20) $ 36.000 10|pub. 5984 Ab.15-v.ab.29.

SAN JOSE

JUAN CARLOS PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Peláez Castro, Irma Soledad contra CHORLUCA YERKO. Cesación de condominio". (A. 997|1973), se hace saber que el día 30 de abril de 1974 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643 el rematador designado don Juan Carlos Panzardi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de la dos terceras partes de su tasación o sea la suma de $ 272.332.00.

Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicado en la manzana 110 primera sección judicial de San José, padrón N.o 1.725 señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló, inscripto con el N.o 1.568 en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 21 de julio de 1958, compuesto de 162 metros 13 decímetros cuadrados, lindando por el Noroeste, en 14.45 con la fracción letra "A"; por el Noreste, en dos rectas de 3.48 y 765, con la fracción letra "C"; por el Sudeste, en 12.52, frente a la calle Ciudad de Astorga, por el Sur, ochava de 2.78 en la intersección de las calles Ciudad de Astorga y Carlos Larriera y por el Sudoeste, en 9.60 frente a calle Carlos Larriera.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprabor, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de impuestos, tasas y contribuciones, como también la comisión del tres por ciento del martillero; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, marzo 14 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 45.000 15|pub. 5023 Mz.26-v.ab.23.

WALTER P. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Cattapán Baggio Angel contra SENA ALVAREZ JOSE. "Juicio Ejecutivo". (A 214|1970), se hace saber que el día 28 de mayo de 1974, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Walter P. Callero, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de $ 148.000.00, una fracción de terreno con edificios y demás mejoras ubicada en la 6.a Sección del Departamento de San José, paraje "Costa del Tigre", padrón N.o 10.099, compuesta de una superficie de 6 Hás. 9.462 metros 76 decímetros que se deslindan así: 276 metros 66 centímetros al Sureste frente a calle de 10 metros que da salida a Camino Nacional; 249 metros 60 centímetros al Suroeste frente a la misma calle formando esquina; 279 metros 80 centímetros al Noroeste lindando con campo de esa fracción y 249 metros 75 centímetros al Noreste lindando con fracción 11.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad, se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — San José, marzo 22 de 1974. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

20) $ 41.600 16|pub. 5455 Ab.1.o-v.ab.30.

CESAR P[illegible]
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Bonilla Maneiro José contra PLANINICH ANTONIO R. y Otro". Medidas preparatorias". (A.1.106|71) se hace saber que el día 17 de mayo del año en curso, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado César Pérez Roca, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de $ 138.667.00, el inmueble que se describe: Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la 7.a Sección Judicial de San José, con una superficie de 20 Hás. 465 metros cuadrados empadronada con el N.o 4.178 con frente a calle Vecinal (antes servidumbre) en 225 metros 60 centímetros todo según plano del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, del 8 de marzo de 1969.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador y el total de los tributos municipales y nacionales que gravan el remate; 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad, se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — San José, marzo 7 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 40.800 17|pub. 5454 Ab.1.o-v.my.2.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en los autos: "GOLDMAN MOGUILEVSKI, NOE y otra. Exp. de segundas copias" (V. 50| 1974) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Noé Goldman Moguilevski y María Josovich de Goldman, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa de la cuota parte indivisa otorgada el día 1.o de julio de 1966 ante el Escribano Pedro Luis Bordoli, y que se refería al siguiente bien: Solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene sito en la 7.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 1564, con una superficie de 161 metros 78 centímetros según [illegible] co R. Camarano y de 163 metros 27 decímetros según plano del Agrim. Ruben B. Kovacevich con frente al Norte a la calle Canelones y también con frente por ser esquina a la calle Vázquez N.o 1198.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, abril 1.o de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

21) $ 20.000 10|pub. 5782 Ab.5.-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "ROBERTO REXACH. Segunda copia". (Ficha E. 57|974) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Roberto Rexach solicitando se le expida una segunda copia de la escritura de partición de gananciales, otorgada por Vicente Rexach Vinardell "padre del compareciente" con Mercedes Cisa ante escribano Juan Carlos Capandeguy el 14 de octubre de 1948 en la que le fue adjudicado a aquel un terreno con el edificio y demás mejoras ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 15.320 con una superficie de 334 metros 26 decímetros con frente al Oeste a la calle Tristán Narvaja, puertas números 1330, 1330 bis, 1332 y 1332 bis y cuya primera copia expedida para el referido Vicente Rexach Vinardell fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 286 al Fo. 142 del Lo. 384.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 18 de 1974. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

21) $ 22.000 10|pub. 4955 Mz.29-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUANA A. SANTOS de BRITOS, solicitando la expedición de la 2.a copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Esc. Pedro Luis Bordoli del 24 de mayo de 1962, del siguiente bien inmueble, Padrón 154.295 ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, sobre la Economía en Nuevo París, señalado con el N.o 108 de la manzana "D" en el plano al Agr. Raúl Conde de enero de 1932, con una superficie de 553 metros cuadrados, 98 decímetros cuadrados, con 12 metros de frente al E. sobre la calle Economía.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — María Inés Muniz Llanó, Actuaria Adjunta.

21) $ 14.000 10|pub. 6003 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RUBEN AMADO MORALES, (CB-343|73), solicitando la expedición de Segunda Copias de la escritura de compra-venta del siguiente inmueble: Un solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, situado en Colón, 8.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 41.989, señalado con el N.o 233 en el plano del agrimensor Silvestre Matto de enero de 1911, anotado en el Departamento Nacional de Ingenieros el 3 de marzo de 1911 y que tiene una superficie de 337 metros cuadrados 6985 que se deslindan: 10 metros 20 de frente al Sureste a la calle Manuel Fortet, entre las de Ipané y camino Varela; por 40 metros 10 al Noreste, lindando con el solar N.o 234, Padrón número 44.986; por 7 metros 70 al Noroeste, lindando con el solar N.o 230, Padrón N.o 44.982; por 46 metros 60 al Sureste, lindando con el solar N.o 232 Padrón N.o 44.990, según escritura autorizada el 13 de junio de 1960, del escribano Ademar Nelson Recagno.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1973. — Ada Mosei de Fonseca, Actuaria Adjunta.

21) $ 24.000 10|pub. 5497 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FERNANDO HUGO TORRES PONCE (Expediente F.D. N.o 195 de 1973), solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por la escribana Hilda Insiburo el día 4 de diciembre de 1933 a favor del compareciente por Isla Mala S.A. referente al siguiente bien: un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en Las Piedras, 4.a Sección Judicial de Canelones, empadronado hoy con el N.o 15.109, antes en m|a., con el N.o 11.399, señalado con el N.o 5 en el plano de los agrimensores Jose S. Meier y José L. González Fonticelli en octubre de 1962 inscrito en Catastro el 9 de noviembre de 1963 con una superficie de 3 Hec. 1.217 mts. que se deslindan así: al Norte dos rectas 232 mts. 10 cm. y 66 mts. con fracción N.o 6; al Oeste Arroyo San Isidro por medio con parte del padrón 11.397 y fracción N.o 4; al Sur línea quebrada de 4 rectas de 22 mts. 10 cm. 154 m. 40 cm. 171 m. 60 cm. y 117 m. 70 cm. separando las 3 primeras con propiedad del Estado y la última con parte del padrón 11.401; al Este 138 m. 10 cm que linda con fracción N.o 9. Este inmueble tiene acceso a la carretera Montevideo - Progreso por una servidumbre de paso de 10 mts. de ancho dicho plano sobre el límite Noreste de la trasada a través de la fracción N.o 9 de misma. La escritura de referencia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, por el término de treinta días para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 14 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) $ 32.000 10|pub. 5078 Mz.27.v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BONO LUIS VICENTE y otro. "Segundas copias". (F 65|74), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Luis Vicente Bono y María Lucía Zipolo de Bono, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizara el Escribano Alfredo Nebel Palomeque, el día 15 de diciembre de 1943, por la cual los comparecientes compraron a Próspero F. Tarallo y Anita Pardie, una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, situada en la 17.a Sección Judicial padrón N.o 161.923, señalado con el N.o 8 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo, del 17 de febrero de 1936, según el cual tiene una superficie de 7 Hás. 4.315 metros 77 decímetros con 439 metros 20 centímetros de frente a Camino Abrevadero (hoy Perla) y 439 metros 40 centímetros al Camino Berreta.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 19 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

21) $ 20.000 10|pub. 5336 Mz.29-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos "BA... [illegible] ...undas copias" (F. 275|73) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Selva Barreto Vega de Kannady solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizara el escribano Jorge Cassanello el día 11 de diciembre de 1952, por la cual Luzifana Zabala Bellini, compró a Alberto, Julio, Judith Rosa y Dino Pedro Alcorta di Ferreira un solar de terreno con mejoras sito en la 21.a Sección Judicial, padrón número 164.154 de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 13 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

21) $ 12.000 10|pub. 5812 Ab.5.-v.ab.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "MIGUELES GONZALEZ de RODRIGUEZ MIRIAM IRIS y otro. Segunda Copia" (Ficha 733|973), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Miriam Iris Migueles González de Rodríguez y Víctor Andrés solicitando la Exp. de 2.a copia de la escritura autorizada por el Escribano A. Roberto Borges el 27 de enero de 1956 referente al siguiente inmueble: Padrón N.o 870 manzana 40 de la ciudad de Maldonado (Primera Sección del Departamento de Maldonado), que según plano del Agrimensor Jaime E. Pou, inscripto con el N.o 81 el 5 de diciembre de 1936 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con un área de 221 metros 9762 centímetros, lindando al norte con calle Arturo Santana y al oeste con calle Rincón.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión. — Maldonado 10 de diciembre de 1973. — José María Juan, Actuario Adjunto.

21) $ 18.000 10|pub. 6069 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "PLADA, SEGUNDO DANIEL Segunda Copia (Ficha 540|973", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Segundo Daniel Plada, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el escribano A. Roberto Borges el 30 de marzo de 1965 en San Carlos, referente al siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la ciudad de San Carlos, Padrón 5232 manzana 313, terreno N.o 14, manzana H, en el plano del agrimensor Hugo Tarocc Motta, registrado el 6 de agosto de 1956 con el N.o 1025 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, compuesto de un área de 641 metros 0750 centímetros con 12 metros 50 centímetros de frente al sureste a calle de 17 metros de ancho por igual medida al noreste con solar 10 y 51 metros 35 centímetros al noroeste y sureste lindando con los solares 13 y 15.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión. — Maldonado 31 de mayo de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.

21) $ 20.000 10|pub. 6070 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos: BELLOCQ de TAJTELBAUM, ODETTE. "Segunda copia". (Ficha N.o 183|74), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Odette de Lucía Bellocq de Tajtelbaum, solicitando se le expida segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Francisco Mesa Borrallo, el día 20 de febrero de 1967, por la cual Estanislao Tajtelbaum compró a "Zephir Sociedad Anónima", dos solares de terreno con los edificios en ellos construidos y demás mejoras que les acceden, ubicados en Barrio Cantegril de Punta del Este, 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronados en conjunto con el N.o 5.199 e indicados con los N.os 23 y 24 de la manzana 3, en el plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi, de marzo de 1958, inscripto en la Oficina Catastro de Maldonado con el número 1.744 el 22 de diciembre de 1958, según el cual tienen las siguientes áreas y deslindes: Solar N.o 23: área: 700 metros 45 decímetros; deslinde: 21 metros al Sureste con frente a calle Naciones Unidas; 33.09 metros al Suroeste con el solar 24, que se deslindará a continuación; 21 metros al Noroeste con el solar 2; y 33.82 metros al Noreste con el solar 22; y solar número 24: área: 1.144 metros 94 decímetros; deslinde: 31.22 metros al Sureste con frente a la calle Naciones Unidas; al Sur una ochava recta de 5 metros uniendo la alineación de la calle antes dicha con calle José Enrique Rodó; sobre esta última, 30.07 metros al Suroeste; 34.25 metros al Noroeste con el solar N.o 1; y 33.09 metros al Noroeste con el solar 23, antes descripto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de marzo de 1974. — José María Juan, Actuario.

21) $ 32.000 10|pub. 5376 Mz.29-v.ab.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MARIN AGUIRRE CANDIDO. "Segunda copia". (A 1.270 973), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el gestionante, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Ernesto Bozzolasco, el 26 de setiembre de 1935, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José, el 2 de octubre de dicho año 1935 con el N.o 344 al F.o 117, por la cual el señor Cándido María Aguirre compró a Leandro Gómez Monserrat, una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 2.a Sección Judicial de San José, empadronada en mayor área con el N.o 2.619, antes padrón 4.732, que según títulos comprende un área de 73 Hás. 7.831 metros que linda: al Noreste, sobre Ruta 11, cuyo extremo Sureste de ese frente, arranca de la línea divisoria de las zonas B y C del plano del Agrimensor Prudencio Montagno del 1.o de octubre de 1911, por 1.718 metros de fondo, teniendo al Sureste y al Noroeste, dos líneas perpendiculares a la de su frente y al Suroeste una línea de igual extensión que en frente, paralela a la de éste, limitando, por el Sureste, Noroeste y Suroeste con campo de doña María Nivia Fernández, emplazándose por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — San José, marzo 21 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

21) $ 26.000 10|pub. 5458 Ab.1.o-v.ab.22.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

GACEL LTDA.

Contrato del 2 de octubre de 1972, inscripto el 25 de octubre de 1972 con el número 206, F.o 758 del libro Contratos N.o 2.

Socios: WALTER ANTONIO GALLENI RUIZ y MARIA NORMA SUSANA CELIBERTO DINAPOLI.

Objeto: Taller de herrería de obra y carpintería metálica en todas sus etapas.

Domicilio: Martín C. Martínez 2733.

Administración: Walter Antonio Galleni Ruiz.

Plazo: 3 años prorrogables.

Capital: $ 1:500.000 (un millón quinientos mil pesos m|n.).

22) $ 20.000 10|pub. 5235 Mz.28-v.ab.17.

DIAZ Y UMPIERREZ S.R.L.

Contrato: 22|12|1973; inscripción: 1.o|2| 1974 en el Registro de Comercio de Flores con el N.o 15, F.o 96, L.o 3 de contratos.

Socios: RICARDO LORENZO DIAZ RODRIGUEZ Y LUIS NORBERTO UMPIERREZ ALVAREZ.

Objeto: Negocios rurales de intermedia.

ción en general, remates, consignaciones, etc.; administración y prestación de servicios de asesoramiento para empresas rurales: exportación, importación, representaciones de cualquier naturaleza, especialmente de implementos vinculados con la agropecuaria.
Capital: $ 1:000.000 aportados por mitades.
Plazo: 20 años.
Administración: indistinta.
Domicilio: C. M. Ramírez 579, Trinidad.
22) $ 20.000 10|pub. 5159 Mz.27-v.ab.16.

EXPORTADORA HORTICOLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de 15 de febrero de 1974. Inscripción 4 de marzo de 1974, número 101, F.o 365, L.o 2.
Socios: CARLOS RYDSTROM GARESE y ARTURO GONZALEZ ALAMBARRI.
Capital: $ 500.000, aportes $ 450.000 Carlos Rydstrom y $ 50.000 Arturo González.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: importación, exportación, compra venta, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, representaciones, comisiones.
Administración: ambos socios en forma conjunta, indistinta o separadamente.
Plazo: 10 años prorrogable.
22) $ 20.000 10|pub. 5066 Mz.27-v.ab.16.

ECHAVARRIA PERFORACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 8 de noviembre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 593, Libro 2 de Contratos, Folios 2.332.
Socios: RAMONA NICOLASA SIERRA PEREZ, GLADYS RENEE ECHAVARRIA SIERRA, RUBEN LEONEL ECHAVARRIA SIERRA y WALTER RAMON ECHAVARRIA SIERRA.
Capital: $ 8:000.000.00, aportado así: Sierra Pérez $ 4:100.000.00 los demás socios pesos 1:300.000.00 cada uno.
Plazo: Tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ramona Nicolasa Sierra y Ruben Leonel Echavarría conjuntamente.
Objeto: Contrucción de tanques, tajamares, represas y demás sistemas de acumulación y control de aguas superficiales, fabricación, instalación y reparación de plantas eléctricas y de energía motriz, máquinas hidráulicas y sus accesorios, acueductos, redes de distribución, plantas de tratamientos de agua, sistemas de riegos y protección de heladas. Construcción de todo tipo de obras, máquinas e instalaciones para la utilización, corrección y eliminación de aguas y drenaje de suelos. Instalar talleres para la reparación de máquinas y herramientas. Realizar estudios sobre captación, corrección, uso y conservación del agua, por su importancia para la salud, la producción y el bienestar y difundir estos conocimientos por los medios a su alcance.
22) $ 50.000 10|pub. 5184 Mz.28 v.ab.17.

ABOLENGO LIBROS LIMITADA

Contrato: del 5 de febrero de 1974.
Inscripción: el 12 de febrero de 1974 en Registro Público y General de Comercio, número 98, folio 362, libro N.o 1 de Contratos.
Socios: AVELINO FERNANDEZ FERNANDEZ y HUGO INSUA BOTTI.
Objeto: distribución, venta, importación y exportación de libros y publicaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios indistinta. mente.
Capital: $ 100.000.
22) $ 15.000 10|pub. 5220 Mz.28-v.ab.17.

I. M. U. LIMITADA

Constituída el 7 de abril de 1969 y modificada el 19 de febrero de 1974, según contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 249 al folio N.o 956 del libro N.o 1 de contratos y con el N.o 165 al folio 401 del libro N.o 1 de contratos respectivamente.
De común acuerdo el señor GERMINAL CAMPODONICO ADDEO resuelve vender su participación en la sociedad de 125 cuotas sociales de 1.000 pesos cada una al señor Oscar Wenceslao López García.
El precio de esta cesión se fijó en la suma de $ 125.000 (son ciento veinticinco mil pesos m|n.).
La administración será ejercida por el Sr. Enrique Verdier Crestino.
En todo lo demás que no ha sido modificado continuará rigiendo el Contrato Constitutivo de la sociedad, el cual es perfectamente conocido por los socios continuadores.
22) $ 35.000 10|pub. 5213 Mz.28-v.ab.17.

EDITORIAL CONO SUR S. R. L.

Constituída por documento privado del 22 de octubre de 1973.
Socios: MARTHA LOPEZ MIRAL de GOMEZ, JUAN CARLOS GOMEZ PINILLA, ALEJANDRO IGNACIO FAVARO FAVARO y JULIO CESAR DE VITA ARHANCET.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Edición, distribución, compra, venta de publicaciones, libros, revistas, impresos.
Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 800.000.00, aportados así: López de Gómez, $ 240.000.00; Juan Gómez, $ 240.000.00; Favaro y De Vita, $ 160.000.00 cada uno.
22) $ 25.000 10|pub. 5334 Mz.29 v.ab.18.

OSCAR PARDO CABANO Y CIA. S.R.L.

Contrato de fecha: 17 de enero de 1974.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 123, Folio 449, Libro N.o 1, Contratos.
Socios y Aportes: Cónyuges OSCAR PARDO CABANO y OLGA SANGERMANO LOPEZ, pesos 1.250.000.00; ARMANDO BLANCO MORENO $ 500.000.00; RAFAEL VIQUE $ 250.000.00.
Capital: $ 2.000.000.00.
Plazo: 1 año con prórrogas anuales automáticas.
Administra: Oscar Pardo Cabano.
Objeto principal: panadería, confitería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 5413 Ab.3 v.ab.24.

LIKE LIMITADA

Contrato: De fecha 20 de enero de 1974.
Inscripción: Registro Comercio N.o 128, Folio 473, Libro N.o 1.
Socios y aportes: ANTONIO KECHICHIAN AGOPIAN y ABRAHAM CARLOS KECHICHIAN $ 499.000.00 y $ 1.000.00 respectivamente.
Capital: $ 500.000.00.
Plazo: 2 años con prórrogas anuales automáticas.
Administra: Antonio Kechichian.
Objeto: Compraventa y administración, fraccionamiento de muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 5415 Ab.3 v.ab.24.

DELCI LTDA.

Contrato: 1.o de marzo de 1974.
Inscripto: 14 de marzo de 1974; N.o 134; Folio 491; Libro 2 de Contratos.
Socios: NELSON DE OLIVEIRA, GLAUCO y DINO D'ANGELO.
Objeto: Diseño y elaboración de circuitos impresos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: $ 600.000 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 5186 Mz.28.v.ab.17.
Administración: Alejandro Favaro.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 706, F.o 3.396, L.o 1 de Contratos, el 9 de noviembre de 1973.
22) $ 25.000 10|pub. 5334 Mz.29-v.ab.18.

AGRACIADA LIMITADA

Contrato del 20 de octubre de 1972.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 17 de noviembre de 1972 con N.o 244 al F.o 905 del L.o 2 de Contratos.
Razón social: "Agraciada Limitada".
Socios: BORIS NESTOR BERNASCONI SALVATORE y ELIS ALBERTO ACUÑA VALENCIA.
Objeto: Distribución y venta de artículos de óptica, farmacia y fotografía y fabricación, distribución y venta de artículos de cuero y afines.
Administración: Ambos conjuntamente.
Capital: $ 1:000.000.00 aportados por mitades.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) $ 20.000 10|pub. 5299 Mz.29-v.ab.18.

ARTESANOS UNIDOS S.R.L.

Contrato privado del 9 de enero de 1974, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 56 al folio 217 del libro 2 de Contratos.
Socios: ALBERTO RAUL DIEZ GIOSSA, JORGE ALBERTO LAMBACH TRIANI y CORALIO MARIO LAMBACH TRIANI.
Domicilio: Bulevar España 2055, Montevideo.
Objeto: fabricación y venta de artículos eléctricos para la construcción.
Administración: dos de los tres socios, actuando conjuntamente uno de los cuales deberá ser necesariamente Alberto Raúl Diez Giossa.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años
Capital: $ 20:000.000 aportados en la siguiente proporción: Alberto Raúl Diez Giossa, pesos 10:000.000; Jorge Alberto Lambach Triani, pesos 5:000.000 y Coralio Mario Lambach Triani, $ 5:000.000.
22) $ 30.000 10|pub. 5296 Mz.29.-v.ab.18.

DISTRIBUIDORA COMERCIO LIMITADA

Contrato: 13 de febrero de 1974.
Registro Público y General de Comercio: 11 de marzo de 1974 N.o 121, F.o 448, libro N.o 2.
Socios: SARKIS GAGOSIAN, SIRVART AKIRMAIAN, ZAVEN TOMIKIAN y ESTHER REZIAN.
Capital: $ 5:000.000.00 por partes iguales.
Objeto: Venta y distribución artículos de almacén.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Todos los socios actuando de dos conjuntamente.
22) $ 15.000 10|pub. 5333 Mz.29-v.ab.18.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha: 11 de marzo de 1974. Contrato Inscripto con el N.o 3, Folio 11, Tomo VII, Registro Público de Comercio, San José.
Socios HONORARIO y NESTOR, de apellidos TOMAS DELPIANO y TOMAS CABRERA.
Domicilio: Villa Rodríguez, San José.
Denominación: Barraca Tomás Limitada.
Objeto: Comercialización, materiales de construcción, repuestos, maquinarias, etc.
Plazo: 2 años, con prórrogas anuales.
Capital: Diecisiete millones de pesos, aportado por mitades.
Administración y Dirección: Junta o separadamente por cualquiera de los socios.
22) 20.000 10|pub. 5459 Ab.1.o v.ab.22.

STILO ATIKA S.R.L.

Contrato del 10 de setiembre de 1973. Inscrión Registro Público el 17 de octubre de 1973 con el N.o 467 al Folio 1910, Libro N.o 2.
Socios: OSVALDO PAIZ RODRIGUEZ, TERESITA RAQUEL LEDESMA VALETTA de PAIZ, ITALO FERRARI BUA, MARIA MAGDALENA DIAZ GARCIA, LUCIA LEONOR VIEIRA MEROLA de ZEBALLOS.
Objeto: Venta de Muebles, decoración, amoblamientos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Capital: $ 200.000; correspondiéndole pesos 80.000 a Ledesma de Páiz, $ 90.000 a Ferrari Bua, y 10.000 a cada uno de los socios restantes.
Administración: A cargo de todos los socios.
22) $ 20.000 10|pub. 5448 Ab.1.o.v.ab.22.

GUTIERREZ, GONZALEZ y ARIAS LIMITADA

Constituida en escritura pública del 29 de diciembre de 1973, ante el Escribano Numa Aguirre Corte.
Inscripta en el Registro Público de Comercio de Durazno con el N.o. 252 al Folio 872 del Libro de Contratos.
Socios: FERNANDO RESTITUTO GUTIERREZ AMESTOY, PEDRO JAVIER GONZALEZ TOLEDO y SADI ALBERTO ARLAS ETCHEVERRY.
Objeto: Agencia y enajenación de productos Ancap. Comercialización de Automotores, Maquinaria Agrícola sus repuestos y neumáticos.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente, año a año.
Capital: $ 6.000.000.00 aportados por partes iguales.
Administrador: Pedro Javier González Toledo.
Domicilio: Carmen, Departamento de Durazno.
22) $ 25.000 10|pub. 5414 Ab.1.o v.ab 22.

EL DEDAL S. R. L.

Contrato privado de 28 de febrero de 1974.
Inscripción: 14 de marzo de 1974, N.o 135, folio 494; libro 2.
Socios: ROSARIO CESTAU de BAGNASCO; HECTOR BAGNASCO; ALDO BERNARDINIS.
Capital: $ 5:100.000.
Aportes: partes iguales.
Administración: dos cualquiera de ellos en forma conjunta.
Plazo: un año prorrogable.
Objeto: Tienda, mercería, artículos para el hogar, fabricación de prendas, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 5559 Ab 2-v.ab.23.

WIMODELI LTDA.

Contrato: 4 de marzo de 1974.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio 22 de marzo 1974, libro 2, folio 509, número 138.
Socios: ABRAM GUTMAN DAVIDSON y MATILDE LAPKA.
Objeto: Industrialización y comercialización del cuero: derivados y afines.
Domicilio: Treinta y Tres N.o 1355 Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogables por períodos de 2 años.
Capital: $ 5:000.000 aportados por partes iguales.
Administración: ambos socios en forma conjunta.
22) $ 15.000 10|pub. 5527 Ab.2-v.ab.23.

TABARE S. R. L.

Constitución: Documento privado de 28 de diciembre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 4 de enero de 1974 con el N.o 17 al folio 72 del libro N.o 1 de contratos.
Denominación: Tabaré S. R. L.
Socios: JUAN CARLOS ROCCA SALDAÑA y HECTOR BALEA BELLONI.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de prendas de vestir en general.
Plazo: 5 (cinco) años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.

Capital: $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) aportados en efectivo por los socios por partes iguales.
Administración: Los señores Juan Carlos Rocca Saldaña y Héctor Balea Belloni actuando en forma indistinta, alternativa o conjunta.
22) $ 25.000 10|pub. 5503 Ab.2-v.ab.23.

MODIFICACION DE CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PEREYRA HERMANOS LIMITADA"

Por escritura de fecha ocho de noviembre de 1973 ante la escribana María Elida Mundín de Rocca inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 732, folio 3482, libro 1 el 26 de noviembre de 1973 se modificó el contrato social de agosto 27 de 1973 ante la misma escribana inscripto con el N.o 412, folio 1719, libro 2, exclusivamente en la cláusula séptima estableciéndose que la administración y dirección de los negocios sociales la tendrá cualquiera de los socios indistintamente pudiendo actuar conjunta o separadamente, retrotrayendo tal modificación a la fecha de constitución.
22) $ 30.000 10|pub. 5499 Ab.2-v.ab.23.

CIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: del 25 de marzo de 1974.
Inscripto: Registro Público de Comercio número 184, folio 657, libro 1.
Objeto: Taller de reparaciones electromecánicas, ventas de repuestos y accesorios, fabricación, importación y exportación.
Socios: RUBEN OMAR MAINO MONSON, WASHINGTON BURGES CAESTELLI, WHISTON FURTADO MELLO, ANTONIO CATOIRA PRADO ALBERTO GERMAN CASTERA PISANO, WALTER WENCESLAO RAMIREZ NIETO y MIGUEL ANGEL DUARTE DOS SANTOS.
Capital: $ 3:500.000.00.
Aportes: $ 500.000.00.
Administración: Antonio Catoira Prado y Alberto Germán Castera Pisano, ambos conjunta o separadamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Gaboto 1612, Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 5479 Ab.2-v.ab.23.

AGROHERRAMIENTAS LTDA

Constituída por documento privado del 14 de febrero de 1974.
Socios: RAUL PISABARRO VEGA y MARIA ANGELES FERNANDEZ de PEÑA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra-venta de herramientas y accesorio para la actividad agropecuaria y similares.
Capital: $ 5.000.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripcion: Registro Público y General de Comercio, N.o 123, folio 454 del libro N.o 2 de Contratos, el 12 de marzo de 1974.
22) $ 20.000 10|pub. 5471 Ab.2-v.ab.23.

DANNY'S LIMITADA

Contrato: [illegible] de marzo de 1974.
Inscripción: N.o 185, folio 661, libro 1 Contratos.
Socios: DANIEL HERBERT NACHAJON LEVI y ELIZABETH SCHWARTZ EDER.
Capital: 5:000.000.00 (4:500.000.00 Daniel Nachajon y 500.000.00 Elizabeth Schwartz)
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Alzaibar 1311.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Confección y venta de artículos damas, niños y hombres.
22) $ 15.000 10|pub. 5723 Ab.4-v.ab.25.

BARRACA DEMOCRACIA LIMITADA

Contrato inscripción: 11 de marzo de 1974; N.o 119, F.o 438, L.o 2 de Contratos.
Socios: SANTIAGO DANIEL CAAMAÑO e ISRAEL MIRENGOF.
Objeto: Barraca de madera y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Democracia 2352.
Capital: $ 1:000.000.00 partes iguales
Administración: Indistintamente.
22) $ 10.000 10|pub. 5721 Ab.4-v.ab.25.

JAWA LIMITADA

Modificación de contrato social.
Por documento privado del 16 de marzo de 1974, JUAN ANTONIO LLOPART HERRERA e IDA SONIA GARCIA NYBLON, resolvieron modificar las cláusulas quinta y sexta del contrato social.
Por dicha circunstancia el capital social pasó a ser de $ 20:000.000.00 (veinte millones de pesos), y la administración será ejercida por ambos socios en forma conjunta o separadamente.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: N.o 187, F.o 666, L.o 1 de Contratos, el 27 de marzo de 1974.
22) $ 20.000 10|pub. [illegible] Ab.4-v.ab.25.

LA CASA DEL TUERCA LTDA.

Contrato: 1.o febrero 1974.
Inscripto en Regisrto Público y General de Comercio, Montevideo el 1.o de marzo de 1974, con el N.o 97 al folio 352 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO MARTINEZ HERING; AL[illegible] ERCILA y HEBER BELTRAME MARQUEZ.
Capital: $ 9:000000 aportado por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: venta de repuestos y accesorios para automotores y afines.
Administración: Heber Beltrame Márquez.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 5703 Ab.4.-v.ab.25.

LULEH EXPORT LTDA.

Contrato privado del 8 de marzo de 1974. Registro Público de Comercio N.o 192, Folio 524, Libro 2 de Contratos, el 22 de marzo de 1974.
Socios: MAURICIO JUAN ZOLKWER y MATTHIAS LUKAS AMMANN.
Capital: $ 500.000 por partes iguales.
Objeto: Exportaciones y Representaciones.
Plazo: 100 años.
Administración y Representación: Actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 5941 Ab.5-v.ab.26.

ACADEMIAS ADAM S.R.L.

ENRIQUE NUÑEZ MEDINA, cedió a Olgar Garmont su cuota de $ 3.000.00 en el capital. RAUL SERVETTO PEREZ y JULIA BERAZATEGUI de PEREZ, cedieron a Olga Garmont, 28 cuotas de $ 3.000.00 cada una de la parte que tenían en el capital social.
Se modificó el artículo 12 del contrato y la señora Olga Garmont quedó como única administradora de la sociedad.
En caso de impedimento lo será el socio NORBERTO OROSMAN SILVA.
La sociedad podrá otorgar mandatos especiales o generales previa resolución, asamblea de socios.
Documento fecha 31 de diciembre de 1973, reroactivo al 30|X|973, Registro Público de General de Comercio N.o 103, Folio 379, Libro 1 de contratos.
22) $ 30.000 10|pub. 5806 Ab.5-v.ab.26.

FIBRALAN LIMITADA

Razón social: "Fibralan Limitada".
Contrato: 18 de febrero de 1974, e inscripto en el Registro Público de Comercio, con el N.o 9 del folio 25 al folio 26 del libro N.o 45.
Socios: ABRAHAM BURCATOVSKY, BORIS BURCATOVSKY, AROL BURCATOVSKY.
Objeto: Compra, venta y manufacturación de Hilados en general y anexos.
Capital: $ 7:000.000 aportados: Abraham Burcatovsky $ 2:730.000 en efectivo; Boris Burcatovsky $ 2:730.000 en efectivo y Arol Burcatovsky $ 1:540.000 en efectivo.
Administración: los tres socios indistintamente.
Domicio: Paysandú.
Plazo: un año prorrogable.
Balance: 31 de agosto de cada año.
22) $ 20.000 10|pub. 5685 Ab.5-v.ab.26.

CALIGARIS, DAGNINO y SPAOLONZI LIMITADA (Cober-Seda)

Contrato: 28 de febrero de 1974.
Registro de Comercio: N.o 115, Folio 425, Libro N.o 2.
Capital: $ 3.000.000.00.
Socios: ALCESTE SPAOLONZI ANZA (pesos 600.000.00), ARNOLDO ERNESTO DAGNINO CALIGARIS ($ 600.000.00), CARLOS SANTIAGO CALIGARIS ($ 600.000.00) y MIGUEL ANDRES CALIGARIS ($ 1.200.000.00).
Objeto: Fabricación de rollos de fibra de vidrio para impermeabilización de azoteas.
Administración: Alceste Spaolonzi Anza Miguel Andrés Caligaris y Arnoldo Ernesto Dagninc Caligaris, indistintamente.
Plazo: 3 años prorogable por períodos de un año automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 5963 Ab.15-v.ab.29.

NELLYTEC LTDA.

Contrato: 2 de diciembre de 1973. Inscripto en Registro Público General de Comercio con el N.o 38, Folio 147, Libro N.o 2 de Contratos.
Socio: NELLY TECHERA ETCHEVERRIA y CANDIDA ECHEVARRIA COSTA.
Objeto: Confecciones de ropa de trabajo y de vestir y fabricación de tejidos en general.
Capital: $ 5:000.000.00 Techera Echevarría pesos 4:000.000.00; Echevarría Costa $ 1:000.000.
Administración: Nelly Techera Echevarría.
22) $ 15.000 10|pub. 6000 Ab.15-v.ab.29.

LIBAN LTDA.

Contrato: 16 de febrero de 1974.
Inscripción: N.o 126, Folio 461, Libro N.o 2.
Socios: SILVERIO MAZZELLA; LIRIA HAYDEE MENDIETA; LUIS NOUSSI STEIN y BLANCA CELESTE MUÑOZ.
Capital: $ 2:800.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Sres. Mazzella y Stela con
Administración: Sres. Mazzella y Stein, conjuntamente o Mazzella y Muñoz conjuntamente.
22) $ 15.000 10|pub. 8388 Ab.15-v.ab.29.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 143.073. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Agón Fabrique D'Horlogerie Robert Triebold S. A. (Francia), solicita registrar marca "AGON" para clase 18 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5843 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 143.071. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "SENCOR" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5828 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 142.985. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — Enrique Tato por C. Katz y Cía. S.R.L. (Uruguay), solicita marca "CAMPEONATO MUNDIAL DE FOOTBALL 1978" clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5827 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 142.993. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Enrique Tato por Bestline Products Argentina S.R.L. (Argentina) solicita marca "BESTLINE" clases 1, 6, 9, 10, 13 y 15. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5826 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 142.984. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — Enrique Tato por C. Katz y Cía. S.R.L. (Uruguay), solicita marca "BUENOS AIRES 78" clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5825 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 143.029. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Metaltecnica S. A. (Montevideo), solicita marca "COTOPAXI" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5816 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 143.083. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Carmelo Emanuelli, Uruguay, solicita marca "LA CENTRAL SUIZA" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5817 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 143.092. — Montevideo, abril 3 de 1974. — Guzmán González Ruiz, por Sapriza Grundel y Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca "HISTRAN" clase 10. — Publíquese diez días. consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 6057 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 143.082. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Manuel García Ferré (Argentina), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 6056 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 143.055. — Montevideo, abril 2 de 1974 — Billy Fox, por Smithkline Corporation (USA), solicita marca "LARVITAC" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 6009 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 1.903. — Montevideo, abril 2 de 1974 — Oscar Bacot por Iberia Líneas Aéreas de España S. A. (España), solicita marca: "MUNDICOLOR" clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 10.000 10 pub. 6010 Ab.15-v.ab.25.
23) $ 10.000 10|pub. 6010 Ab.15-v ab.29.

ACTA N.o 143.089. — Montevideo, abril 3 de 1974 — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Inverni Della Beffa S.p.A. (Italia), solicita registrar marca "RITMOSELLE" para clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) $ 10.000 10|pub. 5983 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 142.981. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Oscar Bacot por Juan Carlos Barboza (Montevideo), solicita marca: "MIL MATES" clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5306 Mz.29.-v.ab.18.

ACTA N.o 142.982. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Billy Fox por McNeil Laboratories, Incorporated (USA) solicita marca: "PARAFON" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5307 Mz.29.-v.ab.18.

ACTA N.o 143.022. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — Con esta fecha Ariel Suárez, Camelones Uruguay, solicita marca GOMAICA de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5456 Ab.1.o_v.ab.22.

ACTA N.o 143.002. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Erna Siegmund, por Francisco Jozajuria (Uruguay), solicita marca URUCAR, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5436 Ab.1.o.v.ab.22.

ACTA N.o 142.989. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — Jones y Cía. S.A., Gutiérrez Blanco S. A. (Montevideo), solicita marca VELDMASTER, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5183 Mz.28.v.ab.17.

ACTA N.o 142.949. — Montevideo, marzo 21 de 1974. — Billy Fox, por Eli Lilly and Company (USA), solicita marca GREAT COLOR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5175 Mz 27-v ab.16.

ACTA N.o 142.968. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — Oscar J. Bacot por Fimeta Ltda. (Montevideo); solicita marca: "FIMETA", clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5303 Mz.29.-v.ab.18.

ACTA N.o 142.919. — Montevideo marzo 18 de 1974. — Rubén Arrolli por Wall Co Laboratories S. R. L. (Montevideo), solicita marca MONCHALENS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5135 Mz.27.v. ab.16

ACTA N.o 142.935. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca LUFIBROL, clase 3 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5196 Mz.27-v.ab.16.

ACTA N.o 142.947. — Montevideo, marzo 21 de 1974. — Oscar Bacot por Sudy y Cía. S. A. (Montevideo) solicita marca DIQUE clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5107 Mz.27-v.ab.16.

ACTA N.o 1.900. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Mauricio Landesman, Guillermo Dentone y Rodolfo Arce (Uruguay) solicita marca: LA CASA DEL TELEVISOR USADO, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.[illegible] 10|pub. 5638 Ab.3-v.ab.24.

ACTA N.o 142.989. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Erna Siegmund, por Cycles Motors S. A. (Uruguay) solicita marca: "COLNAGO TEA" clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5301 Mz.29.-v.ab.18.

ACTA N.o 1.894. — Montevideo marzo 20 de 1974. — Manfredo Cikato por Ing. Frederick Claude Milne (México) solicita marca: "MILNERIZADO" clase 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5342 Mz.29.-v.ab.18.

ACTA N.o 142.976. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — Enrique Tato por Warners S. A. (Uruguay) solicita marca COQUINHA, clase 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5192 Mz.28-v.ab.17.

ACTA N.o 143.058. — Montevideo, abril 2 de 1974. — P. Dubourg por Isidoro Kac (Montevideo), solicita marca "IKA.TAPE" clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5912 Ab.5_v.ab.26.

ACTA N.o 143.038. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Con esta fecha Rubén Wualder Plazze de Dolores Uruguay), ha solicitado marca "BABY" clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5862 Ab.5.v.ab.26.

ACTA N.o 142.987. — Montevideo, marzo 26 de 1974 — Erna Siegmund por Esmar S. A. (en formación) solicitan marca:



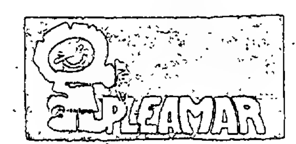
clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 5300 Mz.29.-v.ab.18.

ACTA N.o 142.988. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Erna Siegmund, por Cycles Motors S. A. (Uruguay) solicita marca: "MASSI ROBERGEL", clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5302 Mz.29_v.ab.18.

ACTA N.o 142.969. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — Billy Fox por Fisons Limited (Inglaterra), solicita marca: "MINIFOS", clases 9 y 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5304 Mz.29.-v.ab.18.

ACTA N.o 142.973. — Montevideo marzo 25 de 1974. — Enrique Tato por C. Katz y Cía. S.R.L. (Uruguay), solicita marca KUNG-FU, clase 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5191 Mz.28_v.ab.17.

ACTA N.o 142.906. — Montevideo, marzo 18 de 1974. — Dimou Brothers And. Co. S. A. (Uruguay) solicita marca



clase 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 5193 Mz.28-v.ab.17.

ACTA N.o 142.907. — Montevideo, marzo 18 de 1974. — Dimou Brothers And Co. S.A (Uruguay), solicita marca



clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 5194 Mz.28-v.ab.17.

ACTA N.o 142.978. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Henkel y Cie. GMBH (Alemania), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 5181 Mz.28.v.ab.17.

ACTA N.o 142.979. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por L.Y.-F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas S.A.) (Montevideo), solicita marca STOP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5182 Mz.28.v.ab.17.

ACTA N.o 142.960. — Montevideo, marzo 21 de 1974. — Manfredo Cikato por Porcelana Americana S. A. (Argentina), solicita marca:

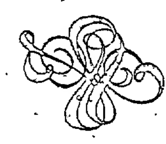
Hartford
Marca registrada

clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 5349 Mz.29.-v.ab.18.

ACTA N.o 142.970. — Montevideo, marzo 25 de 1974 — Billy Fox por Massey-Ferguson Limited (Canadá) solicita marca: "MASSEY", clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5305 Mz.29.-v.ab.18.

ACTA N.o 142.991. — Montevideo, marzo 26 de 1974. — Guzmán González por Milford Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca GATSBY clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5420 Ab.1.o_v.ab.22.

ACTA N.o 143.009. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por L'Oreal (Francia), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 5382 Ab.1.o.v.ab.22.

ACTA N.o 142.950. — Montevideo, marzo 21 de 1974. — Guzmán González por Cubalán Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca KUNG FU clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5421 Ab.1.o_v.ab.22.

ACTA N.o 143.007. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya Saci (Montevideo), solicita marca "CAJONPLAST" clases 6, 15 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5549 Ab.2_v.ab 23.

ACTA N.o 143.018. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — Erna Siegmund por [illegible] In[illegible] Industries, Incorporated (EUA) [illegible] marca

Aladdin

clase 12. — Publíquese diez d[illegible] [illegible]ivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 5460 Ab.2.v.ab.23.

ACTA N.o 142.995. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Billy Fox por Roche International Limitada (Bermuda), solicita marca "NIPRIDE" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5478 Ab.[illegible]

ACTA Nº 1.902. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — Residencial San Martín S. A., Montevideo, solicita marca: "LIBERTADOR" clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5780 Ab.4.-v.ab.25.

ACTA Nº 143.045. — Montevideo, abril 1.o de 1974. — Barbosa Caravia y Cía. por Industrie A. Zanussi S.p.A. (Italia) solicita marca: "ZANUSSI", clases 6, 8, 11, 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5775 Ab 4.-v.ab.25.

ACTA Nº 143.068. — Montevideo, 27 de marzo de 1974. — P. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (Japón) solicita marca:

BRASEIKO

clases 12 y [illegible] consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 5732 Ab.4.-v.ab.25.

ACTA Nº 142.977. — Montevideo, marzo 25 de 19[illegible] [illegible] José) solicita marca: "ORESI", clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10 pub. 5731 Ab.4.-v.ab.25.

ACTA Nº 143.043. — Montevideo, abril 1.o de 1974. — Oscar Bacot por Dauxo S. A. (Montevideo) solicita marca: 'PANTHERITA', clase 4 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5726 Ab.4.-v.ab.25.

ACTA Nº 143.030. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — Billy Fox, por Diamond Shamrock Corporation (USA) solicita marca: "OXYJECT", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10 pub. 5725 Ab.4.v.ab.25.

ACTA N.o 143.006. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Manfredo Cikato por Samic (Montevideo), solicita marca "PLACALIT" clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5550 Ab.4_v.ab.25.

ACTA N.o 143.024. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca: "MEXITIL" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5979 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 143.093. — Montevideo, abril 3 de 1974. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya Saci (Montevideo), solicita marca, FILCA clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5978 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 143.025. — Montevideo, 29 de marzo de 1974. — Manfredo Cikato por Terpel S. A. (España), solicita marca,



clases 3, 4, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 5977 Ab.15-v.ab.29.

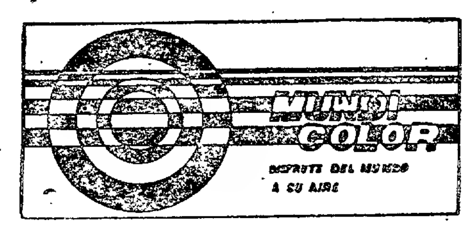
ACTA N.o 1.901. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — Manfredo Cikato por Fundación Pulgvert (España), solicita marca COMITE INTERNACIONAL DE ANDROLOGIA (CIDA), clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 5976 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 1.907. — Montevideo, abril 3 de 1974. — Serafín Nogueira (Uruguay), solicita marca PARA COMIDAS MAS SABROSAS... AHORA VAMOS A OTRA COSA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5966 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 1 906. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Serafín Nogueira (Uruguay), solicita marca EL SABOR DE LA COMIDA QUE COMIDA TAN SABROSA, clase 26. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5965 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 1.905. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Serafín Ricardo Nogueira (Uruguay) solicita marca "UN MILAGRO DE SABOR EN CADA COMIDA", clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 5964 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 1.904. — Montevideo, 2 de abril de 1974. — Oscar Bacot por Iberia, Líneas Aéreas de España S. A. (España), solicita marca,



clases 20, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 6011 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 143.052. — Montevideo 2 de abril de 1974. — Oscar Bacot por Fimeta Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 6008 Ab.15-v.ab.29.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 527. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A por Cordaly Soc. Anónima (Montevideo), solicita patente de modelo para "Volante para grifería en general". Y según decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) 10.000 10|pub. 5380 Ab.1.o.v.ab.22.

ACTA N.o 19.444. — Montevideo, noviembre 8 de 1973. — Con esta fecha, Jones y Cía., Sociedad Anónima, por Herculite Protective Fabrics Corporation (E. U. de América), solicita patente de invención para "Dispensadores para la liberación controlada de agentes de control de pestes y métodos de combatir pestes con los mismos". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ $15.000 10|pub. 5381 Ab.1.o.v.ab.22.

ACTA N.o 526. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — Máximo Güinle Rodríguez (Uruguay) solicita patente de modelo para "Encendedor eléctrico". — Según decreto 362,972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 5417 Ab.1.o.v.ab.22.

ACTA N.o 19.530. — Montevideo, enero 23 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Industrias Rurales Uruguayas SRL, solicita patente invención para: "Nuevo bebedero"; publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 5422 Ab.1.o.-v.ab.22.

ACTA N.o 470. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Carlos Feretti Uruguay S. A., (Uruguay) solicita modelo "Un envase", publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 5418 Ab.1.o.-v.ab.22.

ACTA N.o 488. — Montevideo, enero 17 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Publicueros S. A. Montevideo solicita modelo "Cartera", publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 5419 Ab.1.o.-v.ab.22.

ACTA N.o 19.413. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Billy Fox Leningradsky Metallichesky Zavod Imeni XXII Siezda Kpss (USSR), solicita patente para: "Impulsores de máquinas hidráulicas radiales Axiales", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. —. La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 5109 Mz.27.v.ab.16.

ACTA N.o 19.415. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Nuevas Sulfanilamidas y procedimiento para su fabricación". — De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 5110 Mz.27-v.ab.16.

ACTA N.o 19.530. — Montevideo, marzo 22 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por PEPRO, Societé pour le Developpement et la Vente de Spécialités Chimiques (Francia) solicita patente de invención para: "Nuevos derivados de formamidina Sustituídos", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10 000 10|pub. 5180 Mz.28-v.ab.17.

ACTA N.o 19.425 — Montevideo, octubre 22 de 1973. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Antiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados de la benzazocina y procedimiento para su preparación", de acuerdo a la ley N.o 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 5308 Mz.29.-v.ab.18.

ACTA N.o 528. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Manfredo Cikato por Dell'acqua y Cía., Limitada (Montevideo), solicita modelo industrial: "Barra Sonora", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 5548 Ab.2.v.ab.23.

ACTA N.o 506. — Montevideo, febrero 12 de 1974. — Manfredo Cikato por Américo Nelson Núñez (Montevideo), solicita modelo industrial: "Boquilla para fumadores" y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 5547 Ab.2.v.ab.23.

ACTA N.o 19.426. — Montevideo, octubre 22 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Celanese Corporation (EUA), solicita patente para: "Composición preservativa". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 5644 Ab.3.v.ab.24.

ACTA N.o 19.469. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Bayer Aktiengesellschelt (Alemania), solicita patente: "Nuevos compuestos químicos industriales de propiedades insecticidas y acaricidas, composiciones insecticidas y acaricidas a base de los mismos y procedimiento para la producción de dichos compuestos". — Publíquese conforme a la ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) 10.000 10|pub. 5637 Ab.3-v.ab.24.

ACTA Nº 19.507. — Montevideo, febrero 8 de 1974. — P. Dubourg por Alfredo Jorge Garrido y Salvador César G... (Argentina) solicita patente de ... : "Válvula inversora de dos vías y dos posiciones", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 5730 Ab.4.-v.ab.25.

ACTA N.o 525. — Montevideo marzo 22 de 1974. — Enrique Tato por Julián Norberto Alcañiz (Uruguay), solicita modelo industrial "Bidet Portátil". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 5830 Ab.5.v.ab.26.

ACTA N.o 503. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Enrique Tato por Atma S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Garrafa para líquidos". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 5829 Ab.5.-.ab.26.

ACTA N.o 19.482. — Montevideo diciembre 28 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Rudolf Marx (Alemania), solicita patente: "Hoja intercalar absorbente para envases al vacío para carne". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 5818 Ab.5.v.ab.26.

ACTA N.o 530. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — Ruben Arrolli por Dixa S.A. (Montevideo), solicita modelo industrial para: "Juego de dormitorio", y conforme decreto 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 5815 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 532. — Montevideo, 2 de abril de 1974. — Guzmán González Ruiz por Publicueros S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial: "PORTA POSA - VASOS". — Publíquese conforme decreto N.o 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 6059 A.b.15-v.ab.29.

ACTA N.o 529. — Montevideo, 28 de marzo de 1974. — Guzmán González Ruiz por José R. Fernández (Uruguay), solicita modelo industrial: "Sector de Conducto". — Publíquese conforme decreto N.o 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 6058 Ab.15-v.ab.29.

25–Ventas de Comercios

Prometí vender a Luisa E. Bernasconi de Cappetta salón artículos escolares y afines. — Acreedores: al mismo. — Democracia 2065. — HUMBERTO E. ESCOBAR MARTINEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 3967 Mar.14-v.ab.17.

Interviniendo Pérez Godoy, prometí vender negocio Estero Bellaco 2681. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — WALCONDAR MARIA CRISTINA BOTTA MAQUIOLI.
25) $ 10.000 20|pub. 4714 Mz.22-v.ab.26.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Jorge Weyrauch Roveta y José Enrique Barbosa Girona, prometimos vender a AMERICO OSCAR y HECTOR ELADIO SUAREZ MONTEDONICO, la Estación de Servicio, venta de combustibles, lubricantes, accesorios para automóviles, ubicada en la Avenida General Flores N.o 5101, denominada "El Ceibo". Acreedores en el mismo.
25) $ 30.000 20|pub 4458 Mz.20.v.ab.24.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Teresita Ferrares el Almacén sito en Justicia N.o 2287. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — SEBASTIAN LORENZO CRUZ BATTIONE. — CARMEN TERESA VALLEJO. — CESAR VIVIANO GOMEZ COULOMBIE. — JOSEFA DOLAN ... .
25) $ 20.000 20|pub. 6043 Ab.15-v.my.14.

Centro Almaceneros, vendemos a Arturo Cabrera y Wálter Conde, comercio José Belloni N.o 4726. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — JUAN CARLOS VEGA IZQUIERDO. — MARIA LUISA TOSCANI de VEGA.
25) $ 10.000 20|pub. 6042 Ab.15-v.my.14.

Centro Almaceneros, vendimos a Rómulo Castaño comercio calle Alpes 1254 Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — ADEMAR TECHERA PEREIRA. — AZUCENA LOPEZ FLEITAS de TECHERA.
25) $ 10.000 20|pub. 6041 Ab.15-v.my.14.

Centro Almaceneros, vendimos a José García comercio calle Juan Paullier N.o 1801. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — RAMON UDOY MORALES. — LUISA OLGA TIERNO PATRONES.
25) $ 10.000 20|pub. 6040 Ab.15-v.my.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. Vendimos a Manuel Laña García, Nelly Vázquez Bortheiry y José Pereira García, comercio ramo Panadería y otros "Nuevo Porvenir" calle Angel Salvo N.o 80. Acreedores presentarse en el comercio. — HECTOR y RICARDO ANDRES MUIÑO DIAZ y MANUEL REY MUIÑO.
25) $ 20.000 20|pub. 5720 Ab.4.-v.my.10.

Llamamos acreedores, negocio Granaderos 4297, ley 26 de setiembre de 1904. Presentarse Ariel 5248. — ROBERTO CARLOS TAPIZ LION.
25) $ 10.000 20|pub. 4709 Mz.22.v.ab.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Artigas Mauel y Hebert María Espiga Senges el almacén y bar, sito en Canelón Chico, Ruta 69, Km. 29. Acreedores Escribana Carámbula. Rivera 543, Las Piedras. — MANUEL ELADIO ESPIGA y LEONOR SENGES de ESPIGA.
25) $ 20.000 20|pub. 4739 bis Mz.22-v.ab.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. El 22 de mayo de 1973, los esposos Roberto Bachino Laurino, María Cristina Roca y Miguel Bachino Laurino, Estela Petraglia, cedieron a Florentino Fernández Domínguez casado con Alba Echepare, los derechos emergentes del compromiso de compraventa de la Panadería "San Martín" sita en Caridad 1272. El 15 de marzo de 1974, los esposos Fernández - Echepare los cedieron a "Lapacho Limitada", (en formación). Acreedores de: Roberto Bachino Laurino, María Cristina Roca, Miguel Bachino Laurino, Estela Petraglia, Florentino Fernández Domínguez y Alba Echepare, presentarse en Uruguay 1848, Escribana Gargaglioni.
25) $ 40.000 20|pub. 5310 Mz.29.-v.my.6.

Interviniendo Pérez Godoy, prometí vender negocio José Scosería 2626. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, Marcelino Sosa 2525. — NOEMI PRIORE LARRE.
25) $ 10.000 20|pub. 4712 Mz.22-v.ab.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendí negocio Vilardebó 2221 a Marga Gamero. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479, Escritorio 45. — Montevideo, 5 de febrero de 1974. — JOSE MARIA BOUZADA GRANADA.
25) $ 10.000 20|pub. 4931 Mz.26-v.ab.30.

Cedí a Carlos María Peraza Labat, el compromiso de compraventa de la provisión, fiambrería y anexos, Concepción Arenal 1785. Acreedores a la misma. — JORGE RUBEN PICCARDO PEZZONI
25) $ 10.000 20|pub. 5432 Ab.1.o.-v.my.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Vendí a Laura García, almacén Libertad 2500. Acreedores en el comercio. — Montevideo, 12 de mayo de 1967. — FLORENCIA PAULA GRILLO de FERNANDEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 5404 Ab.1.o.-v.my.7.

Prometimos vender a doña Lila Renée Reyes de Sierra el comercio que gira en la ciudad de Montevideo, Dr. Capdehourat N.o 2594 en el ramo de almacén de comestibles, verduras y bebidas fermentadas embotelladas, bajo la denominación de "Arzerich". Acreedores presentarse en Cerrito 420 Esc. 311, martes y jueves de 9 a 12 horas — VICENTE RAIMONDO MARTUCELLI y MERCEDES DELIA BARRIOS.
25) $ 30.000 20|pub. 4951 Mz.26.-v.ab.30.

LEILA SILVIA [illegible] KAPLANSKY, y ERNESTO SEGISMUNDO BUCHBINDER ROTSCHILD, venden a Francisco Alberto Balbi Stábile y María Elena Rodríguez, y José Miguel Rivero y Amalia Palleja, la "Cerrajería Bancaria Erbuch" sita en Bartolomé Mitre 1424. Acreedores: al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ [illegible] [illegible]39 Ab.3.-v.my.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. MARCOS, FRANKO y FRANKO CETENIC, prometimos vender a Wilfredo Albérico y Eduardo Simbrelo González, la casa de comercio de panadería "San Jorge", calle Justino Jiménez de Aréchaga número 3091. Acreedores: Rincón 531 Esc. 301, Escribanía Nieves.
25) $ 20.000 20|pub. 5773 Ab.4.-v.my.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender Ana [illegible] de Peinados sita en 18 de Julio 1247. Acreedores en la misma. — MARIO MIRABOLANO.
25) [illegible] 5735 Ab.4.v.my.10.

Ley de 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Heber Breccia Chapper y Eduardo Wilson Selem Bonilla, Bar "La Morocha" Batlle y Ordóñez 12 a Sec. Judicial de Lavalleja. Acreedores presentarse en el comercio. — JUAN JOSE FERNANDEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 5724 Ab.4.-v.my.10.

Prometí vender a María Mercedes Hernández Gesuele, el Almacén en Barcelito Mitre 2801. — Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en Coronilla 678. — REEETRIA HNOS.
25) $ 10.000 20|pub. 5785 Ab.4.-v.my.10.

Cedí derechos compromiso compra venta, garage y estación servicio Lavalleja, de calle Lavalleja 1677 y 1679 a Blanca Elida Sánchez de Fayt y Gerardo Guglielmo, en fecha 10 octubre 1971. — MIGUEL ANGEL MONTORO.
25) $ 20.000 20|pub. 3993 Mar.14-v.ab.17.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometí vender a Eduardo y Alberto Keosseian el Almacén sito en Juan Manuel Blanes 1252, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — JUAN CARLOS SVENSEN GUTIERREZ.
25) $ 20.000 20|pub. 4063 Mz.15.-v.ab.18.

Centro de Almaceneros, vendimos a María Carro comercio en Gral Flores 4849, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — CARMEN NION GRELA de VIÑAS y FELIPE VIÑAS RIVADUYA.
25) $ 10.000 20|pub. 4070 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26|9|904. Pedro Moro y Cía. cedió derechos compromiso compra venta del Laboratorio Váquez Avda. San Martín 2151, a Laboratorio Váquez Limitada en formación. PEDRO MORO.
25) $ 10.000 20|pub. 4177 Mar.18.v.ab.22.

AMERICA BLANCA FACAL de LOPEZ y FERNANDO LOPEZ ZAS, prometieron vender a Ofelia Delia Larrea, la peluquería denominada "Peinados América". Libres 1691. — Acreedores: Treinta y Tres 1374, escritorio 401.
25) $ 10.00 20|pub. 4103 Mar.18-v.ab.22.

Ley 2.904. — El 7|5|72 César Duarte Bageres vendió a Roberto Enrique Méndez Lavieja el café y bar denominado "Tico Tico", sito en Sarandí 828 de Maldonado: el 30|7|73 Roberto E. Méndez casado con Alba García, vendió la mitad indivisa del mismo a Luis Andrés Montossi. — Acreedores: Paraguay 1321, Esc. 401. Montevideo.
25) $ 30.000 20|pub. 4288 Mar.18.v.ab.22.

Ley 26|9|1904. — El 3 de octubre de 1973 cedimos los derechos de promitente comprador sobre el Hotel Neo, que gira en Sanabria 914 de Piriápolis a Carina de Ferrari. Manuel Corgo y Magalí Delsignore de Corgo. — Acreedores a Tucumán 1070, Piriápolis.
25) $ 20.000 20|pub. 4210 Mar.18-v.ab.22.

MANUEL VICENTE CASTIÑEIRAS, ATANASIO y WALTER ORESTES LAFLUF, vendieron la panadería "La Flor de Bella Vista", en esta ciudad, calle Bella Vista 2127 a los señores Manuel Antonio Calvelo y Manuel Benito Eiras, interesados presentarse Esc. W. Castellucci, Juan C. Gómez 1492, Esc. 218 dentro del plazo de la ley 26|9|904. Esc. Castellucci.
25) $ 30.000 20|pub. 4203 Mar.18-v.ab.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Jaime Vazquez Brandón y Javier Rodríguez Baldomir la carnicería y puesto modelo que gira en esta plaza, Estero Bellaco número 2572. Acreedores en el mismo. — JESUS AÑON CABEZA.
25) $ 20.000 20|pub. 4453 Mz.20.v.ab.24.

Prometimos vender a Juan Pedro Lagatta Morossi la librería y bazar "Librería Alfra" de Carlos María Ramírez 608. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — MIRTA FRAQUIA GARCIA, RONALD ALANIS ALVES
25) $ 20.000 20|pub. 4454 Mz.20.-v.ab.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — LUIS EDUARDO LOPEZ GALLI, cesó actividades en el establecimiento sito en esta plaza Martín Berinduague N.o 876, en el ramo de almacén de comestibles. Acreedores en el mismo.
25) $ 20.000 20|pub. 4455 Mz.20.v.ab.24.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Finoamor Domínguez Rodríguez, Luis Jesús Gómez Aros teguiberry y Emilio Jorge Machado Ungo, prometimos vender a JOSE ANTONIO DURAN PEREZ y EDUARDO ARIEL DIAZ MALDONADO, la panadería y confitería denominada "Panadería Arem", ubicada en Avenida Agraciada N.o 3642. José Antonio Durán Pérez y Eduardo Ariel Díaz Maldonado, cedieron los derechos de la promesa a FRANCISCO MENDEZ GARCIA. Acreedores en el mismo.
25) $ 30.000 20|pub. 4457 Mz.20 v.ab.24.

Ley 26|9|1904. — Por instrumento privado del 12 de marzo de 1974. — Ramón Rosado González y Elsa Mozzone Miieri, enajenaron por compraventa tradición su mediacuota-parte a MARIA HORTENSIA EIRAS GARCIA, del comercio sito Criollos 3902. Acreedores al se mercio.
25) $ 20.000 20|pub. 4513 Mz.20.v.ab.24.

Llamamos acreedores, negocio Vera N.o 2254, ley 26 de setiembre de 1904. Presentarse Marcelino Sosa 2525. — MANUEL SANROMAN HERMIDA y GLADYS MONTES FERNANDEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 4711 Mz.22.v.ab.26.

CARLOS Ma. ROBAINA MENDOZA y otra, cedieron a Manuel Enrique Vilas Suárez promesa negocio de Bar sito en Gral. Flores 2942 el 12 de febrero de 1974. Acreedores en el mismo.
25) $ 20.000 20|pub. 5177 Mz.28-v.my.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendí negocio Manuel Alonso 1728 a Jorge Cesari. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479 Escritorio 45. — Montevideo, 28 de febrero de 1974. — MARINA DE CAIRES HERNANDEZ.
25) $ 10.000 10|pub. 4932 Mz.26-v.ab.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendí negocio Avda. Agraciada 2451 a Marcelino Rodríguez. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479 Escritorio 45. — Montevideo, 15 de febrero de 1974. — LUIS ALBERTO GONZALEZ GARCIA.
25) $ 10.000 20|pub. 4933 Mz.26-v.ab.30.

Prometí vender a Herminio San Román y José Alonso carnicería de calle Bogotá 3391. — Acreedores en el mismo. — Ley 26 de setiembre de 1904. — GARABED SANTURIAN.
25) $ 10.000 20|pub. 3820 Mar.13-v.ab.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Elbio Pilar Pamparatto y Elbio Nelson Anselmo Onofre Pamparatto, el comercio ubicado en Tacuarembó 1151. — Acreedores en el mismo. — RICARDO AEROSA ORELL.
25) $ 10.000 20|pub. 4053 Mz.15.v.ab.18.

JUAN PASCUAL SELLARES, prometió vender a José Benito Acha Portas la mitad indivisa del Hotel Puértolas, ubicado en la Avenida 18 de Julio 1272, Montevideo. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, en el Hotel.
25) $ 20.000 20|pub. 4079 Mz.15-v.ab.18.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay prometimos vender a Alfa Peirano el Almacén sito en General Pagola 2282 bis ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — CONCEPCION FONTAN ESPERON de MAGARIÑOS y MANUEL MAGARIÑOS CASTRO.
25) $ 20.000 20|pub. 4072 Mz.15.v.ab.18.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Carlitos Cabrera, el Almacén sito en Camabú número 4077 ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — ODAIR CABRERA CURBELO y DINA GLADYS MORILLAS de CABRERA.
25) $ 20.000 20|pub. 4064 Mz.15.v.ab.18.

Centro de Almaceneros, vendí comercio calle Marco Bruto 1495, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — BLANCA NELLY MARTINEZ RODRIGUEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 4066 Mz.15.v.ab.18

Centro de Almaceneros, vendí comercio calle San Salvador 1449, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — LUIS VAAMONDE OBELLEIRO.
25) $ 10.000 20|pub. 4067 Mz.15-v.ab.18.

Centro de Almaceneros, vendimos a José Barrios, comercio calle Carlos Gardel 1049, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — MARIA EULOGIA CANO de SILVA y ALBERTO SILVA.
25) $ 10 000 20|pub. 4068 Mz.15-v.ab.18

Centro de Almaceneros, vendimos comercio sito Marcelino Sosa 3202, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — ARTEMIO RODRIGUEZ BAZZANO y VICTORIA KOLODIUK de RODRIGUEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 4069 Mz.15-v.ab.18

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Rodolfo Allam MacEachen Berro, Provisión "Despensa Centro" de Independencia número 764, Florida. Acreedores en el mismo. — JUAN BAUTISTA LAFLUF
25) $ 10.000 20|pub. 4748 Mz.22-v.ab.26.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio San Martín 3069. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — NICOLAS RAMON BENTANCOR MARTINEZ y MARIA AMELIA TERESA FERNANDEZ GUIDO.
25) $ 10.000 20|pub. 4717 Mz.22-v.ab.26.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Adolfo Durán Veiga y Manuel Durán Pérez, prometimos vender a PURA FLORA MARIA DE LA SOLEDAD, CARMEN FRANCISCA y BASILISA ABELENDA LOIS, la panadería y confitería denominada "Ituzaingó", ubicada en General Flores N.o 5029 e Iguazú N.o 4970. Acreedores en el mismo.
25) $ 20.000 20|pub. 4456 Mz.22.v.ab.26

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Garibaldi N.o 2809 A. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — ANDRES ANTONIO VIGO PANDIN y MANUELA LAÑA SANCHEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 4718 Mz.22 v.ab.26

Prometimos vender a Manuel Novoa la carnicería venta de frutas y verduras que bajo la denominación de Angel Budelli, Suc. de Luis Budelli, gira en Montevideo en Galicia 1396. Acreedores en el mismo. — ROGELIO VICENTE. — NELDA CLOTILDE SEEN.
25) $ 20.000 20|pub. 5248 Mz.28.v.my.3.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Norma Raquel Socías de León la granja y fiambrería sito en Agustín Muñoz 4293 bis. — Acreedores: en Mercedes 937 piso 5.o — JULIO VICENTE RICCI LAMBERTI y MARIA DEL CARMEN GALLO EGULUZ.
25) $ 20.000 20|pub. 3921 Mar.14.v.ab.17.

Aída Guetzki con consentimiento de JACOBO DUSCHITZ y MERCEDES RIVITZ, prometió vender a Liliana Ester Tonn comercio Tienda La Americana de Gral. Flores N.o 4190. Acreedores: San José 1079 Apto. 403. Ley 26|9|904.
25) $ 20.000 20|pub. 4320 Mz.19-v.ab.23.

Prometimos vender a Ruben Bartolo Bianchessi nuestras cuotas partes en "Bianchessi, Hourcade y Cía.". Acreedores presentarse en escribanía Sosa Avenida España N.o 1623. — RAUL OLDEMAR HOURCADE e HIBER OMAR GRONROS.
25) $ 20.000 20|pub. 4615 Mz.21.v.ab.25.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Luis y Walter Larrosa Aparicio, la Fiambrería y venta de Productos de Granja, calle Daniel Fernández Crespo N.o 2079, denominada "La Cachila", Montevideo. Acreedores: 18 de Julio 1044 Esc. 108 subsuelo. — ISIDORO LEVY y SIMON PRONOVICH.
25) $ 20.000 20|pub. 5543 Ab.2.v.my.8.

Efectos ley 26 setiembre 1904, hacemos saber vendimos a Amado Nicolao Alonso, Carnicería, sito en Marcos Sastre 2724. — Acreedores: el mismo. — Marzo 1974. — LORENZO CARLOS RODRIGUEZ. — CARMEN LUCIA MINETTI.
25) $ 20.000 20|pub. 3941 Mar.14.v.ab.17.

Cedimos derechos compromiso compra venta garage y estación servicio Lavalleja, calle Lavalleja 1677 y 1679 a Héctor Rómulo Guglielmetti, Héctor Emilio Guglielmetti y Ana María Alonso de Guglielmetti, a partir de 1.o marzo 1974. — EMILIO MOISES FAYT. — BLANCA ELIDA SANCHEZ y GERARDO GUGLIELMO. — MARIA CRISTINA PIÑON.
25) $ 20.000 20|pub. 3992 Mar.14-v.ab.17.

Ley 2.904, de 26 setiembre 1904. — VICENTE ALANIZ prometió vender a Carlos Urbano Aramburú y Tulio José Torrano y éstos cedieron los derechos a Roberto Politi en el Salón de Ventas de cigarrillos, artículos escolares, etc., situado Colonia 1648. Acreedores presentarse en Misiones 1542. — Escribanía Antonio Vargas.
25) $ 20.000 20|pub. 3811 Mar.13-v.ab.16.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio General Flores 4104. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — JOSE MARIA GOMEZ PEREZ, HIGINIO GOMEZ PEREZ y AMELIA ARIAS ESTEVEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 4715 Mz.22-v.ab.26.

Centro de Almaceneros, vendimos comercio calle Marmarajá N.o 2150 ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — ROMULO CASTAÑO y ANA MARIA DELGADO de CASTAÑO.
25) $ 10.000 20|pub 4065 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Carmen Estevez Domínguez - Purificación López Rodríguez el comercio Santander 2000. Acreedores: Santander 2006. — ANTONIO DOS SANTOS FERNANDES. — ANA FRANCA PISTOROZZI.
25) $ 10.000 20|pub. 4816 Mz.25.v.ab.29.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio San Martín 3137. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — ROMAN ENRIQUE PEREZ PIÑEIRO y EDELFA PINTOS MIERES.
25) $ 10.000 20|pub. 4719 Mz.22.v.ab.26.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Florida 1540. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — RENER ELADIO MOZZO ARCE y ZULMA ESTHER PEREYRA CARDOZO.
25) $ 10 000 20|pub. 4708 Mz.22.v.ab.26.

CONSTANTINO NION y otra prometieron vender a Manuel Landeira Pombo el Almacén de Comestibles ubicado en Paysandú 1207 bis. — Acreedores presentarse Yi N.o 1541.
25) $ 10.000 20|pub. 5781 Ab.5-v.my.13.

27 - Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se notifica al funcionario señor ANDRES IGNACIO CEPPI BLANCO que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en sesión del 12 de marzo de 1974, resolvió declarar que ha hecho abandono del cargo y que por lo tanto el mismo se halla vacante (Estatuto del Funcionario, Artículo 27 y 28).

Se efectúa esta notificación mediante esta publicación, en razón de no haberse podido efectuar en su domicilio.
27) (C. C.) 3|pub. 30904 Ab.5.v.ab.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN CARLOS BOGHOSSIAN, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, motor N.o 6513915, matrícula N.o 521.769, empadronado en Montevideo, N.o 209.211, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 5647 Ab.3.v.ab.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor EDGARDO OVIDIO CUINAT MORALES, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo Renault del año 1949, Motor. Matrícula N.o 206.949, empadronado en Montevideo, N.o 115.810, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 5445 Ab.1.o.-v.ab.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
Emplazamiento

ORLANDO CIPRIANO SILVA LARREA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo tipo camioneta pickup, modelo 1950, motor N.o 4SP3855, matrícula de Paysandú número 52.651, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — José Arturo Verocay, Escribano Director.
27) $ 20.000 10|pub. 5284 Mz.29.v.ab.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor "AGUSTIN MASPONS S. A.", solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca SIMCA 1.000, motor N.o 5064863 matrícula N.o 508.287, empadronado en Montevideo, N.o 184.835, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 5288 Mz.29.v.ab.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor SAUL NOEL MURIEGA, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil [illegible] N.o L0025813, Matrícula N.o 256.839, empadronado en Montevideo, número 217.524, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Darío Toucón, Director General del Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Administrativo del Registro.
27) $ 20.000 10|pub. 5944 Ab.15-v.ab.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor RAMON PEREZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca IFA, Motor N.o 01-40801, Matrícula número 241.377, empadronado en Montevideo, número 166.984, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Darío Toucón, Director General del Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Administrativo del Registro.
27) $ 20.000 10|pub. 5945 Ab.15-v.ab.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor PEDRO WASHINGTON VIGORITO GORGA, solicita un duplicado del título de propiedad le vehículo marca Citroen, Motor N.o 07638, Matrícula N.o 211.464, empadronado en Montevideo, N.o 166.913, por extravío del origin l.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Darío Toucón, Director General del Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Administrativo del Registro.
27) $ 20.000 10|pub. 5981 Ab.15-v.ab.29.

PREFECTURA NACIONAL NAVAL
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso para proveer 2 (dos) vacantes de Práctico en la zona del Puerto de Montevideo de acuerdo a lo que establece el Reglamento General de Prácticos en vigencia.

Las solicitudes deben ser presentadas en la Oficina de Pilotaje a partir del día 16 de abril y será recibidas hasta el día 3 de mayo de 1974 inclusive, en el horario de 13 a 18 horas. Montevideo, abril de 1974. — El Prefecto Nacional Naval.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 30912 Ab.5-v.ab.16.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "ALBERTO NELSON MOLRANO LOMBARDI. Escrituración" (Ficha L. N.o 934|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Nelson Moirano Lombardi, solicitando escrituración de oficio del siguiente inmueble: un solar sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, (hoy 23), Padrón N.o 160.753, compuesto de una superficie de 723 mts. que se deslinda así: 12 mts. de frente al NE. a la calle Santiago de Anca: 12 mts. al SO, con Victoria A. Rivas. 60 m. 5 cmts. al SE. con solar 14 y 60 mts. 15 al NO, con solar 12.

El citado inmueble fue prometido en venta al señor Juan Manuel González por el Banco Francés, Supervielle y Compañía, como apoderado de Manuel Antonio Esteban Rosas. Al fallecimiento de don Juan Manuel González, el 2 de mayo de 1965 se declaró heredero a sus dos hijos Por escritura de partición del 31 de octubre de 1970 se adjudicó a María Raquel González dicho inmueble. Por documento privado del 10 de octubre de 1972, la señorita María Raquel González Descalzi cedió al compareciente los derechos emergentes de la promesa relacionada. La respectiva promesa de compraventa a plazos fue inscripta en el Registro Unicos de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el N.o 678 al F.o 157 vto. del Lo 14, suscrito el 17 de febrero de 1935.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Manuel Antonio Esteban Rosas, o a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan dentro del citado término a escriturar el bien, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura en venta. — Montevideo, febrero 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 96.000 30|pub. 3660 Mz.14.v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MANUEL RODRIGUEZ ZAPATA solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un solar de terreno con lo en él edificado y demás mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo padrón número 187.626, que según plano del agrimensor Juan Francisco Bernasconi, de octubre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 28.252 el 9 de febrero del mismo año, se compone de una superficie de 617 mts. 40 decímetros cuadrados con 15 mts. de frente al Sureste a la calle Miami (entre Servia y Avda. Daymán). Dicho solar fué prometido en venta por don Osvaldo Bianchetti Perna y María Hortensia Abal Ellauri de Bianchetti a don José Luis Garat Fulle por documento privado suscrito el 26 de febrero de 1970 e inscripto en el Registro de Inhibiciones el 23 de abril del mismo año y posteriormente por documento privado suscrito el 28 de abril de 1972 que se inscribió con nota marginal al F.o 7.532 el 25 de los mismos mes y año, en el mismo Registro General de Inhibiciones, don José Luis Garat Fulle, cedió todos los derechos que tenía en la promesa anteriormente relacionada a don Manuel Rodríguez Zapata, casado en únicas nupcias con Laura Meléndez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los herederos de Osvaldo Bianchetti Perna para que comparezcan ante

este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de ser entregada de Oficio. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — José I. Pereira, Actuario.
27) $ 90.000 30 pub. 3090 Mz.-v.ab.22.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Carmen Leiro Esperón contra ALVARO LUIS FAVILLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 16|1974), se cita, llama y emplaza a Alvaro Luis Favilla, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
27) $ 24.000 30|pub. 5473 Ab.2 v.my.22.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "Medina Aquino, Juan Francisco contra FAYMONT SOCIEDAD CIVIL. Escrituración Judicial". (Ficha V 667 973), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Francisco Medina Aquino, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la Décimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 193.016 (número 97.446 en mayor área) con una superficie de 667 metros 50 decímetros cuadrados con frente a la calle "B".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los esposos Norberto Rossi Botella y Ruth Diago sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 12 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 54 000 30|pub. 3783 Mar.13.v my.2.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que en autos: BALDERRABANO AMERICO contra BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY. "Escrituración de oficio" (Ficha 325) se presentó Américo Balderrabano solicitando la escrituración del oficio del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con mejoras, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo en el paraje denominado "Punta Rieles" padrón N.o 32 653 señalado con el N.o 51 en el plano del Ing. E. de Arteaga y Agrimensor Angel Filippini de marzo de 1928 inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de marzo de 1928, con una superficie de 518 metros cuadrados y que deslinda: al Suroeste de frente a calle número 2: al Noroeste linda con el solar 52: al Noreste con el señor Manuel Rodríguez y al Sureste con el solar N.o 50 todos del mismo plano.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y en especial a Angela Fusilaio de Agazzi y o a sus sucesores a título universal o singular para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de ser otorgada por el señor Juez la escritura definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 6 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 72 000 30|pub. 2803 Mz 4.v ab.22

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados "Orlando H. Quintero contra HUMBERTO AMATO y otro. Escrituración Judicial" (F. O. 1219|973) se cita, llama y emplaza a los herederos de Américo Amato por el término de noventa días para que comparezcan en estos autos a estar a derecho en los mismos. — Montevideo marzo 15 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. 4915 Mz.28.v.my.17.

YACENCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "GLAS SIEGFRIED. Herencia yacente" (Ficha 101|973), se hace saber la apertura de la sucesión de Siegfried o Sigfrido Glás; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo N.o 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 11 de febrero de 1974 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) $ 8.000 10|pub. 5242 Mz.28-v.ab.17.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados "DOMINGA FARIÑA. Posesión Notoria Estado Civil" (F.C. 1473|70), se cita y emplaza a quienes se consideren legítimos contradictores de su derecho, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Publicación gratuita, ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) (R.20|4155) 30|pub. 30762 Mz.22.v.my.13

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, doctor Juan Carlos Allo, se cita llama y emplaza a los herederos a título universal o singular de VICTTORIO SGARAVATTI MERCURI para que comparezcan a estar a derecho en los autos "César López Pereira Contra Luigi o Luis Giovenale María Sgaravatti Mercuri, Sandro Sgaravatti Mercuri, Paolo o Pablo Sgaravatti, Mercuri, María Angela Sgaravatti Mercuri e Italo Alberto Agostino María Giuseppe Sgaravatti Mercuri. Desalojo un año" (Libro 21, folio 361, N.o 484, Año 1973), de este Juzgado, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y tres.
27) $ 42.000 30|pub. 4629 Mz.21-v.my.10

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, doctor Juan Carlos Allo, se cita llama y emplaza a los herederos a título universal o singular de VITTORIO SGARAVATTI MERCURI para que comparezcan a estar a derecho en los autos "César López Pereira contra Luigi o Luis Giovenale María Sgaravatti Mercuri, Sandro Sgaravatti Mercuri, Paolo o Pablo Sgaravatti Mercuri María Angela Sgaravatti Mercuri e Italo Alberto Agostino María Giuseppe Sgaravatti Mercuri, Rescisión contrato" (Libro 21, folio 388, N.o 548, Año 1973), de este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y tres.
27) $ 42.000 30|pub. 4630 Mz.21-v.my.10.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Novena Sección de Montevideo dictada en autos caratulados: "Nerisivar García contra JULIA VALCARCE y otros Escrituración de Oficio" (Libro 6, Folio 371 número 315), se cita y emplaza a la señorita Julia Valcarce Quiroga y los señores Vicente Carril, Carlos Rechain Julio Rechain, Francisco Rechain, Eduardo Casabó Mussio, Francisco Casabó Mussio, Ramón Casabo Mussio y Antonio Casabó Mussio o sus sucesores a título singular o universal a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo diciembre 20 de 1973. — Mireya Montemurro Escribana Actuaria.
27) $ 30.000 30|pub 2959 Feb.28 v.ab.17

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la 19.a Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a Sección Judicial de Montevideo en autos: Acsa contra SUCESORES de JUANA LELEU (Libro 30, Folio 318, N.o 460). Rescisión de Contrato, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de la señorita Juana Leleu, para que comparezcan ante este Juzgado Justicia 1960 a estar a derecho y contestar la demanda promovida en estos obrados dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien en su caso se entenderán todas las actuaciones.

Se habilitó la feria judicial mayor para este emplazamiento. — Montevideo, diciembre trece de mil novecientos setenta y tres. — Escribana Renée Troncoso Frioni, Actuaria.
27) $ 36.000 30|pub 3009 Mz.1.o-v.ab.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Sicardi Pigurina, Guillermo por la señora Martínez Bettis Iris contra SAMARTINO, PLACIDO MANUEL. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 2058) se cita, llama y emplaza a don Plácido Manuel Samartino, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27 (Ley 13.209) 30|pub. 30859 Ab.1.o.-v.my.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Calvete, Eduardo y Canteros de Calvete, Zulma Dinorah contra VILLARRUETA, GLADYS SUSANA. Pérdida de la Patria Potestad", (C 1.783), se cita llama y emplaza a doña Gladys Susana Villarrueta para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309. — Montevideo, noviembre 7 de 1973 — Beatriz Sánchez Ruiz Actuaria Adjunta.
27) (ley 12.309) 30|pub 30642 Mar 13.v my 2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dra. Amelia Pereira Núñez de Balestrino dictada en los autos caratulados: "Dicono Mario y Pereyra de Dicono, Azucena contra VIERA JORGE. Pérdida de la Patria Potestad" (C 2156), se cita, llama y emplaza a don Jorge Viera, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (ley N.o 13.209) 30|pub 30579 Mz 7 v ab.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Hugo Malherbe, se cita llama y emplaza a FLOR del ALBA CARBAJO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Perla, María Delia y Méndez, Isidro c| Carballo, Flor del Alba P.P.P. (Ficha "B" 466|73), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.
27 (Ley N.o 13.209) 30|pub. 30806 Mz.27.-v.my.18

CESION

EDELMIRO ALFONSO PRUNELL y ANGELA GIOCONDA GROSSI, ceden libre de obligaciones y gravámenes a Pablo Gaetano Silva Zamperetti, los derechos que les corresponden en el restorán y parrillada "El Rosal", sito en Gonzalo Ramírez 2127, Ley 26|9|904. Acreedores: Al comercio.
27) $ 20.000 20|pub 4557 Mz.21-v.ab 25.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE Emplazamiento

El señor OSCAR CESAR BARRETO GARCIA, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil Modelo 1951, Marca Ford, Motor N.o A. 4058694, Matrícula actual A. 110.040 anterior A. 116.838, empadronado en Canelones, 11.a Sección Judicial por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Canelones, marzo 27 de 1974. — Esc. Pablo Mazón, Director.
27) $ 26.000 10|pub. 5460 Ab.1.o.-v.ab.22.

DURAZNO

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "Eugenio René Ferran contra los sucesores de SEVERO AURELIO ETCHECHURY SAPRIZA y doña JUANA CARLOTA DOURNAU HONORE de ETCHECHURY. Escrituración de oficio". (C. 246|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a

los sucesores a título universal o singular de don Severo Aurelio Etchechury Sapriza y doña Juana Carlota Dournau Honoré de Etchechury para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del inmueble ubicado en la primera sección de Durazno, padrón N.o 5.032 (actualmente N.o 6 271), con superficie de 235 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados con frente a la Avenida Circunvalación y calle Paysandú, bajo apercibimiento de otorgarla de oficio. — Durazno, octubre 15 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
27) $ 42.000 30 pub. 3603 Mz.11.v.ab.29.

FLORIDA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Hugo G. Malherbe, dictada en autos: "Bula de Irigaray, Carmen contra FERNANDO SALGADO GASCUE y otros. Cesación de Condominio" (F. C. 482-973), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los sucesores, a cualquier concepto, de don Manuel Bula y Carmen Silvestre de Bula, que se consideren con derechos en el bien Padrón N.o 1976 ubicado en la manzana 134 de la ciudad de Florida, 1.a Sección del mismo departamento, y de forma particular a Artigas Constancio y Luis Carmelo Lois Bula o sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 20 de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
27) $ 36.000 30|pub. 4752 Mz.22-v.my.13

PAYSANDU

EJECUCION HIPOTECARIA
Juzgado Letrado de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Damiano, Evaristo Arduino contra SUCESORES de PEDRO YORDA CUELLO y MARIA DOLORES MARTINEZ GUILLEN. Ejecución Hipotecaria" (Libro 27 Folio 687), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pedro Yorda Cuello y María Dolores Martínez Guillén, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a partir de la primera publicación, a deducir cualquier oposición que tuvieren, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio que los represente, y proceder a la ejecución del bien inmueble hipotecado por aquellos que es el solar N.o 8 de la manzana N.o 415 con frente a la calle entre Ríos de la ciudad de Paysandú. — Paysandú, febrero 8 de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
27) $ 82.000 30 pub. 2928 Feb.26.v.ab.19

Clausuré panadería "Oriental", de Misiones entre Florida y Uruguay, Paysandú. Presentarse Escribanía Oholeguy, 33 Orientales 995. Paysandú. — Paysandú, 21 de marzo de 1974. — JUAN CARLOS GONZALEZ FIGUEROA y MARIA VIRGINIA FRANCO LOPEZ.
27) $ 20.000 20|pub. 5653 Ab.3.v.my.9.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos DELIA ESTHER BARNECHE DE VACCARO. Posesión Notoria de Estado Civil. (Ficha C N.o 449|973), se hace saber que ha presentado Delia Esther Barneche de Vaccaro para iniciar trámite de Posesión Notoria de Estado Civil y de don Gregorio Humberto Barneche o Gregorio Umberto Berneche, como hijos naturales de doña Isabel Berneche fallecida el 16 de julio de 1962 en la 1.a Sección Judicial de Paysandú, emplazándose a los interesados en esta gestión por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá este juicio. — Fray Bentos, noviembre 6 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
27) $ 36.000 30|pub. 5430 Ab.1.o.-v.my.21.

SAN JOSE

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este registro la señora AMELIA FELIPA DE LEON REVETRIA, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, padrón N.o 20.639, matrícula N.o M. 23.084, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este registro, a formular su oposición. — Marta Toneguzzo, Director. — Luis Carlos Arbilla, Encargado.
27) $ 30.000 10|pub. 6054 Ab.15.v.ab.29.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

En autos: Fermina Alicia Lilia Peré, Juan Pedro Norberto Peré, Juana Leonor Julia Peré y Elvira Inés Peré contra MARIA ELISA MARCELINA y TOMASA RAQUEL PERE. Posesión Notoria de Estado Civil (Ficha N.o 1547, Año 1973), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Fermina Alicia Lilia Peré, Juan Pedro Norberto Peré, Juana Leonor Julia Peré y Elvira Inés Peré, iniciando el presente juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Elena Marcela Pere y se mandó citar y emplazar a María Elisa Marcelina y Tomasa Raquel Peré para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, febrero 21 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) $ 42.000 30|pub. 4874 Mz 25.v.my.14.

TACUAREMBO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

La Sra. MYRIAM M. CLARIYET de ESTEVES, solicita un duplicado del Título de Propiedad del vehículo, automóvil Ford A, modelo 1929, motor A 186.741, padrón N.o 29669, matrícula R. 8.3425, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Tacuarembó, 25 de marzo de 1974. — Rubén Rodríguez González, Escribano Director.
27) $ 20.000 10|pub. 5536 Ab.2.v.ab.23.

TREINTA Y TRES

POSECION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado AMADA YAÑEZ (Ficha 626 C|1973), promoviendo gestiones de constatación de la posesión notoria de hija natural de Antonio Llanes o Yañez, emplazándose por el término de 30 días a todos los interesados en éstos trámites bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 5 de marzo de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
27) $ 8.000 10|pub. 5898 Ab.5-v.ab.26.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO DE LEON REYNO (S. 44|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 3 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 6097 Ab.16.-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOLON VERISSIMO FEIJOO o FEIJO (S. 52|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6099 Ab.16.-v.ab 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL RAPOPORT (E. 214|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6102 Ab.16.-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CUBELTOSO FILGUEIRA (33|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5855 Ab.16.v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVINA FRANCO o ALIBNA ISABEL FRANCO de BERRUTTI (158|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1973. — Dar. do Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5863 Ab.16.v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PASCUAL ISASA o ISASA JAUREGUY (516|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5847 Ab 16.v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PATTI de GRISOLIA (68|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. [illegible] Ab.16.v.ab 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA CAUBARRERE (S. 474|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6119 Ab.16.-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (S. 48|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6120 Ab.16.-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GARDARIAN (S. 25.74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6121 Ab.16.-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA [illegible] de GONZALEZ (S. 518|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) 3.000 10 pub. 5864 Ab.16_v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA FLORENCIA CARDELLINI o CARDELLINO de OTTONELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1974. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6103 Ab.16.-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO o ANTONIO FERNANDEZ VILLAMIL o FERNANDEZ FERNANDEZ (F. A. 64|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 19 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6117 Ab.16.-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ECILDA VICTORINA SOLLA CANOSA o CANOSSA de COLINA (A. 722|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Acutaria Adjunta.
1) $8.000 10|pub. 6118 Ab.16.-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MORALES (A. 740|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6167 Ab.16.-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CELIA CASARAVILLA de VILCHE y de TOMAS CASARAVILLA PRIETO (F. 226|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 6105 Ab.16.-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO DE LOS SANTOS (F. 204|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 6106 Ab.16.-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA BENICIA RUIZ DIAZ de CRUZ (F. 712|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 6168 Ab.16.-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO BRUNO (S. 41|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 4 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 6096 Ab.16.-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MANUEL ROVIRA o ROVIRA ARREDONDO (S. 525|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6098 Ab.16.-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JORGE o ALEXANDER GEORGE MIDDLEDITCH RICHARDS (E. 361|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 6095 Ab.16.v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LORENZO BERRUTTI o PEDRO LORENZO BERRUTTI GHIGLIANO (E. 463|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6100 Ab.16_v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIACION GOMEZ GOMEZ (E. 60|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 6101 Ab.16.v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ELVIRA DE MARCO CERVERIZZO (35|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5842 Ab.16.v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CARRO PINTOS (F. 115|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 6104 Ab.16.v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES FABEIRO de CASAL (F. 173|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 6169 Ab.16.v.ab.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALMIR FERMIN ARAUJO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de marzo de 1974. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 6150 Ab.16_v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL MARTINA RODRIGUEZ de LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de marzo de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6151 Ab.16.v.ab.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MONDON JANAVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ant eeste Juzgado. — Colonia, marzo 19 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6163 Ab.16_v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MEDIZA AVONDET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 14 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6164 Ab.16.v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS MARTIARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 29 d 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6171 Ab.16.v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA MALLETIS de DIAZ o MALLETTI de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 22 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6172 Ab.16.v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ESTEBAN TUNESSI SILVA y de CARMEN SILVA de TUNESSI, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 18 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 6173 Ab.16.v.ab.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN RAMOS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 5337 Ab.16.v.ab.30.

TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO TORIBIO o ROGELIO T. o ROGELIO VAZQUEZ o VASQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de marzo de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 5887 Ab.16.v.ab.30.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

SUC. D GARCIA ACEVEDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, se avisa a los promitentes compradores mencionados a continuación, el vencimiento del plazo establecido en dicha norma. Los solares corresponden a los fraccionamientos ubicados en la 7.a Sección de Canelones aprobados según plano del Agrimensor José A. Richero y César A. Herrera, de enero de 1950, inscripto en Catastro el 17 de febrero de 1950 con el N.o 5547 y según plano del Agrimensor Carlos Hughes de abril de 1958 inscripto en Catastro el 7 de mayo de 1959 con el N.o 10.366.

Los promitentes compradores son: Francisco Bohm, solar 1, manzana 21, padrón 11.400; María Pracedes C. Rodríguez, solar 26, manzana 23, padrón 11.478; Julio Raúl Laneri, solar 16, manzana 24, padrón 11.505; Ramón Becerra,

solar 18, manzana 24, padrón 11.507; Adalberto Miriardo, solar 19, manzana 24, padrón 11.508; Miguel Melongo Castaldi, solar 21, manzana 24, padrón 11.510; Máximo E. Drets Nicolini, solar 14, manzana 26, padrón 11.536; Adolfo y Bernardo A. Vegh, solar 3, manzana 46, padrón 11.896; Avelino Varela, solar 4, manzana 67, padrón 12.247; Francisco Salvador Núñez y otro, solar 21, manzana 259, padrón 21.395; María J. de Cayota, solar 21, manzana 260, padrón 21.429; Natalia Fuques, solares 27 y 28, manzana 260, padrones 21.435 y 21.436 respectivamente; Emilio González Pérez, solar 10, manzana 261, padrón 21.452; Ricardo Victor Cabezas, solar 6, manzana 263, padrón 21.485; Martín María Martínez otro, solar 25, manzana 263, padrón 21.635; Enrique Giardelle, solar 22, manzana 272, padrón 21.774; Ramón E. Elroa, solar 26, manzana 272, padrón 21.778; Armando y Norma Angrisano, solar 26, manzana 275, padrón 21.860; Rubens Felix Ottasso, solar 30, manzana 275, padrón 21.864; Anabel Paleo Losada, solar 33, manzana 275, padrón 21.867; Martha Suárez Kerschl, solar 34, manzana 275, padrón 21.868; Héctor Fr Fernández, solar 5, manzana 259, padrón 21.379; Eduardo Cayota, solar 20, manzana 260, padrón 21.428; Belarmino Campelo López, solar 22, manzana 261, padrón 21.464; José Dorse Bellozo, solar 34, manzana 270, padrón 21.709; Adelia Martínez de Machado, solar 35, manzana 270, padrón 21.710; Saturnino J. de los Santos, solar 7, manzana 274, padrón 21.824; Ariel E. Cabrera Sorrondegui, solar 13, manzana 274, padrón 21.830; Roberto Leira, solar 10, manzana 276, padrón 21.879; Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.

2) $ 157.500 15|pub. 6181 Ab.16.v.my.8.

De acuerdo con el artículo 10 de la ley N.o 9.099 VALLARTA S. A. (en liquidación), antes La Financiadora Agraria S. A. avisa a los señores J. C. Iriarte y Lucio M. Larroca o a sus sucesores, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, caducará la promesa de compra venta, del solar 13 de la manzana Q, del plano del ingeniero Donato Gaminara, aprobado por el Concejo de Administración Departamental de Canelones el 10 de febrero de 1930, ubicado en la Novena Sección Judicial de Canelones.

2) $ 30.000 15|pub. 6139 Ab.16.v.my.8.

3—Convocatorias Comerciales

BURCATEX HILADOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de "Burcatex Hilados S. A.", que se realizará el día 22 de abril de 1974 a las 9 horas, en la calle Buenos Aires 484, Esc. 27, piso 6, con el siguiente orden del día:

A) Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1973; B) Distribución de utilidades; C) Elección de autoridades; D) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Registro de acciones en dicho local hasta la iniciación de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 5.000 2|pub. 6140 Ab.16.v.ab.17.

TITANIC S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 25 de abril de 1974 a las 19 horas, en el local de Plaza Independencia 749, piso 1, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Modificación del artículo 3.o de los estatutos sociales, (aumento del capital autorizado de la sociedad a $ 5:000.000); 2) Designación de un accionista para firmar el acta, conjuntamente con el señor Presidente.

El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea.

Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras, (artículo 14 de los estatutos). — El Directorio.

3) $ 3.000 1|pub. 6129 Ab.16.v.ab.16.

MERISA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 24 de abril de 1974 a las 11.30 horas, en su local de la calle Marcelino Sosa 2706, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, ejercicio al 30|9|73; 2.o) Elección de los miembros del Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Según el artículo 20 de los estatutos, los accionistas deberán depositar con un día de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados de depósito de un banco o casa bancaria, del país o del exterior. — Montevideo, abril de 1974.

3) $ 3.500 1|pub. 6115 Ab.16.v.ab.16.

CIRCULO DE EJECUTIVOS DE CREDITOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Círculo de Ejecutivos de Créditos, cita a asamblea general ordinaria a efectuarse el día 23 de abril de 1974 a las 18 horas, en su sede social de la calle Rincón 454. Se tratará la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance; 2.o) Elecciones de titulares y suplentes para integrar la comisión directiva período 1974|1976; 3.o) Designación de dos miembros para integrar la comisión revisora de cuentas

3) $ 2.000 1|pub. 6091 Ab.16.v.ab.16.

CAMARA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 26 y 27 de nuestros estatutos, se convoca a los señores socios para la asamblea ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1974, a las 10 horas en el local social, Piedras 314, para tratar como único punto:

Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la comisión fiscal.

3) $ 3.000 2|pub. 6144 Ab.16.v.ab.17.

FUNDACION HERMANN HERDER S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 4 de mayo de 1974, a las 9 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de enero de 1974; 2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 1.500 1|pub. 6157 Ab.16.v.ab.16.

EULAMA S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 4 de mayo de 1974, a las 10 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de enero de 1974; 2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 1.500 1|pub. 6156 Ab.16.v.ab.16.

NAVIERA RIOPLATENSE S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el directorio (artículo 35), se cita para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1974, a la hora 11, en la sede social, Rincón 625, Esc.23, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para computar la votación y suscribir el acta respectiva.

2.o Liquidación o transformación de la sociedad anónima.

Para asistir a la asamblea deberán inscribirse las acciones o certificados provisorios en la sede social con un mínimo de cinco días previos a la asamblea (artículo 36). — El Directorio.

3) $ 12.500 5|pub. 6080 Ab.16-v.ab.23.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONSTANTINO FRANCO y MYRIAN LOZADA (E. 126|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 3 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 6108 Ab.16-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDDY ZAQUIERES y MARIA CELIA PEREZ (Ficha E. 80|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 3 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 6110 Ab.16-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AURELIO CESAR FAUX y MARIA NELBA IRIARTE (Ficha 37|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 6107 Ab.16-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KEES o CORNELIO WIJMA VAN AMSTEL y MARIA JOSEFINA PARDIÑAS TASENDE de WIJMA (F. A.21|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 6170 Ab.16-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEMARCO MOROSINA PIERINO con MARIA ANGELICA GORDILLO ECHEVARRIA (Ficha E. 303|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 1.o de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 6109 Ab.16-v.my.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN ALBERTO BORREANI y CELESTE PERLA BRITO (Ficha 33|V|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 6 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 6153 Ab.16-v.my.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber por auto del 15 de febrero de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrados por los cónyuges MARIO JOSE HERGUIZ y MARTA MABEL TORRES (Ficha 10|974), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 1946. — Colonia, febrero 20 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $ 20.000 20|pub. 6174 Ab.16-v.my.15.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: "BONJOUR GLADYS YOLANDA contra OLIVERA NELSON HUGO, Divorcio por Causal" (Ficha D. 288|73), se cita, llama y emplaza a Nelson Hugo Olivera para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defen-

sor de Oficio. — Montevideo 19 de noviembre de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 6177 Ab.16-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "RIVAS EUSEBIA CELESTINA con PINTOS AGUSTIN. Divorcio sola volutad" (407|73), se cita, llama y emplaza a Agustín Pintos, a que comparezca en autos (y en los de auxiliatoria D. 35|74), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, abril 1.o de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55 10|ppub. 30941 Ab.16-v.ab.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "OMAR ADAIR FONSECA con A. MARIA MILKA MORALES. Divorcio" (Ficha 111|974), se emplaza a María Milka Morales para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirá el juicio. — Melo, 25 de marzo de 1974. — Certifico haber expedido tres ejemplares de edictos del mismo tenor, en el lugar y fecha indicados. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
7) $ 8.000 10|pub. 6131 Ab.16-v.ab.30.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 17|1|74. Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones (decreto N.o 241|969, de fecha 20|5|69) del Peón, contratado (mensual), padrón N.o 6.453, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor JULIO PEREIRA FLORES, credencial cívica BNB N.o 12.428.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 30951 Ab.16-v.ab.18.

Visto que el funcionario señor LUIS A. GOMEZ, padrón 7565, C. C. serie CEA 9.555, desde el día 8|2|74 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley del 7|2|25 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15|10|29, se le emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 30950 Ab.16-v.ab.18.

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 7|2|74.

Declarar que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono de cargo, debidamente comprobado en estas actuaciones, (decreto N.o 241|969, de fecha 20|5|969) del Peón (contratado) padrón N.o 6.237 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor RICARDO NELSON GALLO TOMEO, credencial cívica BDB número 24.396.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 30949 Ab.16.v.ab.18.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Habiendo sido imposible notificar personalmente a la funcionaria FLOR del ALBA CARBALLO de GARCIA, de que su expediente sumarial se encuentra en vista, se emplaza por este medio para que concurra a notificarse del estado del sumario H|665, dentro del término de diez días, (artículo 35 del Reglamento de Sumarios y demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes) a partir de la publicación de este emplazamiento.
8) (C.C.) 3|pub. 30938 Ab.16-v.ab.18.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

De acuerdo a lo que dispone el decreto del Poder Ejecutivo N.o 241|969 del 20 de mayo de 1969, se intima por este único medio al funcionario del Instituto, señor HOMERO REMERSARO a reanudar sus tareas en condiciones normales, dentro del tercer día a contar del siguiente a la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo. — Montevideo, 15 de abril de 1974. — La Dirección Nacional de Correos.
8) (C.C.) 1|pub. 30952 Ab.16-v.ab.16.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
ANP

LICITACION PUBLICA N.o 1.857

Adquisición de: Papel de obra. — Apertura: 8 de mayo de 1974, hora 16.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 17.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en el Departamento de Suministro, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 30944 Ab.16-v.ab.18.

LICITACION PUBLICA N.o 1.844
Tercer llamado

Adquisición: Lonetas y argollas. — Apertura: 9 de mayo de 1974, hora 14.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría del Departamento de Suministros, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 30943 Ab.16-v.ab.18.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar (S.I.A.M.)
Licitación pública N.o 5
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la cotización de precio para la construcción de las obras de ampliación de dormitorios y servicios higiénicos, para alumnos, en el predio de la Escuela Militar, ubicado en la localidad de Toledo, en el Departamento de Canelones.

Los oferentes presentarán cotización por el total de las obras. El presupuesto oficial establece el monto estimativo en pesos 117:210.000.00.

Las empresas intervinientes deberán ser previamente calificadas en los Items III (Hormigones) y IV (Albañilería) por el Registro General de Empresas Constructoras de Obras Públicas, del Ministerio de Obras Públicas.

Los pliegos de condiciones y demás especificaciones relativas a este llamado, se pueden adquirir en la sede del SIAM, calle Cuareim 1205, Montevideo, al precio de $ 5.000.00, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12.

Las empresas adquirentes de recaudos, podrán presentar consultas, por escrito y hasta diez días antes de la fecha de apertura, en el lugar y días antedichos, en el

Lugar de apertura: SIAM, Cuareim 1205, Montevideo. — Fecha de apertura: 9 de mayo de 1974, primer llamado: hora 9. — segundo llamado: hora 10. — Coronel Jorge Steineck Director del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar.
12) (C.C.) 4|pub. 30942 Ab.16-v.ab.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2-974
Primer y segundo llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras de "Arranque, carga y transporte de materiales de base destinado a la obra de Recargo de Ruta 19. Tramo San Luis, Ruta N.o 15 de 32k600 y 50k100".

Pliego de Condiciones en Secretaría General 4º Piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o Piso.

Apertura de propuestas día 16 de mayo de 1974, a las 15 y 30 horas en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay N.o 1120, Piso 4.o.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 20 de mayo de 1974 a las 15 y 30 horas.

Precio del Pliego $ 10.000 (diez mil pesos). — Montevideo, 4 de abril de 1974. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30945 Ab.16.-v.ab.30.

COTEPAYCO
Licitación Pública Internacional Nº 1-974
Primer y segundo llamado

Se llama a Licitación Pública Internacional por primera vez para la ejecución del Acceso Uruguayo y Conexión del Puente Internacional Paysandú-Colón, con la Ruta 26.

Los trabajos comprenden la construcción de 6,5 Km. de carretera, las obras complementarias para permitir el acceso a la ciudad de Paysandú, las de servicio de Aduana y Peajes, y las obras de urbanismo y acondicionamiento paisajístico del complejo circulatorio.

Los planos, pliegos, especificaciones particulares y demás documentos, pueden ser examinados de lunes a viernes en el horario de 13 a 19 horas, en el Ministerio de Obras Públicas oficina COTEPAYCO Avenida 18 de Julio 1112, Piso 3, Montevideo, República Oriental del Uruguay. Esta documentación puede adquirirse en la oficina mencionada, en el citado horario, previo pago de la suma de $ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos m|n.) al Ministerio de Obras Públicas COTEPAYCO, a partir de la fecha de esta publicación.

La apertura de propuestas se realizará en el Ministerio de Obras Públicas, 18 de Julio 1112, Piso 3, el día 4 de junio de 1974 a la hora 15.

Si no concurriera la cantidad mínima de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 5 de junio de 1974 a la hora 15. — Montevideo, 17 de abril de 1974. — M. O. P. COTEPAYCO.
12) (C. C.) 10|pub. 30939 Ab.16.-v.ab.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 49|974
Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 2.000 lamparillas de 40 watts.
Hasta 2.000 lamparillas de 60 watts.
Hasta 1.500 lamparillas de 75 watts.
Hasta 1.500 lamparillas de 100 watts.
Hasta 1.000 lamparillas de 150 watts.
Hasta 500 lamparillas de 300 watts.
Hasta 500 lamparillas de 500 watts.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 y 30 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní 1599.

Apertura: 1er. llamado día 14 de mayo de 1974 a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o Llamado el día 14 de mayo de 1974 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, abril 5 de 1974.
12) (C. C.) 3|pub. 30940 Ab.16.-v.ab.18.

13—Llamados a Acreedores

TIERRA SANTA

Se llama a acreedores de farmacia "Tierra Santa" sita 8 de Octubre 2783. Presentación de créditos Escribanía Clouzet. Ituzaingó número 1324, Esc. 301. — IRMA DAUZERAL ROSSIN de NOYA.
13) $5.000 10|pub. 6130 Ab.16.-v.ab.30.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 16 de abril de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

MARCOS ABELENDA, 24 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Charrúa 1838 y MARIA GRACIELA HOWORD, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 1838.

RICARDO AMERICO LLAGARIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olimar 1600 y SILVIA MELE, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Olimar 1600.

3.a SECCION

RUBEN ALBERTO VERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellanos 1380 Apto. 3 y SONIA RAQUEL PEREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1380 Apto. 3.

4.a SECCION

JACOBO COHEN, 44 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Maldonado 839 y SIMJA MAMTALACHVILI, 35 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Maldonado 839.

JOSE EDUARDO ZARRILLO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 920 y LILIAN SARALEGUI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 920.

5.a SECCION

VICTOR GASTON FALCON, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1775 y ANA MARIA PRINA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1775.

ALBERTO HERMINIO GARCIA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cebollatí 1368 Apto. 5 y GRACIELA ESPERANZA BRUQUETAS, 16 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cebollatí 1368 Apto. 5.

6.a SECCION

JORGE de la SOVERA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lavalleja 2218 Apto. 005 y MARTA LESTIDO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lavalleja 2218 Apto. 005.

8.a SECCION

BOLIVAR FAJARDO BALBUENO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2065 y MARTHA CAMELIA REGO IRIARTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2065.

JOSE RAPOSO DIAZ, 39 años, soltero, empleado, español, domiciliado Jujuy 2872 Apto. 6J y YOLANDA MABEL HUERTA CISNERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jujuy 2872 Apto. 6J.

10.a SECCION

ROQUE SANTOS MONTALBAN, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Alejandro Gallinal 1843 y GRISELDA SONIA TERESITA SUAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1843.

11.a SECCION

LUIS ALBERTO STABILE STABILE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4449 y TERESITA IVONNE D'ARENA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 4567.

RUBENS GUALBERTO GARBI, 38 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Dr. Capdebourat 2675 bis Apto. 1 y BLANCA GLADYS MIERES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Capdebourat 2658 Apto. 3.

LUCIANO NOVA, 52 años, soltero, textil, domiciliado Itazurubí 5161 y MARIA INES SANTOS, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Itazurubí 5161.

13.a SECCION

MIGUEL ANGEL ARDUINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3626 y MIRTHA ESTHER VILLARES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3663.

JORGE NELSON PEREZ, 23 años, soltero, oficial cortador, oriental, domiciliado República Argentina 1880 y MYRIAM IVONNE TEJERA, 17 años, soltera, oficial cementadora, oriental, domiciliada República Argentina 1880.

CARLOS MARIO BENELLI, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4856 y MARY ROSA VELAZQUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 30 Metros 2212 (Cerro Norte).

RAFAEL GUSTABO HERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 3874 y MARIA CLARA ANDERSON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3448.

14.a SECCION

JOSE ISIDRO ALBIENI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Máximo Gómez 1537 y LILIA ELIZABETH ARIAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Máximo Gómez 1537.

MOISES ANTONIO MANUEL, 42 años, divorciado, empleado, portugués, domiciliado Santiago Labandera 781 y RINA MARGARITA DELGADO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Labandera 781.

FERNANDO JOSE GUTIERREZ, 26 años, soltero, ingeniero Agrónomo, oriental, domiciliado Suárez 3508 y BEATRIZ JOSEFINA SALGUES, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Suárez 3508.

15.a SECCION

OROSMAN FRANCISCO IANNINO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1137 bis y NIBIA NANCY FERRANDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1137 bis

18.a SECCION

PABLO JOSE BOGARIN, 50 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Luis Lamas 3397 y ADELA MARIA SORIA, 38 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Luis Lamas 3397.

19.a SECCION

RUTILIO NEY FROS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Vidal 3248 y ANA MARIA COBELLI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mateo Vidal 3248.

23.a SECCION

JULIO CESAR CARBALLAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2006 y MARIA ALICIA LEIS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comercio 2006.

SEVERIANO REINALDO VAZQUEZ, 25 años, soltero, panadero, español, domiciliado Washington 182 y GLADYS MARIA LANFRANCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hernandarias 3336.

LUIS ALBERTO BOVE, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Ramallo 1957 y ALICIA LARROSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ramallo 1960.

JUAN CARLOS VILLASANTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2034 y ANA MARIA MAIO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2034.

JOSE LUIS DEUS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2513 y ANA MARIA RAMOS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2513.

WASHINGTON PIO FARIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hernandarias 3636 y LUZ del CARMEN BRAVO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Hernandarias 3636.

ELADIO CORREA, 27 años, soltero, policía oriental, domiciliado Juan Espinosa 1553 y MARNE PAMPIN, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Espinosa 1553.

24.a SECCION

JAIME FARBER, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Yaguarón 1871, Apto. 4 y REINA MATILDE BENADERET, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1042, Apto. 303.

WALTER RIVERO FERNANDEZ, 29 años soltero, carpintero, oriental, domiciliado Rondeau 2463 y SONIA CRISTINA RIZZO ABREU, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Rivas 1676, Apto. 502.

VICTOR HUGO MUÑOZ, 25 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado J. Sufre 336 (Mendoza) y LUCIA IRENE GABARD, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. B. y Ordóñez 1517, Apto. 203.

JAIME KUSMANIS, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rivera 3181, bis apartamento 3 y ELENA SZARFMAN soltera, empleada, oriental, domiciliada M. C. Martínez 2409, bis.

RAMON RODOLFO PADULA, 20 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Sión 1683, Apto. 3 y ELDA IRIS FARIÑA, 21 años, soltera, oriental domiciliada R. Anador 3532, Apto. 3.

14) $ 900 3|pub. v.Ab.18.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ILUMINADA CASULO de SANZ, ALLAN OROBLA SANZ CASULO e ILSE MILTON SANZ CASULO, solicitando acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien:

Una fracción de terreno con todas las mejoras que le acceden y edificios, padrón N.o 51.069, ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 28 en el plano del agrimensor Donato Gaminara del 17|7|1911, con una superficie de 267 metros 89 decímetros con 9 metros de frente al S. E. sobre calle pública de 17 metros (hoy Vedia) entre las calles Tacuabé y Avda. Millán.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, a título universal o particular, y en especial a los sucesores a cualquier título de José Garabelli, Josefa Díaz de Garabelli, Elvira Vieyte, Julio Arizaga y Félix Logaldo, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 5560 Ab.16.v.my.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: EFIRO JESUS DIAZ y ENA ABAD de DIAZ. "Prescripción adquisitiva". (Ficha N.o 50|974), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Efiro Jesús Díaz y Ena Abad de Díaz, iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien:

Fracción de terreno, construcciones y mejoras, ubicado en la manzana N.o 129 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el N.o 1.619 y según plano del agrimensor L. Percovich, inscripto con el N.o 4.448 en la Oficina de Catastro de esta ciudad consta de una superficie de 245 metros, 60 decímetros que se deslindan así: al Norte, tres rectas quebradas con el padrón N.o 1.618; al Oeste, con padrón N.o 9.953; al Sur, con frente a calle Gral. Artigas, y al Este, con frente a calle Ansina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por el término de noventa días a deducir los mismos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Melo, marzo 14 de 1974. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.

16) $ 60.000 30|pub. 6152 Ab.16.v.my.29.

COLONIA

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: DUARTE DIAZ DELIA AURORA. "Prescripción". (Ficha 470|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la sucesión de Augusto Florín, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de este Departamento, ciudad de Juan Lacaze, manzana número 29, padrón N.o 224, compuesto, según plano de mensura del agrimensor Eduardo Olalde, del 7 de mayo de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 6.048, el 19 de mayo de 1970, de una superficie de 443 metros 12 decímetros cuadrados y según planilla de contribución inmobiliaria, de una superficie de 450 metros cuadrados, figurando en el mismo documento que existe 58 metros cuadrados de edificación y 398 metros cuadrados sin edificar. El deslinde del predio es el siguiente: 15.13 metros al NE con calle Mercedes 29.90 metros al SE con padrones 222 y 223; 14.48 metros al SO con padrón 221 y 30 metros al NO con padrón 225. Se deja constancia que para tramitar la presente gestión se concedió auxiliatoria de pobreza. — Rosario, 18 de marzo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30948 Ab.16.v.my.29.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO JOSE SOBREDO GIUSTO, solicita la inscripción de la obra titulada "Indice Uruguayo de Medicamentos Psecotropos", de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director, (SOA).

17) $ 5.000 10|pub. 6128 Ab.16.v.ab.30.

19—Rectificación de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ISRAEL KALMA HERSZKOWICZ y CHANA BACHRACH, en representación de su menor hija Martha Golde solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Martha Golde en el sentido de que donde dice: Herskowiez, debe decir: Herszkowicz, como surge de las partidas de matrimonio y nacimiento que adjuntan. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 13 de 1974. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 6111 Ab.16.v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FARIOLI de CASTIGLIONI, JULIA o JULIA ... Sucesión" (Ficha A. 439; 1966) se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de "Mario y Carmen Violeta Castiglioni Farioli" donde por error en la primera aparece el apellido materno "Ferrioli" cuando debiera decir "Farioli" y en la segunda se estableció el nombre de la madre omitiéndose su apellido. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 5809 Ab.16.v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRISTINA CLONILDA VIGNONE IAMARTINO, en el sentido que en el acta del Registro Civil donde se establece el apellido paterno como Vignioone, debe decir Vignone, y en la de la Intendencia de Montevideo, donde aparece el apellido paterno como Vignione, como apellido materno Yamartino y como fecha de nacimiento de la menor el 25 de marzo de 1955, debe decir Vignone, Iamartino y 21 de marzo de 1955, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de abril de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 6114 Ab.16-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JUAN RODRIGUEZ e ISABEL ALMEIDA, pues donde el contrayente figura nacido 26 de setiembre de 1909, debe decir 8 de marzo de 1909 y donde figura como hijo natural de Ciriaca Rodríguez, debe decir de Faustino Rodríguez. — Tramitó con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub.30947 Ab.16-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: "BRONDO BELLINNI, MIGUEL ANGEL. Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Miguel Angel Brondo Bellinni, pues donde el nombre de la madre figura como Nilda Iris Bellicci, debe decir Nilda Iris Bellini y donde dice que es nieto por línea materna de Cirilo Bellicci, debe decir de Cirilo Bellinni. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 3 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30946 Ab.16-v.my.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LAUREANO PEREZ e IRENE YOSTAL (Ficha 107|74), solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alberto Douglas Pérez Yostal, por figurar en la misma el padre como de nacionalidad argentina, en vez de oriental, que es como corresponde. — Maldonado, 22 de marzo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 6148 Ab.16-v.my.8.

20—Remates

MONTEVIDEO

NESTOR ROSSI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Gaggero, Eduardo D. contra MARTHA VILLEMUR de FERNANDEZ. Medidas Preparatorias (Ficha C. 1973|971), se hace saber que el día 6 de mayo de 1974, a las 17 horas y en el local de la calle Juan José de Amézaga N.o 1901, se procederá por el martillero señor Néstor Rossi, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 de su tasación o sea pesos 20.000 (veinte mil pesos) del siguiente bien: un televisor marca "Lander" de 23 pulgadas.

Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1. — Montevideo, abril 2 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) $ 14.000 10|pub. 6176 Ab.16-v.ab.30.

COLONIA

JUAN CARLOS PUPPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia Colonia

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: "Villoria, Alfonso contra JUAN BERRIEL y MARIA CELIA ALBERNAZ de BERRIEL. Juicio Ejecutivo" (Ficha 818-972), se hace saber que el día 2 de mayo de 1974 a la hora 14 y 30, por intermedio del martillero público don Juan Carlos Puppo, se reamtará con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea $ 1:333.333.00 (un millón trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos moneda nacional, un vehículo marca Alfa Romeo, modelo Giulliettta, año 1956, sedan cuatro puertas, con motor 4 cilindros de 13 H.P. Además se rematará ropa de niño, de dama estanterías, zapatos, etc., de acuerdo a inventario agregado al mismo expediente y también con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea $ 185.223.00 (ciento ochenta y cinco mil doscientos veintitres pesos) moneda nacional.

Se previene: A) que los compradores deberán abonar sus compras al contado.

B) El remate se efectuará en salón de remates de calle Rivadavia casi Ituzaingó en la Ciudad de Colonia.

C) Que los gastos de transferencia Municipal y Titulación del vehículo serán de cargo del comprador. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
20) $ 24.000 10|pub. 6175 Ab.16-v.ab.30.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SANTA ANA LIMITADA

Contrato: 5 de marzo de 1974.
Inscripto: Registro Público de Comercio de Colonia con el N.o 11 del folio 46 al folio 49, Tomo año 1974.
Socios: CARLOS FEDERICO CHAVANNE, JUAN CAUDIO CHAVANNE, MARCELO AUGUSTO CHAVANNE, JORGE TEJERINA, IGNACIO TEJERINA, VLADIMIRO LOZAR, JOSE RAMON BARREIRA, JULIETA TERESA VEDOVA COSSIO, BEATRIZ IRENE MONFREDINI y AGUSTIN NICOLAS ARIAS.
Capital: $ 5:000.000 en efectivo y aportado en el acto, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una.
Proporción de aportes: Carlos Chavanne 250 cuotas, Juan Chavanne 625, Marcelo Chavanne 1.000 Jorge Tejerina 625, Ignacio Tejerina 250, Vladimiro Lozar 500, José Ramón Barreira 500, Julieta Vedoya Cossio 250, Beatriz Monfredini 500 y Agustín Arias 500.
Administración: José Ramón Barreira, Juan Claudio Chavanne, Jorge Tejerina y Beatriz Irene Monfredini, debiendo actuar dos socios conjuntamente.
Plazo: tres años prorrogables automáticamente.
Objeto: Importación, exportación compraventa de bienes muebles, servicios, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; todo tipo de operaciones inmobiliarias en forma directa y o por cuenta de terceros y|o asociados con terceros, actuando como comisionistas y|o administradores, asesorando y organizando en materia comercial, técnica y financiera.
Domicilio: Balneario Santa Ana 12.a Sección Judicial de Colonia.
22) $ 50.000 10|pub. 6182 Ab.16.-v.ab.30.

INDUSTRIAS SILROD S.R.L

Contrato: 3 de diciembre de 1973.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones N.o 175, folios 603-607.
Socios: RUBENO FABIAN SILVERA RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO y JUAN GREGORIO ASTESIANO AGUIAR.
Objeto: Industria metalúrgica y afines.
Domicilio: Las Piedras.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por 2 años.
Capital: $ 2:400.000; Rubeno Silvera pesos 2:280.000; Luis Alberto y Juan Gregorio Astesiano $ 60.000 cada uno.
Administración: los socios, conjuntamente.
22) $ 20.000 10|pub. 6178 Ab.16.-v.ab.30.

ANDRADE HNOS. LTDA.

Contrato: 5 de diciembre de 1973.
Inscripto: 27 de diciembre de 1973, N.o 672, folio N.o 2589, libro N.o 2 Contratos.
Socios: RICARDO ANDRADE RIEIRO, MANUEL ANDRADE RIEIRO y BALDOMERO GARCIA COUTO.
Objeto: explotación comercio de panadería, confitería y afines.
Plazo: 10 años.
Capital: $ 600.000 por partes iguales.
Administración: a cargo de los tres socios, actuando en representación dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 6141 Ab.16.-v.ab.30.

GANDHI LTDA.

Constituída por documento privado el 14 de marzo de 1973.
Socios: EDUARDO MARIA de ARTEGA HILL y FERNANDO REYES RUANO.
Domicilio: Rambla Gandhi 645.
Objeto: intermediación en materia de compraventa y alquileres de bienes inmuebles.
Administración: Señor Eduardo de Arteaga Hill.
Capital: $ 100.000 (cien mil pesos mln.).
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 59 al folio 226 del libro 2 de Contratos el 16 de marzo de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 6083 Ab.16.-v.ab.30.

COSTA RICA LTDA.

Constituída por documento privado el 14 de marzo de 1973.
Socios: EDUARDO MARIA de ARTEAGA HILL y CARLOS VILABOA NOVOA.
Domicilio: Costa Rica 1976.
Objeto: intermediación en materia de compraventa y alquileres de bienes inmuebles.
Capital: $ 100.000 (cien mil pesos m|n.).
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 58 al folio 223 del libro 2 de Contratos el 16 de marzo de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 6082 Ab.16.-v.ab.30.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 143.095. — Montevideo, abril 4 de 1974. — Oscar Bacot por Laboratorios Ferrer, S. L. (España) solicita marca: "FALEXIN" clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 6136 Ab.16.-v.ab.30.

ACTA Nº 143.096. — Montevideo, abril 4 de 1974. — Oscar Bacot por Laboratorios Ferrer, S. L. (España) solicita marca: "LIBERBIL" clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 6137 Ab.16.v.ab.30.

ACTA Nº 143.097. — Montevideo, abril 4 de 1974. — Billy Fox, por Charles E. Frosst Co. (Canadá) solicita marca: "DUO-INFROCIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 6138 Ab.16.-v.ab.30.

ACTA Nº 143.121. — Montevideo abril 5 de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por American Home Products Corporation (EUA) solicita registrar marca "MINULES", para clase 9. — Publíquese diez día sconsecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 6126 Ab.16.-v.ab.30.

ACTA Nº 143.112. — Montevideo, abril 4 de 1974. — Barbosa Caravia y Compañía, por Dancor S. A. (Uruguay) solicita marca "TRIPAÑAL", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 6125 Ab.16.-v.ab.30.

ACTA Nº 143.110. — Montevideo, abril 4 de 1974. — Barbosa Caravia y Compañía. por Dancor S. A. (Uruguay) solicita marca "MIMITOS" clase 4 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 6124 Ab.16.-v.ab.30.

ACTA N.o 143.111. — Montevideo, abril 4 de 1974. — Barbosa Caravia y Cía., por Dancor Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca "BURBUJITAS" clase 4 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 6123 Ab.16_v.ab.30.

ACTA N.o 143.101. — Montevideo, abril 4 de 1974. — Jones y Cía., S. A. Agromar Export Ibérica Ltda. (Montevideo), solicita marca "COMPUSAL" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 6087 Ab.16.v.ab.30.

ACTA N.o 143.102. — Montevideo, abril 4 de 1974. — Jones y Cía., S. A. F. Juan Bellan (Montevideo), solicita marca "PECUYSAL" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 6086 Ab.16_v.ab.30.

ACTA N.o 143.103. — Montevideo, abril 4 de 1974. — Jones y Cía., S. A. por Dawe's Laboratories Inc. (E. U. América), solicita marca "BACTENCOLI" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 6085 Ab.16.v.ab.30.

ACTA N.o 143.104. — Montevideo, abril 4 de 1974. — Jones y Cía., S. A. por Coulter Electronics, Inc. (E. U. América), solicita marca "COULTER" clase 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 6084 Ab.16.v.ab.30.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.546. — Montevideo, abril 5 de 1974. — Guillermo F. Haller (Uruguay), solicita patente de invención para "Sutura médica para tratamiento instantáneo en incisiones" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 6179 Ab.16_v.ab.30.

ACTA N.o 535. — Montevideo, abril 4 de 1974. — Barbosa Caravia y Cía., por Dancor Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo "Pañal.Chiripá". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 6122 Ab.16.v.ab.30.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Washington Darío Alfonso, el "Mercado Uruguay" sito en la ciudad de Colonia, Departamento de Colonia. Acreedores, presentarse en Es. Dr. Vacchelli, Gral. Flores 275. — JOSE EDUARDO BLANCO LASTRA y MIRTA MABEL SUFFICH y RAUL EUGENIO BLANCO LASTRA y MARGARITA ESPINO.
25) $ 30.000 20|pub. 6162 Ab.16.v.my.15.

A los efectos de venta y de acuerdo ley 26|9|904, citamos acreedores de Fábrica de Cerámicas de Construcción denominada "Cerámica Maldonado" presentarse Escribanía Fernández Arosteguy, Florida 705, Maldonado. — BALDIZZONE y DUTRA.
25) $ 20.000 20|pub. 6147 Ab.16.v.my.15.

Prometí vender a la Srta. Estela Urroz Monteiro mi Comercio sito Juan D. Jackson 1252. Acreedores en el mismo, ley 26 de setiembre de 1904. — GUILLERMO REYES RIUS.
25) $ 10.000 20|pub. 6116 Ab.16.v.my.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendí comercio sito José Bonaparte 3274 a Elida Fleitas de Orique. Acreedores en el mismo. ROMEO CABRERA PERDOMO y MARINA MADRUGA.
25) $ 10.000 20|pub. 6081 Ab.16.v.my.15.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

En el expediente N.o 21.024|973 se notifica al señor ARIEL CURRAS SILVA de la parte dispositiva de la providencia de fecha 4 de abril de 1974.

Resuélvese: 1) Dar por concluída la instrucción; 2) Proceder a formular la presente relación de cargos, hechos comprobados y su calificación y conclusiones. Relación de cargos contra Ariel Currás: I) Reiterado incumplimiento de sus obligaciones personales en lo que respecta sus inasistencias a cumplir sus obligaciones, a pesar de que a su pedido se le asignara horario especial de tareas. (fs. 1 vta., 8 y 8 vta., 9 y 9 vta., 11 a 13, 19 y 19 vta. 20 vta.). Tales inasistencias se produjeron también en días de paro de locomoción pese a contar con locomoción propia (fs. 9);

II) Reiterado incumplimiento de la obligación de comunicar "con la mayor anticipación posible" a la Dirección sus inasistencias. (Art. 63, Circ. 1.173) y los motivos de éstas (fs. 9 y 9 vta);

III) Omisión reiterada de firmar el libro de Entrada y Salida de los funcionarios del liceo (fs. 8 vta., 11, apartado II, N.o 1 y fs. 27 vta);

IV) Mal cumplimiento en el desempeño del cargo (fs. 1, 1 vta., 8; 11 a 13 y 28);

V) Con fechas 31|5, 6 y 7'6, 21 y 23|6, 2, 3, 4 y 5|7 del año 1973 faltó a sus obligaciones en solidaridad con paros gremiales. Hechos comprobados y su calificación. I) El funcionario Ariel Curras en el período comprendido entre los meses de febrero y octubre de 1973 (fecha en que fue suspendido en sus funciones) reincidió en el incumplimiento de sus tareas: a) faltó a sus obligaciones en las siguientes fechas: 31|5|73, 6 y 7|6|73, 27'6|73, 2, 3, 4 y 5 de junio de 1973 17 al 21|8|73, 4|10|73; b) con fechas 7|2|73 y 13'8|73 solicitó días de licencia a descontar de su licencia anual reglamentaria; c) omitió avisar por anticipado en varias oportunidades a la Direción del Liceo su decisión de no concurrir a trabajar y los motivos por los que no concurriría;

II) El informe anual de Dirección correspondiente al año 1972 producido por el Encargado de Dirección, profesor Walter Fernández Barreiro, refleja que se trata de un mal funcionario, fs. 1 vta., 11 a 13;

III) En el expediente 3052|72 iniciado por su actuación como funcionario del IDAL . 3 B. se le observó severamente, haciéndole saber que en caso de reincidir en actitudes similares, sería pasible de mayor sanción, que podía traer aparejada su cesantía, (fs. 3 y 5; N.os 1 y 2 del expediente 21024'73); IV) El funcionario Curras demostró cumplir mal en el desempeño del cargo, fs. 1, 1 vta., 8, 11 a 13 y 28. Conclusiones: I) Las conclusiones a que se puede llegar en este estado de las actuaciones tienen por su naturaleza carácter de primarias, por cuanto el decreto N.o 640|973 prevé un segundo grupo de conclusiones (art. 227) una vez cumplidos los trámites que menciona;

II) Con la reserva que antecede cabe estimar configurado el incumplimiento por parte del señor Ariel Curras de sus deberes funcionales, por omisiones comprobadas en los distintos aspectos de sus funciones;

III) Póngase este expediente de manifiesto en la Oficina de Sumarios por el término de diez días para su examen por el funcionario señor Ariel Curras y el Letrado que eventualmente él designe: Notifíquese personalmente. Vencido el plazo, con escrito o sin él, vuelvan. — Proc. Gladys Nari Alonso, Ayudante de Sumarios.
27) (C.C.) 3|pub. 30953 Ab.16_v.ab.18.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: RAUL SACHA MARQUEZ DOS SANTOS, "Sucesión", (Ficha B N.o 1.474' 971), se cita, llama y emplaza al señor Juan Manuel Márquez Dos Santos, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, si no compareciere por sí o por legítimo representante, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 4 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 6112 Ab.16.v.my.29.

(A.N.D.A.)
ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos Sociales de convoca a los socios fundadores y activos para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día lunes 6 de mayo de 1974 a la hora 15 en el local del Teatro del Círculo Católico de Obreros, sito en la calle Soriano 1710, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del acta anterior.
2.o) Memoria y balance general correspondiente al ejercicio 1|4|973 al 31|3|974.
3.o) Presupuesto ejercicio 1.o de abril de 1974 al 31 de marzo de 1975.
4.o) Designación de tres miembros para integrar la comisión fiscal, y
5.o) Designación de tres miembros para integrar el Tribunal Arbitral.

Nota: De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos Sociales la Asamblea estará constituída por socios fundadores y activos con dos años, por lo menos, de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación del respectivo carnet de la Asociación. — Montevideo, mayo de 1974. — José Del Valle, Secretario.
27) $ 4.000 1|pub. 6180 Ab.16.v.ab.16.

C.A.D.E.
COOPERATIVA ASISTENCIAL DEL ESTE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Cooperativistas de C.A.D.E. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de abril de 1974 a la hora 20, en nuestro local social, calle General Artigas 882 de la ciudad de Pando, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Ratificación de Ingresos y Bajas de Socios Coperativistas resueltas en su oportunidad por el Consejo Directivo.
2.o) Consideración de la Memoria, Balance General, y Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1973, postergándose su aprobación definitiva hasta obtener la visación de la Inspección General de Hacienda.
3.o) Estudio y aprobación del Presupuesto del Ejercicio 1973|974.
4.o) Elección de autoridades para integrar el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal.
5.o) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. — Consejo Directivo.
27) $ 3.000 1|pub. 6154 Ab.16.v.ab.16.

MONTEVIDEO CRICKET CLUB
Segunda y última convocatoria

De acuerdo con el artículo N.o 22 de los Estatutos, se convoca a los señores socios del Montevideo Cricket Club, para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social, calle Máximo Tajes 6400 (Carrasco), el día 18 de abril de 1974, a las 20 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Leer y confirmar el Acta de la Asamblea General anterior.
2.o) Cuotas sociales. — E. J. Macken (Secretario Honorario).
27) $ 4.500 3|pub. 6088 Ab.16.v.ab.18.

PLAMET LTDA. — Con domicilio en José L. Terra 2873, comunica que habiéndose extraviado las boletas de Contado N.o 1021, 1046, 1047 y 1050, las mismas han perdido todo valor.
27) $ 5.000 1|pub. 6155 Ab.16.v.ab.16.

SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE MONTEVIDEO

Fundada el 24 de junio de 1854

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo prescripto en los Estatutos Sociales, se convoca a los socios con derecho a voto, a los funcionarios técnicos, administrativos y de servicio, para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de abril de 1974 a las 19 horas, en nuestro local de Soriano 1203, para tratar la siguiente orden del día:

1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria del día 27 de abril de 1973, que pasó a cuarto intermedio.
2. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria del día 12 de junio de 1973, en régimen de cuarto intermedio.
3. Lectura y consideración de la Memoria administrativa y financiera y del informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio 1|11|972 y 31|10|973).
4. Aumento de las cuotas Sociales operados conforme a las resoluciones Coprin Nros. 367 del 31 de diciembre de 1972; 407 de 3 de julio de 1973 y 431 de 25 de setiembre de 1973, ad referendum de la Asamblea General.
5. Situación de la Sociedad.
6. Situación del Beneficio de Sepelio.
7. Nombramiento de tres asociados para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
8. Elección de 2 titulares y de 2 suplentes para integrar el Consejo de Administración en el período 1974-1978 y de 3 titulares y 3 suplentes para integrar la Comisión Fiscal del ejercicio 1.o de noviembre de 1973 al 31 de octubre de 1974.
9. Elección por parte de los técnicos de un Delegado suplente para integrar el Consejo de Administración en el período 1974|1978.
10. Elección por parte del personal administrativo y de servicio de un Delegado suplente para integrar el Consejo de Administración en el período 1974-1978.
11. Lectura del Acta de Escrutinio labrada por la Comisión Receptora y escrutadora de votos y proclamación de los electos.

Nota: Son socios con derecho a participar en las Asambleas Generales los mayores de edad con un año de antigüedad cumplido y que estén al día con la Sociedad. — Fernando Faveur Mailhos, Presidente. — Javier Martincorena, Secretario.
27) $ 8.500 1|pub. 6089 Ab.16.v.ab.16.

COLONIA

REGISTRO DE AUTOMOTORES DE COLONIA
EMPLAZAMIENTO

Por extravío del título de propiedad del automóvil marca SIMCA año 1947, matrícula del Departamento de Colonia número L 10 841, antes L 3.137, empadronado con el N.o 3.781 de Henri Nelson Guglielmini Díaz, éste solicita duplicado de título.

Se emplaza por veinte días a los interesados, que comparezcan ante el Registro, formulando posición. — A. Arturo Pérez Odriozola, Director de Registro.
27) $ 15.000 10|pub. 6165 Ab.16.v.ab.30.

28—Balances de Sociedades Anónimas

FAYRO S. A.

(Inscripción N.o 174.780)

Soriano 1025

Balance general al 31 de octubre de 1969

Activo —

Caja	$	93.70
Alquileres a cobrar	"	13.100.00
Inmuebles	"	457.029.50
Muebles y útiles	"	110.000.00
Gastos de constitución	"	23.000.00
Acciones a emitir	"	350.000.00
Pérdida ejercicio 1966|67.	"	6.564.85
Pérdida ejercicio 1967|68.	"	19.649.48
Pérdida ejercicio 1968|69.	"	6.304.21
	$	975.741.74

Pasivo —

Acreedores varios	$	413.072.34
Gastos a pagar	"	60.615.60
Capital integrado	"	150.000.00
Capital autorizado	"	350.000.00
Utilidad ej. 1965|66	"	2.053.80
	$	975.741.74

Estado de pérdidas y ganancias 1|11|68 - 31|10|69

Pérdidas —

Impuestos	$	54.266.00
Gastos comunes	"	81.956.00
Honorarios	"	15.000.00
Cargas sociales	"	5.328.00
Intereses	"	1.777.06
Recargos de mora	"	14.01
Difer. cotiz. títulos hip.	"	5.163.14
	$	163.504.21

Ganancias —

Alquileres	$	157.200.00
Pérdida del ejercicio	"	6.304 21
	$	163.504.21

Aprobados por asamblea ordinaria de fecha 24|6|73.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 5 del libro Copiador de Cartas rubricado el 3|9|65 con N.o 4.634, F.o 83 L.o 16 Registro P. y General de Comercio.

$ 21.200. — [illegible] — 247[illegible].

GUIA S. A.

(Inscripción N.o 36.517)

Ituzaingó 1393 (Esc. 402)

Estado de situación al 31 de marzo de 1973

Activo —

Caja y Bancos	5.062.91
Deudores varios	54.159.04
Acciones a emitir	5.000.00
	64.221.95

Pasivo —

Acreedores varios	45.000.00
Fondo de reserva	7.232.91
Capital autorizado	5.000.00
Capital integrado	5.000.00
Pérdidas y ganancias	1.989.04
	64.221.95

Estado de resultados al 31 de marzo de 1973

Ganancias —

Comisiones	54.159.04
	54.159.04

Pérdidas —

Gastos generales	52.170.00
Utilidad del ejercicio	1.989.04
	54.159.04

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 25 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 28 del libro Copiador, certificado el 12 de junio de 1957.

$ 15.200. — 1|pub. — 24875.

DRIXAN S. A.

(Inscripción N.o 174.490)

Buenos Aires 484 piso 1 Ap. 2

Balance al 31 de mayo de 1973

Activo —

Caja	949.43
Inmuebles	2:000.000.00
Pérdidas y ganancias	8.080.57
	2:009.030.00

Pasivo —

Capital autorizado	500.000.00
Acciones a emitir	400.000.00
Capital integrado	100.000.00
Cuentas corrientes	1:309.030.00
Revalúo de inmuebles	600.000.00
	2:009.030.00

Cuentas de resultado

Debe —

Impuestos	601.655.00
Gastos	147.460.00
Ganancias	885.00
	750.000.00

Haber —

Revalúo de inmuebles	750.000.00
	750.000.00

No se distribuyeron utilidades.

No fueron sometidos a asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan al F.o 10 del libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de setiembre de 1965.

$ 14.400. — 1|pub. — 24890.

FLORITA S. A.

(Inscripción N.o 43.981)

Galicia 1252

Balance general al 31 de octubre de 1972

Activo —

Caja	41.378.63
Ctas. Ctes. varias	160.000.00
Gastos de constitución	1.400.00
Inmuebles	386.373.64
Anticipo de impuestos	1.408.00
	590.560.27

Pasivo —

Capital integrado	100.000.00
Utilidades a vencer	425.838.00
Pérdidas y ganancias	64.722.27
	590.560.27

Estado de resultados 1971|72

Pérdidas —

Imp. y contribuciones	268.806.00
Gastos generales	11.406.00
Subtotal	280.212.00
Utilidad neta	84.482.00
	364.694.00

Ganancias —

Arrendamientos	322.775.00
Otros ingresos	30.000.00
Bonificación fiscal	11.919.00
	364.694.00

La utilidad amortiza pérdidas anteriores y el saldo queda en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 27 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 del libro Copiador de Cartas rubricado el 2 de agosto de 1960.

$ 16.400. — 1|pub. — 24922.

FAYRO S. A.

(Inscripción N.o 174.780)

Soriano 1025

Balance general al 31 de octubre de 1970

Activo —

Caja	$	80.520.30
Alquileres a cobrar	"	19.650.00
Inmuebles	"	457.029.50
Muebles y útiles	"	100.000.00
Gastos de constitución	"	23.000.00
Acciones a emitir	"	350.000.00
Pérdida ejercicio 966|67	"	6.564.85
Pérdida ejercicio 967|68	"	19.649.48
Pérdida ejercicio 968|69	"	6.304.21
Pérdida ejercicio 969|70	"	34.897.80
	$	1:097.616.14

Pasivo —

Acreedores varios	$	413.072.34
Gastos a pagar	"	182.490.00
Capital integrado	"	150.000.00
Capital autorizado	"	350.000.00
Utilidad ej. 1965|66	"	2.053.80
	$	1:097.616.14

Estado de pérdidas y ganancias 1|11|69 - 31|10|70

Pérdidas —

Impuestos	$	145.087.00
Gastos comunes	"	104.004.00
Honorarios	"	15.000.00
Cargas sociales	"	6.606.80
	$	270.697.80

Ganancias —

Alquileres	$	235.800.00
Pérdida del ejercicio	"	34.897.80
	$	270.697.80

Aprobados por asamblea ordinaria de fecha 24|6|73.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del libro Copiador de Cartas rubricado el 3|9|65 con N.o 4.634, F.o 83, L.o 16 Registro Público y General de Comercio.

$ 20.400. — 1|pub. — 24723.

CONTROL S. A.

(Inscripción N.o 275.941)

Plaza Independencia 842|6

Estado de situación al 30 de noviembre de 1972

Activo —

Caja y Bancos	759.346
Deudores varios	5:099.406
Mercaderías	4:429.029
Gastos de constitución	332.000
	10:619.781

Pasivo —

Acreedores varios	8:322.538
Capital integrado	2:000.000
Utilidad del ej. 1972	297.243
	10:619.781

Estado de pérdidas y ganancias al 30|11|72

Ganancias —

Mercaderías	1:585.447
Descuentos obtenidos	6.000
	1:591.447

Pérdidas —

Sueldos	678.770
Gastos generales	83.240
Tasas e impuestos	419.998
Gastos financieros	29.196
Amortización	83.000
Utilidad ejercicio 1972	297.243
	1:591.447

La utilidad queda en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 11 de diciembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 17 de mayo de 1972 al folio N.o 6.

$ 17.600. — 1|pub. — 25012.

FAYRO S. A.

(Inscripción N.o 174.780)

Soriano 1025

Balance general al 31 de octubre de 1971

Activo —

Caja	$	82.720.30
Alquileres a cobrar	"	25.000.00
Inmuebles	"	457.029.50
Muebles y útiles	"	100.000.00
Gastos de constitución	"	23.000.00
Acciones a emitir	"	350.000.00
Pérdida ej. 1966|67	"	6.564.85
Pérdida ej. 1967|68	"	19.649.48
Pérdida ej. 1968|69	"	6.304.21
Pérdida ej. 1969|70	"	34.897.80
Pérdida ej. 1970|71	"	647.00
	$	1:105.813.14

Pasivo —

Acreedores varios	$	413.072.34
Gastos a pagar	"	190.687.00
Capital integrado	"	150.000.00
Capital autorizado	"	350.000.00
Utilidad ej. 1965|66	"	2.053.80
	$	1:105.813.14

Estado de pérdidas y ganancias 1|11|70 - 31|10|71

Pérdidas —

Impuestos	$	145.483.00
Gastos comunes	"	127.692.00
Honorarios	"	15.000.00
Cargas sociales	"	7.972.00
Timbres y sellados	"	4.500.00
	$	300.647.00

Ganancias —

Alquileres	$	300.000.00
Pérdida del ejercicio	"	647.00
	$	300.647.00

Aprobados por asamblea ordinaria fecha 24|6|73.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del libro Copiador de Cartas rubricado el 3|9|65 con N.o 4.634, F.o 83, L.o 16 Registro Público y General de Comercio.

$ 21.200. — 1|pub. — 24724.

MARFIN S. A.

(Inscripción N.o 192.786)

Soriano 1222

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo. —

Caja	$	231.207
Inmuebles	"	959.280
	$	1:190.487

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	659.280
Capital integrado	"	500.000
Pérdidas y ganancias	"	31.207
	$	1:190.487

Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Alquileres	$	90.000
	$	90.000

Pérdidas —

Impuestos	$	58.501
Gastos generales	"	15.774
Utilidades del ejercicio	"	15.725
	$	90.000

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 18 diciembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio con el N.o 2.088 al folio 211 del libro N.o 16 el 4 de mayo de 1966.

$ 1[illegible].000. — 1|pub. — 25013.

MARFIN S. A.

(Inscripción N.o 192.786)

Soriano 1222

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja	$	320.029.00
Inmuebles	"	959.280.00
	$	1:279.309.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	659.280.00
Acreedores fiscales	"	78.558.00
Capital integrado	"	500.000.00
Pérdidas y ganancias	"	41.471.00
	$	1:279.309.00

Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Alquileres	$	120.000.00
	$	120.000.00

Pérdidas —

Impuestos	$	78.558.00
Gastos generales	"	31.178.00
Utilidad del ejercicio	"	10.264.00
	$	120.000.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 18 de diciembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 19 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio con el N.o 2088 al folio 211 del libro N.o 16 el 4 de mayo de 1966.

$ 14.000 —1|pub. — 25014.

FAYRO S. A.

(Inscripción Nº 174.780)

Soriano 1025

Balance general al 31 de octubre de 1972

Activo. —

Caja	$	411.008.30
Alquileres a cobrar	"	55.000.00
Inmuebles	"	457.029.50
Muebles y útiles	"	100.000.00
Gastos de constitución	"	23.000.00
Acciones a emitir	"	350.000.00
Pérdida ejercicio 1966|67	"	6.564.85
Pérdida ejercicio 1967|68	"	19.649.48
Pérdida ejercicio 1968|69	"	6.304.21
Pérdida ejercicio 1969|70	"	34.897.80
Pérdida ejercicio 1970|71	"	647.00
	$	1:464.101.14

Pasivo. —

Acreedores varios	$	413.072.34
Gastos a pagar	"	330.403.00
Capital integrado	"	150.000.00
Capital autorizado	"	350.000.00
Utilidad ejercicio 1965|66	"	2.053.80
Utilidad ejercicio 1971|72	"	218.572.00
	$	1:464.101.14

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de noviembre de 1971 al 31 de octubre de 1972

Pérdidas. —

Impuestos	$	166.956.00
Gastos comunes	"	239.339.00
Honorarios	"	15.000.00
Cargas sociales	"	8.033.00
Timbres y sellados	"	12.100.00
Utilidad del ejercicio	"	218.572.00
	$	660.000.00

Ganancias. —

Alquileres	$	660.000.00
	$	660.000.00

Proyecto de distribución de utilidades

Compensación pérdidas acumuladas al 31|10|71	$	66.009.54
Traspaso a fondo de reserva	"	152.562.46
Utilidades período 1|11|71 - 31|10|72	$	218.572.00

Aprobados por asamblea ordinaria de fe ca 24 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 y 9 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 3 de setiembre de 1965 con el N.o 4634, folio 83, libro 16, Registro Público y General de Comercio.

$ 29.200. — 1|pub. — 24725.

PROMAR S. A.

(Inscripción N.o 35780)

Río Negro 1563

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo —

Bancos	$	24:074.667.00
Valores mobiliarios	"	172.375.00
Inmuebles	"	531.850.00
Muebles y útiles	"	98.289.75
Anticipos Fiscales	"	440.228.00
	$	25:317.409.75

Pasivo —

Acreedores varios	$	2:335.749.53
Capital integrado	"	5:000.000.00
Fondo de reserva	"	9:000.000.00
Utilidades a distribuir	"	8:981.660.22
	$	25:317.409.75

Estado de resultados

Ejercicio 1.o de julio de 1972 al 30 de junio de 1973

Pérdidas —

Aportes Fiscales	$	5:805.458.00
Gastos generales	"	587.168.00
Utilidad del ejercicio	"	8:907.630.00
	$	15:300.256.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	11:598.625.00
Intereses percibidos	"	3:405.538.00
Dividendos	"	37.748.00
Bonificaciones Fiscales	"	258.345.00
	$	15:300.256.00

Proyecto distribución utilidades

Utilidades a distribuir:

Saldo ejercicio 1971|72	$	74.030.22
Utilidad del ejercicio 1972|73	"	8:907.630.00
	$	8:981.660.22

Distribución de utilidades:

A dividendo en acciones (futuro aumento de capital)	$	8:000.000.00
A cuenta nueva	"	981.660.22
	$	8:981.660.22

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada en fecha 3 de diciembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 56 del libro Inventarios.

$ 21.200 — 1|pub. — 24731.

MARFIN S. A.

(Inscripción Nº 192.786)

Soriano 1222

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja	$	14.046.00
Inmuebles	"	959.280.00
	$	973.326.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	259.280.00
Deuda fiscal consolidada	"	49.721.00
Capital integrado	"	500.000.00
Pérdidas y ganancias	"	164.325.00
	$	973.326.00

Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Alquileres	$	330.000.00
	$	330.000.00

Pérdidas —

Impuestos	$	33.175.00
Intereses	"	18.642.00
Contribución inmobiliaria	"	155.329.00
Utilidad del ejercicio	"	122.854.00
	$	330.000.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 18 de diciembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 del Libro Inventario de la Sociedad, certificado por el Registro Público de Comercio con el N.o 2.088 al folio 211 del libro N.o 16 el 4 de mayo de 1966.

$ 14.000 — 1|pub. — 25015.

CASA RAMPA S. A.

(Inscripción Nº 114.415)

Bella Unión

Estado de situación al 31 de enero de 1971

Activo. —

Caja	$	42.749.52
Deudores varios	"	562.075.86
Mercaderías	"	18:236.855.00
Muebles y útiles	"	165.001.08
Inmuebles	"	250.000.00
Gastos constitución	"	15.000.00
Imp. ventas y servicios	"	622.565.61
	$	19:894.247.07

Pasivo. —

Acreedores varios	$	6:087.939.12
Préstamos	"	64.375.39
Leyes sociales	"	361.431.51
Acreed. inmuebles	"	250.000.00
O.I.R. facilidades	"	1:571.639.00
Capital autorizado	"	500.000.00
Reserva Art. 31	"	2:399.027.00
Util. Ejer. Anter.	"	6:616.682.08
Utilidad del ejercicio	"	1:963.083.47
Amortizaciones	"	80.069.50
	$	19:894.247.07

Cuenta de resultados

Pérdidas. —

Intereses	$	93.231.00
Amortizaciones	"	20.500.00
Recargos financiación	"	529.843.08
Sueldos	"	1:095.000.00
Cargas sociales	"	396.593.00
Fletes	"	132.969.80
Gravámenes	"	1:191.178.00
Gastos generales	"	233.143.20
Seguros	"	51.228.00
Otros	"	1.674.50
Resultados	"	1:963.083.47
Aguinaldos	"	87.761.73
	$	5:796.205.73

Utilidad. —

Mercaderías	$	5:563.291.80
Descuentos	"	229.773.93
Bonificaciones	"	3.140.00
	$	5:796.205.73

Las utilidades quedan en cuenta del ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria anual el día 31 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos a folios 22 y 23 del libro de Actas de Directorio y Asambleas, certificado en el Juzgado Letrado de Artigas con fecha 24 de diciembre de 1965.

$ 24.000.00. — 1|pub. — 21269.

CASA RAMPA S. A.

(Inscripción Nº 114.415)

Bella Unión

Estado de situación al 31 de enero de 1972

Activo. —

Caja	$	20.330.27
Deudores varios	"	863.920.98
Mercaderías	"	20:460.350.00
Muebles y útiles	"	623.862.08
Inmuebles	"	250.000.00
Gastos constitución	"	15.000.00
Imp. adelantados	"	95.084.00
Intereses a vencer	"	565.201.00
	$	22:893.748.33

Pasivo. —

Acreedores varios	$	8:016.631.92
Acreed. préstamos	"	64.375.39
Acreed. por Inmueb.	"	250.000.00
Imp. ventas y servicios	"	259.307.00
Leyes sociales	"	484.350.22
O.I.R. facilidades	"	2:071.564.00
Capital integrado	"	500.000.00
Reserva Art. 31	"	2:399.027.00
Util. Ejerc. Anter.	"	8:579.765.55
Utilidad del Ejerc.	"	168.157.75
Amortizaciones	"	100.569.50
	$	22:893.748.33

Cuenta de resultados

Utilidad. —

Mercaderías	$	5:004.224.78
Descuentos	"	1:549.959.26
Bonificaciones	"	11.471.00
	$	6:565.655.04

Pérdidas. —

Cargas sociales	$	375.333.00
Recargo Financ.	"	1:326.856.75
Sueldos	"	1:676.667.00
Impuestos	"	893.421.00
Gastos generales	"	1:477.291.10
Varios	"	62.228.44
Amortizaciones	"	20.500.00
Rec. Fac. O.I.R.	"	565.200.00
Resultados	"	168.157.75
	$	6:565.655.04

Las utilidades quedan en cuenta del ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria anual el día 31 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos a folios 23, 24 y 25 del libro de Actas de Directorio y Asambleas, certificado en el Juzgado Letrado de Artigas con fecha 24 de diciembre de 1965.

$ 24.000.00. — 1|pub. — 21270.

CASA RAMPA S. A.

(Inscripción Nº 114.415)

Bella Unión

Estado de situación al 31 de enero de 1973

Activo. —

Caja y Bancos	$	2:716.985.00
Deudores varios	"	836.217.23
Mercaderías	"	34:355.790.00
Muebles y útiles	"	712.362.08
Inmuebles	"	3:860.517.00
Gastos constitución	"	15.000.00
Acciones emitidas	"	500.000.00
Imp. adelantados	"	5.020.00
	$	43:001.891.31

Pasivo. —

Acreedores varios	$	21:900.531.48
Imp. al V. agregado	"	683.077.00
Imp. Vtas. y servicios	"	20.236.00
Banco vales	"	500.000.00
Leyes sociales	"	438.621.00
Capital integrado	"	500.000.00
Capital autorizado	"	500.000.00
Reserva Art. 31	"	2:399.027.00
Util. acumuladas	"	8:747.923.30
Otros acreedores	"	2:265.347.39
Amortizaciones	"	175.805.50
Util. del ejercicio	"	4:871.322.64
	$	43:001.891.31

Cuenta de resultados

Utilidad. —

Mercaderías	$	15:008.736.21
Dectos. a n/favor	"	565.594.00
Leyes sociales	"	36.684.22
	$	15:611.014.43

Pérdidas. —

Cargas sociales	$	994.272.00
Impuestos	"	1:870.395.00
Sueldos	"	3:159.261.00
Gastos generales	"	4:640.527.79
Amortizaciones	"	75.236.00
Util. del ejercicio	"	4:871.322.64
	$	15:611.014.43

Las utilidades quedan en cuenta del ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria anual el día 31 de mayo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos a folios 26/28 del libro de Actas de Directorio y Asambleas, certificado en el Juzgado Ltdo. de Artigas con fecha 24 de deciembre de 1965.

$ 24.000.00. — 1|pub. — 21271.

BOQUI S. A.

(Inscripción Nº 45.792)

Cerrito 623

Balance al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$ 635.356.00
Deudores varios	" 5:354.162.00
Mercaderías	" 3:304.746.00
Máq., Htas. M. y útiles	" 294.794.00
Gastos constitución	" 12.500.00
Pérdidas de Ej. anteriores	" 160.548.00
	$ 9:762.106.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$ 7:822.658.00
Amortizaciones	" 12.447.00
Capital integrado	" 1:000.000.00
Utilidades a distribución	" 927.001.00
	$ 9:762.106.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Ganancias. —

Mercaderías	$ 4:820.848.00
	$ 4:820.848.00

Pérdidas. —

Sueldos	$ 1:388.126.00
Leyes sociales	" 442.065.00
Intereses y descuentos	" 256.445.00
Gastos generales	" 2:051.253.00
	$ 4:137.889.00
Utilidad del ejercicio	" 682.959.00
	$ 4:820.848.00

Utilidades a cuenta indivisa.

Balance copiado en Fs. 91 del libro Inventario.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos en el folio 22 del libro Actas de Asambleas, certificado el día 7 de agosto de 1961, Nº 6820, Fs. 523 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 17.600.00. — 1|pub. — 21294.

ARENERA CARRASCO S. A.

(Inscripción Nº 116.779)

Hocquart 1519

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Inmuebles	$ 2:798.000.00
Máqs. y Mat. de Transp.	" 5:940.000.00
Caja	" 3:699.879.00
Deudores varios	" 4:240.430.00
	$ 16:678.309.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$ 11:494.332.00
Capital integrado	" 490.000.00
Fondo de reserva	" 3.883.00
Util. a distribuir	" 2:565.280.00
Util. del ejercicio	" 2:124.814.00
	$ 16:678.309.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Amortizaciones	$ 195.000.00
Sueldos y jornales	" 6:200.196.00
Gastos e Imp. Gener.	" 15:654.592.00
Utilidad del ejercicio	" 2:124.814.00
	$ 24:174.602.00

Ganancias. —

Venta de arena	$ 24:127.574.00
Bonific. Imposit.	" 47.028.00
	$ 24:174.602.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 17 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran inscritos en folio 26 del libro de Inventarios certificado el 6 de mayo de 1963 con el folio 333 del libro Nº 12.

$ 16.400.00. — 1|pub. — 21300.

BOQUI S. A.

(Inscripción Nº 45.792)

Cerrito 623

Balance al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$ 8:081.403.00
Deudores varios	" 5:055.757.00
O.I.R. Imp. V. y Serv.	" 1:322.279.00
Materia prima	" 11:840.977.00
Mercaderías	" 5:680.832.00
Máq. Htas. M. y útiles	" 294.794.00
Gastos de constitución	" 12.500.00
Pérd. de Ej. anteriores.	" 160.548.00
	$ 32:449.090.00

Pasivo. —

Acreed. varios	$ 20:669.555.00
Documentos a pagar	" 2:180.001.00
Bco. Rep. Cta. Cte.	" 4.136.00
Acreed. fiscales	" 6:041.638.00
Amortizaciones	" 12.447.00
Capital integrado	" 1:000.000.00
Utilidades a distribuir.	" 2:541.313.00
	$ 32:449.090.00

Ganancias. —

Ventas	$ 19:382.566.00
	$ 19:382.566.00

Pérdidas. —

Gastos generales	$ 4:658.661.00
Intereses y descuentos	" 805.729.00
Sueldos	" 5:910.600.00
Leyes sociales	" 1:665.603.00
Impuestos	" 4:727.661.00
	$ 17:768.254.00
Utilidades del ejercicio	" 1:614.312.00
	$ 19:382.566.00

Utilidades a cuenta indivisa.

Balance copiado en Fs. 97 del libro Inventario.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos en el folio 23 del libro de Actas de Asamblea, certificado el día 7 de agosto de 1961, Nº 6820 Fs. 523 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 20.400.00. — 1|pub. — 21295.

COMPAÑIA DE OMNIBUS SAN JOSE S. A.

(Inscripción Nº 21.355)

Dr. Ciganda 626
San José

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo. —

Acciones	8.400.00
Bancos	2.000.00
Caja	1:432.751.00
Equipo Gar. y Rep. taller	513.752.00
Inmuebles	61.096.00
Material rodante	264.406.00
Mobil. y equipo oficina	2.673.00
Gastos diferidos	448.623.00
	2:733.701.00

Pasivo. —

Capital integrado	291.600.00
Capital autorizado	8.400.00
Fondos de reserva	1:532.179.00
Acreedores varios	202.414.00
Pérd. y Gan. 1972/73	699.108.00
	2:733.701.00

Detalle de la cuenta de resultados ejercicio 1º de julio de 1972 al 30 de junio de 1973

Pérdidas. —

Gastos Direc. de Explot.	12:306.896.00
Gastos generales	2:043.775.00
	14:350.671.00
Gananc. Ejerc. 1972/1973	699.108.00
	15:049.779.00

Ganancias. —

Planillas venta boletos ..	14:078.745.00
Encomiendas	484.745.00
Expresos-abonos	486.289.00
	15:049.779.00

No se distribuyen utilidades. Se vierten a fondos de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 29 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos en el libro Copiador de Balances Fs. 126 a 128 rubricado en San José el 21 de agosto de 1951.

$ 24.000.00. — 1|pub. — 21288.

SAUGAR S. A.

(Inscripción Nº 110.119)

Buenos Aires 350

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo. —

Inmuebles	563.350.69
Caja	3.863.78
Gastos de constitución	1.426.58
Pérdid. y ganancias	48.724.95
	617.366.00

Pasivo. —

Capital	500.000.00
Cuentas corrientes	103.626.00
Impuestos a pagar	13.740.00
	617.366.00

Pérdidas y ganancias

Debe. —

Impuestos	106.00
Honorarios	7.500.00
Amortizaciones	1.426.58
	9.032.58

Haber. —

Diferencia de Imput.	10.00
Pérdidas del ejercicio	9.022.58
	9.032.58

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del libro Copiador, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de febrero de 1963, anotado con el Nº 1123 al folio 288 del libro Nº 12.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 21334.

SAUGAR S. A.

(Inscripción Nº 110.119)

Juan C. Gómez 1420

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo. —

Inmuebles	$ 563.350.69
Caja	" 3.863.78
Pérdidas y ganancias	" 60.081.53
	$ 627.296.00

Pasivo. —

Capital integrado	$ 500.000.00
Impuestos a pagar	" 13.740.00
Cuentas corrientes	" 113.556.00
	$ 627.296.00

Pérdidas y ganancias

Debe. —

Saldo anterior	$ 48.724.95
Gastos de administración	" 9.930.00
Gastos de constitución	" 1.426.58
	$ 60.081.53

Haber. —

Saldo (pérdidas)	$ 60.081.53
	$ 60.081.53

Aprobados por la asamblea general ordinaria de la sociedad celebrada el 26 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del libro Copiador rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de febrero de 1963, anotado con el Nº 1123 al folio 288 del libro Nº 12.

$ 15.600.00. — 1|pub. — 21335.

SAUGAR S. A.

(Inscripción Nº 110.119)

Juan C. Gómez 1420

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo. —

Inmuebles	$ 563.351.00
Caja	" 1.702.00
Pérdidas y ganancias ..	" 73.701.00
	$ 638.754.00

Pasivo. —

Capital integrado	$ 500.000.00
Impuestos a pagar ...	" 12.314.00
Cuentas corrientes	" 126.440.00
	$ 638.754.00

Pérdidas y ganancias

Debe. —

Saldo anterior	$ 60.081.53
Gastos de administración	" 13.619.47
	$ 73.701.00

Haber. —

Saldo (pérdidas)	$ 73.701.00
	$ 73.701.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de la sociedad, celebrada el 26 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del libro Copiador, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de febrero de 1963, anotado con el Nº 1123 al folio 288 del libro Nº 12.

$ 15.600.00. — 1|pub. — 21336.

SAUGAR S. A.

(Inscripción Nº 110.119)

Juan C. Gómez 1420

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Inmuebles	$ 563.351.00
Pérdidas y ganancias ..	" 11.829.00
	$ 575.180.00

Pasivo. —

Capital integrado	$ 500.000.00
Cuentas corrientes	" 75.180.00
	$ 575.180.00

Pérdidas y ganancias

Debe. —

Impuestos	$ 190.776.00
Gastos de administración	" 17.352.00
Saldo anterior	" 73.701.00
	$ 281.829.00

Haber. —

Alquileres	$ 270.000.00
Saldo (pérdidas)	" 11.829.00
	$ 281.829.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de la sociedad, celebrada el 26 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los

presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Copiador, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de febrero de 1963, anotado con el Nº 1123 al folio 288 del libro Nº 12.

$ 15.600.00. — 1|pub. — 21337.

MASAMACLAY S. A.

(Inscripción Nº 241.446)

Piedras 434

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja	$	4:873.166.00
Muebles y útiles	"	22.540.00
Inmuebles	"	11:952.563.00
Acciones a emitir	"	433.000.00
Vehículos	"	1:075.500.00
Cuentas a cobrar	"	4:255.324.00
Pérdidas ejercicio 1971	"	689.004.00
	$	23:301.097.00

Pasivo. —

Caja de Jubilaciones	$	62.968.00
Capital autorizado	"	433.000.00
Capital integrado	"	14:567.000.00
Utilidades Ejerc. 1969	"	1:339.008.00
Utilidades Ejerc. 1970	"	312.626.00
Cuentas a pagar	"	573.474.00
Caja de Asignaciones	"	8.319.00
Utilidades Ejerc. 1972	"	6:004.702.00
	$	23:301.097.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1º de enero de 1972 al 31 de diciembre de 1972

Ganancias. —

Inmuebles	$	6:026.172.00
Alquileres	"	2:174.614.00
Recuperación gastos generales, impuestos	"	59.019.00
Recuperación gastos generales, OSE	"	42.179.00
Bonificación 10 %	"	71.654.00
	$	8:373.638.00

Pérdidas. —

Gastos generales, OSE	$	54.348.00
Gastos generales, varios	"	198.517.00
Honorarios profesionales	"	68.000.00
Contribución inmobiliaria	"	190.071.00
Gastos generales, timbres	"	38.805.00
Gastos generales, impuestos varios	"	288.782.00
Impuesto Identificación	"	40.000.00
Impuesto Sustitutivo	"	192.491.00
Impuesto al Patrimonio	"	524.060.00
Seguros	"	53.305.00
Sueldos	"	78.010.00
Leyes sociales	"	342.512.00
Amortizaciones	"	300.035.00
Utilidad del ejercicio	"	6:004.702.00
	$	8:373.638.00

El saldo de las utilidades pasan a cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobado por asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 22 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a los folios 10, 11, 12 y 13 del libro Inventario, inscrito en el Registro Público de Comercio con el Nº 6289 el 10 de diciembre de 1969.

$ 31.200.00. — 1|pub. — 21373.

ARYMEX S. A.

(Inscripción Nº 269.872)

Arenal Grande 1510

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo. —

Vehículos	$	7:675.439.00
Muebles y útiles	"	320.000.00
Mercaderías	"	8:576.541.00
Impuesto Valor Agregado	"	300.181.00
O.I.R. Cta. anticipos	"	9.880.00
Caja	"	57.779.00
Pérdida del ejercicio	"	1:752.787.00
	$	18:692.607.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	12:011.028.00
Fondo Nal. de Vivienda	"	6:304.00
Caja de Asignaciones	"	4.499.00
Caja de Jubilaciones	"	4.233.00
Obligaciones a pagar	"	1:461.623.00
Gastos a pagar	"	106.122.00
Capital integrado	"	5:000.000.00
Fondo de reserva	"	98.798.00
	$	18:692.607.00

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de julio de 1972 al 30 de junio de 1973

Pérdidas. —

Gastos generales	$	3:403.105.00
Gravámenes fiscales	"	403.288.00
Sueldos	"	1:175.945.00
Aguinaldo	"	69.372.00
Leyes sociales	"	433.633.00
	$	5:485.343.00

Ganancias. —

Bonificaciones fiscales	$	41.378.00
Mercaderías	"	3:691.178.00
Pérdida del ejercicio	"	1:752.787.00
	$	5:485.343.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas, celebrada el 18 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a Fs. 3 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de julio de 1971.

$ 20.000.00. — 1|pub. — 21385.

INGENIERIA INDUSTRIAL S. A.

(Inscripción Nº 49.542)

La Paz 1326

Balance de situación al 31 de marzo de 1973

Activo. —

Caja - Bancos	$	763.859.00
Materiales e instalaciones	"	20:317.189.00
Acciones y valores	"	39.100.00
Deudores por ventas	"	7:680.092.00
Retención fondo de garantía	"	319.230.00
Depósito en garantía	"	14.701.00
Recargo a percibir	"	443.056.00
Caja de Jubilaciones	"	538.00
Caja de Asignaciones	"	4.140.00
Obras pendientes facturación	"	1:700.000.00
OIR	"	385.731.00
Impuesto anticipado	"	22.056.00
Inmuebles	"	1:964.676.00
Muebles y útiles	"	598.000.00
Costo equipos a recibir	"	459.826.00
Gastos importación	"	536.651.00
	$	35:248.845.00

Pasivo. —

Acreedores por compras	$	10:145.915.00
Acreedores por adelanto	"	8:392.844.00
Cuentas corrientes	"	10:543.517.00
Documentos a pagar	"	1:251.465.00
OIR	"	413.467.00
Aguinaldo a pagar	"	44.134.00
Dividendo	"	28.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Fondo reserva	"	1:068.628.00
Fondo reserva mantenimiento capital circulante	"	35.037.00
Fondo reserva revaluación activo fijo	"	2:193.223.00
Utilidad del ejercicio	"	932.615.00
	$	35:248.845.00

Cuentas de pérdidas y ganancias

Ganancias. —

Materiales e instalaciones	$	26:974.520.00
	$	26:974.520.00

Pérdidas. —

Gastos generales administración	$	2:734.320.00
Servicios personales y cargas sociales	"	1:477.816.00
Costo de servicios contratados	"	20:608.550.00
Impuestos	"	366.593.00
Cargas financieras	"	854.626.00
Utilidad del ejercicio	"	932.615.00
	$	26:974.520.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio ...	$	932.615.00
	$	932.615.00
Reserva mantenimiento capital circulante	$	932.615.00
	$	932.615.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 17 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 79 del libro de Actas, certificado en el Registro Público de Comercio Nº 5675 folio 99, libro 12 del 17 de julio de 1962.

$ 26.800.00. — 1|pub. — 21377.

CARLEX S. A.

(Inscripción Nº 165.393)

18 de Julio 1206

Balance general al 30 de abril de 1973

Activo. —

Caja	$	53.309.00
Mercaderías	”	27:021.702.00
Gastos de constitución	”	24.000.00
Muebles, útiles e instalaciones	”	31.180.00
Caja de Jubilaciones .	”	311.783.00
O.I.R. Vtas. y Servicios	”	1:494.881.00
O.I.R. Valor Agregado	”	276.789.00
O.I.R. Cta. anticipos .	”	107.368.00
	$	29:321.012.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	2:000.000.00
Acreedores varios ...	”	18:128.180.00
Caja de Asignaciones	”	15.836.00
Amort. gastos de constitución	”	24.000.00
Fondo Nal. de Vivienda	”	6.759.00
Amort. muebles y útiles	”	14.330.00
Gastos a pagar	”	491.363.00
Aporte para integración de capital	”	3:000.000.00
Utilidad de ejercicios anteriores	”	1:957.494.00
Utilidad del ejercicio .	”	3:683.050.00
	$	29:321.012.00

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de mayo de 1972 al 30 de abril de 1973

Pérdidas. —

Gastos generales	$	1:205.659.00
Sueldos	”	2:717.508.00
Sueldo Decreto 673/68 .	$	59.913.00
Gravámenes fiscales ..	”	605.294.00
Salario familiar	”	75.300.00
Prima por antigüedad	”	5.698.00
Leyes sociales	”	970.276.00
Amortizaciones	”	5.518.00
Utilidad del ejercicio	”	3:683.050.00
	$	9:328.216.00

Ganancias. —

Intereses y descuentos	$	28.862.00
Bonificaciones fiscales	”	148.196.00
Mercaderías	”	9:151.158.00
	$	9:328.216.00

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva mantenimiento capital circulante	$	691.234.00
A fondo de reserva ..	”	2:991.816.00
	$	3:683.050.00

Aún no fueron aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a Fs. 7 y 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de marzo de 1966.

$ 24.400.00. — 1|pub. — 21389.

BERON S. A.

(Inscripción Nº 233.623)

Río Branco 1320, Esc. 202

Balance al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	8:384.015.00
Deudores comerciales y documentos a cobrar	”	5:981.294.00
Mercadería plaza e importación	”	20:538.058.00
Importaciones en gestión	”	462.725.00
Instalaciones, muebles y equipo oficina	”	2:513.771.00
Impuesto ventas pagado	”	1:908.307.00
Cuotas Vtas. y Serv. y E. Brutas	”	4:361.640.00
Adelantos O.I.R.	”	297.184.00
Gastos a vencer	”	74.598.00
Caja de Jubilaciones .	”	71.534.00
Sueldos a pagar	”	6.587.00
Gastos de constitución	”	121.028.00
Acciones a emitir	”	2:700.000.00
	$	47:420.741.00

Pasivo. —

Acreedores varios y comerciales	$	19:270.825.00
Documentos a pagar .	”	1:500.000.00
Pasivo fiscales y sociales	”	592.680.00
Impuesto ventas cobrado	”	7:037.167.00
Capital integrado ...	”	7:300.000.00
Pérdidas y ganancias Ejerc. Anter. y del ejercicio	”	9:020.069.00
Capital autorizado ...	”	2:700.000.00
	$	47:420.741.00

Pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Mercaderías plaza e importación	$	35:804.237.00
Remuner. al personal y honorarios Profs. .	”	12:656.697.00
Cargas sociales, licencia no gozada	”	2:180.292.00
Descuentos y gastos bancarios	”	545.347.00
Alquileres	”	540.000.00
Gastos administración	”	2:976.566.00
Gastos de representación	”	1:505.466.00
Impuestos	”	2:630.829.00
Service y reparaciones	”	6:329.343.00
Utilidad del ejercicio .	”	5:570.496.00
	$	70:739.273.00

Ganancias. —

Ventas	$	70:731.673.00
Bonif. s/impuestos ...	”	367.600.00
	$	70:739.273.00

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

No han sido sometidos a la aprobación de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 10 y 11 del libro Copiador de Cartas, inscrito en el Registro Público y de Comercio con el Nº 5908 al folio 251 del libro Nº 19.

$ 26.000.00. — 1|pub. — 21412.

CONFECCIONES GIGANTE S. A.

(Inscripción Nº 227.517)

25 de Mayo 377

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo. —

Maquinarias	$	5:860.400.00
Muebles y útiles	”	18.743.63
Instalaciones	”	63.268.00
Deudores varios	”	26:102.518.20
Caja de Jubilaciones .	”	1:158.091.13
O.I.R. Ctas. anticipos .	”	865.840.00
O.I.R. Vtas. y Servicios	”	153.426.00
O.I.R. Valor Agregado	”	878.681.00
Mercaderías	”	6:864.206.00
Caja y Bancos	”	25:117.975.00
	$	67:083.148.96

Pasivo. —

Capital integrado ...	$	5:000.000.00
Acreedores varios	”	8:129.027.00
Gastos a pagar	”	620.000.00
Caja de Asignaciones .	”	92.836.00
Seguro de la Aguja .	”	10.641.00
Fondo Nal. de Vivienda	”	9.813.00
Amort. muebles y útiles	”	7.496.72
Amortiz. máquinas ..	”	568.760.00
Fondo de reserva	”	21:066.611.24
Fondo Rva. reinversión activo fijo ...	”	355.000.00
Utilidad del ejercicio .	”	31:222.964.00
	$	67:083.148.96

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de julio de 1972 al 30 de junio de 1973

Pérdidas. —

Gastos generales	$	6:187.688.00
Gravámenes fiscales	"	2:825.294.00
Sueldos	"	6:572.196.00
Sueldos Decreto 673/68	"	79.055.00
Confecciones	"	12:854.450.00
Amortizaciones	"	161.814.00
Leyes sociales	"	2:272.829.00
Utilidad del ejercicio	"	31:222.964.00
	$	62:176.290.00

Ganancias. —

Intereses y descuentos	$	2:096.925.00
Intereses y descuentos fiscales	"	1:086.061.00
Mercaderías	"	58:993.304.00
	$	62:176.290.00

Proyecto de distribución de utilidades

A fondo reserva mantenimiento capital circulante	$	462.412.00
A fondo de reserva	"	30:760.552.00
	$	31:222.964.00

Aún no fueron aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a Fs. 12 y 13 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1968.

$ 26.000.00. — 1|pub. — 21390.

MANUEL REYNO S. A.

(Inscripción Nº 7.681)

Luis M. Lafinur 1781

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo. —

Caja y Bancos	$	5:739.030.00
Títulos y acciones	"	4.045.00
Deudores varios	"	14:264.796.00
Repuestos	"	820.600.00
Acciones	"	31.100.00
Vehículos	"	9:311.103.00
Máquinas y herramientas	"	1.00
Muebles y útiles	"	9.729.00
Inmuebles	"	7:899.743.00
	$	38:080.147.00

Pasivo. —

Capital autorizado	$	31.100.00
Capital realizado	"	218.900.00
Fondos de reserva	"	14:225.907.00
Varios acreedores	"	15:700.892.00
Pérdidas y ganancias	"	7:903.348.00
	$	38:080.147.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1973

Debe. —

Gastos de explotación	$	27:852.794.00
Sueldos y jornales	"	10:085.861.00
Leyes sociales	"	2:755.762.00
Impuestos generales	"	2:237.325.00
Amortizaciones	"	833.980.00
Utilidad del ejercicio	"	1:749.247.00
	$	45:514.969.00

Haber. —

Fletes	$	44:382.871.00
Otros ingresos	"	810.653.00
Bonificaciones	"	321.445.00
	$	45:514.969.00

Las utilidades del ejercicio se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 29 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 152 y 153 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 4640 a fojas 74 del libro Nº 2.

$ 22.500.00. — 1|pub. — 21413.

REX S. A.

(Inscripción Nº 35.597)

18 de Julio 959, Apto. 603

Balance al 30 de junio de 1973

Activo. —

Caja y Bancos	$	26.264.00
Inmuebles	"	40.000.00
	$	64.264.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	50.000.00
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	"	9.309.00
Utilidad ejercicio 1972-73	"	4.955.00
	$	64.264.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Gastos administración	$	60.000.00
Gastos conservación y reparación	"	85.713.00
Gastos generales	"	44.575.00
Impuestos	"	334.757.00
Utilidad del ejercicio	"	4.955.00
	$	530.000.00

Ganancias. —

Arrendamientos	$	530.000.00
	$	530.000.00

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas, celebrada el 20 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2815 al folio 4 del libro Nº 6, al folio 18.

$ 15.200.00. — 1|pub. — 21414.

COLUMBIA PALACE HOTEL S. A.

(Inscripción Nº 37.833)

Rincón 467, P. 3, Esc. A

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	4:682.136.00
Almacén y restaurant	"	3:136.855.00
Bodega restaurant	"	2:278.836.00
Mercaderías a recibir	"	3:000.000.00
Deudores varios	"	9:308.055.00
Inmuebles	"	4:473.908.00
Hotel obra	"	4:285.440.00
Hotel alhajamiento	"	3:500.000.00
Utiles y enseres	"	2:700.000.00
Partidas de giro	"	1:736.179.00
Oficina de Impuesto a la Renta	"	6:349.918.00
	$	45:451.327.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	6:001.153.00
Documentos a pagar	"	4:000.000.00
Caja de Jubilaciones	"	5:020.419.00
Caja de Asignaciones Familiares	"	481.523.00
Gastos a pagar	"	10:484.302.00
Capital integrado	"	6:500.000.00
Utilidades Ejerc. anteriores	"	3:137.672.00
Utilidades Ejer. 1971-72	"	9:826.258.00
	$	45:451.327.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Restaurant	$	56:813.242.00
Hotel	"	106:426.466.00
Almacén restaurant al 30/6/72 stock	"	3:136.855.00
Bodega restaurant al 30/6/72 stock	"	2:278.836.00

Menos:

Compras	$	37:992.983.00
Almacén restaurant al 30/6/71 stock	"	2:277.817.00
Bodega restaurant al 30/6/71 stock	"	2:451.021.00
	$	125:933.578.00

Menos:

Gastos de explotación:

Gastos generales Hotel	$	88:267.100.00
Gastos generales restaurant	"	23:608.449.00
Intereses	"	600.000.00
Impuestos	"	2:831.369.00
	$	10:626.660.00

Menos:

Amortizaciones:

Hotel alhajamiento ..	"	500.000.00
Utiles y enseres	"	300.402.00
Utilidad líquida	$	9:826.258.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 8 de julio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2173 al folio 15 del libro Nº 8.

$ 28.800.00. — 1|pub. — 21415.

INMOBILIARIA LAMARO COLON S. A.

(Inscripción Nº 31.841)

Rincón 467, P. 3, Esc. A

Balance general al 31 de diicembre de 1971

Activo. —

Obra Agraciada	$	4:887.267.00
Deudores venta inmuebles a plazo	"	26:190.724.00
Inmuebles Nervi	"	116.104.00
Cuentas corrientes ...	"	11:536.841.00
	$	42:730.936.00

Pasivo. —

Caja Nacional de A. Postal	$	7:000.000.00
Banco Hipotecario	"	12.664.00
Beneficios a percibir .	"	16:313.921.00
Capital integrado	"	200.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante	"	1:794.044.00
Utilidad Ejerc. anteriores	"	10:710.440.00
Utilidad ejercicio 1971	"	6:699.867.00
	$	42:730.936.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Utilidad venta inmuebles	$	11:336.793.00

Menos:

Impuestos	"	518.691.00
Caja de Jubilaciones .	"	44.486.00
Gastos comunes	"	488.080.00
Honorarios	"	28.557.00
Gastos generales	"	207.226.00
Intereses	"	3:349.886.00
Utilidad al 31/12/71 que pasa a Cta. nueva	$	6:699.867.00

Aún no aprobada por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 20 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2921 al folio 124 del libro de fecha 19 de julio de 1955.

$ 20.400.00. — 1|pub. — 21417.

PALACIO LAMARO S. A.

(Inscripción Nº 7.140)

Rincón 467, P. 3, Esc. A

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	11:551.391.00
Deudores venta inmuebles	"	3:849.471.00
Inmuebles	"	363.000.00
	$	15:763.862.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	650.000.00
Fondo de reserva	"	83.192.00
Beneficios a percibir venta inmuebles ...	"	5:235.629.00
Utilidades Ejerc. anteriores	"	3:184.603.00
Utilidad ejercicio 1971 .	"	6:610.438.00
	$	15:763.862.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Utilidad venta inmueble	$	10:570.379.00
Alquileres	"	1:967.702.00

Menos:

Caja de Jubilaciones	"	291.188.00
Sueldos	"	381.154.00
Gastos generales	"	902.891.00
Impuestos	"	2:048.217.00
Gastos administración	"	20.500.00
Caja de Asignaciones Familiares	"	43.956.00
Mantenimiento y reparaciones	"	500.158.00
Honorarios	"	428.235.00
Gastos reglamento co-Propiedad	"	1:304.785.00
Seguros	"	6.559.00
Utilidad líquida que pasa a cuenta nueva	$	6:610.438.00

Aún no aprobadas por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 30 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2620 al folio 44 del libro de fecha 24 de marzo de 1953.

$ 22.400.00. — 1|pub. — 21416.

INMOBILIARIA LAMARO COLON S. A.

(Inscripción Nº 31.841)

Rincón 467, P. 3, Esc. A

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Obra Agraciada	$	1:482.267.00
Obra Nervi	"	116.104.00
Deudores venta inmuebles a plazo	"	28:941.166.00
Cuentas corrientes ...	"	16:121.348.00
	$	46:660.885.00

Pasivo. —

Caja N. Ahorro Postal .	$	4:596.670.00
Banco Hipotecario	"	12.664.00
Beneficios a percibir .	"	13:066.961.00
Capital integrado	"	200.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante .	"	1:703.044.00
Utilidad Ejerc. anteriores	"	17:410.307.00
Utilidades Ejerc. 1972 .	"	9:580.239.00
	$	46:660.885.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Utilidad venta inmuebles	$	13:066.960.00
Ingresos	"	3:671.283.00
	$	16:738.243.00

Menos:

Impuestos	$	4:879.499.00
Aportes sociales	"	5.936.00
Manten. y reparación .	"	962.126.00
Gastos generales	"	130.394.00
Gastos comunes	"	417.757.00
Honorarios	"	762.292.00
Utilidad líquida que pasa a cuenta nueva.	$	9:580.239.00

Aún no aprobado por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 21 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 2921 al folio 124 del libro de fecha 19 de julio de 1955.

$ 21.200.00. — 1|pub. — 21418.

INMOBILIARIA LAMARO S. A.

(Inscripción Nº 36.088)

Rincón 467, P. 3, Esc. A

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Cuentas corrientes	$	893.906.00
Inmuebles	"	3:200.000.00
Pérdidas y ganancias	"	72.912.00
	$	4:166.818.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	200.000.00
Reserva Mant. capital circulante	"	3:906.818.00
	$	4:166.818.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Impuestos	$	145.722.00
Caja Jubilaciones	"	4.445.00
Gastos Mant. servicios	"	11.000.00
Gastos administración	"	1.700.00
Honorarios	"	13.762.00
Gastos generales	"	644.00
Perdidas del ejercicio	$	177.273.00

Aún no aprobado por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 20 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3173 al folio 52 del libro Nº 6 de fecha 25 de junio de 1957.

$ 16.400.00. — 1|pub. — 21419.

CRUZ ATLANTICA LAMARO S. A.

(Inscripción Nº 24.898)

Rincón 467, P. 3, Esc. A

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo. —

Inmueble Portofino	$	76.755.00
Obra Vulcano	"	19:315.685.00
Obra Val D'Acosta	"	139:630.624.00
Deudores venta a inmuebles a plazo	"	65:969.727.00
	$	224:992.791.00

Pasivo. —

Cuentas corrientes	$	176:613.555.00
Caja Nacional de Ahorro Postal	"	20:000.000.00
Beneficios a percibir	"	8:607.517.00
Capital integrado	"	200.000.00
Reserva Mant. capital circulante	"	9:519.158.00
Utilidad Ejerc. anterior	"	7:022.657.00
Utilidad Ejerc. 1970/71	"	3:029.904.00
	$	224:992.791.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Utilidad venta apartamentos	$	7:910.675.00
Menos:		
Intereses	"	2:070.454.00
Aportes sociales	"	3.638.00
Gastos conservación	"	503.464.00
Gastos generales	"	204.997.00
Impuestos	"	2:073.498.00
Seguros	"	24.720.00
Utilidad que pasa a cuenta nueva.	$	3:029.904.00

Aún no aprobado por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 26 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 6015 al folio 457 del libro de fecha 15 de diciembre de 1957.

$ 20.000.00. — 1|pub. — 21421.

CRUZ ATLANTICA LAMARO S. A.

Rincón 467, P. 3, Esc. A

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Inmueble Portofino	$	76.755.00
Obra Vulcano	"	16:012.756.00
Obra Val D'Acosta	"	138:219.820.00
Obra Imperia	"	30:238.797.00
Deudores venta inmuebles a plazo	"	133:358.557.00
	$	317:906.685.00

Pasivo. —

Cuentas corrientes	$	252:323.153.00
Caja Nacional de Ahorro Postal	"	20:000.000.00
Beneficios a percibir	"	19:114.818.00
Capital integrado	"	200.000.00
Reserva Mant. capital circulante	"	9:519.158.00
Utilidades Ejerc. anteriores	"	10:052.561.00
Utilidad Ejerc. 1971/72	"	6:696.995.00
	$	317:906.685.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Intereses	$	1:018.094.00
Utilidad venta apartamentos	"	8:211.782.00
	$	9:229.876.00
A deducir:		
Gastos generales	"	359.136.00
Impuestos	"	819.970.00
Honorarios	"	897.319.00
Aportes sociales	"	42.501.00
Gastos conservación	"	108.500.00
Seguros	"	148.320.00
Gastos administración	"	2.140.00
Gastos comunes	"	118.995.00
Utilidad líquida que pasa a cuenta nueva.	$	6:696.995.00

Aún no aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 6015 al folio 1457 del libro de fecha 15 de diciembre de 1957.

$ 22.500.00. — 1|pub. — 21423.

ZEUS LAMARO S. A.

(Inscripción Nº 36.087)

Rincón 467, P. 3, Esc. A

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Inmuebles	$	551.324.00
Pérdidas y ganancias	"	53.924.00
	$	605.248.00

Pasivo. —

Cuentas corrientes	$	310.542.00
Banco Hipotecario	"	94.706.00
Capital integrado	"	200.000.00
	$	605.248.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Alquileres	$	269.500.00
A deducir:		
Gastos de administración	"	1.270.00
Gastos generales	"	27.004.00
Gastos comunes	"	76.506.00
Caja Jubilaciones	"	2.100.00
Impuestos	"	198.550.00
Pérdida del ejercicio	$	35.930.00

Aún no aprobado por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 17 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2976 al folio 22 del libro Nº 7 de fecha 21 de junio de 1967.

$ 16.400.00. — 1|pub. — 21420.

FINANCIERA LAMARO S. A.

(Inscripción Nº 7.139)

Rincón 467, P. 3, Esc. A

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Cuentas corrientes	$	1:319.715.00
Inmuebles	"	75.000.00
	$	1:394.715.00

Pasivo. —

Banco Hipotecario	$	31.523.00
Capital integrado	"	200.000.00
Utilidades Ej. anteriores	"	796.654.00
Utilidades Ej. 1971/72 ...	"	366.538.00
	$	1:394.715.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1872

Alquileres	$	637.820.00
A deducir:		
Impuestos	"	151.782.00
Gastos conservación servicios	"	96.630.00
Gastos administración .	"	1.230.00
Intereses	"	2.377.00
Caja de Jubilaciones	"	15.880.00
Honorarios	"	3.183.00
Gastos generales	"	200.00
Utilidad Ej. 1971/72 que pasa a cuenta nueva.	$	366.538.00

Aún no fueron aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 23 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2636 al folio 44 del libro 22 del 25 de marzo de 1953.

$ 17.600.00. — 1|pub. — 21424.

INDUSTRIAL CONSTRUCTORA LAMARO S. A.

(Inscripción Nº 113.037)

Rincón 467, P. 3, Esc. A

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Bancos	$	29:773.720.00
Obras en ejecución ...	"	24:598.308.00
Materiales en depósito .	"	1:679.386.00
Inversiones	"	1:300.000.00
Instalaciones	"	2:081.538.00
Muebles y máquinas .	"	3:071.478.00
Material rodante	"	192.904.00
	$	62:697.334.00

Pasivo. —

Acreedores comerciales	$	17:802.018.00
Documentos a pagar .	"	31:500.000.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Utilidad Ej. anteriores	"	8:621.052.00
Utilidad ejercicio 1971 .	"	3:774.264.00
	$	62:697.334.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Ingresos por construcciones	$	20:168.642.00
Menos:		
Sueldos	"	5:079.657.00
Cargas sociales	"	1:107.866.00
Gastos generales	"	2:144.327.00
Gastos Mant. y equipamiento	"	836.568.00
Publicidad	"	2:126.199.00
Gastos administración	"	700.378.00
Seguros	"	2:801.666.00
Honorarios	"	1:254.658.00
Impuestos	"	343.059.00
Utilidad que pasa a cuenta nueva.	$	3:774.264.00

Aún no aprobado por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General del Comercio con el Nº 3715 al folio 203 del libro Nº 15 el 16 de junio de 1964.

$ 21.200.00. — 1|pub. — 21425.

INDUSTRIAL CONSTRUCTORA LAMARO S. A.

(Inscripción Nº 113.037)

Rincón 467, P. 3, Esc. A

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	19:864.908.00
Obra en ejecución ...	"	50:746.574.00
Deudores varios	"	465.326.00
Materiales en depósito	"	3:259.486.00
Inversiones	"	1:300.000.00
Instalaciones	"	2:000.000.00
Muebles y máquinas .	"	3:800.000.00
Material rodante	"	150.000.00
	$	81:586.294.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	31:862.234.00
Documentos a pagar ..	"	32:000.000.00
Capital integrado ...	"	1:000.000.00
Utilidad Ejerc. anterior	"	12:395.316.00
Utilidad ejercicio 1972 .	"	4:328.744.00
	$	81:586.294.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Ingresos por construcciones	$	21:727.666.00
Menos:		
Sueldos	"	5:027.716.00
Cargas sociales	"	147.482.00
Gastos generales	"	3:818.633.00
Gastos administración	"	1:130.988.00
Impuestos	"	1:490.113.00
Honorarios	"	2:630.971.00
Gastos Mant. equipos .	"	1:018.400.00
Seguros	"	1:020.464.00
Publicidad	"	850.000.00
Amortizaciones	$	272.155.00
Utilidad líquida que pasa a cuenta nueva.	$	4:328.744.00

Aún no aprobado por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3715 al folio 203 del libro 15 de fecha 16 de junio de 1964.

$ 20.400.00. — 1|pub. — 21426.

"GISA"

GENERAL INMOBILIARIA S. A.

(Inscripción Nº 7.642)

Rincón 467, P. 3, Esc. A

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 1972

Activo. —

Acciones y valores	$	2:741.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	270.149.00
	$	3:011.149.00

Pasivo. —

Cuentas corrientes	$	270.149.00
Capital integrado	"	2:741.000.00
	$	3:011.149.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Impuestos	$	40.646.00
Aportes sociales	"	5.936.00
Gastos generales	"	600.00
Gastos administración ..	"	1.930.00
Pérdida del ejercicio ...	$	49.112.00

Aún no aprobado por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 27 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio Nº 650, folio 17 del libro Nº 2 de febrero 23 de 1953.

$ 13.600.00. — 1|pub. — 21427.

IONIO LAMARO S. A.

(Inscripción Nº 36.089)

Rincón 467, P. 3, Esc. A

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo. —

Obra Bernini	$	2:607.727.00
Obra Alassio	"	39:513.632.00
Deudores venta apartamentos	"	16:882.794.00
	$	59:004.153.00

Pasivo. —

Cuentas corrientes ..	$	5:162.844.00
Caja N. de Ahorro Postal	"	48:000.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Utilidades Ej. anterior	"	3:293.840.00
	$	59:004.153.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Utilidad venta de apartamentos	$	2:005.241.00
Menos:		
Gastos generales	"	377.323.00
Impuestos	"	1:389.527.00
Intereses	"	1:121.665.00
Aportes sociales	"	3.090.00
Gastos comunes	"	43.938.00
Pérdida del ejercicio ..	$	930.302.00

Aún no aprobado por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3114 del libro Nº 6 al folio 50 de fecha 22 de junio de 1957.

$ 17.600.00. — 1|pub. — 21428.

IONIO LAMARO S. A.

(Inscripción Nº 36.089)

Rincón 467, P. 3, Esc. A

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Obra Bernini	$	2:607.727.00
Obra Alassio	"	17:754.544.00
Deudores venta apartamentos	"	34:410.852.00
Cuentas corrientes ...	"	3:968.510.00
	$	58:741.633.00

Pasivo. —

Caja N. de Ahorro Postal	$	48:000.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Reserva Mant. capital circulante	"	2:347.469.00
Utilidades Ejerc. anteriores	"	3:293.840.00
Utilidades Ejerc. 971/72	"	4:900.324.00
	$	58:741.633.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Utilidad venta apartamentos	$	8:830.800.00
A deducir:		
Gastos comunes	"	112.529.00
Gastos generales	"	51.104.00
Intereses	"	3:148.552.00
Impuestos	"	261.105.00
Aportes sociales	"	60.546.00
Seguros	"	296.640.00
Utilidad líquida que pasa a cuenta nueva.	$	4:900.324.00

Aún no aprobado por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 17 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3114 del libro Nº 6 al folio 50 de fecha 22 de junio de 1957.

$ 18.800.00. — 1|pub. — 21429.

EOLO LAMARO S. A.

(Inscripción Nº 36.086)

Rincón 467, P. 3, Esc. A

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo. —

Obra Vulcano	$	31:171.600.00
Deudores ventas apartamentos a plazo ...	"	68:563.218.00
	$	99:734.818.00

Pasivo. —

Banco Hipotecario	$	36.895.00
Cuentas corrientes	"	74:876.342.00
Beneficios a percibir .	"	17:625.765.00
Capital integrado	"	200.000.00
Utilidades Ej. anteriores	"	3:823.200.00
Utilidad Ej. 1970/71 ...	"	3:172.616.00
	$	99:734.818.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Utilidad venta apartamentos	$	4:729.745.00
Impuestos	"	942.837.00
Gastos generales	"	614.292.00
Utilidad líquida que pasa a cuenta nueva.	$	3:172.616.00

Aún no aprobado por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3050 al folio 52 del libro Nº 6 de fecha 20 de junio de 1957.

$ 17.200.00. — 1|pub. — 21431.

EOLO LAMARO S. A.

(Inscripción Nº 36.086)

Rincón 467, P. 3, Esc. A

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Obra Vesubio	$	8:633.242.00
Deudores venta apartamentos a plazo	"	64:281.545.00
	$	72:914.787.00

Pasivo. —

Banco Hipotecario	$	35.608.00
Cuentas corrientes	"	32:995.647.00
Beneficios a percibir .	"	17:347.965.00
Capital integrado	"	200.000.00
Utilidad ejercicios anteriores	"	6:995.816.00
Utilidad Ejer. 1971/72 .	"	15:339.751.00
	$	72:914.787.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Utilidad venta apartamentos	$	10:552.800.00
Intereses	"	6:232.509.00
	$	16:755.309.00
Impuestos	"	188.245.00
Honorarios	"	656.787.00
Aportes sociales	"	11.883.00
Seguros	"	395.200.00
Gastos conservac. serv.	"	158.200.00
Gastos administración	"	2.230.00
Gastos generales	"	2.351.00
Utilidad líquida que pasa a cta. nueva	$	15:339.751.00

Aún no aprobado por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3050 al folio 52 del libro Nº 6 de fecha 20 de junio de 1957.

$ 20.000.00. — 1|pub. — 21432.

CADISOL S. A.

(Inscripción Nº 239.926)

Ejido 1415, Esc. 504

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo. —

Caja	$	817.302.00
Inmuebles	"	1:001.000.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
Pérdidas y ganancias ejercicio anterior	"	62.637.00
Pérdidas y ganancias	"	140.247.00
	$	2:521.186.00

Pasivo. —

Banco de Previsión Social	$	1.166.00
Amortización de inmuebles	"	20.020.00
Capital integrado	"	2:000.000.00
Capital autorizado	"	500.000.00
	$	2:521.186.00

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de julio de 1970 al 30 de junio de 1971

Pérdidas. —

Gastos generales	$	36.737.00
Gravámenes fiscales	"	98.350.00
Leyes sociales	"	5.720.00
	$	140.807.00

Ganancias. —

Bonificaciones fiscales ..	$	560.00
Pérdidas y ganancias ...	"	140.247.00
	$	140.807.00

Aún no fueron aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos a folios 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de noviembre de 1968.

$ 15.600.00. — 1|pub. — 21451.

CADISOL S. A.

(Inscripción Nº 239.926)

Ejido 1415, Esc. 504

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja	$	755:234.00
Inmuebles	"	1:001.000.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
Pérdidas y ganancias ejercicio anterior	"	202.884.00
Pérdidas del ejercicio ..	"	81.917.00
	$	2:541.035.00

Pasivo. —

Banco de Previsión Social	$	995.00
Amortiz. de inmuebles .	"	40.040.00
Capital integrado	"	2:000.000.00
Capital autorizado	"	500.000.00
	$	2:541.035.00

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de julio de 1971 al 30 de junio de 1972

Pérdidas. —

Gravámenes fiscales ...	$	51.301.00
Gastos generales	"	5.760.00
Leyes sociales	"	9.966.00
Amortizaciones	"	20.020.00
	$	87.047.00

Ganancias. —

Bonificaciones fiscales .	$	5.130.00
Pérdida del ejercicio ...	"	81.917.00
	$	87.047.00

Aún no han sido aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a Fs. 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de noviembre de 1968.

$ 15.600.00. — 1|pub. — 21452.

TIRRENO LAMARO S. A.

(Inscripción Nº 36.090)

Rincón 467, P. 3, Esc. A

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Construcciones	$	848.623.00
Deudores varios	"	4:816.572.00
Cuentas corrientes	"	2:477.323.00
	$	8:142.518.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	110.000.00
Reserva Mant. capital circulante	"	3:273.540.00
Utilidad ejercicio anterior	"	5:670.742.00
Menos:		
Pérdida Ej. 71/72	"	911.764.00
	$	8:142.518.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Utilidad venta inmueble	$	1:012.000.00
Intereses	"	107.394.00
Menos:		
Gastos mantenimiento ..	$	263.600.00
Impuestos	"	440.540.00
Gastos generales	"	24.248.00
Caja de Jubilaciones ...	"	4.445.00
Gastos administración ..	"	1.130.00
Gastos comunes	"	88.999.00
Honorarios y reglamento de co propiedad	"	1:208.196.00
Pérdidas del Ej. 1971/72	$	911.764.00

Aprobado por la asamblea general ordinaria de fecha 22 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 17 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2906 al folio 44 del libro Nº 6 de fecha 14 de julio de 1957.

$ 18.400.00. — 1|pub. — 21434.

COMPAÑIA INMOBILIARIA LAMARO S. A. (CILSA)

(Inscripción Nº 19.394)

Rincón 467, P. 3, Esc. A

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	548.589.00
Inmueble Agraciada	"	308.179.00
Inmueble Rambla	"	314.150.00
	$	1:170.918.00

Pasivo. —

Banco Hipotecario	$	27.307.00
Cuentas corrientes	"	443.957.00
Capital integrado	"	50.000.00
Fondo de reserva	"	1.886.00
Fondo de reserva especial	"	475.600.00
Utilidades Ej. anteriores	"	89.992.00
Utilidades Ej. 1971/72 ..	"	82.176.00
	$	1:170.918.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Alquileres	$	694.224.00
Menos:		
Impuestos	$	277.256.00
Gastos generales	"	2.190.00
Gastos conservación servicios	"	227.969.00
Gastos administración .	"	2.200.00
Honorarios	"	102.433.00
Utilidad del ejercicio, que pasa a cuenta nueva	$	82.176.00

Aún no aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 118 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1164 al folio 142 de fecha 30 de setiembre de 1963.

$ 18.000.00. — 1|pub. — 21436.

ORIMON S. A.

(Inscripción Nº 32.785)

Rincón 467, P. 3, Esc. A

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Inmuebles	$	349.599.00
Mejoras	"	242.342.00
Alquileres a percibir	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias ...	"	105.915.00
	$	747.856.00

Pasivo. —

Cuentas corrientes	$	497.856.00
Capital integrado	"	250.000.00
	$	747.856.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Alquileres	$	50.000.00

Menos:

Impuestos	$	73.640.00
Caja de Jubilaciones ...	"	19.965.00
Gastos de administración	"	920.00
Gastos generales	"	7.510.00
Pérdida del ejercicio ...	$	52.035.00

Aún no aprobado por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 20 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 566 al folio 192 del libro Nº 4 de fecha 2 de diciembre de 1955.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 21438.

CURTIEMBRE PARIS S. A.

(Inscripción Nº 237.501)

Santa Lucía 4864

Balance general al 30 de abril de 1971

Activo. —

Caja	$	292.691.76
Deudores varios	"	22:684.376.85
Mercaderías	"	13:108.505.00
Máquinas y herramientas	"	6:112.882.00
Muebles y útiles	"	35.000.00
O.I.R. Anticipo impuestos	"	141.064.00
	$	42:374.519.61

Pasivo. —

Gravámenes sociales ..	$	2:114.600.98
O.I.R. Ventas y Servicios	"	125.870.46
Banco Palestino Cta. Cte.	"	14.330.00
Acreedores varios	"	20:903.413.00
Fondo Rva. Ampliac. equipo productivo .	"	86.867.00
Fondo de reserva	"	146.533.25
Aporte para integración de capital	"	3:000.000.00
Capital integrado ...	"	15:000.000.00
Pérdidas y ganancias	"	982.904.92
	$	42:374.519.61

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de mayo de 1970 al 30 de abril de 1971

Ganancias. —

Mercaderías	$	15:566.842.11
Reintegros exportación	"	1:799.024.00
	$	17:365.866.11

Pérdidas. —

Gravámenes fiscales ..	$	1:116.796.00
Gastos generales	"	3:345.701.55
Intereses y descuentos	"	83.773.10
Leyes sociales	"	3:037.316.54
Sueldos y jornales ...	"	8:084.240.00
Sueldos y jornales Decreto Nº 673/68 ...	"	715.134.00
Utilidades del ejercicio	"	982.904.92
	$	17:365.866.11

Proyecto de distribución de utilidades

A fondo de Rva. Ampliac. equipo productivo	$	157.725.00
A fondo de reserva ..	"	825.179.92
	$	982.904.92

Aún no fueron aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a Fs. 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de octubre de 1969.

$ 22.500.00. — 1|pub. — 21453.

CURTIEMBRE PARIS S. A.

(Inscripción Nº 237.501)

Santa Lucía 4864

Balance general al 30 de abril de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	468.197.76
Mercaderías	"	20:451.129.00
Deudores varios	"	10:992.228.85
Máquinas y herramientas	"	7:193.102.00
Muebles y útiles	"	135.748.00
O.I.R. Cta. anticipos ..	"	7.886.00
	$	39:248.291.61

Pasivo. —

Acreedores varios	$	13:206.147.00
O.I.R. Ventas y Servicios	"	762.645.00
Gravámenes sociales ..	"	4:376.448.98
Gastos a pagar	"	164.624.00
Aporte para integración de capital	"	3:000.000.00
Capital integrado ...	"	15:000.000.00
Fondo de reserva ...	"	146.533.25
Fondo de reserva ampliación equipo	"	86.867.00
Pérdidas y ganancias	"	982.904.92
Utilidades Ejerc. 1972 .	"	1:522.121.46
	$	39:248.291.61

Estado de pérdidas y ganancias del 1º de mayo de 1971 al 30 de abril de 1972

Pérdidas. —

Gastos generales	$	6:820.774.00
Gravámenes fiscales .	"	1:510.054.00
Leyes sociales	"	3:456.261.00
Sueldos y jornales ..	"	8:785.679.00
Sueldos Decreto 673/68	"	473.571.00
Utilidad del ejercicio .	"	1:522.121.46
	$	22:568.460.46

Ganancias. —

Mercaderías	$	22:377.099.46
Intereses y descuentos	"	191.361.00
	$	22:568.460.46

Proyecto de distribución de utilidades

A cuenta nueva	$	1:522.121.46
	$	1:522.121.46

Aún no fueron aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a Fs. 3 y 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de octubre de 1969.

$ 20.800.00. — 1|pub. — 21454.

DOTT ING. ANTONIO LAMARO S. A. (DIALSA)

(Inscripción Nº 37.549)

Rincón 467, P. 3, Esc. A

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Bco. Comercial y Francés Italiano	$	619.055.00
Cuentas corrientes ..	"	266.067.00
Lamaro Construzione Milano	"	677.838.00
Edilizia Lamaro Milano	"	565.733.00
Dide di Ugo Ferraza y Co. SAS	"	2:450.000.00
Clan de Darie Alidori y Co. SAS	"	1:750.000.00
Mónica de Antonio Emiliani y Co. SAS .	"	2:100.000.00
O. P. Holding S. A. Suiza	"	81.200.00
Colon Holding S. A. Suiza	"	81.200.00
Nemea S. A. Suiza ...	"	81.200.00
Lamaro Costruzioni Roma	"	140.482.00
Hotel Colon S.p.A. Roma	"	28.096.00
Colon S.p.A. Roma ...	"	2.810.00
Silba Barcelona	"	105.819.00
S. C. L. Dial Montecarlo	"	107.384.00
Inmobiliaria Lamaro Philippe	"	1:295.000.00
Edilizia Etnea S. P. A. Milano	"	2:100.000.00
	$	12:451.884.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	3:115.000.00
Aportes futuras Int. capital	"	4:900.000.00
Utilidades Ejerc. anteriores	"	2:763.282.00
Utilidad Ejerc. 1971/72	"	1:673.602.00
	$	12:451.884.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Intereses	$	1:684.994.00
Menos:		
Impuestos	"	11.392.00
Utilidad líquida	$	1:673.602.00

Aún no aprobado por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 796 del libro Nº 7 de fecha 4 de marzo de 1958.

$ 21.600.00. — 1|pub. — 21440.

URUGUAYANA S. A.

(Inscripción Nº 20.178)

Rincón 467, P. 3

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja	$	915.000.00
Fondo fijo	"	5.000.00
Alquileres a cobrar	"	555.404.00
Banco La Caja Obrera	"	2:169.611.00
Dirección General Impositiva	"	30.296.00
Banco de Previsión Social	"	66.714.00
Cuentas corrientes	"	339.381.00
Seguros a vencer	"	4.161.00
Edificio Rincón	"	377.271.00
Inmuebles	"	227.135.00
	$	4:689.973.00

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$	300.000.00
Caja de Asignaciones	"	16.768.00
Fondo Nacional de Vivienda	"	6.225.00
Partidas transitorias	"	883.00
Utilidad ejercicio 1972	"	2:259.997.00
Utilidades ejercicios anteriores	"	1:127.382.00
Fondo de reserva	"	18.617.00
Capital integrado	"	960.000.00
	$	4:689.973.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Ganancias. —

Explotación Rincón	$	3:653.630.00
	$	3:653.630.00

Menos:

Pérdidas. —

Explotación inmuebles	$	375.595.00
Impuestos	"	1:018.038.00
Utilidad Ejer. 1972 que pasa a cuenta nueva	$	2:259.997.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 20 de julio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 44 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3240 al folio 202 del libro respectivo de fecha 30 de junio de 1950.

$ 22.400.00. — 1|pub. — 21442.

CIA. HOLLISTER S. A.

(Inscripción Nº 50.363)

Plaza Zabala 324

Balance de situación al 28 de febrero de 1973

Activo. —

Caja	U$S	3.149.00
Acciones a emitir	"	40.000.00
Accionistas	"	4.200.00
Pérdida ejercicios anteriores	"	2.592.00
Pérdida ejercicio 1973	"	59.00
	U$S	50.000.00

Pasivo. —

Capital autorizado	U$S	40.000.00
Capital suscrito	"	4.200.00
Capital integrado	"	5.800.00
	U$S	50.000.00

Estado de resultados al 28 de febrero de 1973

Pérdidas. —

Imp. Sustitutivo Herencias	U$S	10.00
Gastos generales	"	49.00
	U$S	59.00

No han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a fojas 12 del libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 951 al folio 393 del libro 11 del año 1961.

$ 14.000.00. — 1|pub. — 21481.

DALCYR S. A.

(Inscripción Nº 169.378)

Plaza Zabala 324

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja	$	672.315.84
Inmueble	"	4:536.640.00
Pérdida ejercicios anteriores	"	118.740.16
	$	5:327.696.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	3:500.000.00
Capital integrado	"	1:500.000.00
Utilidad ejercicio 1971	"	33.924.00
Utilidad ejercicio 1972	"	293.772.00
	$	5:327.696.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas. —

Impuestos Art. 234	$	40.000.00
Impuesto al Patrimonio	"	39.730.00
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	"	26.487.00
Intereses y descuentos	"	33.312.00
Amortizaciones	"	73.380.00
Gastos generales	"	378.819.00
	$	591.819.00
Utilidad ejercicio 1972	"	293.772.00
	$	885.500.00

Ganancias. —

Alquileres	$	885.500.00
	$	885.500.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad ejercicio 1971		33.924.00
Utilidad ejercicio 1972	"	293.772.00
A fondo futura integración de capital.	$	327.696.00

No han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a fojas 9 del libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 5556 al folio 271 del libro 17 del año 1966.

$ 18.800.00. — 1|pub. — 21482.

INSAMON S. A.

(Inscripción Nº 41.250)

Plaza Zabala 324

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Caja	$	331.319.78
Caja moneda extranjera	"	3:255.052.45
Títulos y acciones exterior	"	201.268.56
Muebles y útiles exterior	"	286.710.85
Inmuebles exterior	"	5:707.891.60
Depósitos en garantía exterior	"	94.971.72
Anticipos impuestos exterior	"	287.892.87
	$	10:165.107.83

Pasivo. —

Cuentas a pagar exterior	$ 410.854.00
Casfec exterior	" 59.628.64
Fondos en garantía exterior	" 209.208.36
	$ 679.691.00
Reserva facultativa exterior	" 1:706.505.30
Sucursal Buenos Aires	" 1:094.658.80
Capital integrado	" 2:000.000.00
Fondo futura integración de capital	" 1:566.397.21
Utilidad ejercicio 1972	" 3:117.855.88
	$ 10:165.107.83

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas. —

Impuesto Sustitutivo Herencias	$ 50.969.00
Intereses y descuentos	" 20.320.00
Gastos de administración	" 21.960.00
	$ 93.249.00
Utilidad ejercicio 1972	" 3:117.855.88
	$ 3:211.104.88

Ganancias. —

Resultado Sucursal Buenos Aires	$ 1:520.032.11
Diferencia de cotización	" 1:691.072.77
	$ 3:211.104.88

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad ejercicio 1972	$ 3:117.855.88
	$ 3:117.855.88
A fondo futura integración de capital	$ 3:117.855.88
	$ 3:117.855.88

No han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a fojas 26 del libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 2367 al folio 210 del libro 10 del año 1960.

$ 23.200.00. — 1|pub. — 21480.

CALOR S. A.

(Inscripción Nº 140.242)

Mercedes 1336

Balance general al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

Caja	$ 156.362.01
Bco. Comercial Cta. Cte.	" 94.380.00
Mercaderías —Stock—	" 1:853.166.00
Equipo industrial	" 219.296.00
Muebles e instalaciones	" 978.128.40
Cargos diferidos	" 800.000.00
Adelantos impuestos OIR	" 43.076.00
Acciones a emitir	" 310.000.00
	$ 4:454.408.41

Pasivo. —

Acreedores fiscales	$ 1:065.385.21
Capital integrado	" 190.000.00
Capital autorizado a integrar	" 310.000.00
Reserva Rev. activo fijo	" 1:874.320.03
Pérdidas y ganancias	" 432.309.40
Resultado de ejercicios anteriores	" 418.911.77
Acreedores por compras en cuenta corriente	" 163.482.00
	$ 4:454.408.41

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1972

Debe. —

Gastos generales	$ 6:477.119.60
Intereses pasivos	" 177.341.00
Utilidades del ejercicio	" 432.309.40
	$ 7:086.770.00

Haber. —

Resultado de explotación	$ 7:038.321.00
Ingresos especiales	" 48.449.00
	$ 7:086.770.00

La utilidad de este ejercicio se transfiere al siguiente.

A considerar por la asamblea de accionistas de la sociedad.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 40|41 del libro de Inventario, registrado con el número 5661 al folio 85, libro 17 del 21 de octubre de 1965 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 18.800.00. — 1|pub. — 21509.

AVICOLA FRANCESA S. A.

(Inscripción Nº 49.946)

Martín Fierro 2409

Estado de situación al 30 de abril de 1965

Activo. —

Caja y Bancos	$ 19.501.05
Deudores varios	" 17.671.80
Acciones emitidas	" 30.000.00
Acciones a emitir	" 200.000.00
Gastos de Conts. e Instal.	" 10.114.97
Mercaderías	" 274.973.42
Muebles y útiles	" 167.440.36
Vehículos	" 293.400.00
	$ 1:013.101.60

Pasivo. —

Acreedores varios	$ 51.978.21
Documentos a pagar	" 361.795.45
Acreedores fiscales	" 10.439.62
Fondo de amortización	" 68.874.05
Dividendos	" 60.000.00
Pérdidas y ganancias	" 52.304.15
Fondo de reserva	" 7.710.12
Capital autorizado	" 230.000.00
Capital integrado	" 170.000.00
	$ 1:013.101.60

Estado de resultados del período 1º de mayo de 1964 al 30 de abril de 1965

Ganancias. —

Utilidad bruta sobre ventas	$ 456.297.33
	$ 456.297.33

Pérdidas. —

Leyes sociales	$ 14.596.15
Sueldos y jornales	" 57.117.14
Amortizaciones	" 48.634.50
Impuestos	" 5.495.00
Intereses y descuentos	" 99.618.86
Gastos generales	" 54.190.07
Gastos de vehículos	" 60.728.93
Raciones	" 30.756.80
Otros gastos	" 32.855.73
	$ 403.993.18
Utilidad ejercicio 64/65	" 52.304.15
	$ 456.297.33

Las utilidades de este ejercicio (pesos 52.304.15) pasan a la cuenta "fondo de reserva" según resolución de la asamblea general ordinaria de fecha 22 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador, debidamente autorizado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5964 al folio 395, en folio 6 del mencionado libro.

$ 24.800.00. — 1|pub. — 21511.

AVICOLA FRANCESA S. A.

(Inscripción Nº 49.946)

Martín Fierro 2409

Estado de situación al 30 de abril de 1966

Activo. —

Caja y Bancos	$ 6.110.10
Deudores varios	" 11.447.13
Acciones emitidas	" 170.000.00
Gastos de constitución e instalación	" 43.202.12
Mercaderías	" 252.661.25
Muebles y útiles	" 205.716.36
Vehículos	" 514.379.99
	$ 1:203.516.95

Pasivo. —

Acreedores varios	$ 228.099.48
Documentos a pagar	" 284.332.00
Acreedores fiscales	" 18.404.79
Pérdidas y ganancias	" 85.412.60
Fondo de reserva	" 60.014.27
Fondo de amortización	" 127.253.81
Capital autorizado	" 170.000.00
Capital integrado	" 230.000.00
	$ 1:203.516.95

Estado de resultados del período 1º de mayo de 1965 al 30 de abril de 1966

Ganancias. —

Utilidad bruta sobre ventas	$ 737.282.11
	$ 727.282.11

Pérdidas. —

Leyes sociales	$	22.623.77
Sueldos y jornales	"	90.195.33
Amortizaciones	"	58.379.76
Impuestos	"	37.978.68
Intereses y descuentos	"	52.581.00
Gastos generales	"	119.108.92
Gastos de vehículos	"	150.777.10
Raciones	"	72.965.00
Otros gastos	"	47.259.95
	$	651.869.51
Utilidades ejercicio 65/66	"	85.412.60
	$	727.282.11

Las utilidades del presente ejercicio ($ 85.412.60) pasan a cuenta nueva según resolución de la asamblea general ordinaria de fecha 8 de enero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador, debidamente autorizado en el Registro Público y General de Comercio con Nº 5984 al folio 395, en folio 6, mencionado.

$ 22.600.00. — 1|pub. — 21512.

CRONO S. A.

(Inscripción Nº 263.294)

Avda. Uruguay 1171

Balance al 28 de febrero de 1973

Activo. —

Caja y Bancos	$	5:809.679.00
Deudores varios	"	55:979.464.00
Adelanto rentas	"	1:904.660.00
Existencia	"	433.585.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	2:407.056.00
Vehículos	"	10:365.400.00
Gastos constitución	"	349.000.00
Seguro a devengar	"	212.449.00
	$	77:461.293.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	37:338.604.00
Acreedores fiscales	"	2:618.278.00
Amortizaciones acumuladas	"	255.684.00
Capital y reservas	"	29:298.051.00
Utilidades del ejercicio	"	7:950.676.00
	$	77:461.293.00

Cuentas de ganancias y pérdidas

Ganancias. —

Utilidad de ventas	$	51:173.406.00
Bonificaciones fiscales	"	1:016.313.00
	$	52:189.719.00

Pérdidas. —

Gastos generales	$	30:243.729.00
Impuestos	"	7:311.028.00
Sueldos y leyes sociales	"	5:734.286.00
Pérdida venta vehículos	"	950.000.00
Utilidades del ejercicio	"	7:950.676.00
	$	52:189.719.00

No se realizó la asamblea de accionistas.

Las utilidades pasa a fondo de reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público o General de Comercio el 22 de marzo de 1971 y anotado con el Nº 1400 al folio 275 del Libro Nº 21.

$ 19.200.00. — 1|pub. — 21522.

SINER S. A.

(Inscripción Nº 120.354)

Fco. Martínez Nieto 5630

Balance general al 30 de abril de 1973

Activo. —

Caja y Bancos	$	15:958.815.00
Deudores varios	"	44:476.154.00
Deudores de exportación	"	121.964.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	637.112.00
Vehículos	"	12:215.151.00
Gastos de constitución	"	10.058.00
Máquinas y equipos	"	15:036.415.00
Terrenos	"	1:670.426.00
Construcciones	"	6:173.000.00
Mercaderías	"	43:890.184.00
Cta. Cte. Directorio	"	17:663.875.00
Accionistas	"	60:939.500.00
Adelantos de Imp.	"	122.404.00
Impuesto Valor Agregado	"	2:540.460.00
Depósitos de importación	"	41:278.284.00
	$	262:735.802.00

Pasivo. —

Banco de Londres	$	1:327.430.00
Acreedores varios	"	43:010.416.00
Caja de Asignaciones	"	173.870.00
Caja de Jubilaciones	"	716.255.00
Chaseima	"	426.697.00
Gastos de importación a pagar	"	2:043.346.00
Obligaciones a pagar	"	62:651.346.00
Banco de Seguros	"	799.860.00
Banco República Prenda Industrial	"	5:000.000.00
Seguros a pagar	"	1:540.700.00
Gastos generales a pagar	"	500.000.00
Amort. muebles, útiles, e instalaciones	"	270.214.00
Amortización máquinas y equipos	"	2:680.674.00
Amortización construcciones	"	247.000.00
Res. revaluación activo fijo	"	2:372.016.00
Fondo reserva capitalización	"	1:275.856.00
Capital integrado	"	500.000.00
Capital suscrito a autorizar	"	60:939.500.00
Capital integrado a autorizar	"	38:560.500.00
Utilidad del ejercicio	"	37:700.122.00
	$	262:735.802.00

Estado de resultados al 30 de abril de 1973

Debe. —

Intereses y descuentos	$	14:370.088.00
Gravámenes legales	"	10:156.285.00
Gastos generales	"	31:096.146.00
Sueldos y jornales	"	12:578.567.00
Salario vacacional	"	372.902.00
Deudores incobrables	"	48.131.00
Amortizaciones	"	957.429.00
Utilidad del ejercicio	"	37:700.122.00
	$	107:279.670.00

Haber. —

Mercaderías	$	104:808.025.00
Utilidad venta vehículos	"	1:034.090.00
Bonificaciones fiscales	"	1:315.591.00
Exportaciones	"	121.964.00
	$	107:279.670.00

Utilidades a fondo de reserva.

Aprobada por asamblea de accionistas del 15 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folios 65 al 74 del libro Inventario, certificado el 10 de marzo de 1964.

$ 32.000.00. — 1|pub. — 21510.

LEMIMONT S. A.

(Inscripción Nº 9.995)

25 de Mayo 555, Esc. 104

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo. —

Caja y Bancos	$	72.843.94
Deudores varios	"	812.513.06
Mercaderías	"	5:561.495.11
Muebles y garage	"	33.498.00
	$	6:480.350.11

Pasivo. —

Acreedores varios	$	3:885.133.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Fondo de reserva	"	772.963.41
Pérdidas y ganancias	"	822.253.70
	$	6:480.350.11

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1973

Gastos de administración	$	3:636.365.00
Costo ventas	"	1:881.106.70
	$	5:517.471.70
Ingresos	"	5:141.559.00
Pérdida	$	375.912.70

Aprobado por la asamblea de accionistas, realizada el 20 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los

presentes estados se hallan copiados a fojas 133 del libro Copiador de Cartas, anotado en el Registro Público de Comercio el 20 de noviembre de 1962 anotado con el Nº 11.221 a fojas 189 del libro 13.

$ 14.800.00. — 1|pub. — 21542.

SIAM TORCUATO DI TELIA S. A.

(Inscripción Nº 4.806)

Isabela 3264

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	595.397.00
Cuentas a cobrar (menos depreciaciones) ..	26:220.088.00
Cuentas corrientes de asociadas	49:170.894.00
Cargos diferidos por ventas y servicios recuperados de asociadas	102:800.000.00
Pagos adelantados	163.206.00
Inversiones varias	14:400.00
	178:963.985.00

Pasivo. —

Cuentas a pagar	4:201.347.00
Sueldos y comisiones a pagar	4:262.004.00
Adelantos de clientes ..	370.129.00
Impuestos y contribuciones sociales	101:691.252.00
Acreedores varios	32:240.586.00
Previsiones para leyes sociales e impuestos ...	1:731.873.00
Créditos diferidos	339.750.00
Capital integrado	20:000.000.00
Reservas:	
Estatutaria	349.077.00
Facultativa	482.443.00
Revaluación edificio ...	11:005.726.00
Mantenimiento Cap. circulante	1:216.897.00
Utilidad del ejercicio ...	1:072.901.00
	178:963.985.00

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe. —

Intereses netos pagados .	9:198.918.00
Egresos varios	2:515.011.00
Utilidad del ejercicio	1:072.901.00
	12:786.830.00

Haber. —

Ganancia bruta de explotación	12:181.901.00
Resultados venta bienes de uso	604.929.00
	12:786.830.00

Distribución de utilidades

A reservas varias	1:072.901.00
	1:072.901.00

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 31 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos al libro Copiador de Inventario de la sociedad de Fs. 323 a 324, libro inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4613 al folio 379 del libro Nº 12.

$ 24.000.00. — 1|pub. — 21528.

HISISA

HILADOS SINTETICOS S. A.

(Inscripción Nº 35.010)

Félix Olmedo 3570

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	33:039.244.00
Depósitos importación .	3:854.648.00
Cuentas a cobrar	287:428.065.00
Existencias	169:146.547.00
Muebles, útiles, Maquin. e instalaciones	75:585.567.00
Inmuebles	4:319.689.00
Gastos anticipados	3:323.778.00
Cuentas de orden	1:641.133.00
	578:338.671.00

Pasivo. —

Cuentas a pagar	247:105.215.00
Impuestos a pagar	29:637.453.00
Impuestos consolidados .	8:180.213.00
Capital integrado	30:000.000.00
Reservas y utilidades sin distribuir	237:800.409.00
Resultados del ejercicio .	23:974.248.00
Cuentas de orden	1:641.133.00
	578:338.671.00

Estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1º de julio de 1971 al 30 de junio de 1972

Ganancias. —

Mercaderías	563:063.881.00
Descuentos obtenidos ..	8:649.971.00
Otros ingresos	173.770.00
	571:887.622.00

Pérdidas. —

Sueldos y jornales	199:566.811.00
Gastos de administración	9:809.707.00
Gastos de ventas	49:826.922.00
Gastos de fabricación ..	96:935.462.00
Impuestos y contribuciones	90:871.661.00
Seguros	10:325.345.00
Gastos de local	7:910.389.00
Gastos tramitaciones	4:112.294.00
Gastos financieros	56:061.071.00
Amortizaciones	22:493.712.00
Resultados del ejercicio .	23:974.248.00
	571:887.622.00

Proyecto de distribución de utilidades

A distribuir entre los señores accionistas	16:247.625.00
Reserva distribución	4:794.850.00
Mantener sin distribuir .	2:931.773.00
	23:974.248.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 29 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Actas de Directorio a fojas 133 y 134.

$ 25.200.00. — 1|pub. — 21533.

SADE SOCIEDAD ANONIMA DE ELECTRICIDAD

(Inscripción Nº 277.284)

Florida 1128, Piso 1º, Ap. 1005

Estado de situación al 31 de enero de 1973

Activo. —

Caja	$ 601.000.00
Gastos constitución	" 300.000.00
Suscritores de acciones	" 1:500.000.00
Pérdidas y ganancias ...	" 99.000.00
Acciones a emitir	" 2:500.000.00
	$ 5:000.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	$ 1:000.000.00
Capital suscrito	" 1:500.000.00
Capital autorizado a suscribir	" 2:500.000.00
	$ 5:000.000.00

Estado de pérdidas y ganancias desde el 1º de febrero de 1972 hasta el 31 de enero de 1973

Pérdidas. —

Timbres	$ 24.000.00
Gastos constitución	" 75.000.00
	$ 99.000.00

Ganancias. —

Pérdidas del ejercicio ...	$ 99.000.00
	$ 99.000.00

Sujetos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 3 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de setiembre de 1972.

$ 16.400.00. — 1|pub. — 21577.